

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ORIGINAL TOMO CDLVII

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI <u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI <u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI <u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____


PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

CONFORMACIÓN

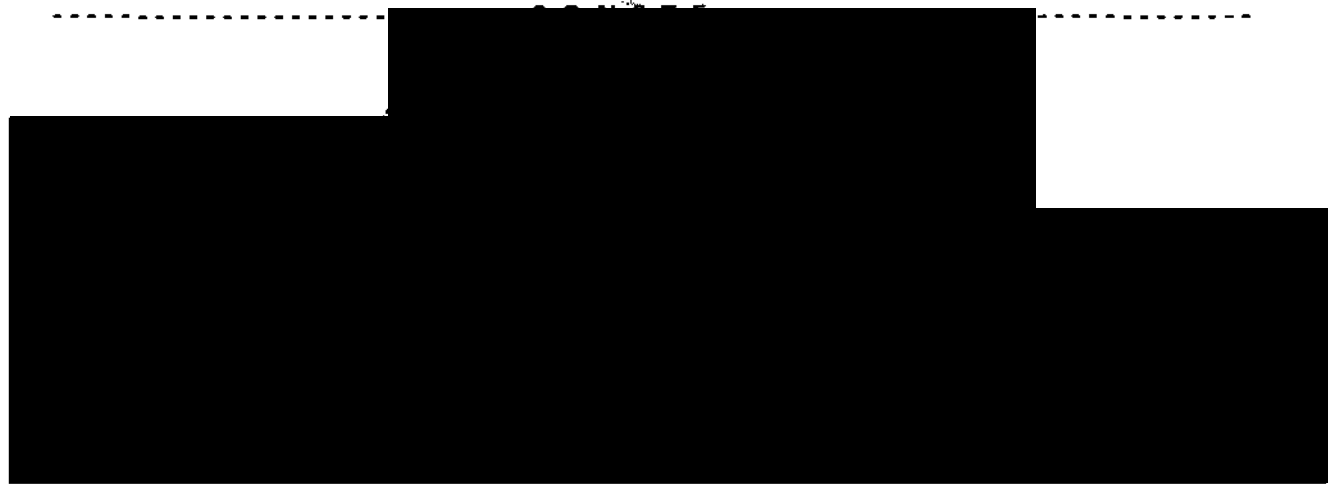
NÚMERO DE LEGAJOS	<u>457</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____

**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 457**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Doce. de Junio
de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado ,
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman
para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 457
(Cuatrocientos cincuenta y siete), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da
por terminada la presente diligencia. -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO UEIDCS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN "B" MESA
 ÁREA RESPONSABLE LIC
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACIÓN PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE DELITOS CONTRA LA SALUD
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCION)
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACCESO

PUBLICO	SI	NO	X
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	X
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	

RESUMEN DEL CONTENIDO

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE _____ AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE _____

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL X
 CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

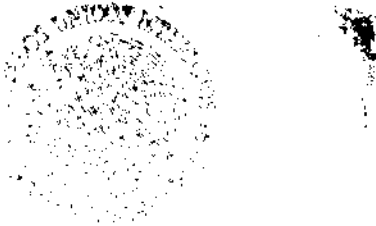
TÉCNICO SUSTANTIVO X
 DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
 ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS TOMO VII
 NÚMERO DE FOJAS _____



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a tres de octubre de dos mil catorce

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio

[REDACTED]

ACUERDA

--- **UNICO.** Agréguese a las presentes actuaciones la documental, de la cual se da fe para que surta los efectos legales a que haya lugar.

--- **ASI** ESTE ACORDO Y FIRMA EL SUSCRIBIDO

UNICO DE LA
TESTIGOS DE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

62

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a siete de octubre de dos mil catorce. ---
-- **TÉNGASE** por recibido el oficio [REDACTED]

[REDACTED]

--- **ACUERDA** ---
--- **PRIMERO.**---Agréguese a las presentes actuaciones la documental, de la cual se
da fe para que surta los efectos legales a que haya lugar.---
--- **SEGUNDO.**---Rendir informe previo en los términos establecidos por el juzgador ---
--- **CU** ---
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCR [REDACTED]
[REDACTED] AGENTE DEL [REDACTED] CO DE LA
FEDERACION, QUIEN ACTÚA LEGALMEN [REDACTED] TESTIGOS DE
ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DA [REDACTED]
--- **DA** ---

[REDACTED]

[REDACTED]

RECEBIDA
[REDACTED]

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

03

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5416

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Nombre:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
De:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Trámite:	[REDACTED]

Remite:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Oficio:	[REDACTED]
Docto. con termino:	[REDACTED]

Asunto:	[REDACTED]
---------	------------

Instrucciones complementarias:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.
--------------------------------	---

[REDACTED]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

6 004

64

"2014, Año de Océano Paz"

- 2578. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (DOMICILIO AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 75, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MEX. D.F. C.P. 06300).
- 2579. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO (ANTECEDENTE-EXHORTO786/2014).
- 2580. JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO (ANTECEDENTE- EXHORTO 788/2014-VII).
- 2581. JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO (ANTECEDENTE-EXHORTO784/201-V).
- 2582. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 1 ALTIPLANO .
TELEGRAMA OFICIAL URGENTE. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 1 ALTIPLANO (DOMICILIO: EX RANCHO LA PALMAS/N, COLONIA SANTA JUANA CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.C.P 50900).
TELEGRAMA OFICIAL URGENTE. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (DOMICILIO AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 75, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MEX. D.F. C.P. 06300).



... DE LA REPÚBLICA
... ESPECIALIZADA EN
... ENCUENCIA ORGANIZADA
... EN INVESTIGACIÓN
... CONTRA LA SALUD.

31/1/2014
EN LA CAUSA PENAL NÚMERO 2682013, INSTRUIDA EN CONTRA DE JUAN SANTOS BARRIOS, POR SU PROBABLE RESPONSABILIDAD EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA, CON ESTA FECHA SE PROVEYÓ UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCTENTE DICE:

[REDACTED]

SEGUNDO.

[REDACTED]

TERCERO.

[REDACTED]

CUARTO.

[REDACTED]



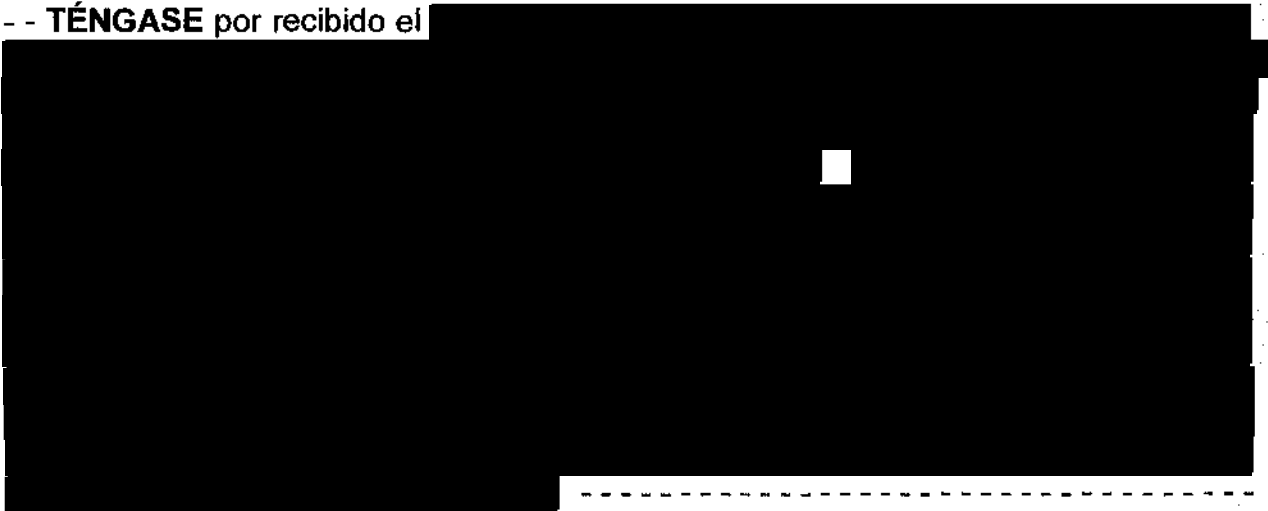
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a siete de octubre de dos mil catorce. ---
-- **TÉNGASE** por recibido el



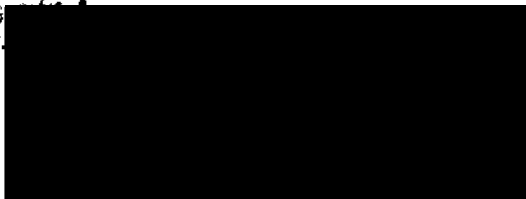
-ACUERDA-

--- **PRIEMERO.**-Agréguese a las presentes actuaciones la documental, de la cual se da fe para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----
--- **SEGUNDO.** Rendir informe previo en los términos establecidos por el juzgador ---

----- CU
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCR
AGENTE DE
FEDERACIÓN, QUIEN ACTÚA LEGALME
ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DA

REPÚBLICA
CADA EN
ORGANIZADA
STIG
ALUD.

----- D A





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5603

Fecha de recepción:
Turnado a:
Nombre:
Cargo:
De:
Cargo
Tramite:
Remite:
Remite:
Cargo:
Oficio:
Docto. con termino:



Asunto:
SE REMITE CAUSA PENAL 32/2014

Instrucciones complementarias:
[Redacted]

[Redacted]



[REDACTED]
[REDACTED] ORR [REDACTED]
[REDACTED] AS

ARTICULO 110 FRAC V, VII LFTAIP

[REDACTED]

MOTIVACION 1

[REDACTED]

[REDACTED]

UNO
SEAN

NOTIFIQUESE POR LISTA Y PERSONALMENTE.

Página 21



[REDACTED]

GENERAL DE
POLICIA ESPECIAL
EN DELINCUEN
CIAS ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

UNO

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a siete de octubre de dos mil catorce. ---

--- **TÉNGASE** por recibido el el oficio [REDACTED]

[REDACTED]

ACUERDA

--- **ÚNICO.**-Agréguese a las presentes actuaciones la documental, de la cual se da fe para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CUM

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCR [REDACTED]

[REDACTED] **AGENTE DE** [REDACTED] **O DE LA**

FEDERACIÓN, QUIEN ACTÚA LEGALME [REDACTED] **ESTIGOS DE**

ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: [Redacted]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]

Asunto: [Redacted]

REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
INVESTIGACIÓN ACUD.

Instrucciones: [Redacted] Trámite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS

PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.

[Redacted]

SECRET
INVESTIGACIÓN DE DELITOS

2019 OCT 16 10:41 AM

OFICIALIA DE PARTES

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
SEIDO PGR
PRESENTE

Se hace referencia al oficio número [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Al respecto, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a ocho de octubre de dos mil catorce. ---

--- TÉNGASE por recibido el Oficio No. [REDACTED]

[REDACTED]

ACUERDA

--- ÚNICO.-Agréguese a las presentes actuaciones la documental de la cual se da fe para que surta los efectos legales a que

--- CU [REDACTED]
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSO [REDACTED]
AGENTE DE [REDACTED] DE LA
FEDERACION, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS DE
ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y D [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA 5961

Volante:

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]
Asunto:	[REDACTED]

[REDACTED]

REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Instrucciones:	[REDACTED]	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
----------------	------------	----------	----------------------------

[REDACTED]

RECIBE:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

050540

"2014, Año de Octavio Paz"

15 013

FORMA CG-1A

Copia

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. 13
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES.
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

2014 OCT 8 PM 5 DE

CRÓNICAS DE PARTES

EXP. AJI/EUA/285/08-2014-A

OFICIO N° DGPI/ 3107/14

México, D. F., a. 29 SEP 2014

[Redacted]

Distinguida Directora:

La Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos, a través de

[Redacted]

MOTIVACION 1

HECHOS

[Redacted]

Al

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

[REDACTED]

Por

[REDACTED]

De

[REDACTED]

U

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL

[Redacted]

DELITO QUE SE INVESTIGA

El [Redacted]

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

"Artículo 2o.- Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 a 139 Ter y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; **contra la salud**, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; el previsto en la fracción IV del artículo 368 Quáter en materia de hidrocarburos; **operaciones con recursos de procedencia ilícita**, previsto en el artículo 400 Bis, y el previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;

II. Acopio y **tráfico de armas**, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

REPUBLICA
FEDERATIVA
DE MEXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y FISCALÍA

LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE SOLICITUD

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

OFICIO N° DGPI/3107714⁰¹⁷

[Redacted]

[Redacted]

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

[Redacted]

Para cualquier duda o aclaración, proporciono los números telefónicos 53460181 y 53460185, fax 53460902 y 53460903, así como los correos electrónicos dgpi@pgr.gob.mx y daji-pgr@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

REPUBLICA
ESTADAL
ORGANIZACION

[Redacted]

C. c.

[Redacted]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a ocho de octubre de dos mil catorce. ---

--- TÉNGASE por recibido el Oficio No. [REDACTED]

[REDACTED]

ACUERDA

--- ÚNICO.-Agréguese a las presentes actuaciones la documental, de la cual se da fe para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CUMPLAS

--- ASÍ LO ACOORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED]

AGENTE DEL

FEDERACIÓN, BIEN ACTÚA LEGALMENTE

ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

DA M

[REDACTED]

[REDACTED]



DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS

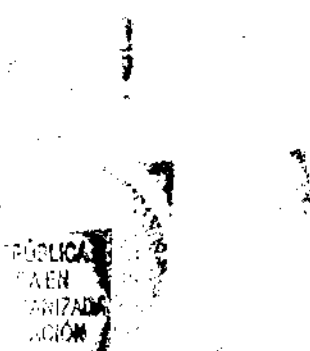

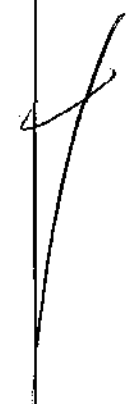
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4

DESTINATARIO	REFERENCIA
[REDACTED]	[REDACTED]

FACTURA 170
 VOLANTE 36

DÍA	MES	AÑO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	 			

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

[REDACTED]

HORA

OFICINA RECEPTORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014, Año de Octavio Paz"

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"



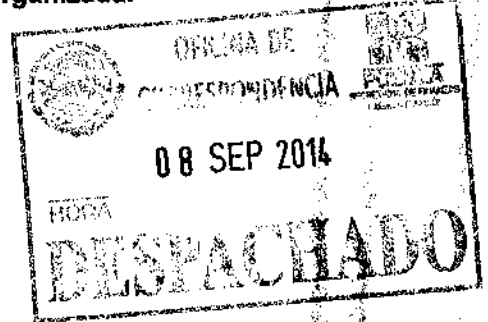
PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

OFICIO SFA-SI-DI-STI-423/2014

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 02 de septiembre de 2014

14763

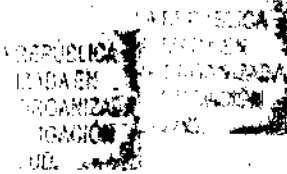
I.
Agente del Ministerio Público de la Federación.
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.
Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso,
Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.
México, D. F.
C.P. 06300



Asunto: Se reenvía información.

En atención a su

[Redacted]



Atentamente
Subdirectora Técnica de Ingresos

[Redacted]

[Redacted]

Subdirección Técnica de Ingresos / Primer Piso / 11 oriente 2224, Col. Azcarate 72501 Puebla / Tel. 01 (222) 2297000 Ext. 4094/www.puebla.gob.mx

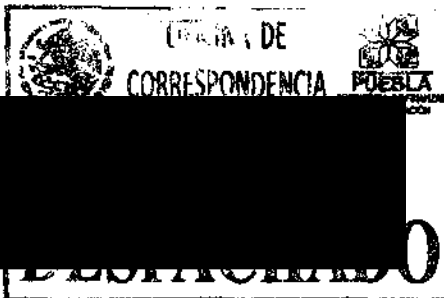
D.I.E

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



"201
"2014,



23

~~02~~

21

PUEBLA

13140

OFICIO SFA-SI-DI-STI-356/2014

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 05 de agosto de 2014

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación.
Baseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso,
Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,
México, D. F.
C.P. 06300

Asunto: Se proporciona información.

En la [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Por [Redacted]

Oficina de Atención al Ciudadano, Av. Azteca 72501 Puebla / Tel. 01 (222) 2297000 Ex. 4094

D T F

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

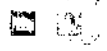
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014, Año de Octavio Paz"

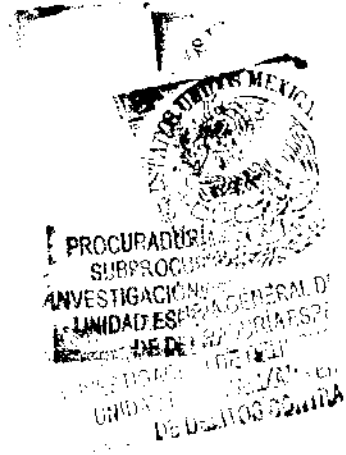
"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"



PUEBLA

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

tel: 01 (222) 2297000 Ext. 4094/www.puebla.gob.mx

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a ocho de octubre de dos mil catorce. ---

--- **TÉNGASE** por recibido el Oficio No. [REDACTED]

[REDACTED]

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Agréguese a las presentes actuaciones la documental, de la cual se da fe para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CL** -----

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSC** [REDACTED]

[REDACTED] **AGENTE DE** [REDACTED] **LA**

FEDERACION, QUIEN ACTÚA LEGALME

ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y D

----- **DA** -----

REPUBLICA S
[REDACTED]

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5666

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	
Trámite:	

Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:	

Instrucciones complementarias:	

ANGEL ANTONIO MARQUEZ ESCOBAR

c.c.p.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

26



GRANDE



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

5666

Tejupilco de Hidalgo, Estado de México;
Septiembre 26 de 2014
OFICIO: 21325A000/3429/2014

LIC. [REDACTED]
JEFE DE LA UNIDAD ENCARGADO DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 74, 77, 78, 79, 80 y 83 del código de Procedimientos Penales para la Entidad, 1, 27 fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y del Convenio de Colaboración firmado en el marco de la Conferencia de Procuración de Justicia, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 31 Procuradurías de las Entidades Federativas de nuestro país, en atención a su oficio número [REDACTED]

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED SIGNATURE]

C.c.

oficio

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

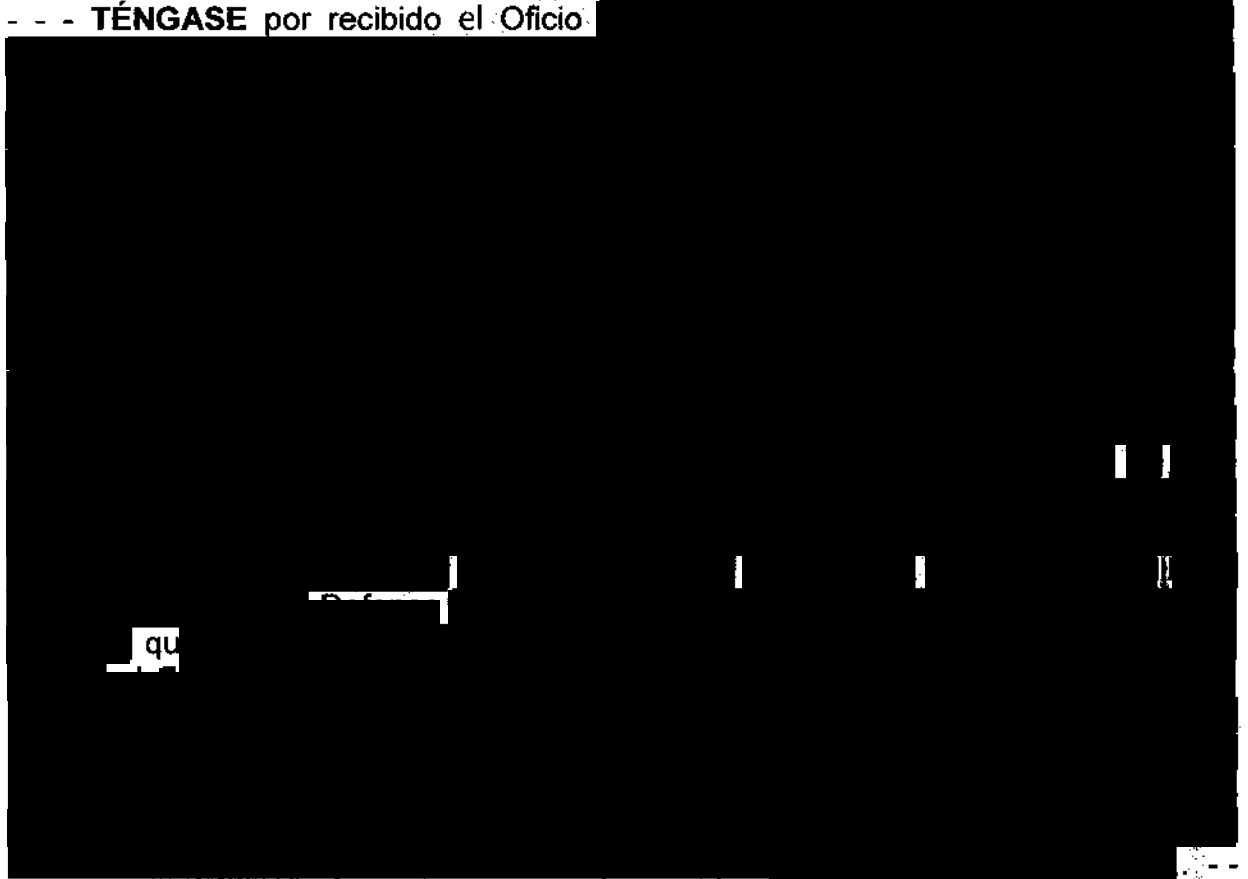


ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a trece de octubre de dos mil catorce. ---

--- **TÉNGASE** por recibido el Oficio



qu

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Agregúese a las presentes actuaciones la documental, de la cual se da fe para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

--- **ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO**

FEDERACION, QUIEN
ASISTENCIA QUE AL

IO PÚBLICO DE LA
BAÑÍA DE TESTIGOS DE



Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5607

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	
Tramite:	

Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:	

Instrucciones complementarias:	

--

c.c.p.

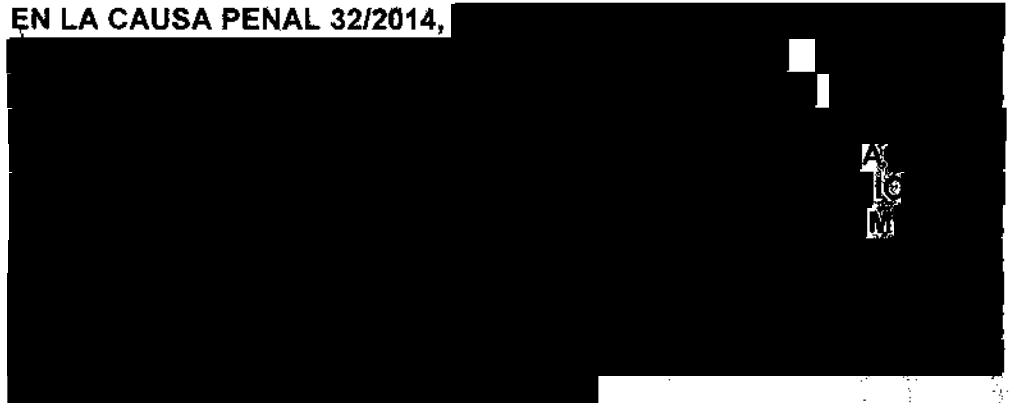


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

"2014, Año de Octavo Paz"

- 2707. JUEZ SEXTO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO (SE ACUSA RECIBO ANTECEDENTE EXHORTO 791/2014-II CON ORDEN 804/2014 DE SU ÍNDICE).
- 2708. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- FAX 2709. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- TELEGRAMA OFICIAL URGENTE. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (DOMICILIO AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 75, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MEX. D.F. C.P. 06300).

EN LA CAUSA PENAL 32/2014,



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

"San Andrés Cholula Puebla, once de septiembre de dos mil catorce.

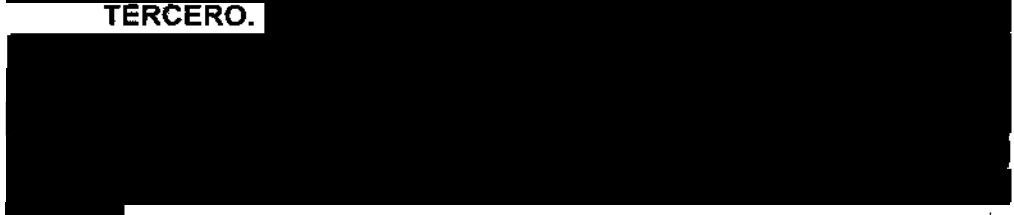
PRIMERO.



SEGUNDO.



TERCERO.



ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

CUARTO. Visto el estado que guardan los autos se advierte que por auto de dieciocho

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

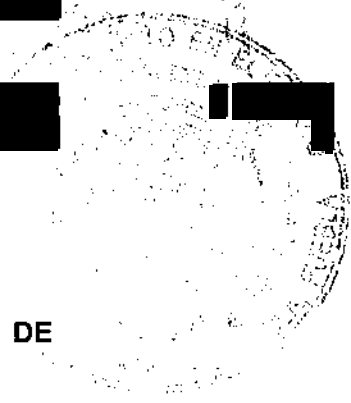
Así lo proveyó y firma el licenciado

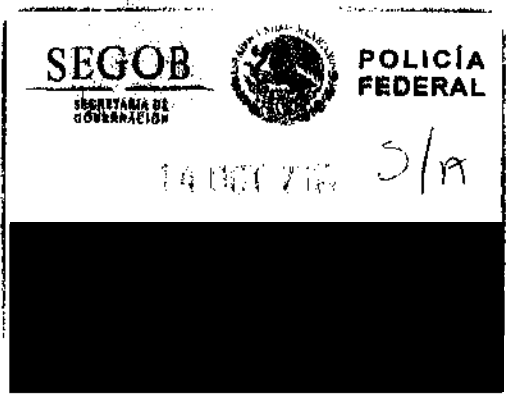
[Redacted]

ENTO.
SEPTIEMBRE DE

STRITO EN EL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
INVESTIGACIONES SOCIALES
VISTOS LOS AUTOS
DE DELITOS CONTRA
LA FIDUCIA





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2013.
OFICIO: UEIDCS/CGB/12976/2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
México, D. F.; a 14 de octubre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

MTRO. [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.
PRESENTE.

A'tn. [REDACTED]ño
García Titular de la División de inteligencia
de la Policía Federal.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, me permito solicitar a Usted, designe elementos a su digno cargo a efecto de que [REDACTED]

No omito señalarle que las oficinas de la Unidad Especializada, se ubican en Paseo de la Reforma número 75, 2° piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Distrito Federal; teléfonos 53-46-00 00, Ext. 8174, 8210 y fax 53-46-39-82.

En otro particular, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]



**CONSTANCIA DE ACCESO A LAS ACTUACIONES DE AVERIGUACIÓN
PREVIA**

En [REDACTED]

--- Lo que se hace constar para los efectos legales proceda a
--- DAMOS FE. ---

REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
AR

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

SEGOB

[REDACTED]

SEGOB

[REDACTED]

[REDACTED]

... asistencia que di... miento en los
 artículos 16, 25, y... procedimientos
 ...

... la presente copia
 ... copia fiel de
 ... vista, cotejé deb...

DE LA REPUBLICA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Testigo de Asistencia Testigo de

[REDACTED]

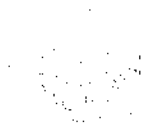
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE DELITOS CONTRA LA SALUD.



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal a dieciséis de octubre de dos mil catorce. - - - - - **TÉNGASE** por recibido el informe policia [REDACTED]

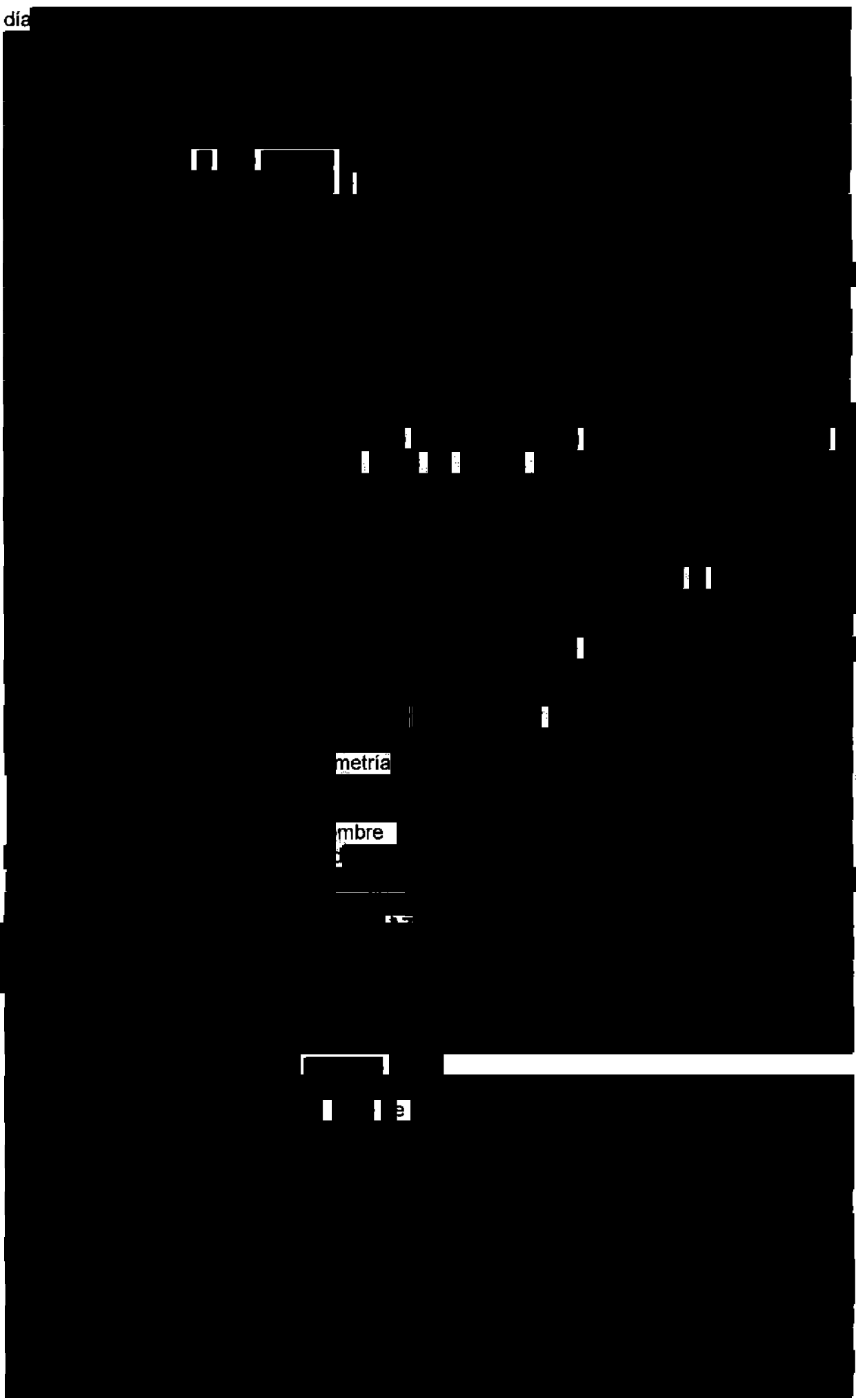
[REDACTED]

mediante la [REDACTED]
est [REDACTED]

y



día



metría

mbre

e

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



no
el
a
ro

preguntarles
JEZ

@
m
a
n
a
h

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[REDACTED]

ACUERDA-

--- PRIMERO.- Agregase las presentes actuaciones la documental, de la cual se da fe para que surta los efectos, legales a que haya lugar.

--- SEGUNDO.- [REDACTED]

CUMPLAS

--- Así, lo acordó y firma [REDACTED] de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada de Salud, quien actúa en forma legal asistido de testigo

DAMOS

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]

[REDACTED]

ORGANIZADO
INSERCIÓN
SOLVIBILIDAD
LA CUAL
DE SU
AL



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada en la Unidad Especializada en Investigación
De Delitos Contra la Salud.
Presente.

En atención al oficio [REDACTED]

[REDACTED]

El [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

En [REDACTED]

[REDACTED]

Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F.
Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

37

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

fomó la asociación
contado con

Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F.
Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx

2 de 17



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

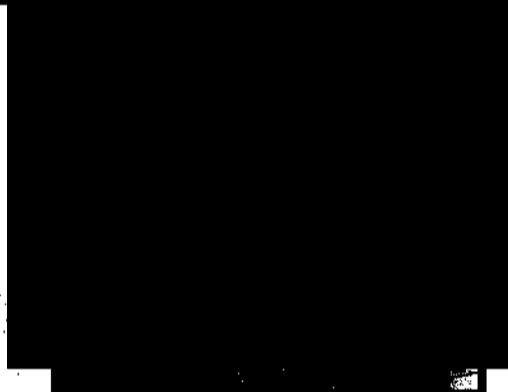
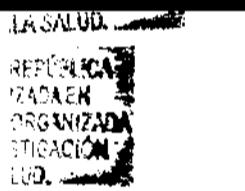
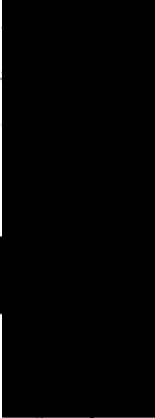
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



Calle Naranjales No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929. México, D.F.

Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx

3 de 17



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN**

35

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

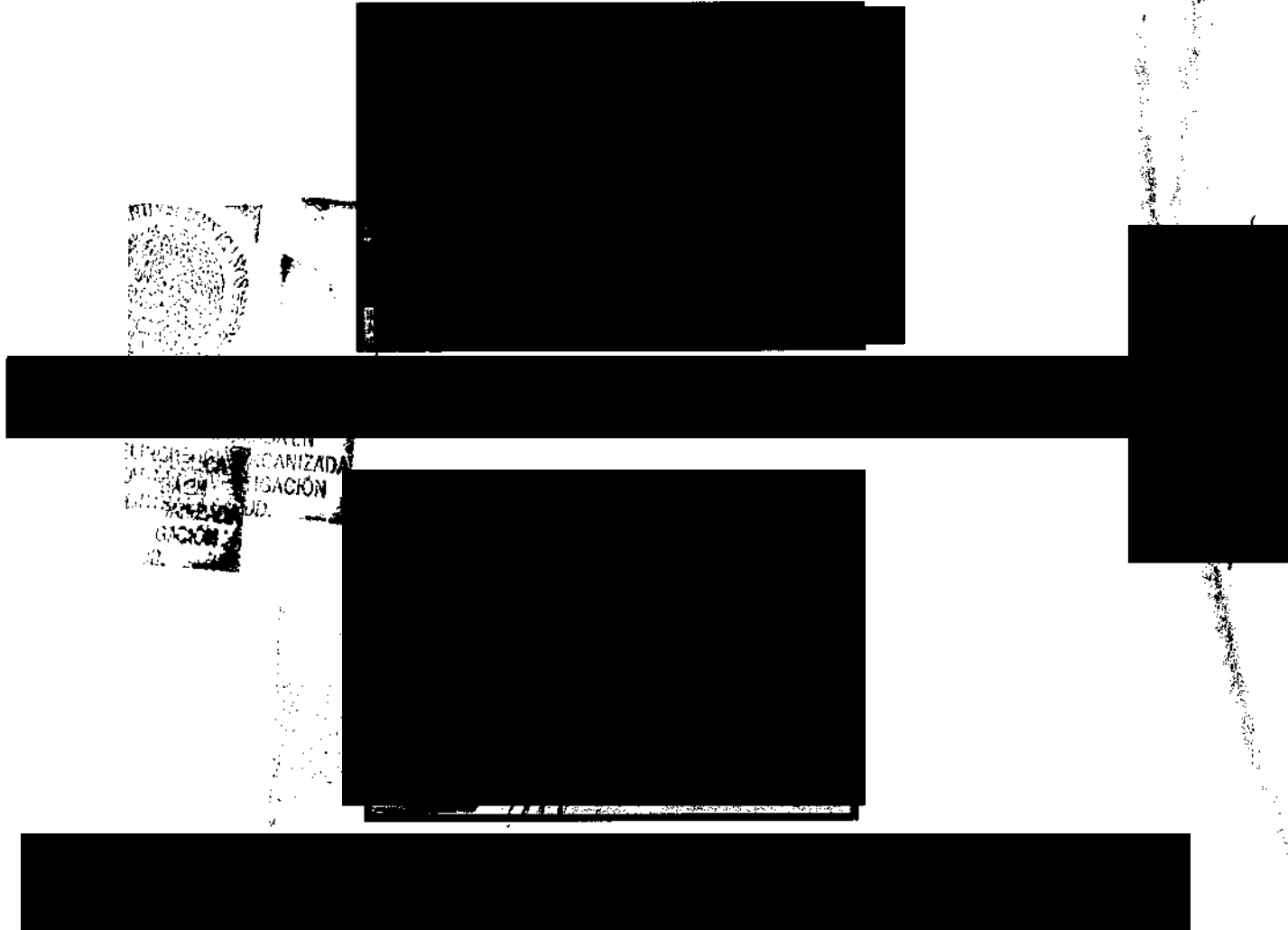
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



Calle Naranjales No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán. C.P. 06129, México, D.F.

Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx

4 de 17



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN**

40

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN
INVESTIGACIÓN
ASACUD.

Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F.

Tel: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx

5 de 17

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

41

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F.

Tel: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx

6 de 17



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

42

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F.

Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx

7 de 17



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN**

43

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
ANTIDROGAS Y ANTITRÁFICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN
LEYES CONTRA LA SALUD

PÚBLICA
DA EN
RANZADO
CIÓN

Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F.
Tel: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx

8 de 17



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN**

44

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



[Redacted content]

COMISIÓN NACIONAL
CONISA LA SALUD
MÉDICA
MADRE
CONSEJO
COORDINACIÓN
C.R.

Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F.

Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx

9 de 17



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN**

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

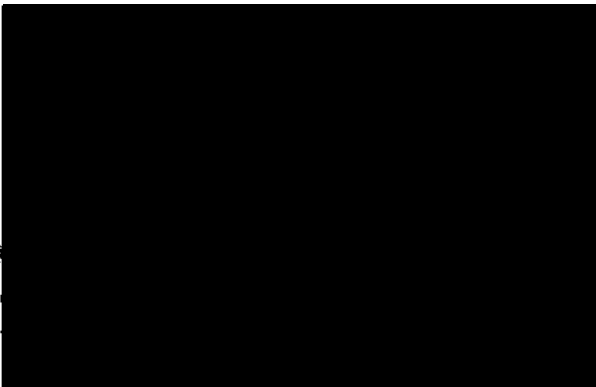
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

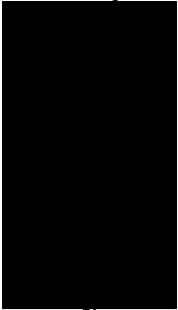
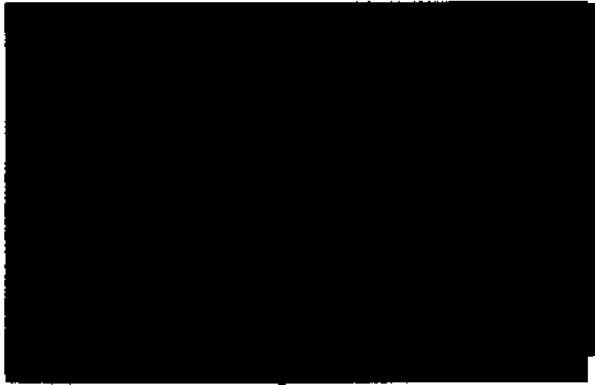
ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POLICÍA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN



Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F.
Tel: (55) 5483 0800 ext 26113 www.ens.gob.mx
10 de 17



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

48

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

[Redacted]

De [Redacted]
[Redacted]

número

[Redacted]

A [Redacted]
reconocido por [Redacted]
número 27, el cual [Redacted]
con el lema [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F.

Tel: (55) 5483 0800 ext 26143 www.cns.gob.mx

11 de 17



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN**

47

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

[REDACTED]

[REDACTED]

REPUBLICA
DE MEXICO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F.
Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx
12 de 17



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN**

48

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

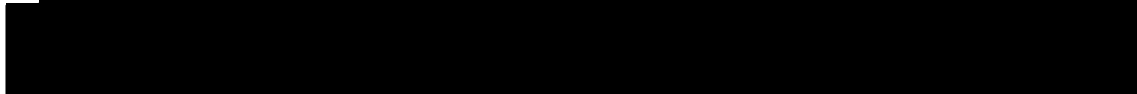
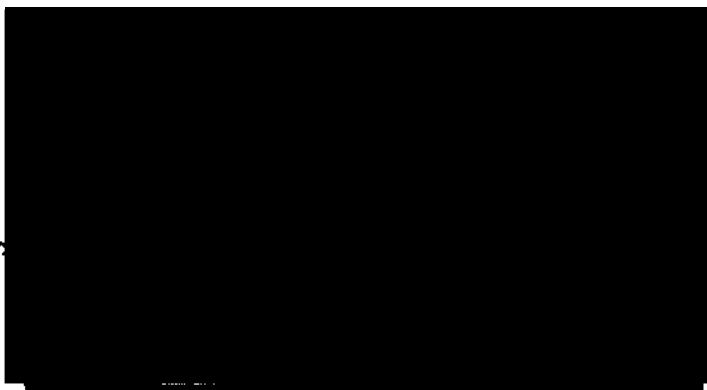
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
ORGANIZADA EN
ESTADOS LIBRES E INDEPENDIENTES



Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F.

Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx

13 de 17



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN**

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



REPUBLICA
UNIDA EN
LIBERTAD
Y JUSTICIA
CONSTITUCIÓN
POLICIA FEDERAL
ANTIDROGAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

Calle Naranjales No: 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929. México, D.F.
Tel.: (55) 5485 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx
14 de 17



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN**

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

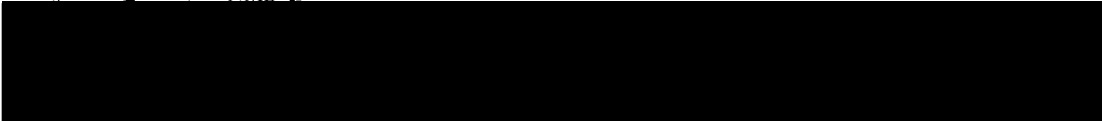
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

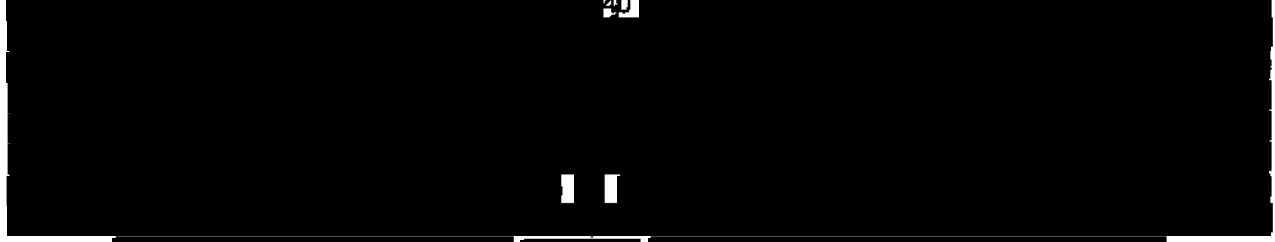
ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



Al [redacted] de interés, ya que no todos los inmuebles cuentan con numeración visible, sin embargo de acuerdo al





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN**

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

cor [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

FEDERAL DE POLICIA
DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN
CENTRAL ASISTENTE

[Redacted]

[Redacted]

Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F.
Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx
16 de 17



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

52

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

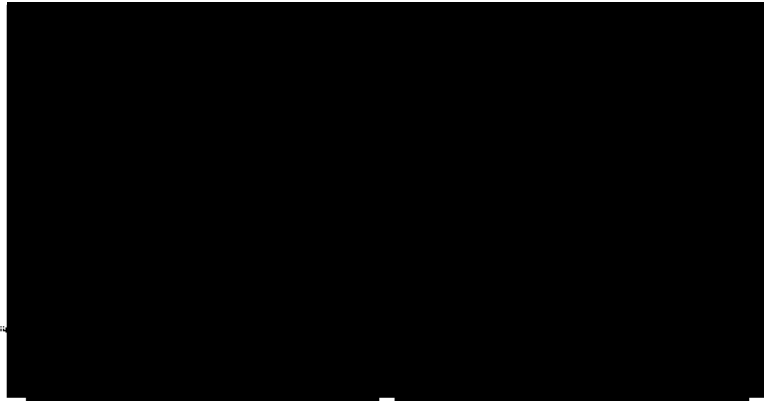
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

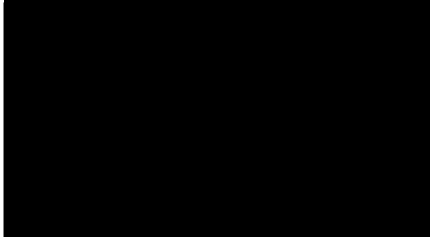
OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



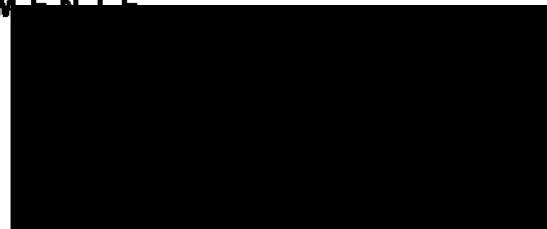
VECINOS DEL LUGAR ENTREVISTADOS.



ORGANIZACION
DIRECCION
LEADER
CONTROL



TENTAMENTE



Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F.

Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx

1° de 17

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a veinte de octubre de dos mil catorce. ---

--- **TÉNGASE** por recibido el volante [REDACTED]

[REDACTED]

once fojas,

--- **UNICO.**--- Agreguese a las presentes actuaciones la documental, de la cual se da fe para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CUMPLASE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIR
A
FEDERACIONE QUIEN ACTÚ
ASISTENCIA DE AL FINAL

CIAD
O PBLICO DE LA
MAÑA DE TESTIGOS DE

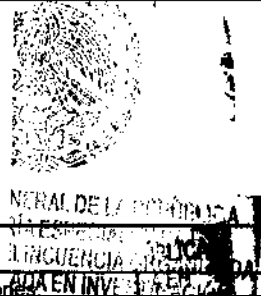
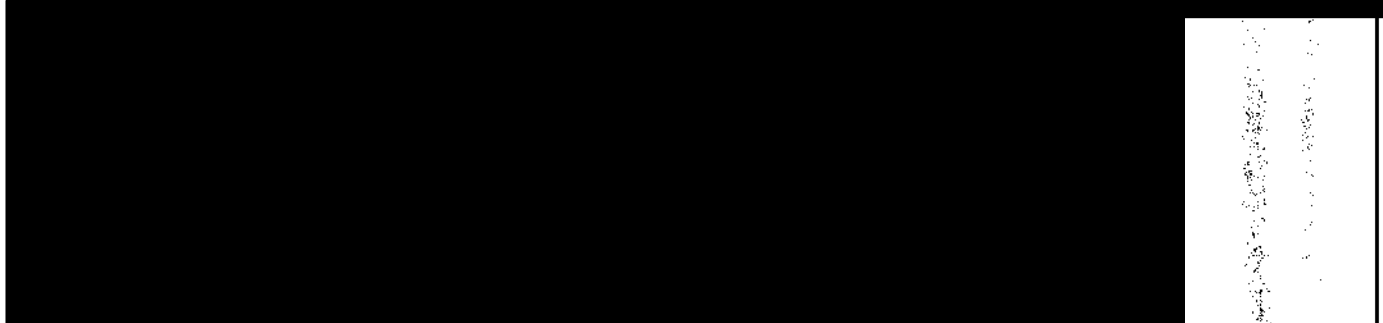
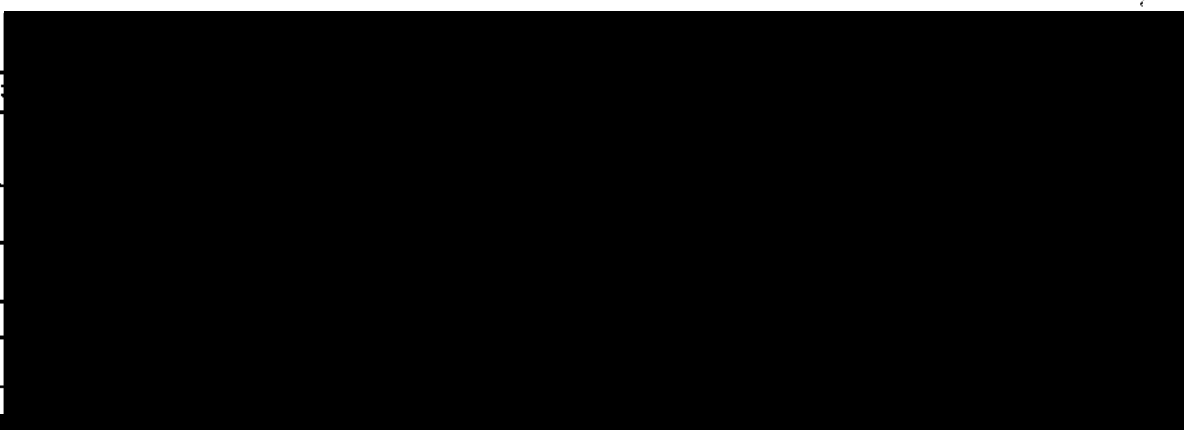
[REDACTED]



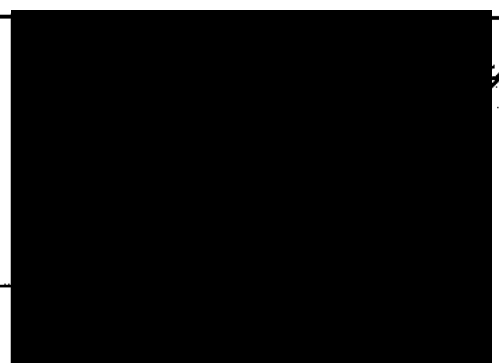
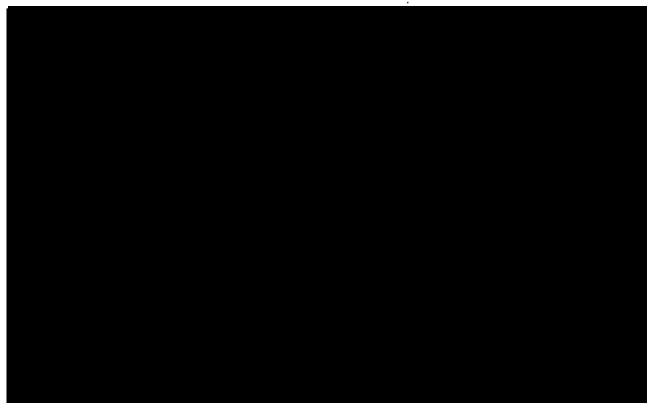
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:

Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:
Asunto:



Instrucción:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS





57
055

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DESPACHO DEL C. PROCURADOR**

"2014, Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

53

OFICIO No. PGJE/6402/2014
La Paz, B.C.S., a 17 de septiembre de 2014.

C. [REDACTED]
**JEFE DE UNIDAD ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUD,
PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COLONIA
GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06300,
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**

Por medio del presente, me permito remitir a Usted. [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 119 constitucional y derivado del Convenio de Colaboración que celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General del Distrito Federal, Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación, convenio celebrado en la XXVI Reunión plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, el 24 de Noviembre de 2011 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Noviembre de 2012.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SERVICIO EFECTIVO, NO REELECCION"

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]

ACE/mram.

Bvd. Luis Donaldo Colosio y Álvarez Rico
Tels. 612 12 20287 Y 33256 EXT. FAX. 2100
Email: procurador@pgjebcs.gob.mx



**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES
PREVIAS**



**No. De Oficio.- 6590/2014.
Oficio de Colaboración No. UEIDCS/CGB/9227/2014.
DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2014.
ASUNTO: SE REMITE COLABORACION.
EXHORTO NUMERO 1716/2014.
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.
La Paz, B.C.S., a 12 de SEPTIEMBRE del 2014.**

**C. LIC. [REDACTED]
[REDACTED]
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.**

Por medio del presente remito a Usted, las constancias relativas al oficio de colaboración al rubro indicado, [REDACTED]

[REDACTED] DO
[REDACTED] RA
[REDACTED] ED

Lo anterior con fundamento en los Artículos 21 de la Constitución General de la República, 7, 2, 32, 35, 87 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, 5 Y 39 DE LA Ley Orgánica del Ministerio Público del Fuero Común en el Estado de Baja California Sur.



**ATENTAMENTE.
FRANCISCO C. [REDACTED] AGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

LA C

INVESTIGADOR

**AGENCIA DEL MINISTERIO
DE COLABORACIONES
EN LA PAZ, B.C.S.**

C.C.P. EXPEDIENTE.
MINUTARIO.

IN
DE JU

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DESPACHO DEL C. PROCURADOR

2014 "Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

OFICIO NO. PGJE/6152/2014
LA PAZ, B.C.S., A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN DE MANERA CONFIDENCIAL.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL
FUERO COMÚN INVESTIGADOR ENCARGADA
DE EXHORTOS Y COLABORACIONES.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me permito remitir Oficio No. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 21 y 119 constitucionales, en el marco del Convenio de Colaboración que celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación, en la XXVI reunión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, el 24 de Noviembre de 2011 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Noviembre de 2012.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

BUENAS NOCHES
EN LA PAZ
B.A.L.A.S.A.L.O.O.



C.C.P.
- EXPEDIENTE
- MINUTARIO
- LIC.AALO/kms

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y ANTONIO ALVAREZ RICO S/N, LA PAZ, B.C.S., C.P. 23070
Tel. (01 612) 12 20287, (01 612) 12 33256 Fax: EXT. 2100, email: procurador@pgjebcs.gob.mx

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

En la Ciudad de México a veintisiete de octubre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que autoriza y da fe -----

----- **DIJO** -----

VISTO.- El estado que guarda la presente averiguación previa y una vez que esta Representación Social de la Federación llevo a cabo un análisis de las diligencias que integran la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 15, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, inciso A), subincisos b), c), f), 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción I, 16, y 29 de su reglamento se-----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO.- [REDACTED]

En ese sentido, informe si cuenta con registro de las personas propietarias de los inmuebles ubicados en:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

----- **CUMPLASE** -----

Así lo acordó y firma, el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe-----

----- **D A M** -----



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/9227/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, D. F., a 01 de agosto de 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. Boulevard. Luis Donaldo Colosio esq. Álvarez Rico, Col. Emiliano Zapata. C.P.: 23070. La Paz Baja California Sur. PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13º, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación,

[Redacted]

[Redacted]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal.

[Redacted] ... medidas de ... 75, Segundo

Sin otro particular, reitero a

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Jefe de Unidad 04 SE JUSTICIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 31 doce del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce. ---

--- TENGASE por recibido el oficio [REDACTED]

ACUERDA:

--- UNICO - Agréguese a sus actuaciones para que obre como corresponda, para los efectos conducentes. ---

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en materia de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría General de la Federación en la fe

[REDACTED]



63 061

61

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
BAJA CALIFORNIA SUR
POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO**

Oficio número 13564/DGPME/14.

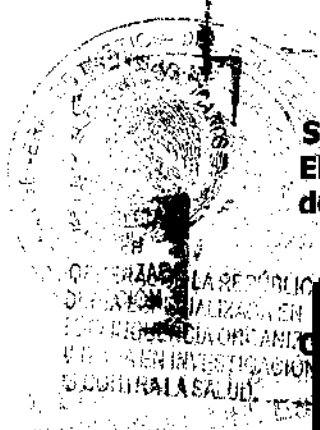
Expediente número 08/14.

La Paz, Baja California Sur, a 12 de Septiembre de 2014.

Licenciada [REDACTED]
**Agente del Ministerio Público del Fuero
Común Encargada de Exhortos y Colaboraciones
de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.
Presente.**

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en los artículos 96 y 101 del reglamento interno de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.



**Atentamente.
Sufragio efectivo. No reelección.
El Subdirector de la Policía Ministerial
del Estado de Baja California Sur.**

[REDACTED]

JFGC/coral*



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

62

DE CUENTA.-

AGENCIA DE
DE COLABORACION

[REDACTED]

- TES

A

de

siendo

Encargada

RD

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RMAR

[REDACTED]

LOS

-----D

AGENTE DEL MINISTERIO
INVESTIGADOR ENCARGADA DE EXHORTOS

AGENCIA DEL M
DE COLABORAC
EN LA

A FO

T

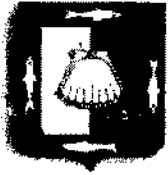
E

Cap
se o

si
pr

1975

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIONADO EN
ENCARGO
SECRETARIA DE JUSTICIA
SAN JUAN, P.R.



**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.



OFICIO No. 6501/2014
OFIC. DE COLAB. UEIDCS/CGB/9227/2014
EXHORTO NUMERO 1716/2014

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION
EXTRA-URGENTE Y CONFIDENCIAL.**

La Paz, B. C. S., a 10 DE SEPTIEMBRE del 2014.

**C. LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en a mi acuerdo recaido el día de la fecha solicito a Usted, en colaboración con EL C. [REDACTED]



[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en los Artículos 21 Constitucional, 7, 12, 32, 35, 36 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
L. C. A. [REDACTED]
FUERO [REDACTED]
LIC. [REDACTED]

C. C. P. Expediente.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

DE CUENTA.-

AGENCI
DE C

[REDACTED]

Paz,

10

an

ACORDADO

[REDACTED]

----- Se
-----LA C.

Derechos
Servicio
Investigación



68

066

LIC

[Redacted]

[Redacted]

A

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE COLABORACIÓN EN EL NUESTRO

En la Ciudad de la Paz
actu

Sur,

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA DEFENSA LEGAL
TUCUMAN, BAJA CALIFORNIA SUR

[Redacted]

Actuación
de los
datos
de la
actuación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a veintitrés de octubre de dos mil catorce.
--- **TÉNGASE** por recibido el Oficio:

[REDACTED]

----- **ACUERDA** -----

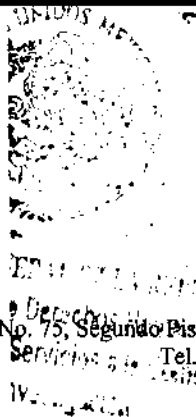
--- **UNICO.** Agréguese a las presentes actuaciones la documental, de la cual se da fe para que surta los efectos legales a que haya lugar.

----- **CUMPLASE** -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO DE LA
FEDERACION, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE EN [REDACTED] **OS DE**
ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- **DAMOS** -----

[REDACTED]



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel: (55) 53 46 00 00, 82 10.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

68

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5838

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	
Trámite:	

Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
CALLE DE LA JUSTITIA, SAN JUAN, P.R. 00901

Instrucciones complementarias:	



71 069
5838

Registro: 14649
Oficio: 19088
Exp.-50-15

Procuraduría
General de Justicia del
Estado de Guanajuato

Asunto: Se remite Información.
Unite Guanajuato. Por el Derecho
de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".
"2014. Año de Efraín Huerta"

C. [Redacted]
Jefe de Unidad, encargado de la Unidad Especializada
en Investigación de Delitos Contra la Salud
Procuraduría General de la República
Av. Paseo de la Reforma, No. 75, Segundo Piso
Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc
México, D.F

Por instrucciones del Lic. [Redacted]

[Redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA,
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

[Redacted]

GA.-Minuto.
RA.-Archivo.
JJPC/mggs

10/02/2014
Humano
Comunicación

JUSTICIA

guanajuato.gob.mx/pgjeg

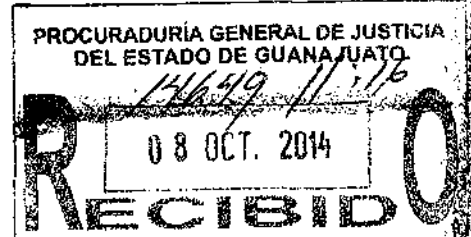


Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato

de Guanajuato, por el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. "2014 año de Efraín Huerta"

Licenciado

Secretario Particular del C. Procurador General de Justicia del Estado Guanajuato.



En respuesta a su oficio

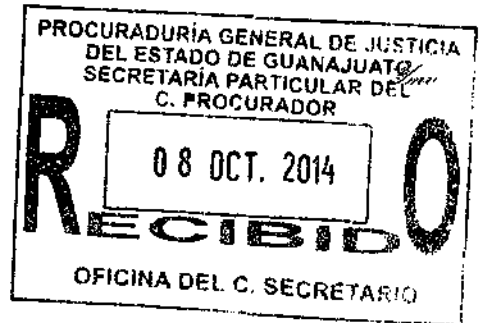
DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA. Fechado el 28 de

Al respecto le

Sin otro particular le ciba un cordial saludo.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SECRETARÍA PARTICULAR DEL C. PROCURADOR



guanajuato.gob.mx/pgjeg

14 - 2154

72 5015 070 70

71

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a veintitrés de octubre de dos mil catorce.
--- **TÉNGASE** por recibido el Oficio

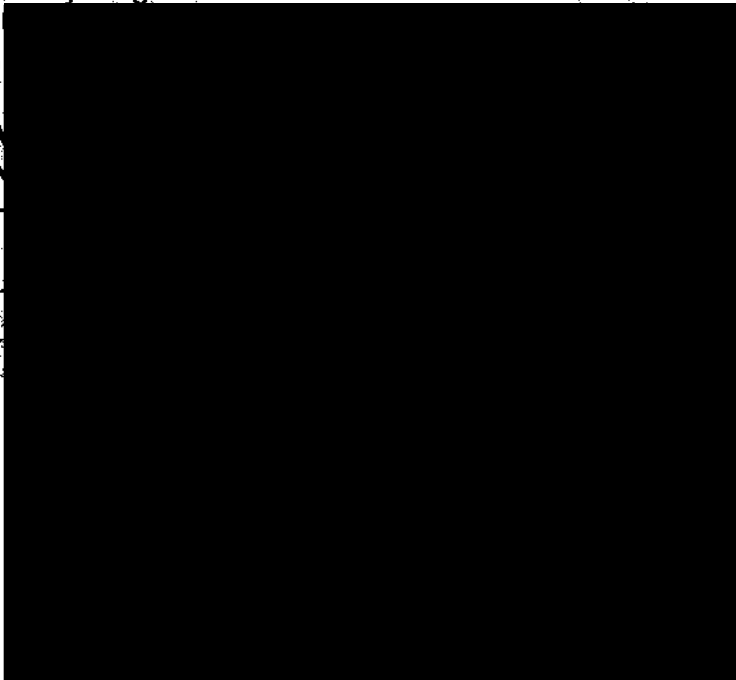


haya lugar

ACUERDA

--- **UNICO.** Agréguese a las presentes actuaciones la documental, de la cual se da fe para que surta los efectos legales a que haya lugar.

--- **C**
ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL S
AGENTE
FEDERACION, QUIEN ACTUA LEGA
ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN



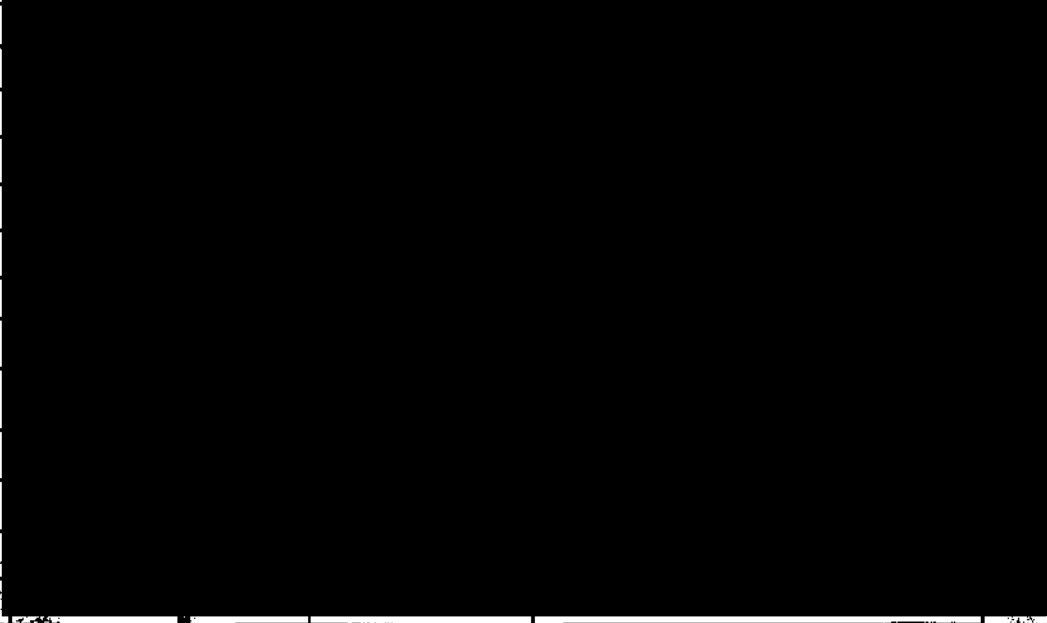
Al Subprocurador General
de Delincuencia Organizada
y Unidad Especializada en Investigación
de Delitos Contra la Salud

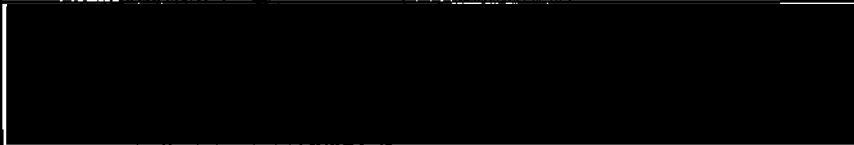

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.



Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

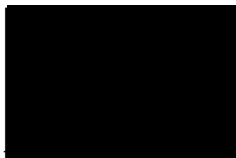
Número de folio: 5836

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	
Tramite:	
Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:	
	
	

Instrucciones complementarias:	
	
	




--

Registro: 14804

Oficio: 19474

Exp.-50-15

Procuraduría
General de Justicia del
Estado de Guanajuato

Asunto: Se remite Información.
**Únete Guanajuato. Por el Derecho
de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".
"2014. Año de Efraín Huerta"**

C. [REDACTED]
**Jefe de Unidad, encargado de la Unidad Especializada
en Investigación de Delitos Contra la Salud
Procuraduría General de la República
Av. Paseo de la Reforma, No. 75, Segundo Piso
Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc
México, D.F**

Por instrucciones del Lic. Carlos Zamarripa Aguirre, Procurador General de
Justicia del Estado, y en seguimiento al oficio [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

SR.-Minuta.
SR.-Archivo.
L*JJPC/mggs

guanajuato.gob.mx/pgjeg

Procuraduría
General de Justicia del
Estado de Guanajuato

SUB PROCURADURÍA DE JUSTICIA
REGIÓN "A" DIRECCIÓN DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
Oficio 3414/2014
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA.

"ÚNETE GUANAJUATO POR EL DERECHO DE
LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA"
"2014, Año de Efraín Huerta"

LIC. [REDACTED]
SECRETARIO PARTICULAR DEL PROCURADOR
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO
GUANAJUATO, GTO.

En atención a su oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

Que al haber se [REDACTED]

[REDACTED]

Dando cumplimiento a lo solicitado, reitero a Usted
las seguridades de mi atención.

"SUPLENTE"
LEON, GUANAJUATO
L. [REDACTED]
DIRECTOR DE [REDACTED]



014.
SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA
REGIÓN "A" DIRECCIÓN DE
AVERIGUACIONES PREVIAS

[REDACTED]

guanajuato.gob.mx/pgjeg

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a veintitrés de octubre de dos mil catorce.
--- **TÉNGASE** por recibido el Oficio

[REDACTED]

ACUERDA

--- **UNICO.**-Agréguese a las presentes actuaciones la documental, de la cual se da fe para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL Sr. [REDACTED] AGENTE
FEDERACION, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE EN NOMBRE DE LA
ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN [REDACTED] CO DE LA
ESTIGOS DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RECEBIDO
EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CALLE PASADIZO DE LA REFORMA No. 75, SEGUNDO PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. 06300
TEL. (55) 53 46 00 00, 82 10.

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00, 82 10.

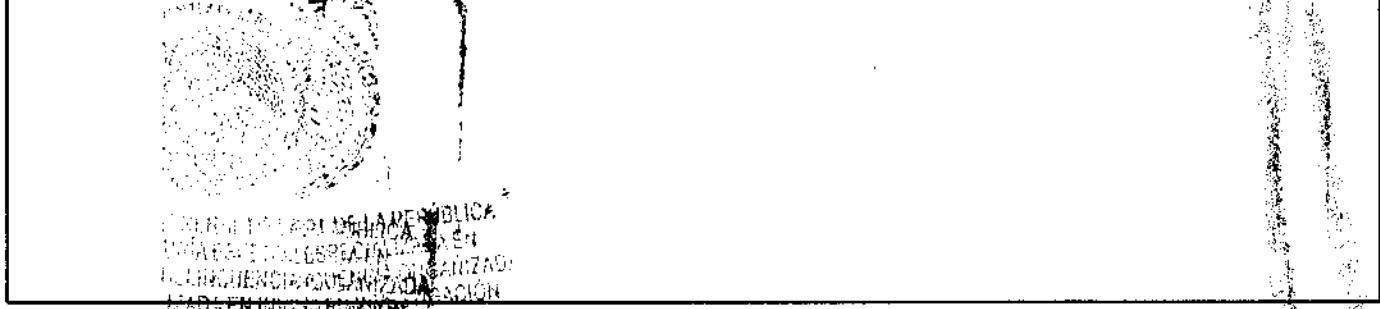
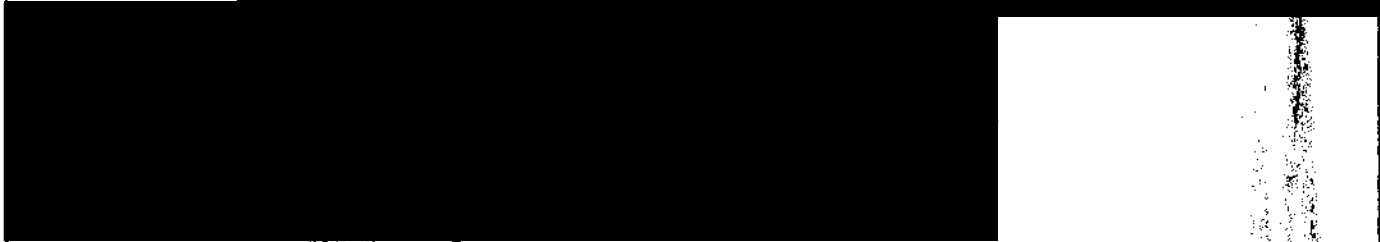
78

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:

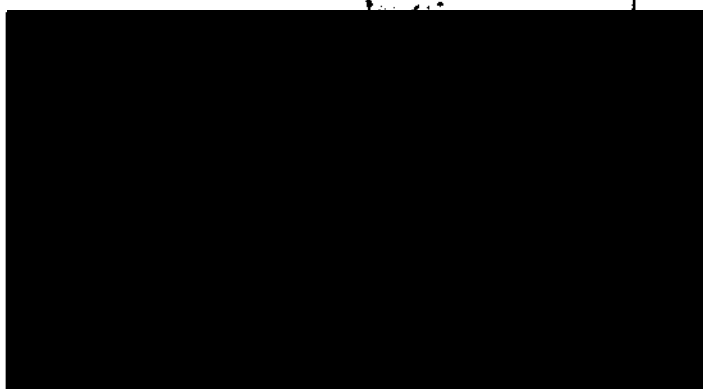


Fecha de recepción:	
Destinario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	
Asunto:	



SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
PARA EN INVESTIGACIÓN
Y CONTRA LA SALUD LA SALUD.

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
----------------	--	----------	----------------------------



RECIBE:

LA PAZ, B.O.B., A 08 DE OCTUBRE DEL 2014

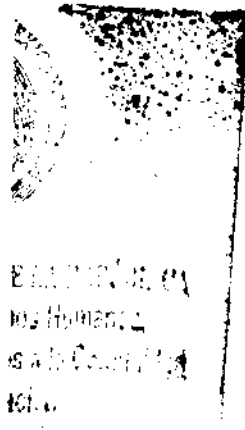
77



ESP



REPÚBLICA BOLIVIANA
LA ESENCIA DE LA LEY
UNIFORME DE ORGANIZACIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
LA SALUD



30

ESTADO BOLIVIANO
MINISTERIO DE
SALUD
BOG

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 31 doce del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce.

--- TENGASE por recibido el folio [REDACTED]

Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

--- **UNICO.** Agréguese a sus actuaciones para que obre como corresponda, para los efectos conducentes.

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] representante del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Fiscalía Especializada en Delitos de Salud de la Subprocuraduría General de la República, quien actúa, con los

[REDACTED]

Ministerio Público de la Federación
Fiscalía Especializada en Delitos de Salud
Fiscalía Especializada en Delitos de Salud

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

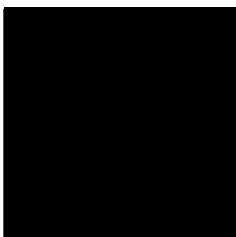
Número de folio: 5777

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	
Trámite:	

Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:	

Instrucciones complementarias:	



de Director General
y Secretario de Administración
a la...



Registro: 14225

Oficio: 18423

Exp.-50-15

86

Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato

Asunto: Se remite Información.
Estado de Guanajuato. Por el Derecho a una Vida Libre de Violencia".
"2014. Año de Efraín Huerta"

C. [Redacted]

Jefe de Unidad, encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
Procuraduría General de la República
Av. Paseo de la Reforma, No. 75, Segundo Piso
Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc
México, D.F

Por instrucciones del Lic. Carlos Zamarripa Aguirre, Procurador General de Justicia del Estado, y en seguimiento al oficio [Redacted]

[Redacted]
[Redacted] un
[Redacted] denominada
[Redacted]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

[Redacted]



PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GTO.

Minuta.
Archivo.
L*JJPC/mggs

VE EL ESTADO DE GUANAJUATO
YUS HUERTA
IS A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA
gguanajuato.gob.mx/pgjeg

SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA REGIÓN "C"
Despacho del Subprocurador
OFICIO 2059/2014
ASUNTO: Se da respuesta a informe
Celaya, jueves, 25 de septiembre de 2014

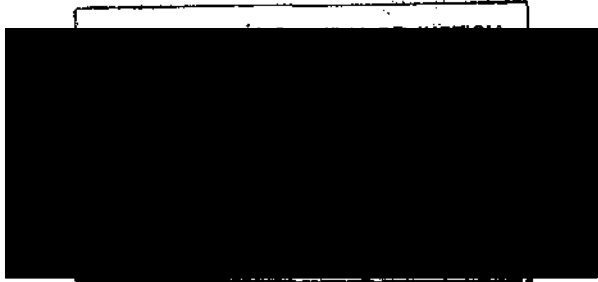


Procuraduría
General de Justicia del
Estado de Guanajuato

2014 año de Efraín Huerta

Únete Guanajuato. Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Lic. [Redacted]
Secretario Particular del C. Procurador
General de Justicia del Estado
Guanajuato, Gto.



En respuesta a su oficio [Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.



PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO PARCIAL.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintiuno de octubre de dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado



MANIFESTO

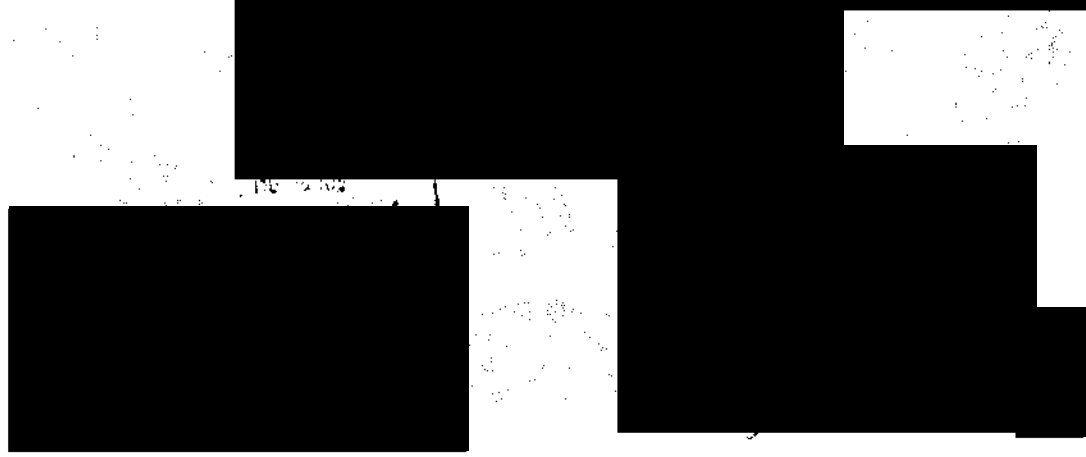


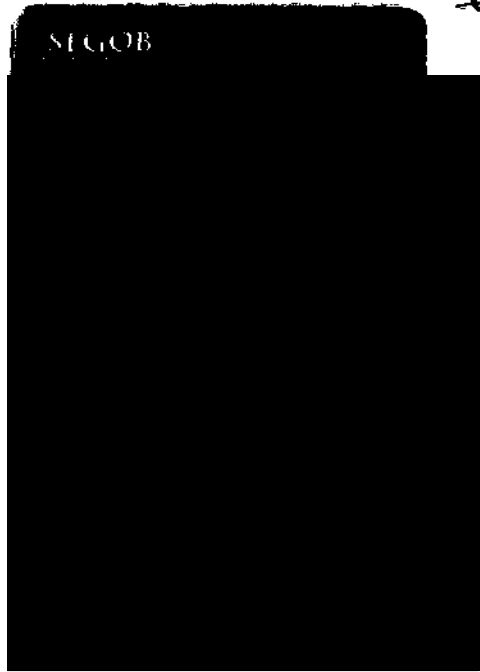
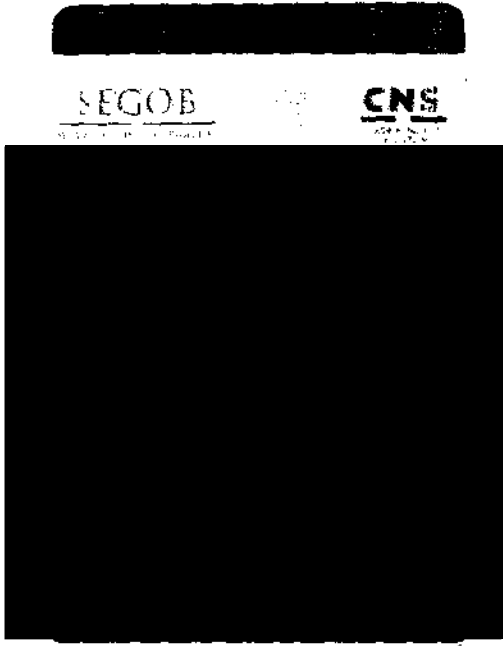
DECLARO



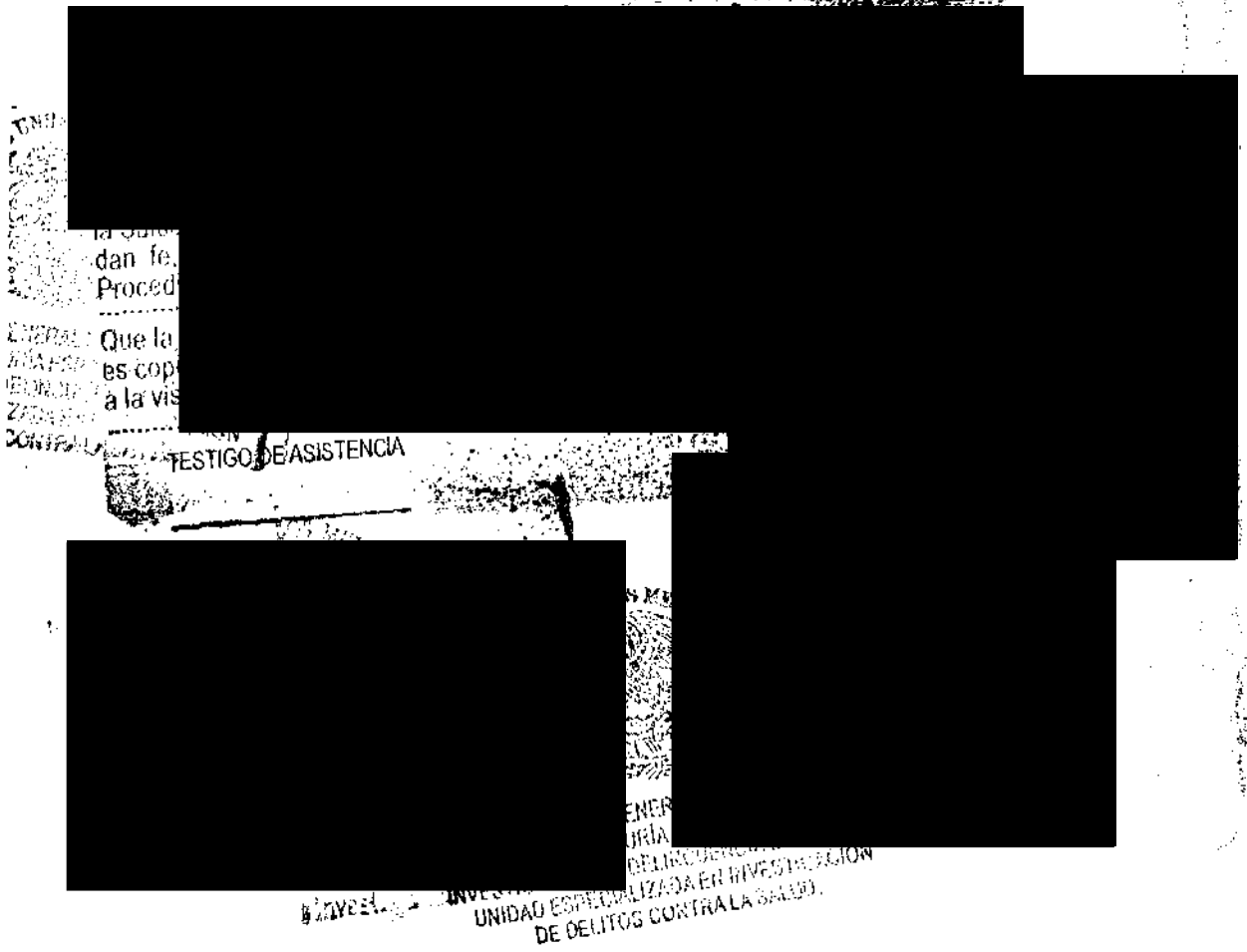
DAMOS FE

EL COMPARECIENTE





83





84

PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO PARCIAL.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno de octubre de dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y Dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [REDACTED], quien [REDACTED]

[REDACTED]

MANIFESTO

[REDACTED]

DAMOS FE

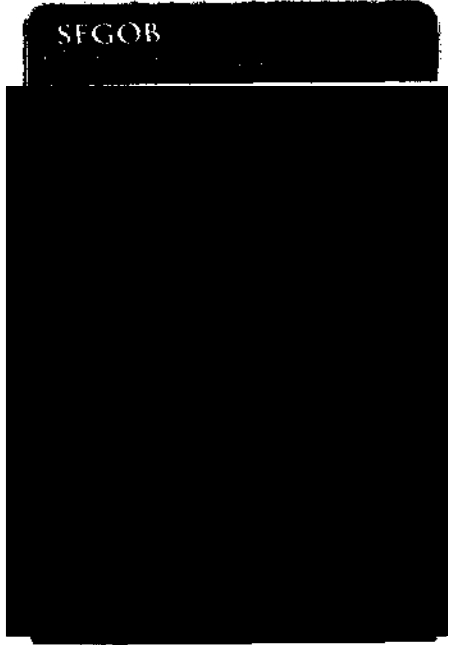
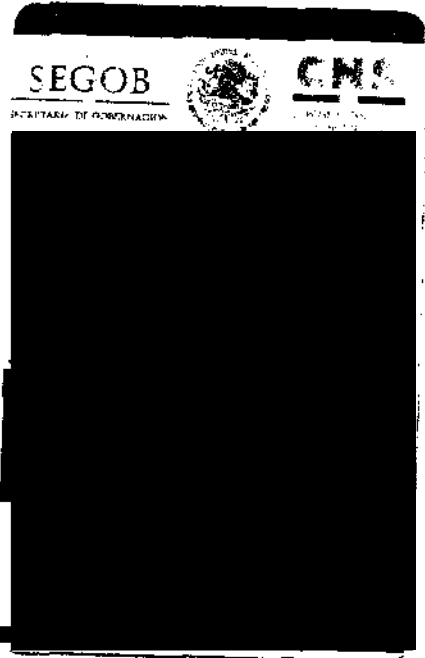
LA COMPARECIENTE.

[REDACTED]

TE

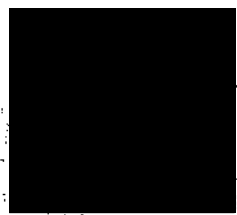
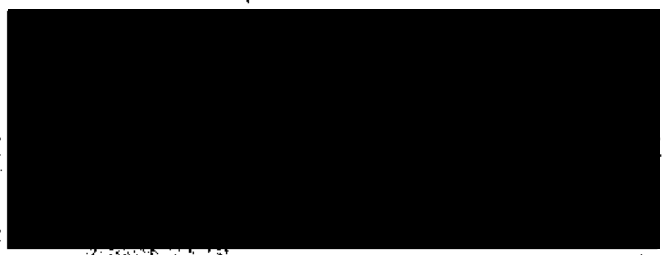
[REDACTED]

[REDACTED]

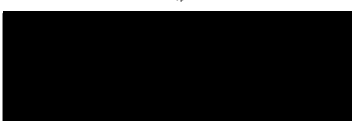


085

85



Órgano Federal de



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
servicios p
investigad...

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

88



86

DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO: DGAP 3835/2014

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
JEFE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA S.E.I.D.O.
EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

[REDACTED]

[REDACTED]

on distinguida.

ES PREVIAS.

[REDACTED]

"2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

Complejo de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.
Ejercito Mexicano No. 200 Colonia Los Trabajadores C.P. 28060 Colima, Colima, México.
Conmutador (312) 31 23087, (312) 31 42140, (312) 31 27910, Fax (312) 31 28996.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el [REDACTED]
[REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

--- **UNICO.**- Agréguese a sus actuaciones para que obre como corresponda, para los efectos conducentes.

CUMPLASE

[REDACTED]

A
a de U.
to y S.
a de la...



DGAP 3835/2014

Reg- 3107
90 088

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE COLIMA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCIÓN GRAL. DE AVERIGUACIONES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
OFICIO NÚM: DGSP 748/2014

ASUNTO: SE INFORMA.-

Colima, Col. a 13 de octubre de 2014.-

C. LIC [REDACTED]
**DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

Lo [REDACTED]

[REDACTED]

Al respecto me permito informar a Usted que:

1. [REDACTED]

Sin otro particular, quedo de Usted.

[REDACTED]

PERICIALES

JJHE/saoo**

C.c.p. Archivo.

“AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA”

Complejo de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.
Ejercito Mexicano No. 200 Colonia Los Trabajadores C.P. 28060 Colima, Colima, México.
Conmutador (312) 31 23087, (312) 31 42140, (312) 31 27910, Fax(312) 31 28996



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

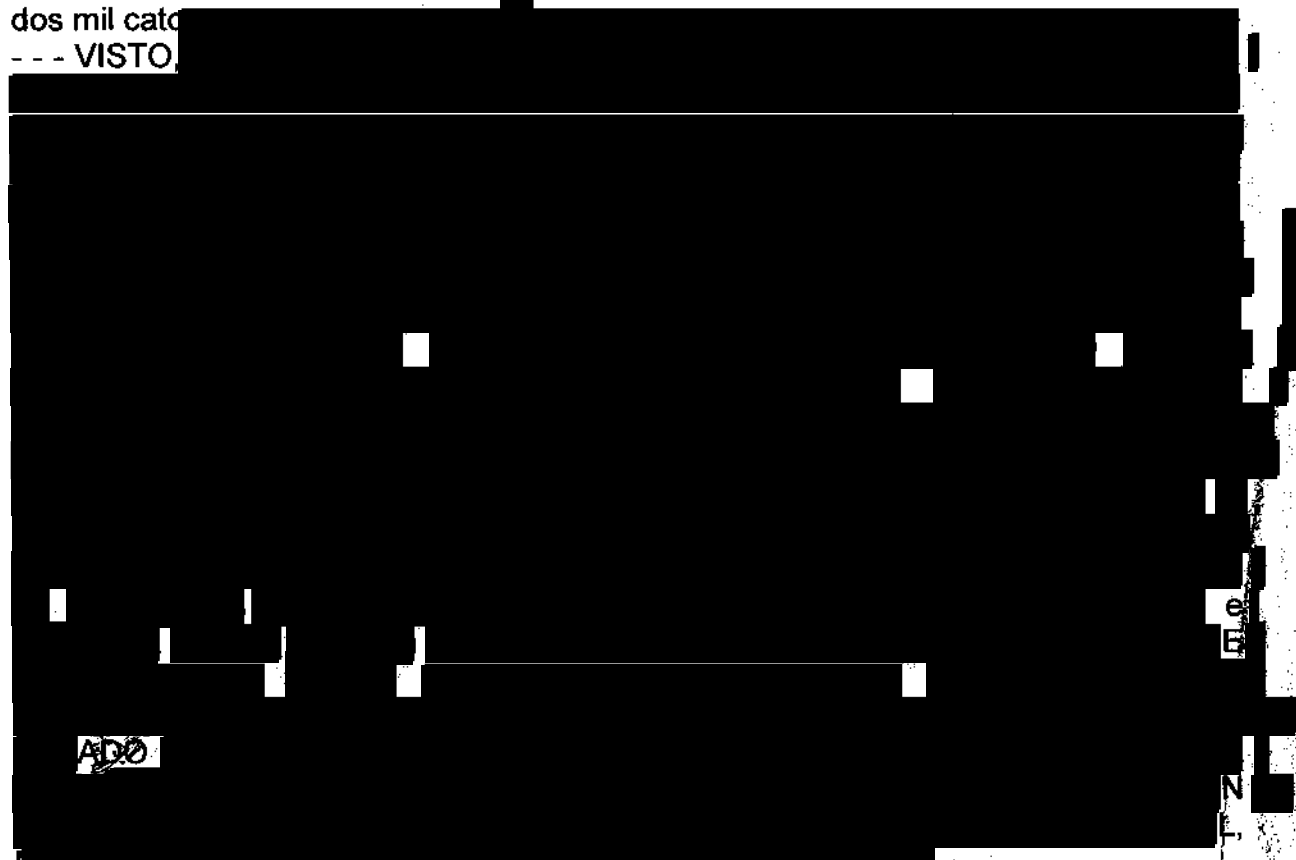
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

-- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día veintisiete de octubre de dos mil cuatrocientos...

--- VISTO,



--- Por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15,16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos y aplicables...

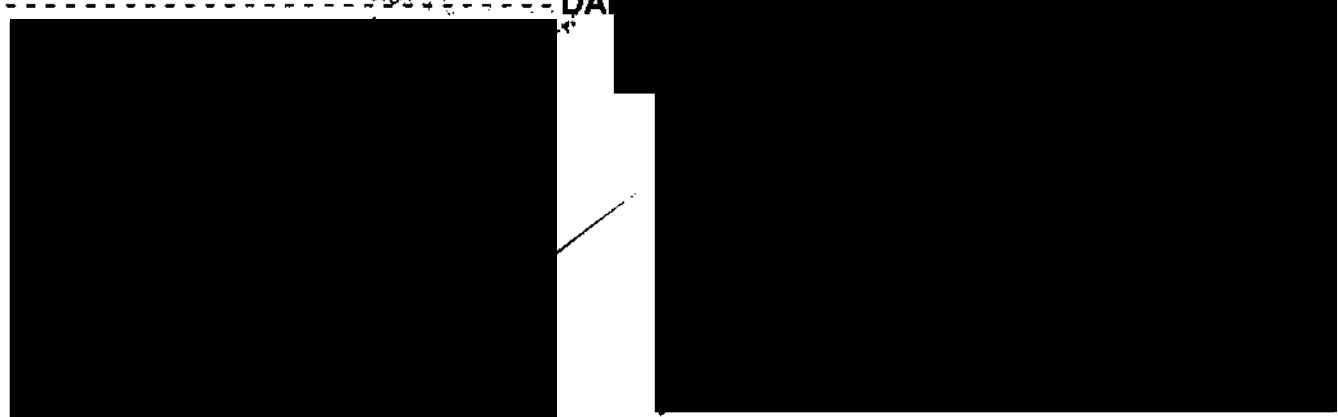
ACUERDA.

--- **ÚNICO.** Gírense los oficios a los que se refiere el presente acuerdo y glósenle a la presente indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes.

CUMPLE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud y la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de asistencia que al final firman y dan fe.

DADO FE



13368

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

96

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

[REDACTED]

TIENE OFICIO: SEIDO/UEIDCS/CGB/12754/2014

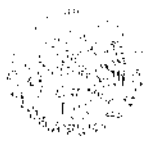
AP: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2010

DESTINATARIO:

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud
Investigación de Delitos

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx



Subprocuraduría Especializada en
Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación
de Delitos Contra la Salud.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/12754/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

91

México, D. F., a 27 de octubre de 2014
"2014, Año de Octavia Paz"

C.P. [REDACTED]
Secretario de Finanzas y Administración.
Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, Planta
Baja, Boulevard Licenciado Rene Juárez
Cisneros, Número 62, Colonia Ciudad de los
Servicios. C.P. 39074. Chilpancingo, Guerrero.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien [REDACTED]

[REDACTED] días siguientes [REDACTED]
inscritos los siguientes vehículos, asimismo [REDACTED]
a [REDACTED]:

[REDACTED]

Hago [REDACTED]

Le [REDACTED]

Sin otro particular, [REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD



Subprocuraduría Especializada en
Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación
de Delitos Contra la Salud.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/12753/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

92

México, D. F., a 27 de octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Av. Dr. Nicolás San Juan S/N,
Casi Esquina con Alfredo del Mazo,
Col. Ex-Hacienda la Magdalena,
Toluca, Estado de México, C. P. 50010.

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
DOMICILIOS:

[REDACTED]

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, importen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

13360

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la
Salud.

REMITENTE:

**LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO
DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN
CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA F
SEIDO
RECIBIDO
BGR 28 NOV 2014

[REDACTED]

CONTIENE OFICIO: SEIDO/UEIDCS/CGB/12753/2014
AP: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2010

[REDACTED]

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

DESTINATARIO:
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 16 00 00 8210 www.pgr.gob.mx

Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la
Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

12468

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
CONTRA LA SALUD

[REDACTED]

RECIBO
PGR 07 NOV. 2011
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIR. DE REG. MATERIALES Y SERVICIOS
NOMBRE

DESTINATARIO:

[REDACTED]

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO ACAPULCO, PLANTA BAJA, BOULEVARD LICENCIADO RENE JUAREZ CISNEROS, NUMERO 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS, C.P. 39074, CHILPANCINGO, GUERRERO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

México, D. F., a 27 de octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

C.P. [REDACTED]
Secretario de Finanzas y Administración.
Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, Planta Baja,
Boulevard Licenciado Rene Juárez Cisneros, Número 62,
Colonia Ciudad de los Servicios. C.P. 39074. Chilpancingo,
Guerrero.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero [REDACTED]

AGENCIACIÓN

[REDACTED]

REZ
CIÓN

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. **96**
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

12469

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SIEDO
RECIBIDO

PGR
COORDINACIÓN
DIR. DE REC. M
NOMBRE

[REDACTED]

OFICIO: UEID

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

[REDACTED]

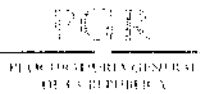
[REDACTED]

[REDACTED]

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 56 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/12755/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 27 de octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
DIRECCIÓN: 11 ORIENTE 2003, COL. AZCARATE, C.P. 72501.
Puebla, Puebla.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar

[REDACTED]

1. [REDACTED]

78, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

12310

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la
Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO

[REDACTED]

OFICIO: UEIDCS/CGB/12756/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

DIRECTOR DE CATASTRO.
MAGISTERIO Y TAMAULIPAS, 3ER PISO, UNIDAD
ADMINISTRATIVA. LA NORMAL. SECTOR HIDALGO.
GUADALAJARA JALISCO
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar

[REDACTED]

[REDACTED]

DOMICILIOS:

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a

[REDACTED]

444
[Faint stamp text]

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

12328

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SEIDO
RECIBIDO

CC
DIR
NO



OFICIO: UEIDCS/CGB/12753/14

A. P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD

DESTINATARIO:

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.

DOMICILIO AVENIDA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 59-46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

México, D. F., a 27 de octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Av. Dr. Nicolás San Juan S/N,
Casi Esquina con Alfredo del Mazo,
Col. Ex-Hacienda la Magdalena,
Toluca, Estado de México, C. P. 50010.

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien [REDACTED]

[REDACTED] dentro de [REDACTED] que se menciona [REDACTED] en [REDACTED]:

DOMICILIOS:

[REDACTED]

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



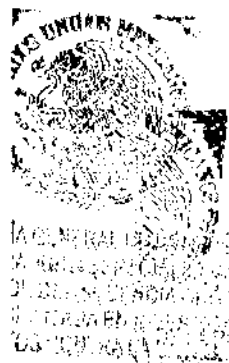
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Paseo de la Reforma, Segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

LIC. [REDACTED]



No. de oficio: UEIDCS/CGB/12739/2014

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO, EN EL DISTRITO
FEDERAL.
DOMICILIO CONOCIDO
PRESENTE.



TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
EN EL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

AGE

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
José Huelgas
Instituto Registral y Catastral

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
Calle Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300
Teléfono 53460000 Ext. 8210

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO

07 NOV. 2014

DELEGACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO
AL MINISTERIO DE MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

12461



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA
SALUD

[REDACTED]

DESTINATARIO:

**TITULAR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

**DOMICILIO AV. JUAREZ ESQUINA QUINTANA ROO EDIFICIO
GENERAL VICENTE GUERRERO, SEGUNDO PISO, COLONIA
CENTRO, CHILPANCINGO GUERRERO, C.P. 39000.**

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

En la Ciudad de México a veintisiete de octubre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que autoriza y da fe -----

----- **DIJO** -----

VISTO.- El estado que guarda la presente averiguación previa y una vez que esta Representación Social de la Federación llevo a cabo un análisis de las diligencias que integran la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 15, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, inciso A), subincisos b), c), f), 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción I, 16, y 29 de su reglamento se.-----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO.- [REDACTED]

SEGUNDO.- [REDACTED]

TERCERO.- [REDACTED]

CUARTO.- [REDACTED]

QUINTO.- [REDACTED]

SEXTO.- [REDACTED]

----- **CUMPLASE** -----

Así lo acordó y firma, el Licenciado [REDACTED] representante del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma de [REDACTED] y en consecuencia que al final firman y dan fe.-----

-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

[REDACTED]



REPUBLICA
MEXICANA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS ORGANIZADOS

REPUBLICA MEXICANA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO
EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

AV. Juárez Esq. Quintana Roo. Edif. General Vicente Guerrero,
Segundo piso, Colonia; Centro.
Chilpancingo, Guerrero.
C.P. 39000
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el contenido de este es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que se emita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted

[REDACTED]



[REDACTED]

TIÉRREZ
DINACIÓN

5, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OFICIO No. UEIDCS/CGB/12779/2014.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2014, año de Octavio Paz".

México, D.F., a 28 de octubre del 2014.

COMISARIO GENERAL, [REDACTED]
TITULAR DE LA DIVSIÓN ANTIDROGAS DE LA POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito a Usted, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de designar [REDACTED]

No omito manifestar que las oficinas del suscrito se ubican en la Avenida Reforma número 75 de la Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, Código Postal 06300, teléfono 53460000 extensión 8210.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

SEGOB

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN y DILIGENCIAS, DEL [REDACTED]

--- En México, Distrito Federal, a veintinueve de octubre de dos mil catorce.-----

--- **TÉNGASE** [REDACTED]

R E S U L T A N D O

--- **ÚNICO.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED] en [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] al [REDACTED]

C O N S I D E R A N D O

[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ACUERDA

--- PRIMERO. [REDACTED]

C Ú L M

--- Así lo acordó y firmó el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la F [REDACTED] legalmente ante la asistencia de dos testigos de asistencia [REDACTED] diligencia firman y dan fe. ---

D

TESTIGO [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

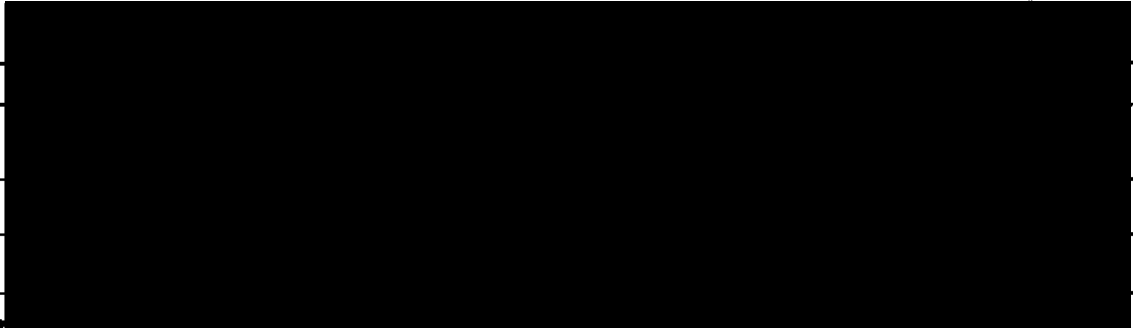
BLMCA
EN
ANIZADA
CIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
CONTRA LA SALUD

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 82 10.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

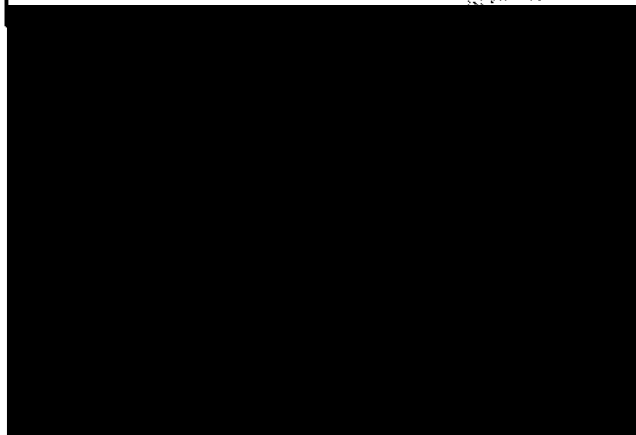
Volante:



Fecha de recepción:	
Destinario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS			



RECIBE:

AVERIGUACION PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/ 323/2014

CIUDADANO AGENTE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

[Redacted]

[Redacted]

A).- la

[Redacted]

B).- La

[Redacted]

[Redacted]

UNICO.- Se

[Redacted]

PROTESTO A USTED MI RESPETO.
MEXICO DISTRITO FEDERAL A V

[Redacted]

[Redacted]

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

[REDACTED]

DECLARACIONES.

Declara el ARRENDADOR:

1- [REDACTED] lo en
rentórselas.

Declara el ARRENDATARIO:

1-Q [REDACTED]

5- Que requiere de unas instalaciones para el giro de su empresa en Puebla.

os Hum-ros
s a la Com-mu-
sala

[REDACTED]

CLAUSULAS:

PRIMERA: [REDACTED]

SEGUNDA: [REDACTED]

TERCERA: [REDACTED]

CUARTA: El [REDACTED]

QUINTA: E [REDACTED]
to.

SEXTA: [REDACTED]

SEPTIMA: [REDACTED]

[REDACTED] de la desocupación de la localidad, en concordancia con el hecho de que el

SE LA DESOCUPACIÓN
DE LA LOCALIDAD
CONCORDANCIA CON EL HECHO DE QUE EL

[REDACTED]

OCTAVA: " [REDACTED]

NOVENA: [REDACTED]

DECIMA: [REDACTED]

I.- La [REDACTED]

DECIMA PRIMERA: [REDACTED]

DECIMA SEGUNDA: [REDACTED]

DECIMA TERCERA: [REDACTED]

DECIMA CUARTA: [REDACTED]

DECIMA QUINTA: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ay 800
1924

ARRENDATARIO" se compromete a pagar los gastos y a solicitar a la Comisión Federal de Electricidad la ampliación requerida.

DECIMA SEXTA:

[REDACTED]

De [REDACTED]

DECIMA OCTAVA:

[REDACTED]

DECIMA NOVENA:

[REDACTED]

Uso y consumo mensual de energía eléctrica

Uso y [REDACTED]

VIGESIMA:

[REDACTED]

VIGESIMA PRIMERA:

[REDACTED]

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO
DE LA BAHÍA DE QUINONES
SERVICIOS Y TRANSACCIONES
PÚBLICAS

"EL ARRENDADOR"

[REDACTED]

VIGESIMA SEGUNDA: E [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

VIGESIMA TERCERA: " [REDACTED]
[REDACTED]

VIGESIMA CUARTA: [REDACTED]
[REDACTED]

VIGESIMA QUINTA: [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

"TESTIGO"

[REDACTED]

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

- - -En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día treinta de octubre de dos mil catorce.-----

--- VISTO, el [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- - -Por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15,16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos y aplicables-----

ACUERDA.

- - -PRIMERO.- [REDACTED] a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- - -SEGUNDO.- [REDACTED]

[REDACTED]

- - -TERCERO.- [REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

-CÚMPLASE.

---Así lo acordó y firma el licenciado [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma final firman y dan fe. ---

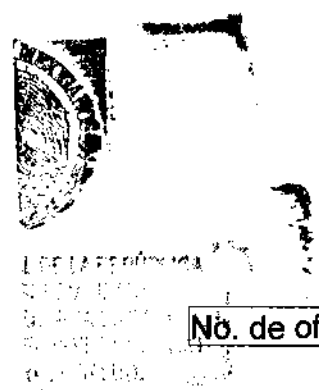
TES

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

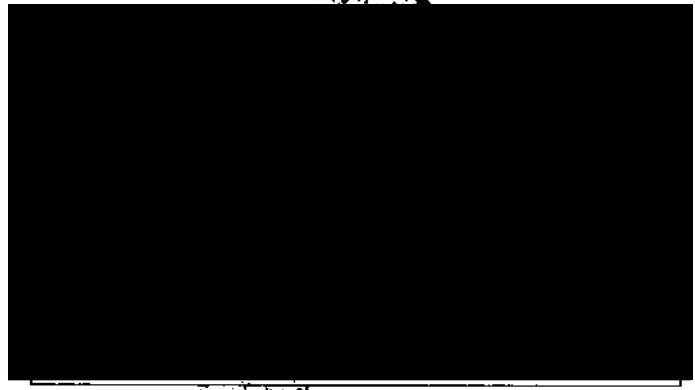
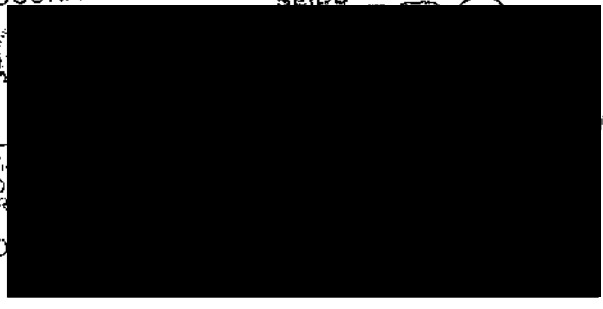
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

LIC. [REDACTED] AGENTE
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 75. COL. GUERRERO,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06300, México Distrito
Federal.



111 30

No. de oficio: UEIDCS/CGB/12367/2014 DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en
Investigación de Delitos Contra la Salud.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OFICIO No. UEIDCS/CGB/12167/2014.
Causa Penal 32/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

~~121~~

México, D.F., a 15 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN
ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE
DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo que se dictó dentro de la Averiguación Previa señalada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 7, 8, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 168, 180 Ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; A), fracción III, F), fracción I, de su Reglamento; solicito de

[REDACTED]

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

LIC. [REDACTED] EL AGENTE
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 75. COL. GUERRERO,
DELEG. CUAUHEMOC, C.P. 06300, México Distrito
Federal.



011110

No. de oficio [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SEIDO



RECIBIDO

PGR 16 OCT. 2014

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO
DIR. DE REC. MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRE [REDACTED] HORA [REDACTED]

DESTINATARIO.
[REDACTED]

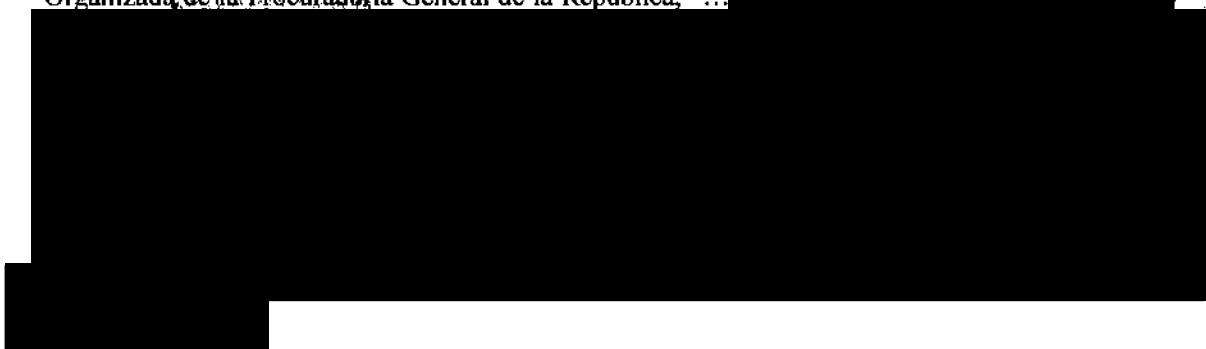
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OFICIO No. UEIDCS/CGB/12120/2014.
Causa Penal 32/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D.F., a 14 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ FONSECA
JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO.
PRESENTE.

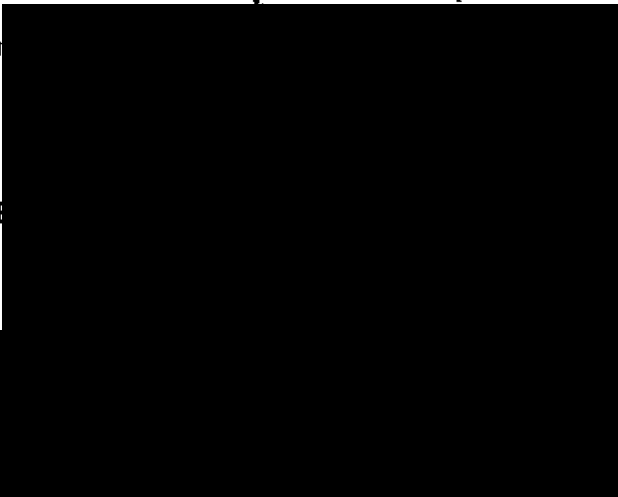
En cumplimiento al acuerdo que se dictó dentro de la Averiguación Previa señalada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 7, 8, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 168, 180 Ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I Inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A), fracción III, F), fracción I, de su Reglamento, en relación a su diverso del nueve de octubre de dos mil catorce, remitido vía telegrama y recibido por esta Representación Social de la Federación el catorce de octubre de dos mil catorce, por medio del cual entre otras cosas, requiere al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, "...



Atendiendo a su requerimiento, remito a usted en copia certificada las constancias que consisten en: el oficio DG/042/10 del 11 de mayo de 2010, signado por el Licenciado Luis Miguel Álvarez Alonso, Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, así como las "Reglas a las que estará sujeta la recepción de depósitos de numerario asegurado y decomisado en efectivo en moneda extranjera y dólares americanos que se realicen en Banjercito".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente pido respetuosamente a su Señoría:

PRIMERO: Tener



AG

RACION,
DCS.



de la UIDCS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en
Investigación de Delitos Contra la Salud.

15-03

México, D.F., a 15 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

**DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE
PROCESOS PENALES FEDERALES Y
AMPARO EN MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo que se dictó dentro de la Averiguación Previa señalada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 7, 8, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 168, 180 Ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I Inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A), fracción III, F), fracción I, de su Reglamento; solicito gire sus instrucciones al personal a su digno cargo a efecto de

[REDACTED]

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, r

[REDACTED]

AGEN
A

Ma
Fiscal en

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

COMPARECENCIA DEL C. [REDACTED]

--- En México Distrito Federal, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MANIFIESTA

[REDACTED]

[REDACTED]

marcada

a la

[REDACTED]

form
frac

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



129
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

127

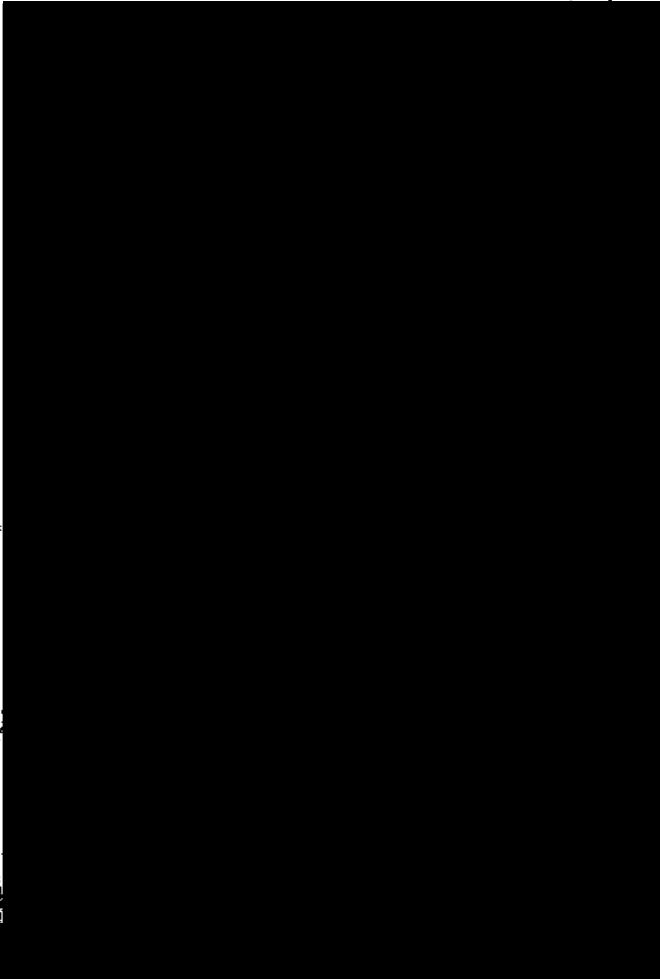
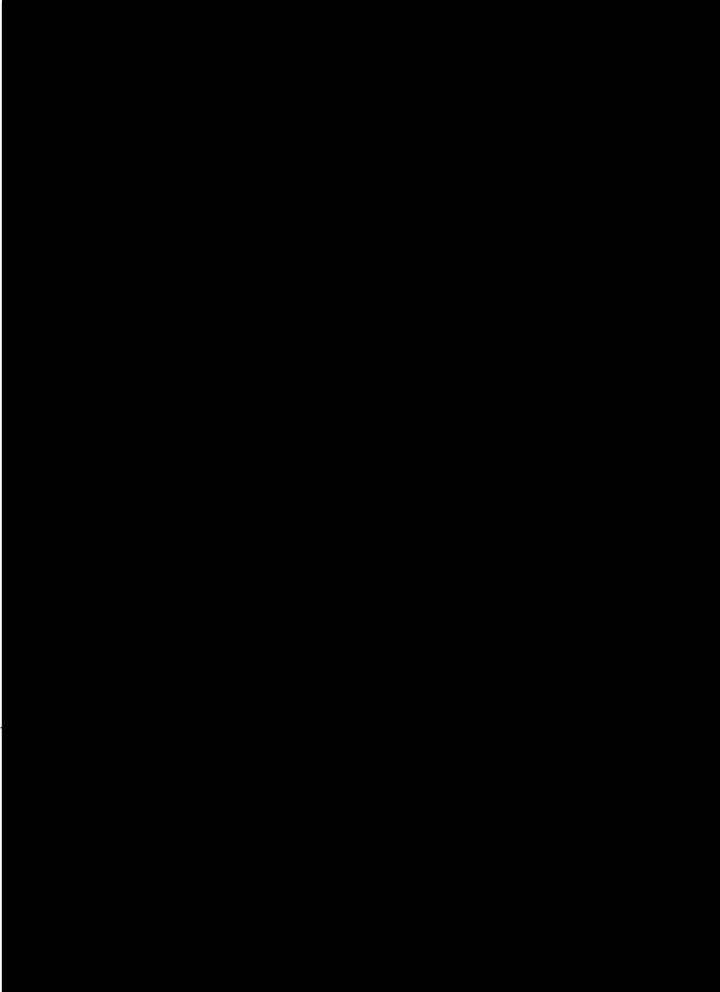
127

NÚMERO DE FOLIO: 50729

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014



DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
CUENCIA ORGANIZADA



Avenida Río Co

entes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.
2 www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

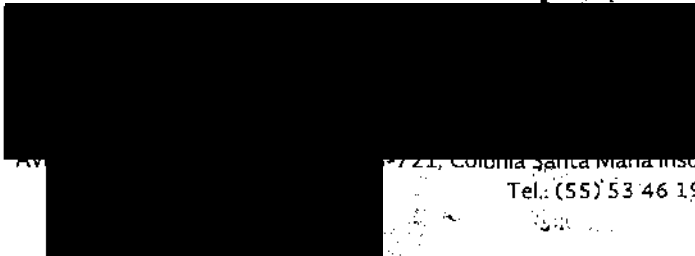
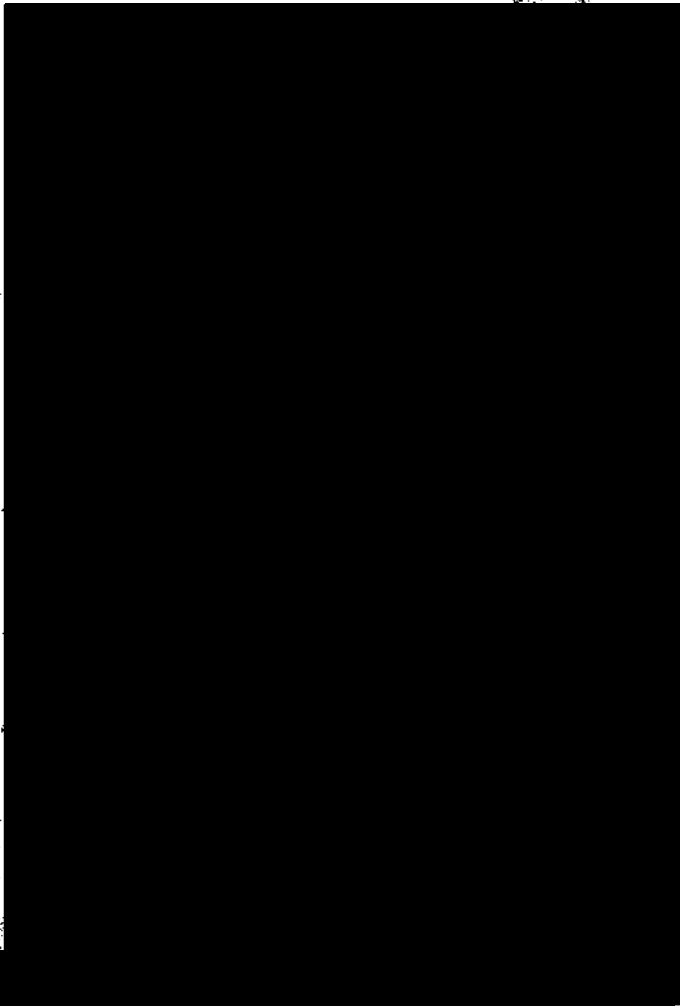
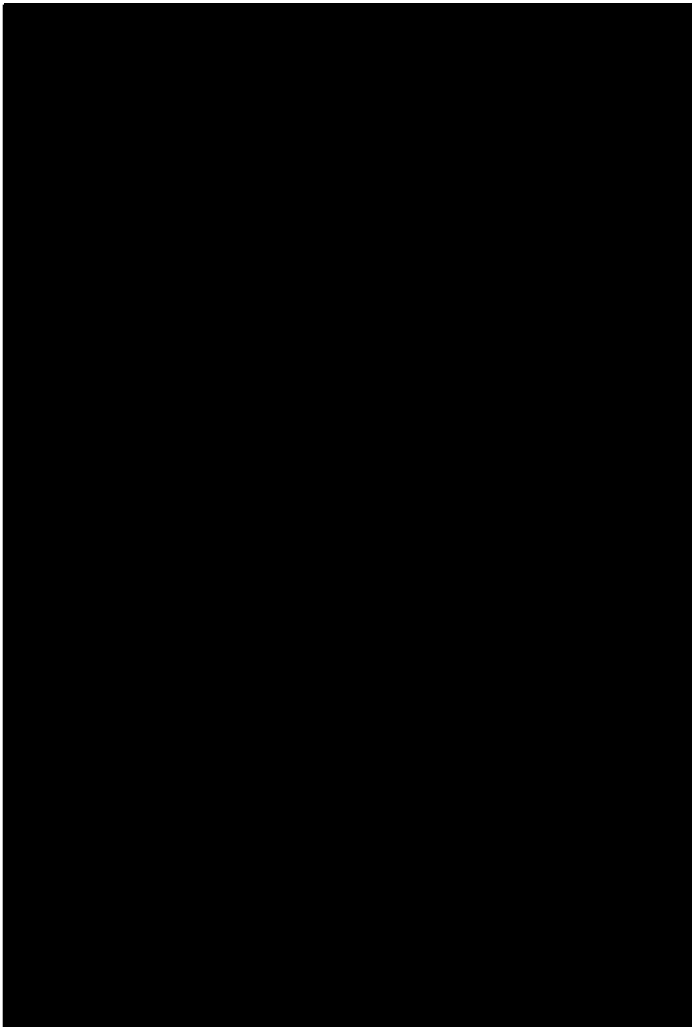
128

2
128

NÚMERO DE FOLIO: 50729

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014

AL SE LA REPUBLICA
IS. COMIZACION EN
QUERENCIA URGENTE
REINVESTIGACION
DE LA FOLIA



-01

FO-FF-07

Av. 721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

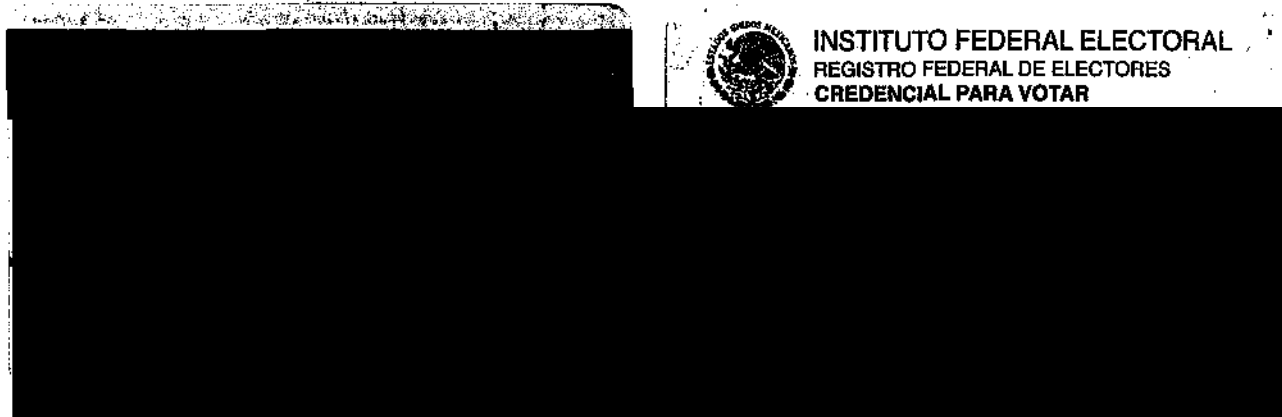
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

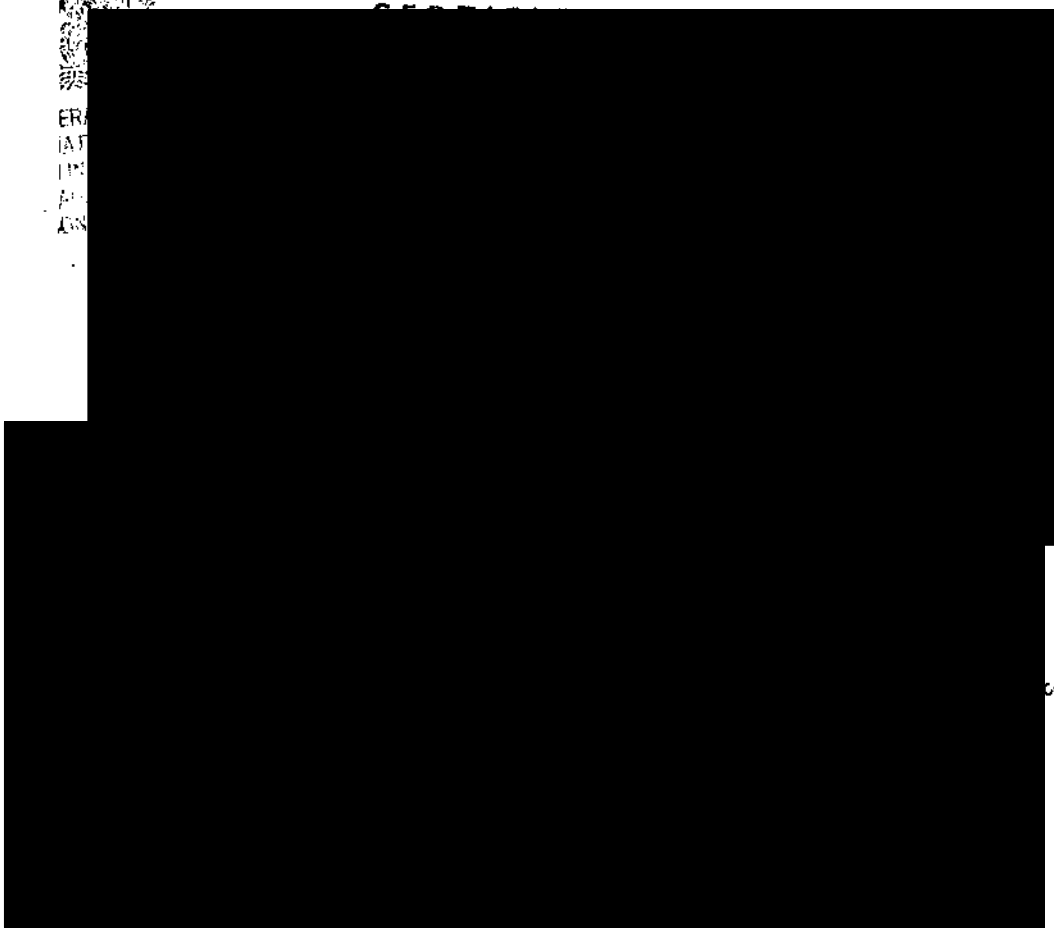
MOTIVACION 2



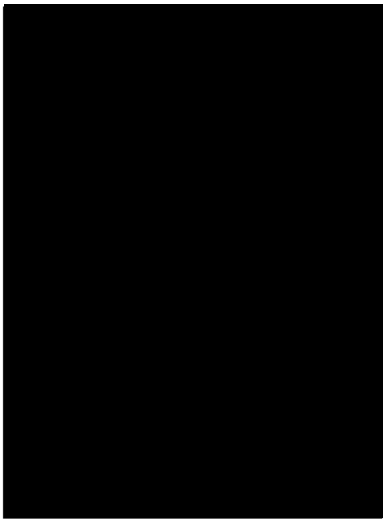
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



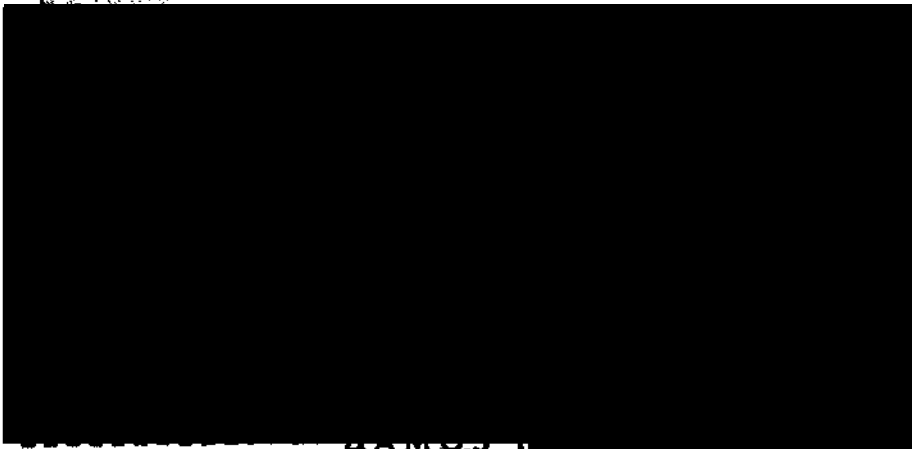
ER
AT
IP
ES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUPERINTENDENCIA ELECTORAL
INVESTIGACIÓN DE HECHOS
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ORGANIZADA EN
INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS ORGANIZADOS

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, el [REDACTED]

- - - Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se

ACUERDA:

- - - **UNICO.** Agréguese a sus actuaciones para que obre con los efectos conducentes.

[REDACTED]

[REDACTED]

[Faint signature and stamp]

PGR

"2014, Año de Octavio Paz"
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. DEGRO/10244/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de octubre de 2014.

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en respuesta a su oficio UEIDCS/CGB/9255/2014, hago de su conocimiento que acorde a la información rendida por los Titulares de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", "B" y [REDACTED] Procedimientos Penales "C", [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular en
consideración.

nguida

VCC

P. 39090
gr.gob.mx

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

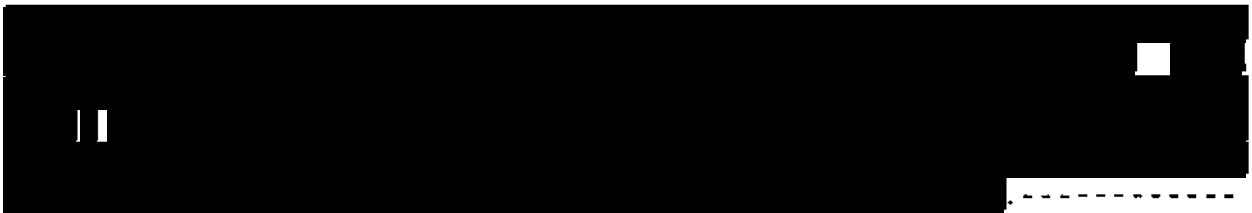
--En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día treinta de octubre de dos mil catorce.

VISTO, el estado que guarda la presente averiguación previa en la que se actúa y después de haber hecho una revisión minuciosa de las constancias que integran la presente indagatoria, resulta necesario para continuar con la debida integración y perfeccionamiento legal de la misma, girar oficios al C. [REDACTED]

[REDACTED]

DE

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

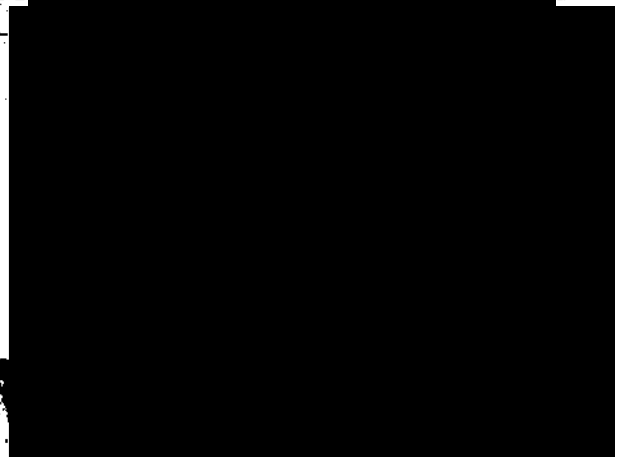
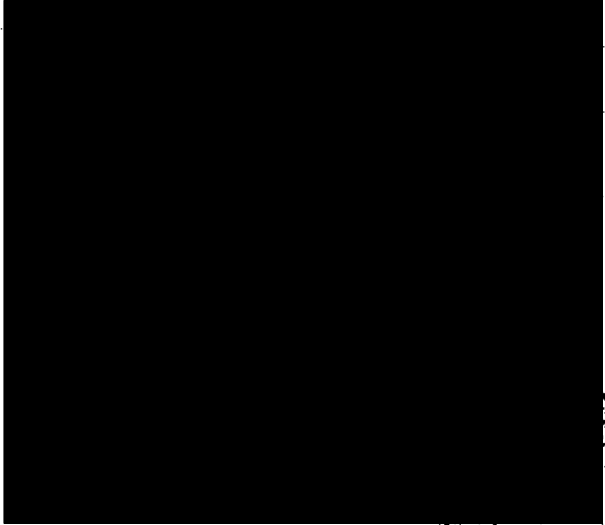


- - -Por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15,16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos y aplicables.-----

ACUERDA.

- - -**ÚNICO.**- Gírense los oficios a los que se refiere el presente acuerdo y alósense a la presente indagatoria para que surta los efectos.

----- Así lo acordó y firma el licen
----- Agente del Ministerio Público de
----- Especializada en Investigación de Delitos Con
----- Especializada en Investigación de Delincuencia
----- legal con testigos de asistencia que al final firma



DE LA REPRESENTACIÓN
Derechos Humanos
Unidad Especializada en Investigación
de Delitos



ACUSE

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

~~135~~
137
~~133~~

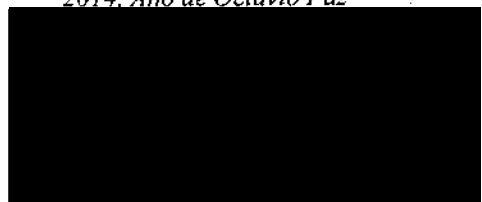
A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OFICIO No. UEIDCS/CGB/12964/2014.
ASUNTO: URGENTE.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

México, D.F., a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

C. [REDACTED]
**DIRECTOR REGIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
ANTIDROGAS (DEA), EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.**



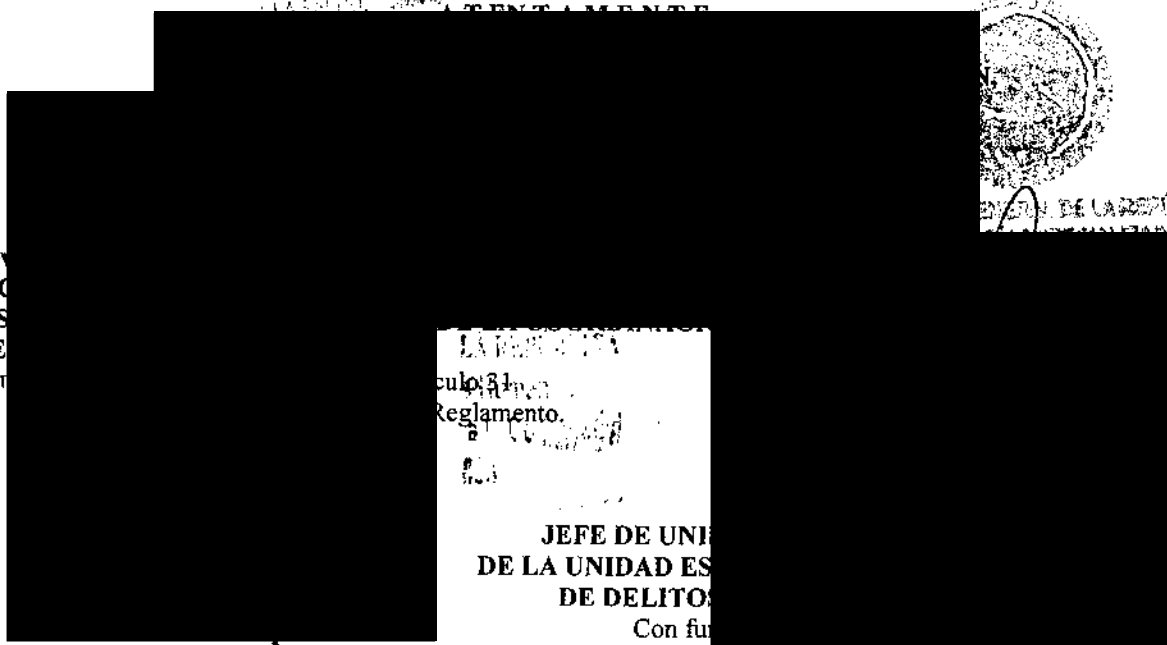
En cumplimiento al acuerdo recaído a las actuaciones que conforman la Indagatoria al rubro indicada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º y 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3º, 13, y 29 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que a la brevedad posible se informe si las personas que responde al nombre de:

FECHA	NOMBRE	REC
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Cuentan con algún antecedente penal en los Estados Unidos de América, o bien, si tienen dato cierto que lo relacione con alguna organización delictiva dedicada al tráfico de drogas, lo anterior por ser necesario para la debida integración y perfeccionamiento de la Averiguación Previa de referencia.

Finalmente, mucho le agradeceré que la información que se sirva remitir con motivo de la presente solicitud, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, D.F.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi consideración.



Rev
LIC
FIS
GE
Cor
de

LA PROCURADURIA
Artículo 31
Reglamento.
#33
**JEFE DE UNIDAD ESPECIALIZADA
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD**
Con fundamento en el artículo 137 párrafo tercero de su Reglamento.

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUSE

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

136
138
130

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OFICIO No. UEIDCS/CGB/12963/2014.
ASUNTO: URGENTE.

México, D.F., a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

C. [REDACTED]
AGREGADO JURÍDICO DEL BURO FEDERAL DE INVESTIGACIÓN (FBI), EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

EMBAJADA USA
OFICINA DE PROTES
07-17 AM. 20-10-14
92-80-2000 EXT-0

En cumplimiento al acuerdo recaído a las actuaciones que conforman la Indagatoria al rubro indicada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º y 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 14º y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3º, 13º y 14º del Reglamento, me permito solicitar a Usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que a la brevedad posible se informe si la persona que responde al nombre de:

	NOMBRE	RFC
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Cuentan con algún antecedente penal en los Estados Unidos de América, o bien, si tiene dato cierto que lo relacione con alguna organización delictiva dedicada al tráfico de drogas, lo anterior por ser necesario para la debida investigación y perfeccionamiento de la Averiguación Previa de referencia.

Finalmente, mucho le agradeceré que la información que se sirva remitir con motivo de la presente solicitud, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, D.F.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi consideración.

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A T E N T A M E N T E.
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA COORDINACIÓN “B” DE UEIDCS.



JEFE
DE LA UN
DE

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210



ACUSE

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OFICIO No. UEIDCS/CGB/12962/2014.
ASUNTO: URGENTE.

138

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

México, D.F., a 30 de octubre de 2014.

C. [REDACTED]
**AGREGADO REGIONAL DE INMIGRACIÓN Y
ADUANAS (ICE), EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 21 párrafo primero, parte segunda y 102, apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 11, 13, 46 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2º párrafo primero y segundas fracciones I, II, III y XI, 6, 10, 113, 123, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; en relación a los artículos 4º fracción I, 10, 13, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1º, 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I, 12, 13 y 29 de su Reglamento, así como el artículo 1º punto 4º inciso h) del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, sobre asistencia Jurídica Mutua firmado en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de agosto de 1991, me permito solicitar a Usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que a la brevedad posible se informe si la persona que responde a los nombres de:

DE LA REPUBLICA
DE GUERRERO

Cuentan con algún antecedente penal en los Estados Unidos de América, o bien, si tienen dato cierto que lo relacione con alguna organización delictiva dedicada al tráfico de drogas, lo anterior por ser necesario para la debida integración y perfeccionamiento de la Averiguación Previa de referencia.

Finalmente, mucho le agradeceré que la información que se sirva remitir con motivo de la presente solicitud, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, D.F.

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi consideración.

El

JEFE
DE LA UN
DE I

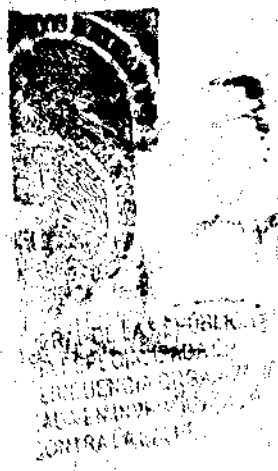
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Vicaría del Centro y de
Estado de Jalisco

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED]
[REDACTED] **ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO
DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN
CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

7398



CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/12952/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:
[REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

UNIDAD ESPECIALIZADA
en Investigación de
Delitos a la Comunidad
Investigación

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
PRESENTE.**

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1º, 2º, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas y el 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; acudo a solicitar a usted que a efecto de dar cumplimiento a los fines de la Seguridad Pública y con la intención de socavar a la delincuencia organizada, se brinde su valioso apoyo, para que informe si existen antecedentes (cartillas militares, altas o bajas, si se encuentran relacionadas con alguna Averiguación Previa) de la siguiente persona:

[Redacted Name]

Por lo que en caso de contar con información de dichas personas, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus números...

Lo anterior por ser necesario para la Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento.

JEF
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA

[Redacted Signature]

Segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la
Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

3157

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD

CONTIENE OFICIO: UEIDCS

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

**LIC. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.
Palacio de Gobierno, Boulevard Rene Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39098**

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

[REDACTED]

RECEPCIÓN
DE LA FEDERACIÓN

GFF

[REDACTED]

segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

13153

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/12957/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBIDO
PER 2014.233

DESTINATARIO:

LIC. [REDACTED].
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
Bolevar Héroes de cinco de Mayo y 31 Oriente, colonia la Ladrillera de Benítez, C. P. 72530. Puebla, Puebla.

14/02

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. [REDACTED]
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías Locales de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

[REDACTED]

MENTE
CCIÓN"
LA FEDERACIÓN

SPACHO

de la LOPFR y 157 párrafo tercero de su Reglamento.

GFF/C
[REDACTED]

Pase a la Com. No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

148
144

144

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBIDO

CONTIENE OFICIO: U

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DISTRITO FEDERAL

AP: PGR/

NOMINACIÓN

13158

DESTINATARIO:

LIC. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.
Avenida José María Morelos Oriente número 1300, Colonia San Sebastián
Toluca, Estado de México, C.P. 50090.

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso. Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/12968/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. [REDACTED]
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

[REDACTED]
Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DO DEL DESPACHO

or el artículo 31
o de su Reglamento.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

~~14~~

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO
DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN
CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7397

28892

U. DE LA PERIODICIDAD
DE SEGURIDAD
DE LA REFORMA
EN INVESTIGACIÓN
DE LA SALUD

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS

PGR
R

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/12949/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

LIC. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

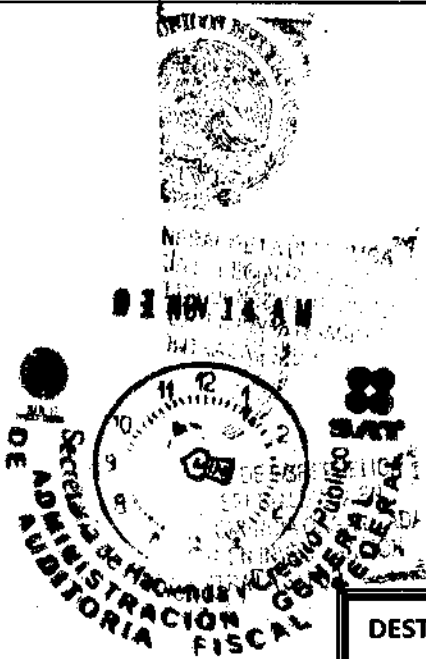
REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED] L, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7346

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/12961/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014



DESTINATARIO:

ACTUARIO [REDACTED]
ADMINISTRADOR GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.

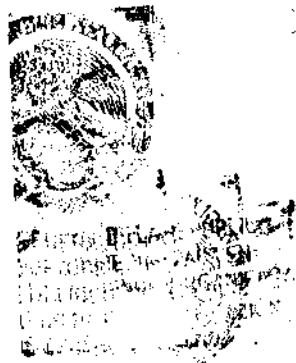
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la
Salud.

~~148~~

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7396



CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/12961/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

DESTINATARIO:

ACTUARIO JOSÉ [REDACTED]
ADMINISTRADOR GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

MINISTERIO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OFICIO No. UEIDCS/CGB/12961/2014.
ASUNTO: URGENTE.
México, D.F., a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

[REDACTED]
Administrador General de Auditoría Fiscal
Federal del Servicio de Administración Tributaria
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 400 bis del Código Penal Federal; 2° fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2 fracción I, 8, 9 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, inciso A, subinciso b) y f), IV y V, 11 fracción I, inciso a) y 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 3°, 13, 29 fracción I y penúltimo párrafo de su Reglamento; Acuerdo A/066/03 emitido Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de julio de 2003, por el que se delegan diversas facultades a los servidores públicos que se indican, entre otras, la facultad para formular el presente requerimiento, me permito solicitar a Usted respetuosamente, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe a esta Unidad Especializada si la persona física que a continuación se menciona y relacionada con la presente averiguación previa, está dada de alta como contribuyente.

	NOMBRE	RFC
	[REDACTED]	[REDACTED]

En caso de existir información, remita copia autorizada legible de la documentación presentada para su alta, declaraciones informativas de clientes, proveedores y declaraciones informativas de inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal, respecto de todos los ejercicios fiscales, así como declaraciones de impuestos de enero de 2010 a la fecha.

De igual forma, solicito que en caso de que dicha persona haya sido objeto de revisión o visita domiciliaria por dichos ejercicios, se proporcione copia debidamente autorizada del acta o actas finales que se hubiesen elaborado por tal motivo.

No omito manifestar que el contenido de este oficio es secreto, por lo que su contenido no debe ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con el artículo primero de la circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República y publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 10 de diciembre de 1996, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Finalmente, mucho le agradeceré que la información que se sirva remitir con motivo de la presente solicitud, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, D.F.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi consideración.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO EN LA UNIDAD "B" DE UNIDAD**



**REZ
A COORDI**

mento.

**JEFE DE UNIDAD EN CARGO
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS CONTRA LA SALUD**

Con fundamento en

de la LOPGR y 137 párrafo tercero de su
Reglamento.

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

-- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día treinta de octubre de dos mil catorce.

--- VISTO, el [REDACTED]

[REDACTED]

-- Por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos y aplicables.

ACUERDA.

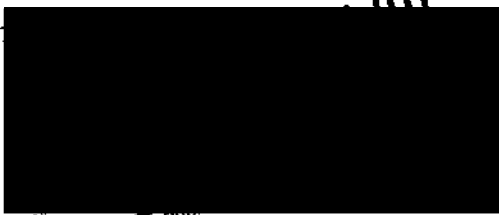
-- **ÚNICO.** Gírense los oficios a los que se refiere el presente acuerdo y glósense a la presente indagatoria para que surta [REDACTED] correspondientes.

-- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] EL, Agente del Ministerio Público de la Federación, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de [REDACTED] Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien a [REDACTED] testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

TEST [REDACTED] IA [REDACTED] TEST [REDACTED] CIA

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00, 82 10.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en
Defensa y Protección de
la Población de Delincuencia Organizada.
Especializada en Investigación
de Delitos Contra la Salud.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/12739/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, D. F., a 27 de octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

TIPO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
EN EL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.

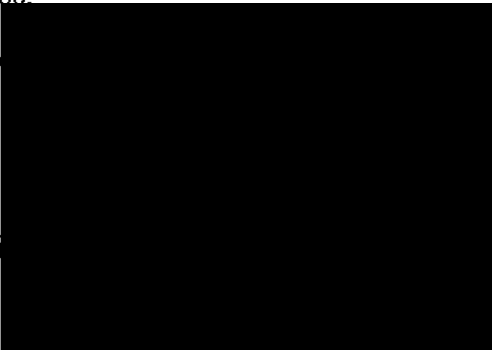
En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 2º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero

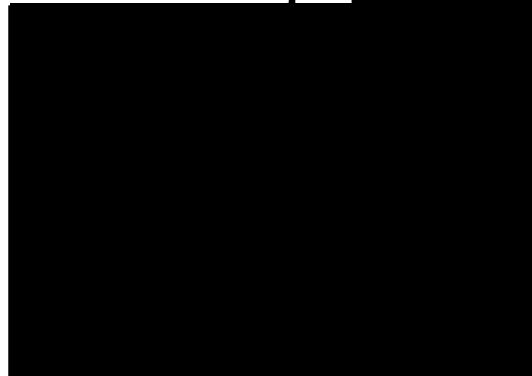


AGENCIACIÓN

CIÓN.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD





CERTIFICADO DE INGRESO DE ENTRADA ELECTRÓNICA

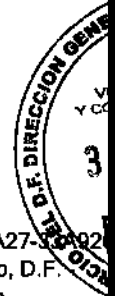


RELACIÓN DE NÚMEROS DE ENTRADA



ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOBILIDAD
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA INDUSTRIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA INTERNACIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA LOCAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA REGIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA TRIBUTARIA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA VIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA ZONAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOBILIDAD
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA INDUSTRIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA INTERNACIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA LOCAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA REGIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA TRIBUTARIA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA VIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA ZONAL



Página: 1 of 1 Identificador Electrónico: 5CEE188E-ED7C-432A-BA27-32A92
Av. Manuel Villalongín N° 15 - Col. Cuauhtémoc - México, D.F.
Tel. 5140-1700 - www.consejeria.df.gob.mx/rppc

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12982/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL. México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.



"2014, Año de Octavio Paz"

C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I, IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, de manera respetuosa atentamente solicito a Usted se sirva informar a esta Representación Social de la Federación Especializada con carácter urgente y confidencial, si en los archivos o base de datos de esa dependencia, existen registros de inmuebles, Folios reales a nombre de:

[Redacted list of names and addresses]

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



EL C. AG

[Redacted signature area]

GUTIÉRREZ. CIÓN C.S.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Vaseo de 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

SIN ANEXOS

SECRETARÍA
DE FINANZAS
DEL DISTRITO FEDERAL

00015176

7/14 OCT 2014

OFICIO
C. SE
REC

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/12983/2014

154

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.
México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

SECRETARIO DE FINANZAS DEL
DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º inciso A) fracción III, inciso f) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le solicito giro sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se informe a esta representación de la Federación a la brevedad posible si dentro de sus archivos físicos o electrónicos existen antecedentes de pago de tenencia, de tarjeta de circulación, de suministro de agua, de licencias, impuesto sobre nominas o bien cualquier otro antecedente de la siguiente persona:

[Redacted] 5.

[Redacted] positiva su [Redacted]
[Redacted] documentación [Redacted]

[Redacted] cas [Redacted]
[Redacted] cua [Redacted]

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL C. AG

[Redacted signature area]



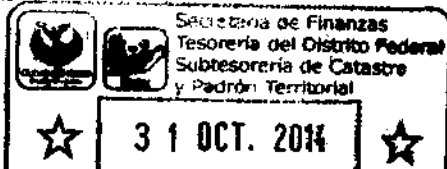
GUTIÉRREZ.
ACIÓN
D.C.S.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

so, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/12981/2014
ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

155

[Redacted]

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

**C. TITULAR DE LA SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 7º, 8º, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 2º fracción II, 113, 123, 136, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, inciso A), subinciso b) y D), 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, inciso A), fracción III, F), fracción I, 13, 29 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; me permito solicitar a Usted de la manera más respetuosa instruya y responda a fin de con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, remita copia certificada de los antecedentes catastrales de los bienes inmuebles que se encuentren registrados a nombre de la siguiente persona:

- 1. [Redacted]

Así mismo los antecedentes catastrales con que cuenta de los siguientes inmuebles:

- 1.- [Redacted]

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

EL C. AG

[Redacted signature area]



AN GUTIÉRREZ.
NACIÓN
I.D.C.S.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/12953/2014
ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

**COORDINADOR DE DELEGACIONES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 136, del Código Federal de Procedimientos Penales; 3º, 4º fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3º, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en apego de las funciones de esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE se proporcione información relativa a las **entradas Y salidas** al país que en su caso se tengan registradas, así como el destino de las salidas y/o cualquier antecedente con que cuente de la siguiente persona:

[Redacted name and identification details]

Para el caso de ser positiva su respuesta, agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia

[Redacted recipient information]

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUEPACIO EFECTIVO, NO REFLECCIÓN"

EL C. AG

CIÓN

[Redacted signature and name area]

ÉRREZ.



31 OCT. 2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

NOMB

"2014, Año de Octavio Paz".

**TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS
E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI)
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito de la manera más atenta a Usted, informe si dentro de la base de datos con la que cuenta, se encuentran antecedentes o información de las personas que a continuación se señalan:

[REDACTED]

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE I [REDACTED] **ACION**

[REDACTED]

ACION
C.S.

piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

PGR

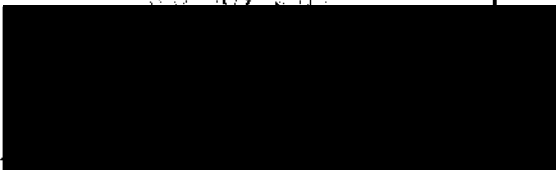
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



POLICÍA FEDERAL



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

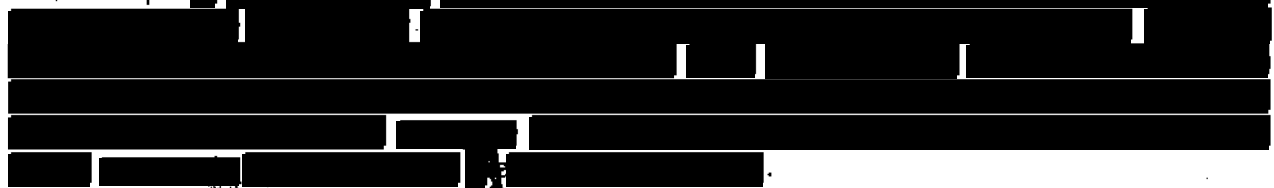
A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO No. UEIDCS/CGB/12986/2014. ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION. "2014, año de Octavio Paz"

México, D.F., a 30 de octubre del 2014.

MTRO. [REDACTED] COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL. PRESENTE.

A'tn. Maestro Ramón Eduardo Pequeño Garcia Titular de la División de inteligencia de la Policía Federal

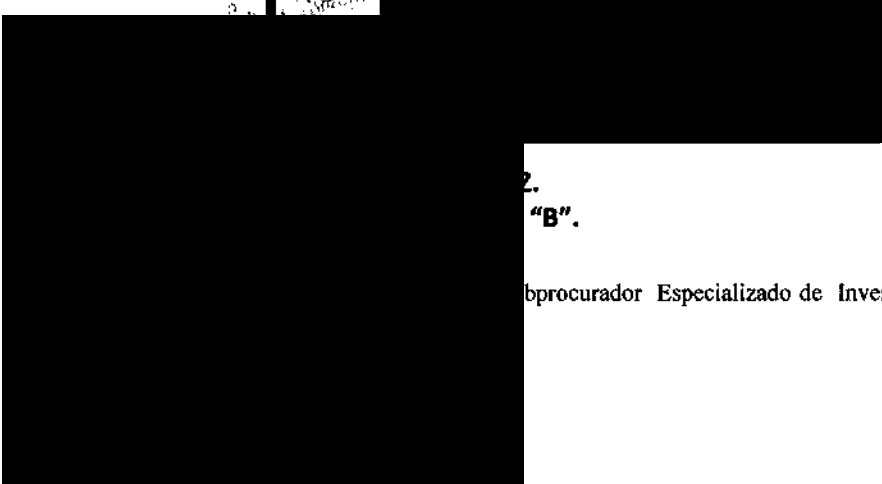
Por acuerdo recaído dentro de la indagatoria al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 21 y 192 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 4º, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3, 123, 125, 168, 180, 193, 194 y 194 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 27 fracciones I y XII y 29 de su Reglamento; con apoyo en la Contradicción de tesis 80/2003, resuelta por la Primera Sala, sustentada entre el tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, el Segundo Tribunal Colegiado del Tercer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado del Primer Circuito, todos en materia Penal, consultable bajo el rubro de "ORDEN DE BUSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INDICIADO PARA DECLARAR DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. ES UNA DILIGENCIA QUE INTEGRA EL MATERIAL PROBATORIO EN DICHA FASE"; me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que [REDACTED]



No omito señalarle que las oficinas de la Unidad Especializada, se ubican en Paseo de la Reforma número 75, 2º, piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Distrito Federal; teléfonos 53-46-00 00; Ext. 817

Sin otro particular, le

EL AGENTE



2. "B".

Subprocurador Especializado de Investigación en Delincuencia Organizada.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal a treinta de octubre de dos mil catorce. ---

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio [REDACTED]

[REDACTED]

P [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ORDUN [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00,82 10.

~~NG~~

[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00, 82 10.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~161~~

[REDACTED]

ACUERDA

PRIMERO.

SEGUNDO.

[REDACTED]

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO
AGENTE DEL MINISTERIO P
QUIEN ACTUA LEGALMENTE EN COMPAÑÍA
QUE AL FINAL FIRMAN Y DANFE.

DAMOS

TESTIGO DE PRESENCIA

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACION DE OPERACIONES ENCUBIERTAS
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES E INFILTRACIÓN**

"2014, Año de Octavio Paz"

México, Distrito Federal, a 30 de Octubre de 2014.

ASUNTO: Informe Total.

Oficio No. PF/DI/COE/2596BIS/2014

Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
Subprocuraduría Especializada en Investigación
De Delincuencia Organizada

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracciones III, IV y XI, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2, fracción III y IV, 8 fracciones IX, XII, XIX, XX, y XXIV, 45 de la Ley de la Policía Federal; 7 fracciones XI, XII, XVIII y XXIV, 9 fracción XIX, incisos a), i), j) y k), 22 fracción X y XI, 50 fracción I y 206 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se informa lo siguiente:

En atención al oficio [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

163

[REDACTED]

Los que suscriben se dieron a la tarea de buscar en todas las fuentes de información abiertas y cerradas a las que tenemos acceso, el nombre de [REDACTED]

[REDACTED]

En [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 06046
Tel: (55) 5351 4300 www.cns.gob.mx



~~164~~

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Bvd. Adolfo Ruiz Cortines 3639, Cal. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 06700
Tels: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

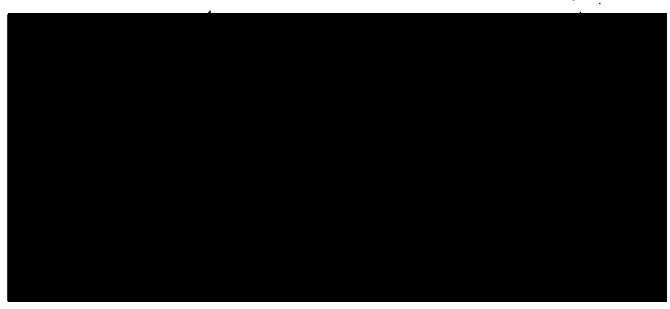
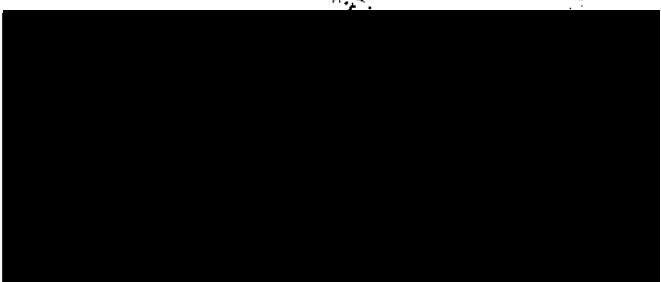
ANEXO FOTOGRAFICO.



Lo que se hace de su conocimiento en tiempo, lugar y forma para lo que a bien tenga a ordenar.

RESPECTUOSAMENTE

LOS POLICIAS FEDERALES



requisitorios,
violos a la Comunidad
obligación.

Dr. Adolfo Ruiz Cortines (CNS) Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 06900
Tel: (55) 5481 1200 www.cns.gob.mx

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO TOTAL.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las siete horas con veinte minutos del treinta de octubre de dos mil catorce ante el suscrito Licenciado

[REDACTED]

legal
asimismo,
disponibles en
distinta forma

MANIFESTO

como ha quedado [REDACTED]

DECLARO

[REDACTED]

DAMOS F

[REDACTED]

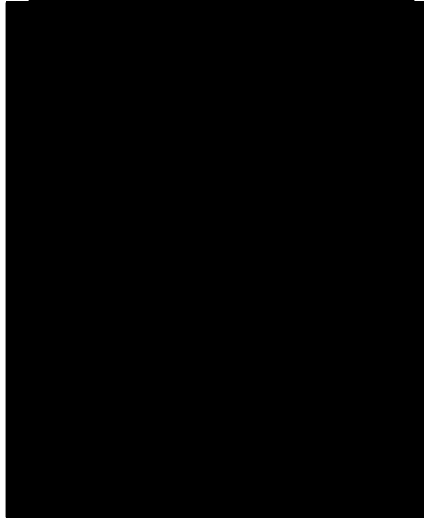
EL LA REPUBLICA
nos Hemia
is a le...
2014

[REDACTED]

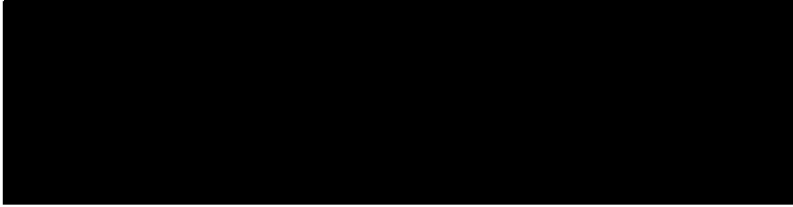
[REDACTED]

[REDACTED]

SLGOB



CERTIFICACION

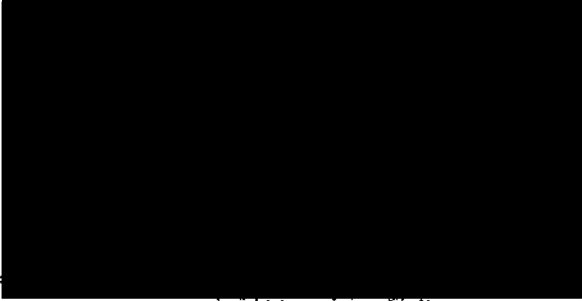


el...
o de la...
ción de...
artículos...
en los...

artículos 16, 25, y 26 del Código Federal de Procedimientos
Judiciales.

CERT

Que se presenta copia fotostática
de la copia fiel de... Su...
de... co... de... y...
...ZADA... U.A.M.C...
...N...
... de... de... de...



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA,
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO TOTAL.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las siete horas con cuarenta minutos del treinta de octubre de dos mil catorce ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y Dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [REDACTED]

[REDACTED]

es [REDACTED] MANIFESTO

[REDACTED]

DECLARO

[REDACTED]

DAMOS FE

[REDACTED]

Car. Inst. Derechos Humanos

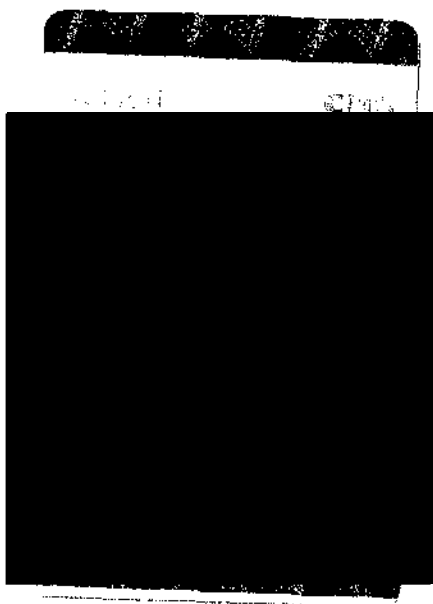
[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TES ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



169



artículos 14, 25 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que la presente copia en copia fiel de la vista, cotejé de



de Asistencia



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTA COMPLEJIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS DE ALTA COMPLEJIDAD

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

En la Ciudad de México Distrito Federal, [REDACTED]

VISTO, el [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1. [REDACTED]

[REDACTED]

ACUERDA.

ÚNICO. [REDACTED]

CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

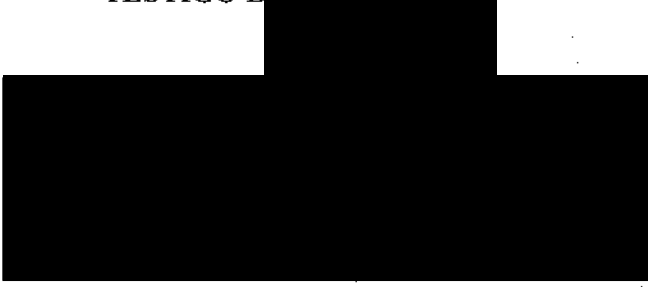
Investigación
Organizada.
Delitos
Contra la Salud.

firman y dan fe. -----



TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



DE LA REPÚBLICA
FECHA: 17/06/2017
INVESTIGACIÓN
CONTRA LA SALUD

TESTIGO DE ASISTENCIA
PRESENTE
En la Comandancia
de la Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00, 82 10.

PGR
 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 04 NOV 2014
 11:39
 DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
 OFICIO: UEIDCS/CGB/12954/2014
ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

ACUSE

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 136, del Código Federal de Procedimientos Penales; 3º, 4º fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3º, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en virtud de las funciones de esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, se proporcione información relativa a la expedición de pasaportes que en su caso se tengan registradas, así como cualquier antecedente con que cuente de la siguiente persona:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] **ACION acto** [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted] **gente.**

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted Signature Block]

NACION
.D.C.S.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/12946/2014

RECIBIDA
2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

TITULARES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN DE:

- 1.- TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS;
- 2.- OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN Ó ALTERACIÓN DE MONEDA;
- 3.- DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO;
- 4.- ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS; Y
- 5.- TRÁFICO DE MENORES, PERSONAS Y ÓRGANOS.

DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E S:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito de la manera más atenta a Usted, informe si dentro de la base de datos con la que cuenta, ó en alguna de las Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas que actualmente se tramitan en la Unidad a su cargo, se encuentra relacionada la persona que a continuación se señala:

[Redacted Name]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Coordinación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

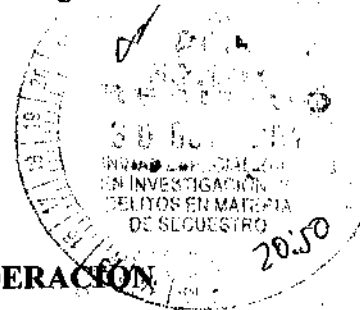
Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

DE LA FEDERACIÓN

[Redacted Signature]



V
M
F
G

[Large redacted area]

GUTIÉRREZ
ACCIÓN
D.C.S.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

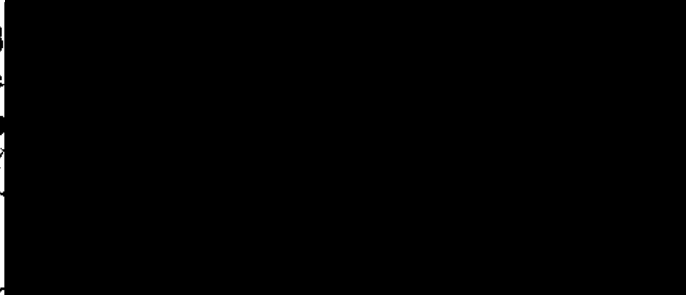
176
174

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/12947/2014

174

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

rito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

COORDINADORA GENERAL "B" y ENCARGADOS DE LA COORDINACIÓN "A", "C" y "D"
PRESENTE S:

Por medio del presente y con fundamento en lo previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así también en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; en los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º y 38 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; también lo dispuesto en los artículos 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; los artículos 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y por ultimo con lo dispuesto por el numeral 2º fracción I de su reglamento, tenga a bien informar si dentro de la base de datos con la que cuenta ó en alguna de las Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas que actualmente se tramitan en la Coordinación a su cargo, se encuentra relacionada la persona que a continuación se señala:

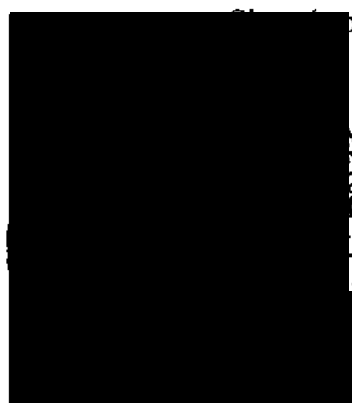


Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Coordinación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

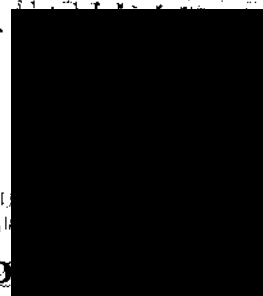
Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

por el momento, reciba un cordial saludo.



19.59-

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



FISCAL GENERAL

TIÉRREZ.
ÓN
S.

Pase Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

**C. DIRECTOR DE INTERPOL – MÉXICO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, 16, 29 y 82 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted tenga a bien designar personal a su cargo para que proporcione a esta Representación Social de la Federación, en carácter de **URGENTE**, aquellos datos o antecedentes con los que cuenten en sus bases de datos, respecto de la persona que a continuación se enlistan:

[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

[REDACTED]

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Preliminar en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL C. AG

[REDACTED]

[REDACTED]

**UTIÉRREZ.
CIÓN
S.**

segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICIALES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
POLICIALES INTERNACIONALES
E INTERPOL
9 OCT 2014

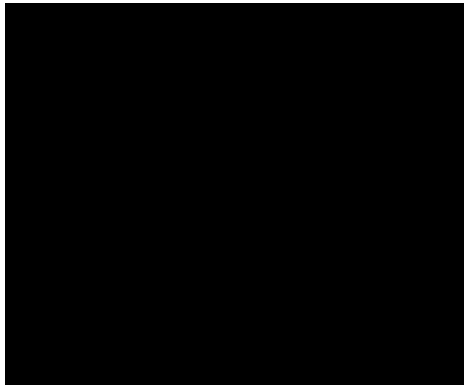
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".



**PROCURADURÍA GENERAL DE
DISTRITO FEDERAL.**

Orden dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º, 2º, 13, 2º y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:



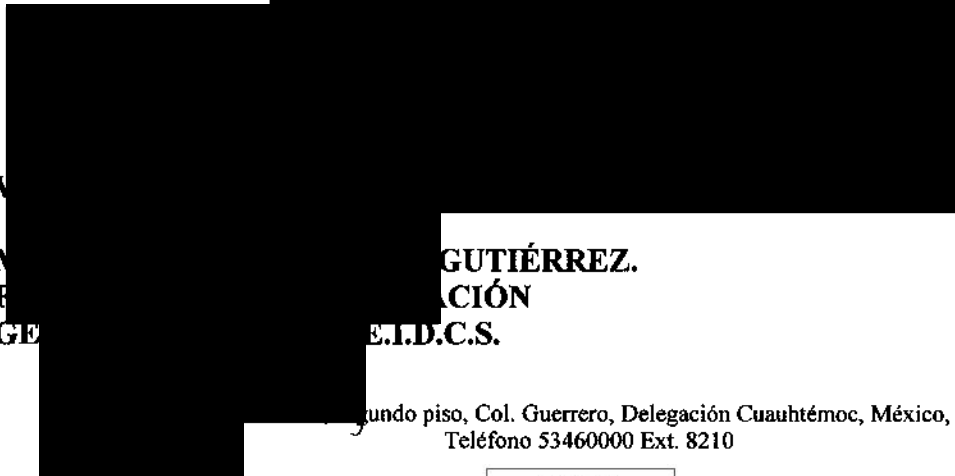
Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación en un término de veinticuatro horas la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

EL C. AGEN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

GUTIÉRREZ.
REPRESENTACIÓN
UEIDCS.

Segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

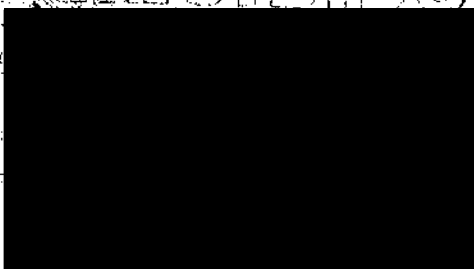
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

11924

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SEIDO
RECIBIDO
PG
NOMBRE



OFICIO: UEIDCS/CGB/12979/14
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

4 REQUISITOS
12/11/14
08/04/14
5/11/14
1/11/14

DESTINATARIO:

TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO PALACIO DE GOBIERNO, BOULEVARD RENE JUAREZ, NUMERO 62, COLONIA DE LOS SERVICIOS, CHILPANCINGO, GUERRERO, C.P. 39074.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.
México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

**C. TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º inciso A) fracción III, inciso f) fracción I y 2º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le solicito girar debidas instrucciones a quien corresponda a fin de que se informe a esta Representación de la Federación a la brevedad posible si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existen antecedentes de pago de tenencia, de tarjeta de circulación, de predial, de suministro de agua, de licencias, impuesto sobre nóminas o bien cualquier otro antecedente de la siguiente persona:

1.- [REDACTED]

Así mismo los antecedentes con que cuente respecto del siguiente vehículo:

1.- [REDACTED]

[REDACTED] positiva su respuesta, agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la documentación que soporte su información, ello en razón de que dicha información es trascendental para la integración de la investigación en que se actúa.

[REDACTED]

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. AGENTE [REDACTED]

MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ.
FISCALÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Pase [REDACTED] Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
teléfono 53460000 Ext. 8210

011930

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECEBIDO
31 OCT 2014

OFICIO: UEIDCS/CGB/12979/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

COORD.
DIR. D.
NOMB

DESTINATARIO:

TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO AVENIDA JU [REDACTED] Z ESQUINA ANDRES QUINTANA ROO, EDIFICIO GENERAL VICENTE GUERRERO, 2 PISO COLONIA CENTRO, C.P. 39000, CHILPANCINGO, GUERRERO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso. Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.
México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

**C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I, IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, de manera respetuosa y atentamente solicito a Usted se sirva informar a esta Representación Social de la Federación Especializada con carácter urgente y confidencial, si en los archivos o base de datos de esa dependencia, existen registros de inmuebles, Folios reales a nombre de:

1.- [REDACTED]

Así mismo los antecedentes catastrales con que cuente de los siguientes inmuebles:

[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de las personas y vehículos mencionados, se solicita se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente debidamente certificado:

[REDACTED]nte.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED] SU

[REDACTED] CIÓN

[REDACTED]
AN GUTIERREZ.
NACIÓN
I.D.C.S.

MINISTERIO DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Pa [REDACTED], segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECEBIDO
PGR 31 OCT 2014
APOYO LEGALES
NOMBRE

011981

OFICIO: UEIDCS/CGB/12956/14
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

DESTINATARIO:
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO CALLE ACCESO AL TECNOLÓGICO, NUMERO 3, COLONIA PREDIO LA CORTINA, C.P. 39090, CHILPANCINGO, GUERRERO.

AS DEL PROPIETARIO
Directivos firmados:
Fiscalía Comúnica
Investigación

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

**C. DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2º fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º, 2º, 3º, 4º, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º, 2º, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:



Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación en un término de veinticuatro horas la documentación soporte pertinente.

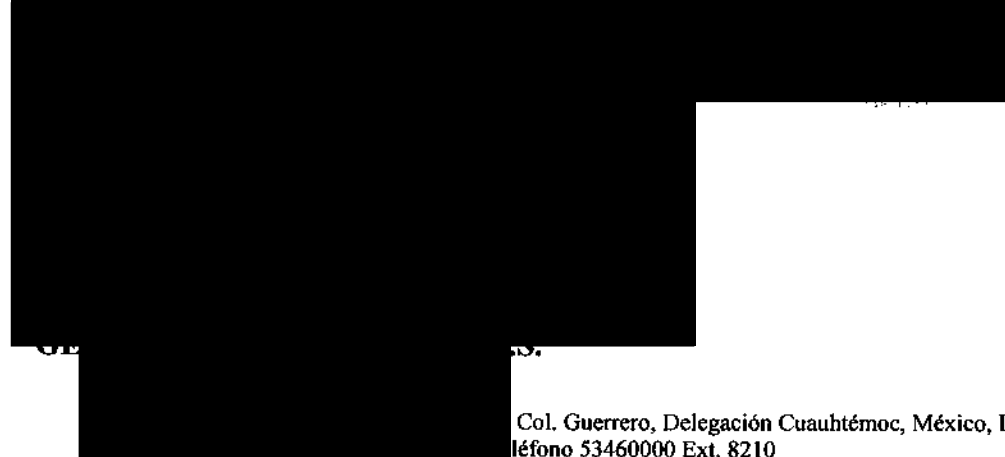
Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL C. AGENTE



AGIÓN
ESPECIALIZADA EN
INCUENCIA ORGANIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN

Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
léfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REMITENTE:

LICENCIADO SERGIO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

11932

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SEIDO



OFICIO: UEIDCS/CGB/12958/14

C.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA

DOMICILIO KM 2.5 RECTA PUEBLA A CHOLULA, FRACC. EX HACIENDA ZAVALETA, C.P. 72150, PUEBLA, PUEBLA.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

184
184
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/12958/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

**C. DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2º fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º, 2º, 3º, 4º, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º, 2º, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación en un término de veinticuatro horas la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL C. A

RACIÓN

[REDACTED]

N GUTIÉRREZ.
NACIÓN
D.C.S.

[REDACTED]

No. 7 piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

011933

RECEBIDO
PGR 31 OCT 2014

CUANDO
DIN. DE
NOMBRE
[REDACTED]

OFICIO: UEIDCS/CGB/12978/14
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

DESTINATARIO:

TITULAR DE LA DIRECCION DE CATASTRO EN EL ESTADO DE GUERRERO

DOMICILIO PALACIO DE GOBIERNO, BOULEVARD RENE JUAREZ, NUMERO 62, COLONIA DE LOS SERVICIOS, CHILPANCINGO, GUERRERO, C.P. 39074.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/12978/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

**C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO
EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 7º, 8º, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 2º fracción II, 113, 123, 136, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, inciso A) subinciso b) y f), 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3º, inciso A), fracción III, F), fracción I, 13, 29 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; me permito solicitar a Usted de la manera más respetuosa posible y a quien corresponda a fin de con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, remita con la certificación de los antecedentes catastrales de los bienes inmuebles que se encuentren registrados a nombre de la siguiente persona:

[REDACTED]

Así mismo los antecedentes catastrales con que cuente de los siguientes inmuebles:

[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de la persona y del inmueble mencionado, se solicita se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente debidamente certificada.

Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por **TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO** general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado; a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento,

EL C. AGEN

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Paseo de la Reforma número 100, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

12316

187

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la
Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SEIDO
RECIBIDO
PC
COORDINADOR DE
NOMBRE
DYO
LES

OFICIO: UEIDCS/CGB/12958/14
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
INVESTIGACIÓN
PÚBLICA

DESTINATARIO:

**DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**DOMICILIO KM. 2.5 RECTA PUEBLA-CHOLULA, COL. EXHACIENDA
ZAVALETA, C.P. 72150, PUEBLA, PUE**

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso. Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc. México. D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.
México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

C. DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2º fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º, 2º, 3º, 4º, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1º, 2º, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehesión vigente, o en su caso, si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:

[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación en un término de veinticuatro horas la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la [REDACTED] Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

"SUFR"

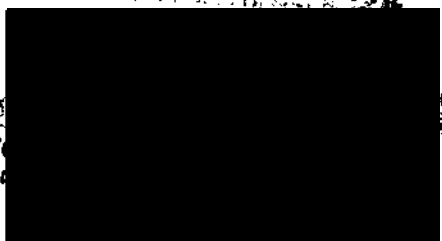
CIÓN

REZ.

Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.



OFICIO: UEIDCS/CGB/12969/2014
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO

DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DOMICILIO: DOCTOR HECTOR FIX ZAMUDIO No. 105, COLONIA. PARQUE CUAUHTÉMOC, C.P. 50010, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso. Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc. México. D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

**C. DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2ª fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º, 2º, 3º, 4º, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1º, 2º, 13, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación en un término de veinticuatro horas la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210; 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL

DN

V

M

F

GEN

[REDACTED]
TIÉRREZ.
ÓN

[REDACTED]
ol. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, e [REDACTED]

TENGASE

--- Documento que, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que se acordase y se

ACUERDA

--- UNICO - Agréguese a sus actuaciones para [REDACTED] para los efectos conducentes.

CUMPLAS

--- Así lo acuerdo y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la [REDACTED] investigación [REDACTED] en [REDACTED] e [REDACTED]

[REDACTED]

Revisado
[REDACTED]

OFICIO No.: PGR/SEIDO/UEITA/13757/2014

México, D.F., a 30 de octubre, 2014.

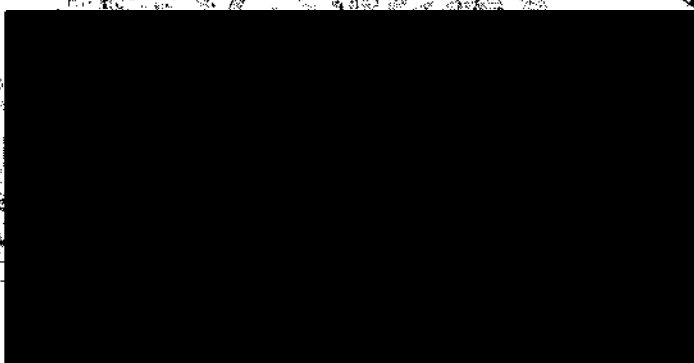
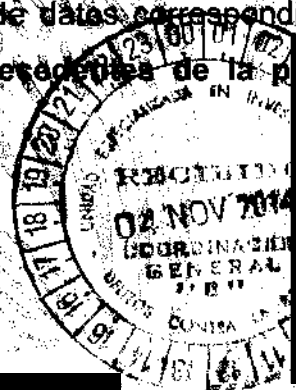
LIC. [REDACTED]
A.M.P.F. ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN "B"
DE LA U.E.I.D.C.S.
PRESENTE

En contestación a su oficio [REDACTED]

[REDACTED] mediante el cual solicita se informe si en esta Unidad Especializada existe algún antecedente relacionado con 1. [REDACTED]

[REDACTED] al respecto me permito informarle que se realizó una minuciosa búsqueda en la base de datos correspondiente a esta Unidad Especializada y no se localizaron antecedentes de la p[REDACTED] solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



C.M.O.S.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma 75, piso 1° Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06300
Tel. (55) 5346 0000 Ext.3864, FAX (55) 5346 8282, www.pgr.gob.mx

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

--- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los
artículo 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por los artículos
15, 16, 19, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, de la 4 fracción I,
inciso A, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, 13 y 29 de
su Reglamento, es

ACUERDA:

--- ÚNICO: [REDACTED]
[REDACTED] a.

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firmó el licenciado [REDACTED],
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos Contra la Salud de la [REDACTED] en
Investigación de Delincuencia Organizada, quien [REDACTED] a
que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

[REDACTED]

Bre

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS CONTRA LA SALUD
COORDINACIÓN GENERAL "A"

194

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGA/10902/2014

ASUNTO: Se contestan antecedentes.

México, D. F., a 30 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
A.M.P.F., ADEPTO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B"
DE LA U.E.I.D.C.S. EN LA S.E.I.D.O.
PRESENTE.

Por medio del presente y en debida respuesta a su oficio número **UEIDCS/CGB/12947/2014**, relacionado con la A. P. **PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**; a través del cual requiere se informe, si se cuenta con antecedentes relacionados con HE [REDACTED]".

Al respecto me [REDACTED]

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COORDINADOR

CON

DE LA

PACHO

31

ENTO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 38 36 - www.pgr.gob.mx

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331 /2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a treinta de octubre del dos mil catorce.

--- Ténganse por recibido el oficio PGR/SEIDO/UEIDCS/CGC/8338/2014 del treinta de

los corrientes, suscrito por el [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por los artículos 15, 16, 19, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, de la 4 fracción I, inciso A, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, 13 y 29 de su Reglamento, es

ACUERDA:

--- **ÚNICO:** Tener por recibido el documento de mérito debiendo agregarse a la presente Averiguación Previa para que surta sus efectos legales dentro de la misma.

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] L, Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED]izada en Investigación de Delitos Contra la Salud de [REDACTED]izada en Investigación de Delincuencia Organizada, que [REDACTED]istencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

[REDACTED]

Iván García Robles.

[REDACTED]

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGC/8338/2014
ASUNTO: Se contestan antecedentes.

México, D. F., a 30 de octubre de 2014

LI [REDACTED]
A.M.P.F. ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B"
DE LA U.E.I.D.C.S. EN LA S.E.I.D.O.
PRESENTE.

Por medio del presente y en debida respuesta a su oficio número **UEIDCS/CGB/12947/2014**, relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**; a través del cual requiere se informe, si se cuenta con antecedentes relacionados con [REDACTED]

Al respecto me permito informar a usted, que después de haber realizado una búsqueda en la base de datos general y diversos sistemas estadísticos de esta Coordinación General "A", **NO** se localizaron antecedentes que se relacionen con la persona referida en su oficio.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



[REDACTED SIGNATURE]

DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA Y 137 PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331 /2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a treinta de octubre del dos mil catorce.

--- Ténganse por recibido el oficio [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los
artículo 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por los artículos
15, 16, 19, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, de la 4 fracción I,
inciso A, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, 13 y 29 de
su Reglamento, es

ACUERDA:

--- **ÚNICO:** Tener [REDACTED]

[REDACTED]

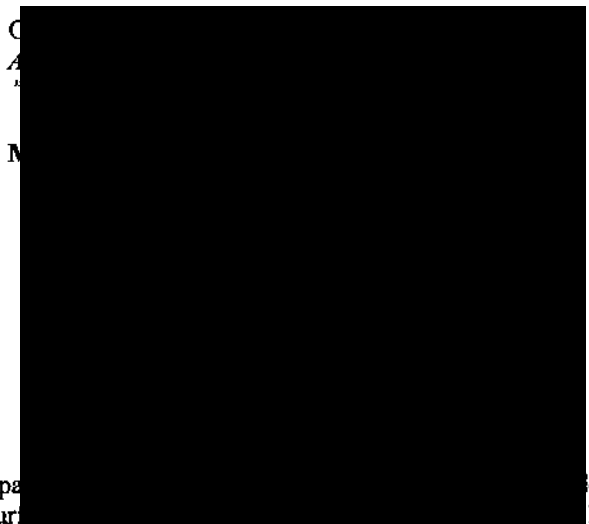
CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Investigación de Delitos Contra la Salud de
Investigación de Delincuencia Organizada, que
que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]



LIC. SERGIO RAUL RODRIGUEZ GARCIA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN
GENERAL "B" DE LA UEIDCS.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apá
Unidos Mexicanos, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuradur
y 29 de su Reglamento. En contestación a su

os
16



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



FISCAL III
ESPECIALIZ
ARTÍCULOS

EZ
GENERAL "B" DE LA UNIDAD
D, CON FUNDAMENTO EN LOS
ERCERO DE SU REGLAMENTO.

DE LA GEN...
rechos Hum...
vicios a la f...
stigación



**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
CONTRA LA SALUD**

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F. Tel. (55) 3346 0000 ext. 8210.

www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a treinta de octubre del dos mil catorce.-

- - - Ténganse por recibido el oficio [REDACTED]

[REDACTED]

--- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por los artículos 15, 16, 19, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, de la 4 fracción I, inciso A, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, 13 y 29 de su Reglamento, es

ACUERDA:

--- **ÚNICO:** Tener por recibido el documento de mérito debiendo agregarse a la presente Averiguación Previa para que surta sus efectos legales dentro de la misma.

C Ú M P L A S E

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación a [REDACTED] especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la [REDACTED] especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien [REDACTED] asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIO: UEIDCS/CGD/8763/2014
ASUNTO: SE REMITE REQUERIMIENTO

México D.F. a 30 de octubre de 2014 ²⁰⁰

LIC. [REDACTED] A
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA CGB DE LA UEIDCS.
P R E S E N T E

Estimado Licenciado Rodríguez.

En atención a su oficio UEIDCS/CGD/12947/2014, del 30 de octubre de 2014,
mediante el cual solicita se informe si se cuenta con antecedentes en averiguaciones
previas, actas de insinuaciones, ordenes de aprehensión de [REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SUP

LI

Paseo de la Reforma No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México. D.F. C.P. 06300
Tel.: (55) 53 46 3855 - www.pgr.gob.mx

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
Triplicado de la diversa
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014.

**ACUERDO SOLICITANDO INFORMACION Y ASEGURAMIENTO A LA
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas del día
treinta del mes de octubre del año dos mil catorce. -----

--- **V I S T O**, el restado que guarda la Averiguación Previa
PGR/

[REDACTED]

RESULTANDO

[REDACTED]

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. Fe [REDACTED]

5. Fe [REDACTED]

6. Fe [REDACTED]

7. [REDACTED]

8. [REDACTED] del dos [REDACTED] e.

9. [REDACTED]

[REDACTED]

11. [REDACTED]

12. [REDACTED]

13. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

15. [REDACTED]

16. Fe [REDACTED]

LA OFICINA GENERAL

[REDACTED]



CONSIDERANDO

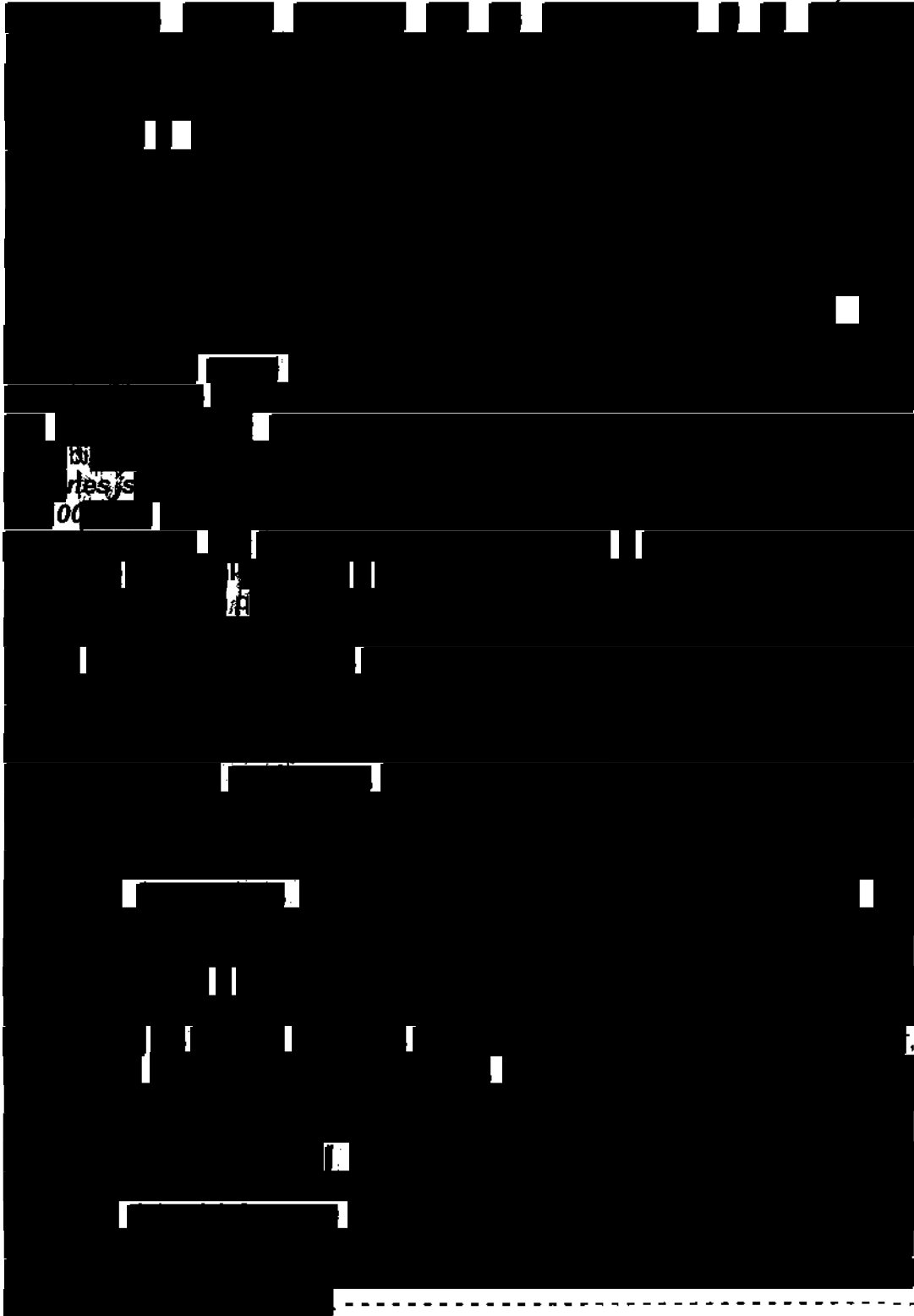
PRIMERO.

[REDACTED]

ilícita entre otros y demás actividades ilícitas por

ntosas

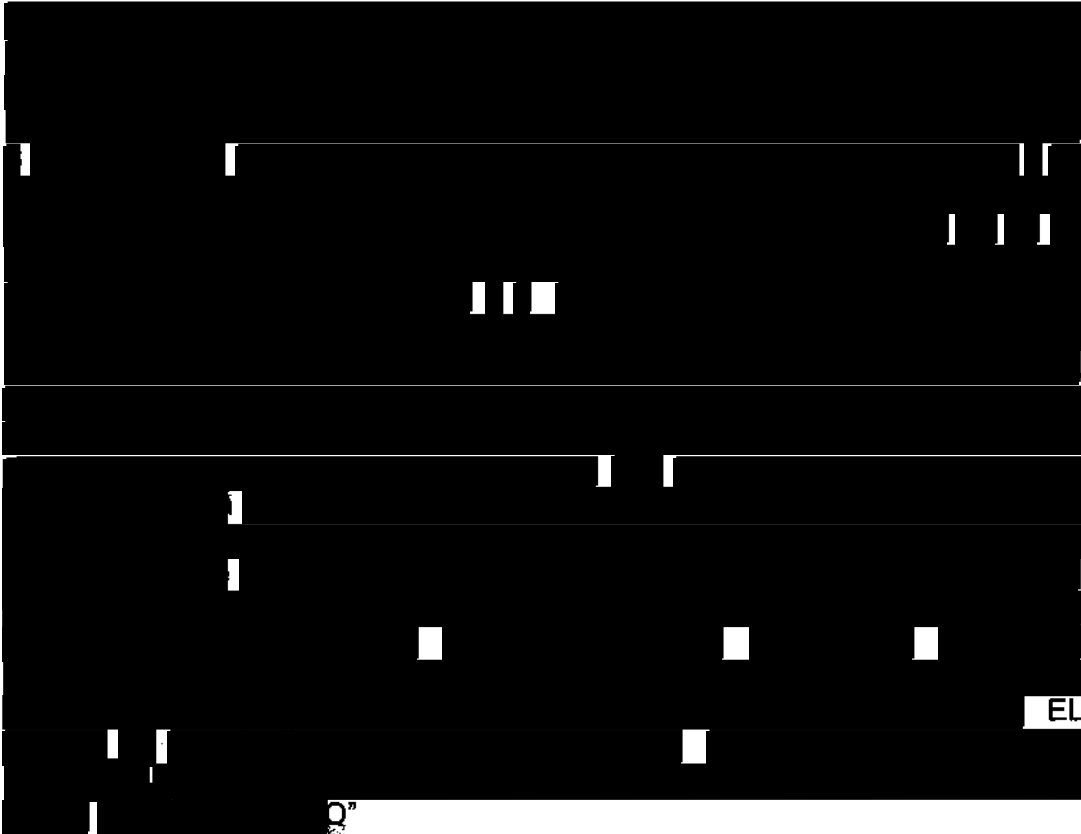
[REDACTED]



--- TERCERO ---

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INCULPADO	FECHA DE NACIMIENTO o RFC	NÚMERO DE CUENTA
[Redacted]		

--- CUARTO. [Redacted]

--- En razón de todo lo anteriormente expuesto y Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 400 BIS del Código Penal Federal; 2 fracción II, 168,

[REDACTED]

Préstamo, se solicita el aseguramiento

-----ACUERDA-----

PRIMERO.-

[REDACTED]

inza a s
para s
[REDACTED]

[REDACTED] res. --

-----CUMPLASE-----

--- Así lo acordó y firma [REDACTED] agente del
Ministerio Público de la Federación adscrito a
Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Sub
Especializada en Delincuencia Organizada, qu
asistencia que al final firman y dan fe, conste.---

-----DAMOS FE-----

TES [REDACTED] ENANCIA.

[REDACTED]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



210
208
208
CNBV
COMISION NACIONAL
BANCA Y DE VALORES

Comprobante de Envío

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Gestionada por el Usuario : [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Si su solicitud fue enviada en una hora o día inhábil, por lo que la misma ingresará al sistema el día hábil siguiente para CNBV.

[Redacted]

RECEBIDA
SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO
MEXICO

RECEBIDA
SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO
MEXICO

RECEBIDA
SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO
MEXICO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA GENERAL
DE ECONOMÍA

211

209

209

No. de identificación del Requerimiento
PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/12989/2014

[Redacted]
Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
Del. Alvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F.
Presenta:

Datos generales del solicitante

Facultades de la Autoridad

-INFORMACION

Con

Motivación del requerimiento

Origen del requerimiento



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

212) 210
FORMA CG-1A
210

No. de Identificación del Requerimiento
PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/12989/2014

Solicitud específica: 1

Persona de quien se requiere información

Nombre	RFC	Carácter	Dirección	Datos complementarios
[Redacted]				

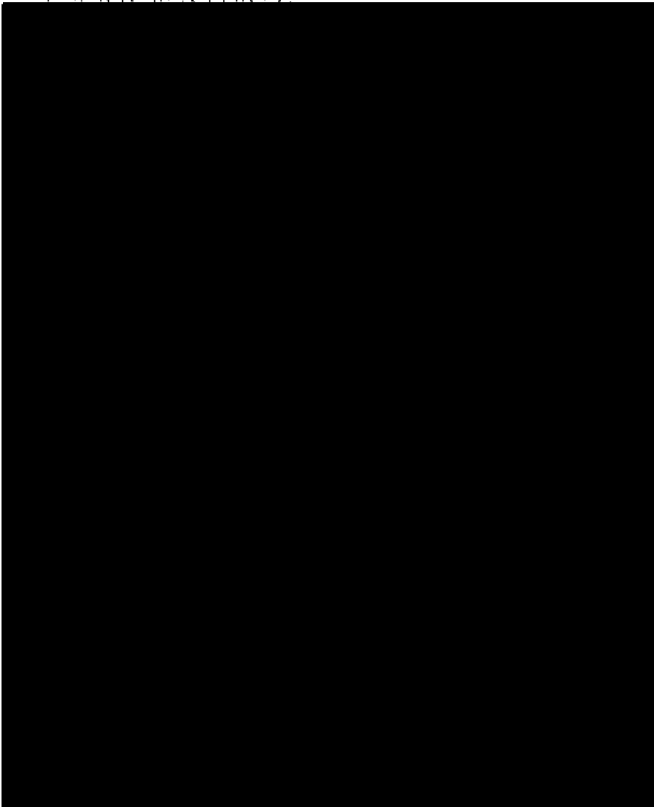
Información sin referencia

[Redacted]

Instrucciones sobre las cuentas por conocer

[Redacted]

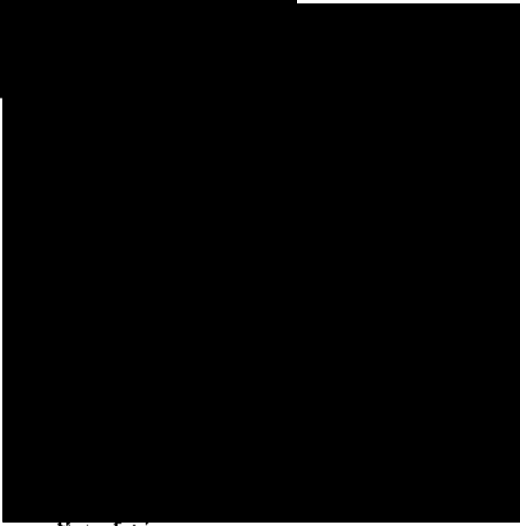
El presente documento
se encuentra en
el expediente de
carácter...



No. de Identificación del Requerimiento
PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/12989/2014

ria y de [redacted]

Atentamente,



Faint, illegible text, possibly a stamp or signature bleed-through.



Acuse de Recepción

Fecha de recepción : 2014/11/03

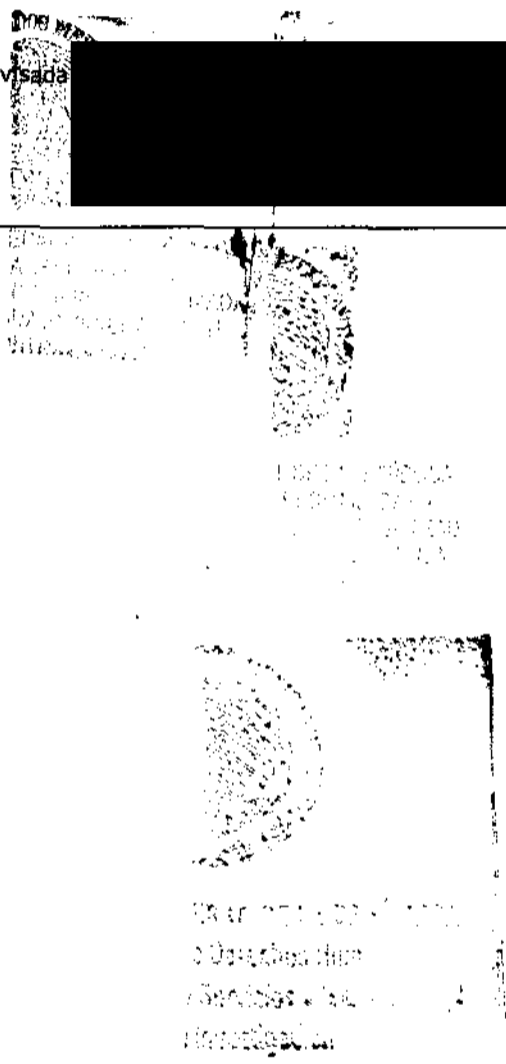
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Gestionada por el Usuario : [REDACTED] 9

[REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

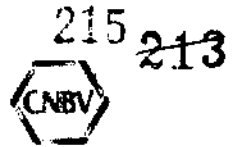
Su solicitud fue revisada

[REDACTED]



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

Comprobante de Envío

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Gestionada por el Usuario : [REDACTED]

Solicitud con número de folio : [REDACTED]

[REDACTED]

Su solicitud fue enviada en una hora o día inhábil, por lo que la misma ingresará al sistema el día hábil siguiente para CNBV.

[REDACTED]



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD



[Faint text and stamp details]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

FORMA CG-1A
216, 214
214

No. de Identificación del Requerimiento
PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/12988/2014

[Redacted]

[Redacted]

Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
Del. Alvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F.
Presente

Datos generales del solicitante

Requerimiento Ministerial

[Redacted]

Facultades de la Autoridad

-ASEGURAMIENTO.

[Redacted]

Motivación del requerimiento

A [Redacted]

Origen del requerimiento

[Redacted] /2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA

215
217

215

No. de Identificación del Requerimiento
PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/12988/2014

Antecedentes:

Solicitud específica: 1

[Redacted]

Información sin referencia

[Redacted]

Instrucciones sobre las cuentas por conocer

Se [Redacted]

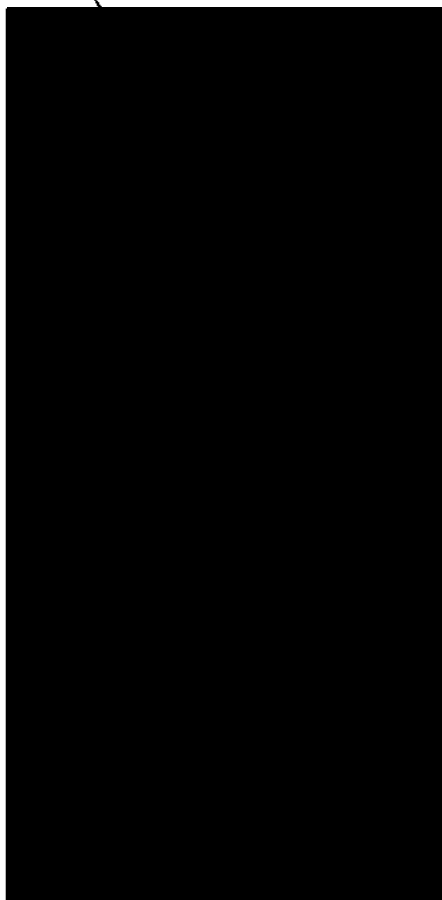
A 13 de Mayo de 2014
Por: [Redacted]
C. [Redacted]
C. [Redacted]



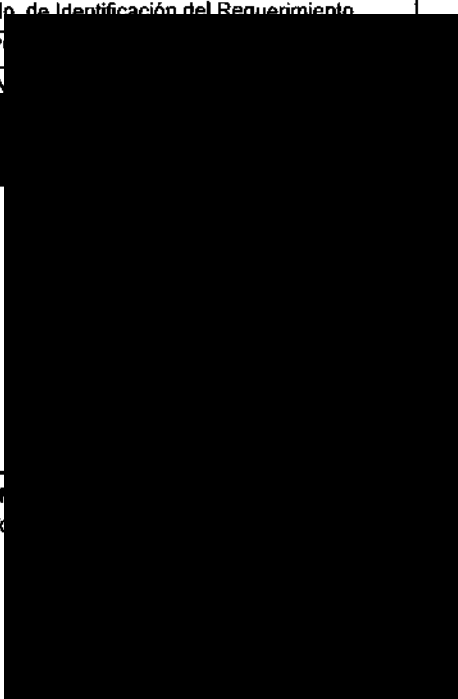
218 218214
218

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

No. de Identificación del Requerimiento



Atentamente,



Subpro

**CONSTANCIA DE ACCESO A LAS ACTUACIONES DE AVERIGAUCCIÓN
PREVIA.**

En fecha treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, e

[REDACTED]

Lo que se hace consta

[REDACTED]

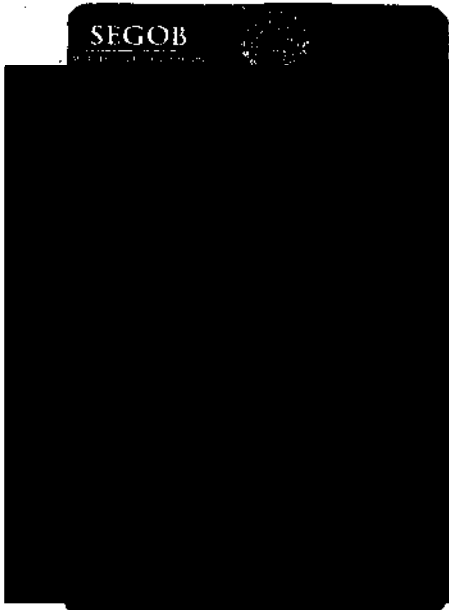
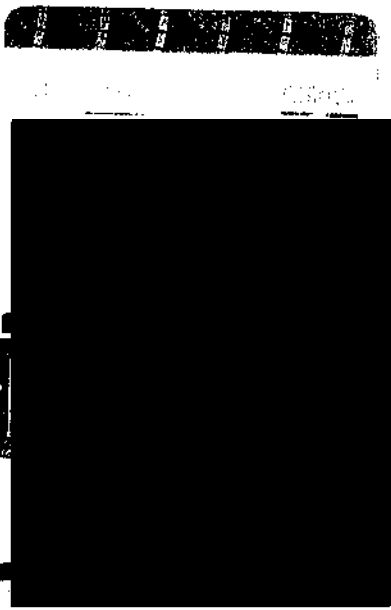
Handwritten signature

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

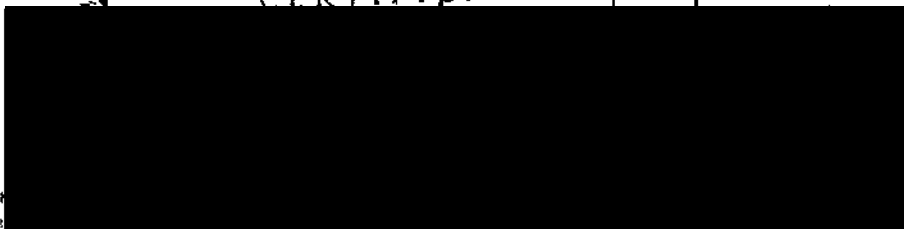
[REDACTED]

218

218



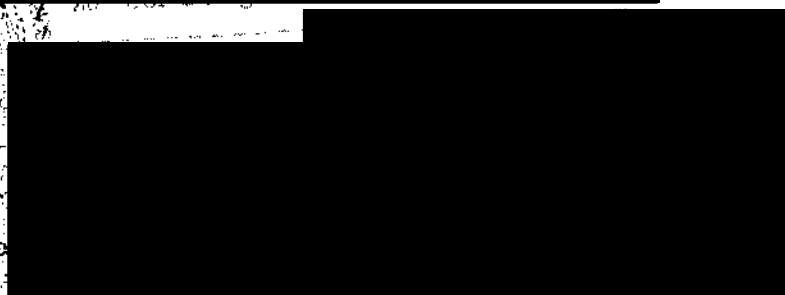
CERTIFICACION



artículos 18, 20, 21
de la Constitución

Que lo presente es
una copia fiel de
lo que se pide, coteje.

Testigo de



de honorarios, y
de honorarios de
Comunidad
Indígena.

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA
INVESTIGACION DE DELITOS DE LA CIUDAD
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION
DE DELITOS QUE SE COMETEN EN

**CONSTANCIA DE ACCESO A LAS ACTUACIONES DE AVERIGAUCCIÓN
PREVIA**

En fecha treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada Investigadora de Delitos Contra la Salud, actuando con dos testigos de asistencia, que dan fe y firman al calce, hace constar: Que en la fecha indicada siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, comparece la C. [REDACTED]

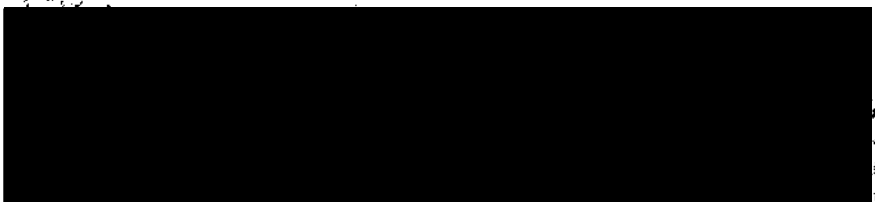
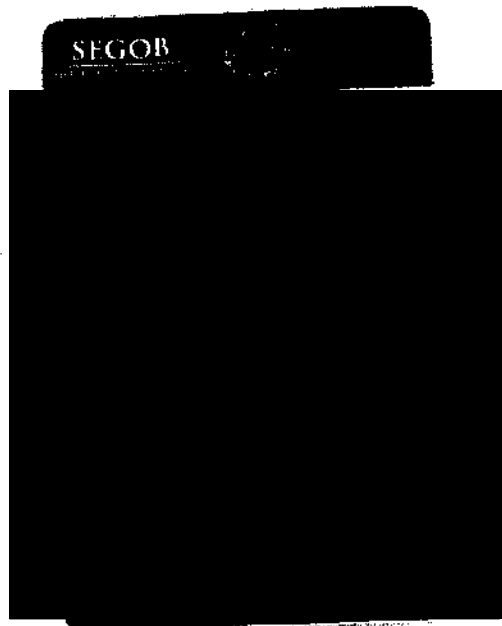
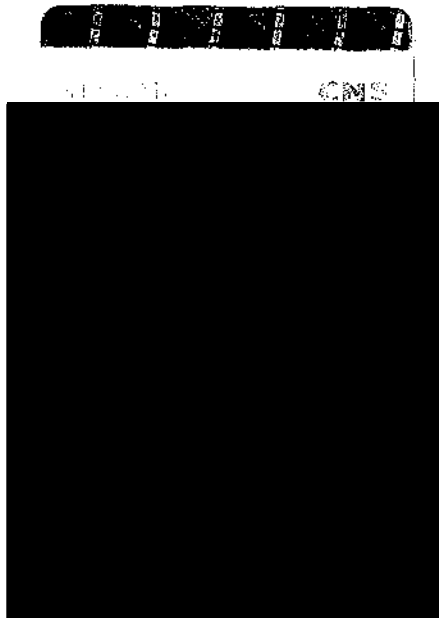
[REDACTED]

--- Lo que se hace constar para

Suboficial.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]



Delitos contra la Salud,
de asistencia que al fin
artículos 16, 25, y 2
Penales.

estigos
en los
nientos
oja (b).

Que la presente copia fot
en copia fiel de
a la p. for, coteje debida



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FIDUCIARIAS
SECRETARÍA DE COMERCIO
Y FIDUCIARIAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN LA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

TENGASE por recibido el oficio [REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a lá vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

--- **UNICO** - Agréguese a sus actuaciones para que obren como correspondiente para los efectos conducentes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmó el licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, dependiente del Ministerio Público Federal, y el licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, dependiente del Ministerio Público del Estado de México, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del año [REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED]

10/06/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA
OFICINA DEL C. DELEGADO
"2014 Año de Octavio Paz"

OFICIO NUM: DEP/6272/2014

ASUNTO. Se contesta oficio UEIDCS/CGB/12958/2014.

Puebla, Pue., a 31 de octubre de 2014

LIC. S [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDCS DE LA SEIDO
MÉXICO D.F.

En atención a su oficio [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

"SUP
EN SUP
REG
PROC



AL DE LA REPÚBLICA
TATAL PUEBLA

[REDACTED]

L'BF/LM/L'CMMP.

Km. 2.5 Recta Puebla-Cholula, Col. Exhacienda de Zavaleta, Puebla, Pue., C.P. 72150
2 (222) 223 8101 y 223 8102 www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados
Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/19120/2014

~~223~~

México D.F., a 31 de octubre 2014.

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SEIDO-UEIDCS
COORDINACIÓN GENERAL "B"
CIUDAD DE [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12, fracción IX, así como el artículo 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención a su Oficio [REDACTED]

[REDACTED]

Por otro lado y con la finalidad de brindar un mejor apoyo a esa autoridad ministerial, mucho se agradecería que en las peticiones subsecuentes se establezca el tipo de delito referente al objetivo respecto al cual se requiere información

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p.: [REDACTED]

FOLIO 14599-
PGR/CS

RECIBIDA EN LA
SECRETARÍA DE
ESTADO



Dirección General de Control y Verificación Migratoria

Dirección de Resoluciones Migratorias

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 1/1/2014

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA

RESERVADA - LGG

La información contenida en el presente documento es clasificada como confidencial dado que contiene datos personales, la cual se encuentra protegida por las leyes federales para su transmisión sea de conformidad con los lineamientos establecidos para tal fin, así como su difusión puede comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional; menoscabar las relaciones internacionales; dañar la estabilidad financiera, económica o moral del país, poner en riesgo la vida, seguridad o la salud de cualquier persona; causar perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes, prevención o persecución de los delitos, la impartición de justicia, las operaciones de control migratorio; sectores comerciales, industriales, fiscal, bancario, fiduciario, las investigaciones previas, los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos en curso; estado; los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos; las opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los procedimientos delimitados de los servidores públicos.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 1, 7, 29 fracciones II, III y IV, 35, 43, 47, 48, 49, 75, 81, 87 y 103 de la Ley de Migración; Artículos 51, 55, 56, 59 y 95 del Reglamento de la Ley de Migración; Artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública; Artículo 3 fracción V, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículo 2 fracción I, 26, 27, 30 y 47 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículo 13, 14, 15, 16 de la LGGADAPP; artículos 12, 13 al 20, 22, 27, 28.

PERIODO DE RESERVA: 12 AÑOS

AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA:

AMPLIACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

FECHA DE DESCLASIFICACIÓN:

NÚMERO Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO:

5s.6/DGCVM/DGAIIM/DIMI/20/31/10/2014/INFORMACIÓN DE FLUJOSMIGRATORIOS/BÚSQUEDAS

OFICIO No. INM/DGCVM/DRM/5537/2014

"2014. Año de Octavio Paz"

México, D. F., a 31 de octubre de 2014

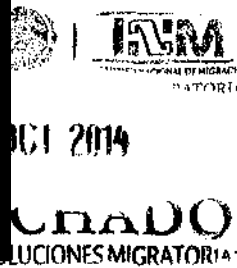
Asunto: Se responde oficio

SERGO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO AL FEIDCS DE LA SEIDO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número

Lo anterior se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en los artículos 1, 4, 6, 7, 20 fracciones II, III y IX, 43, 48, 80, 81, 87 y 103 de la Ley de Migración; 3 fracciones III, XIV, XXIV y XXV, 54 segundo párrafo, 60, 62, 81, 95 y 98 del Reglamento de la Ley de Migración; 2 inciso C fracción III, 77 fracción II inciso c) y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 3, fracciones II y VI, 4, fracción III, 5, 13, fracción IV, 14, fracción I, 18, 20, fracción VI y 22, fracciones II, III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

TENGASE por recibido el volante [REDACTED]

[REDACTED]

Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se

--- **ACUERDA:** ---
--- **UNICO.** Agréguese a sus actuaciones para que ob [REDACTED] da, para los efectos conducentes.

--- **CUMPLASE.** ---
--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] a la Unidad de Investigación de Delitos Contra la Salud [REDACTED] Procuraduría de [REDACTED] especializada en Delincuencia Organizada [REDACTED] los testigos de

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



DIRECCION ADJUNTA DE SERV. GRALES.

DIRECCION DE SERVICIOS TERCERIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4

DESTINATARIO	REFERENCIA

FACTURA ORDINARIO
VOLANTE 3

DÍA	MES	AÑO

PZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	ZAC.			SOBRE CERRADO

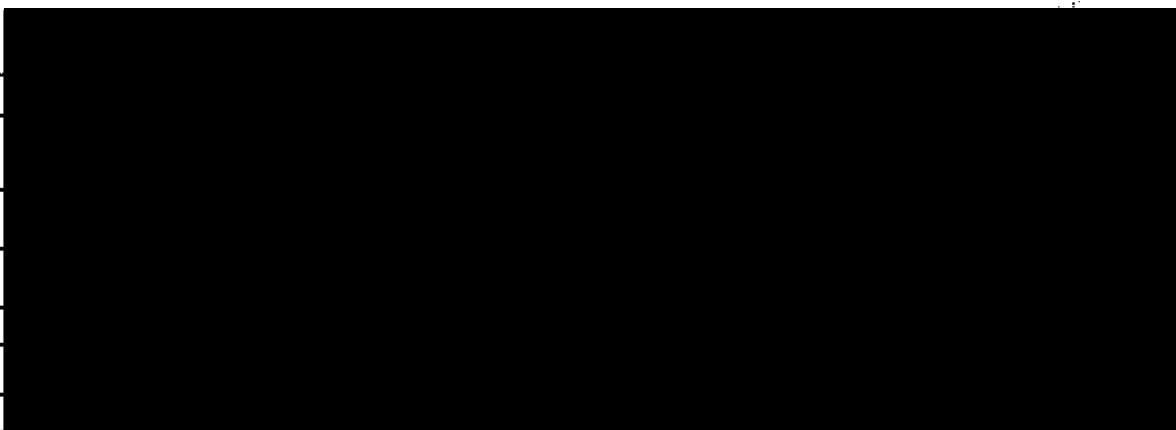
EMPLEADO QUE DESPACHA HORA

[Redacted]

[Redacted]

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

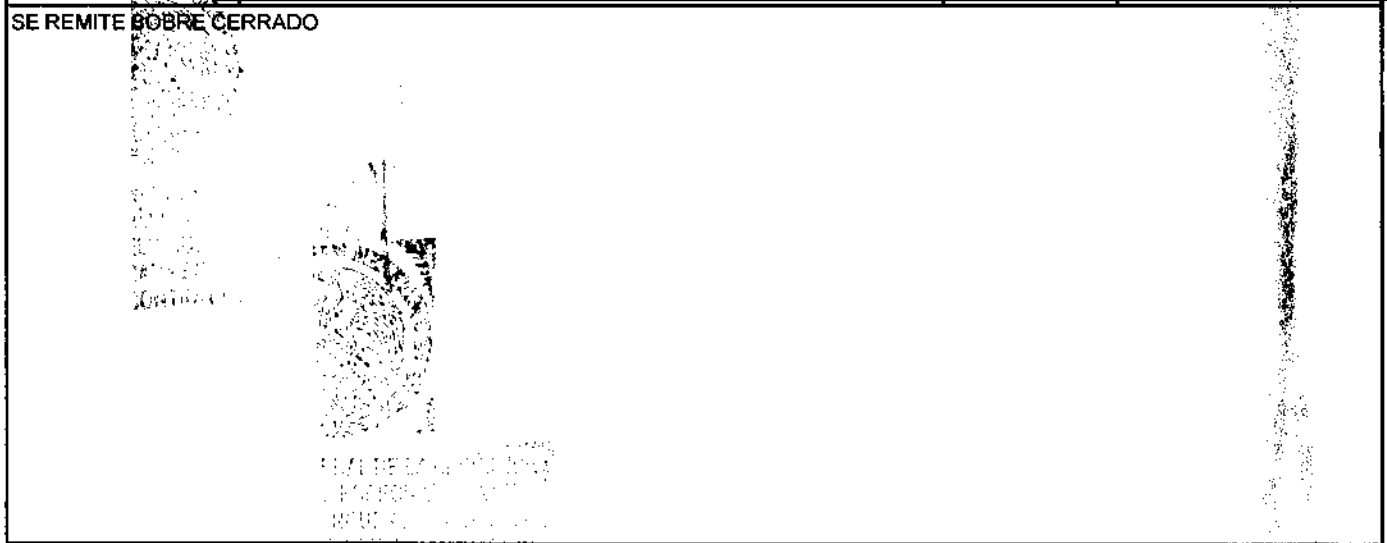
Volante:



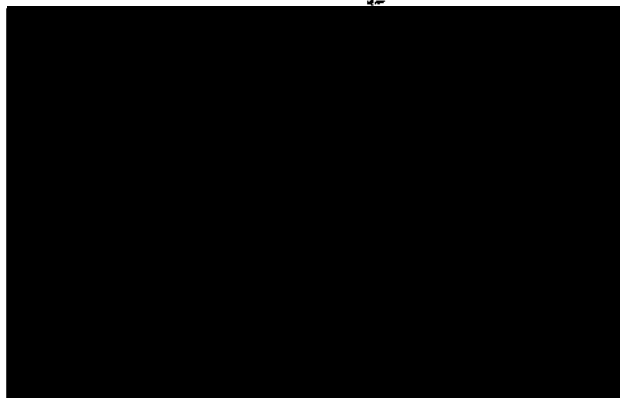
Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:

Asunto:

SE REMITE SOBRE CERRADO



Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS



RECIBE:

Zacatecas, Zac. 3 de Septiembre de 2014.

"2014 Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas".

Asunto.- Se Informa.

228

C. [Redacted]
Jefe de la Unidad Encargado de la Unidad Especializada de Investigación en
Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación
De Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República.
P r e s e n t e.

En relación a su atento oficio [Redacted]
[Redacted]
recibido [Redacted] esta [Redacted]

INFORMARLE:

Único.- Que [Redacted]
informático [Redacted]
[Redacted]

Lo anterior con fundamento legal en lo establecido por los Artículos 21 y 119 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convenio de Colaboración celebrado entre la
Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, Procuradurías y Fiscalías
Generales de Justicia de las Entidades Federativas celebrado en la Ciudad de Acapulco, Guerrero en fecha
veintitrés (23) del mes de Noviembre del año dos mil doce (2012), 16 fracción IV y 36 fracción II de la
Ley Orgánica del M [Redacted]

Dirección General de Investigaciones

CIRCUITO ZACATECAS No. 401, COL. CIUDAD ADMINISTRATIVA,
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98600 TELS. 925 6050,

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



REMITENTE

DEPENDENCIA

OFICIO

FECHA EMISION

FECHA

ASUNTO

TURNO No. 2671/2014

~~229~~

[Redacted content]

TURNO

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES
SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN
DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO ZACATECANO DE CIENCIAS FORENSES
DIRECCION DE POLICÍA MINISTERIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE INFORMÁTICA
UNIDAD DE JUSTICIA PARA MUJERES

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VICTIMAS.
CONTRALORIA INTERNA
A.M.P. ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS
SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE FRESNILLO
DIRECCIÓN DE APREHENSIONES, COLABORACIONES Y EXTRADICIONES INTERNACIONALES.

INSTRUCCIONES

CONOCIMIENTO
ATENCIÓN
ACUERDO
ARCHIVO

DE LA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

[Redacted content]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OF. NO: UEIDCS/CGB/9236/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, D. F., a 01 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS. Circuito Zacatecas #401, Col. Ciudad Gobierno Zacatecas. Zacatecas. C.P. 98160. PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3°, 13°, 16°, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011;

quien corresponda a la Federación, si se relaciona con el sistema de Transporte de... relacionado con el sistema de Transporte de...

En [redacted] si tienen identificados a otros miembros de la organización delictiva a la que supuestamente pertenece.

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el

Le agradeceré que [redacted] medidas de seguridad y confidencialidad, Segundo Piso, Colonia Guerrero

Sin otro particular, r

[Redacted block]

[Redacted block]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

[REDACTED] TENGASE por recibido el oficio [REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED] Secretaría de Finanzas, mediante el cual informa que se localizó un

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 20 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:---

ACUERDA: ---

--- **UNICO.** - Agréguese a sus actuaciones para que produzca los efectos conducentes.

CUMPLASE. ---

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la

de [REDACTED] Procuraduría de [REDACTED] Del [REDACTED] stigios [REDACTED] E ---

[REDACTED] stencia

[REDACTED]

[REDACTED]

LA SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS
 Tesorería del Distrito Federal
 Sublesorería de Administración Tributaria
 Dirección de Registro

234
 05677 232

232

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D. F., a 31 de octubre de 2014

Nº de Oficio: DR/RJC/2249 /2014

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD,
PASEO DE LA REFORMA 75, SEGUNDO PISO,
COLONIA SUERRERO, C.P. 06300, D.F.
PRESENTE.

ASUNTO: Se remite información.

DE LA REPÚBLICA
 FEDERALIZADA EN
 UNIDAD ORGANIZADA
 DE INVESTIGACIÓN
 DE LA SALUD

En atención a su similar número [REDACTED]

Cabe hacer mención que los datos y soportes documentales de registros de propiedad, licencias, bajas, cambios de propietario u otros trámites vehiculares, la autoridad responsable de otorgar esa información es la Dirección del Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad, con sita en Calle Goethe s/n esquina Melchor Ocampo, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.

Sin otro particular,

Ciudad de México | Secretaría de Finanzas
 Tesorería

gob.mx
 finanzas.df.gob.mx

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE FINANZAS
Tesorería del Distrito Federal
Sublesorería de Administración Tributaria
Dirección de Registro

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D. F., a 31 de octubre de 2014

Nº de Oficio: DR/RJC/2249 /2014

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD,
PASEO DE LA REFORMA 75, SEGUNDO PISO,
COLONIA GUERRERO, C.P. 06300, D.F.
PRESENTE.**

LA REPÚBLICA
MEXICANA EN
LA ORGANIZACIÓN
DE INVESTIGACIÓN
AL SEVU.

ASUNTO: Se remite información.

En atención a su similar número [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Cabe hacer mención que los datos y soportes documentales de registros de propiedad, licencias, bajas, cambios de propietario u otros trámites vehiculares, la autoridad responsable de otorgar esa información es la Dirección del Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad, con sita en Calle Goethen s/n esquina Melchor Ocampo, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.

Sin otro particular, le envía
[REDACTED]

df.gob.mx
finanzas.df.gob.mx



CONSULTA AL PADRON VEHICULAR

NOMBRE:
DOMICILIO:
NO. EXT:
COLONIA:
PLACA ACTUAL:
PLACA ANTERIOR:
MODELO:
MARCA:
LINEA:
VERSION:
COMBUSTIBLE:
PASAJEROS:
CILINDROS:
NO. DE SERIE:
NO. DE MOTOR:
TIPO DE SERVICIO:



DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
INFORMACIONES
INVESTIGACIONES
Y CALIFICACIONES

Fecha de Emisión: Octubre 31 de 2014 Hora de Emisión: 0:11:05 Usuario: Aguirre Pagina 1/1

PGR

Agencia para la Investigación y Seguridad Pública
Unidad de Investigación y Seguridad Pública

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CC/12983/2014

00015176

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.
México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014. Año de Oaxaca Paz".

SECRETARIO DE FINANZAS DEL
DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º inciso A) fracción III, inciso D) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita gire sus apreciables instrucciones:

[REDACTED]

Para el caso de ser positiva su respuesta, agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la documentación que soporte su información, ello en razón de que dicha información es trascendental para la integración de la investigación en que se actúa.

[REDACTED]

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las acusaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los delitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

... y distinguida consideración.

SECCIÓN
DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
DELEGACIÓN ORGANIZACIONAL
DELEGACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DEL
DISTRITO FEDERAL

Base de la Reforma No. 5, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06800
Teléfono 5346000 Ext. 8210



Acuse de Recepción

Fecha de recepción : 2014/11/03

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Gestionada por el Usuario : [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Su solicitud fue revisada y aceptada para su gestión en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



DE LA RESPONSIÓN
COMISIÓN
DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA
LA SALUD.

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

En la Ciudad de México a veintisiete de octubre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que autoriza y da fe -----
----- **DIJO** -----

VISTO.- El estado que guarda la presente averiguación previa y una vez que esta Representación Social de la Federación llevo a cabo un análisis de las diligencias que integran la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 15, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, inciso A), subincisos b), c), f), 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción I, 16, y 29 de su reglamento se.-----

[REDACTED]

SEGUNDO.- [REDACTED]

TERCERO.- [REDACTED]

CUARTO.- Gírese atento oficio al Director General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, a [REDACTED]

QUINTO.- [REDACTED]

SEXTO.- [REDACTED]

SEPTIMO.- [REDACTED]

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legalmente autorizada y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/13063/2014

SUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACION, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI) PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102. Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito de la manera mas atenta a Usted, informe si dentro de la base de datos con la que cuenta, se encuentran antecedentes o información de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

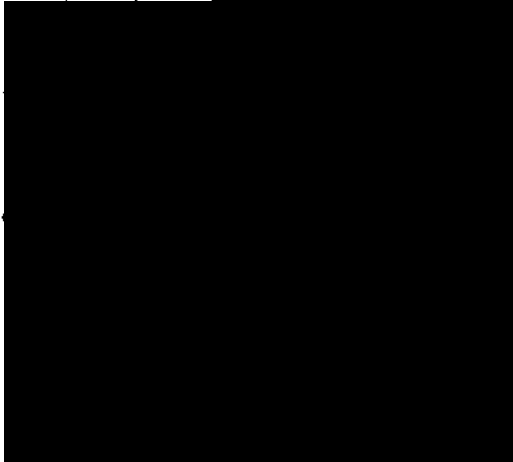
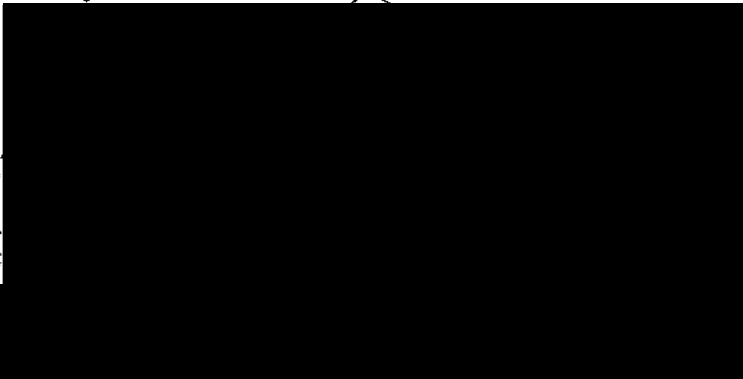
Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por **TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO** general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

En fe de lo anterior,
Dada en la Ciudad de
Guaymas, a los 15 días del mes de
Enero de 2015.

242
~~240~~

240

"2014, Año de Octavio Paz".

**COORDINADOR DE DELEGACIONES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 136, del Código Federal de Procedimientos Penales; 3º, 4º fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3º, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, se proporcione información relativa a las **entradas Y salidas** al país que en su caso se tengan registradas, así como el destino de las salidas y/o cualquier antecedente con que cuente de la siguiente persona:

[REDACTED]

1. [REDACTED] CON R.E.C. GUP1690423 2. HÉCTOR
B. [REDACTED]
GARO620303, 4. CHRISTIAN
CAYETANO CATARINO,
ROJA530809, LUIS CARLOS

Para el caso de ser positiva su respuesta, agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la documentación que soporte su información, ello en razón de que dicha información es trascendental para la integración de la investigación en que se actúa.

Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por **TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO** general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

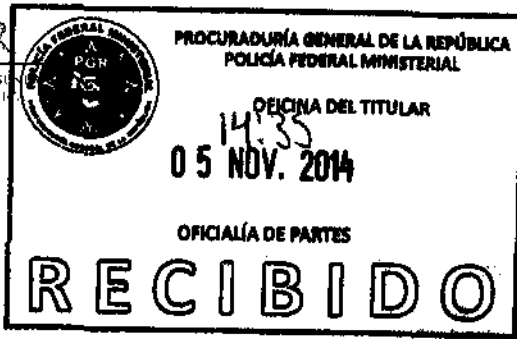
Sin otro particular, le rei

da consideración.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Ext. 8210



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13068/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

244
~~242~~
242

México, D. F., a 01 de NOVIEMBRE del 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
INTERNACIONALES E INTERPOL
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa al rubro mencionado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º y 8º, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2º, 168, 180, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso A), subinciso b), 10, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los artículos 3º, inciso A) Fracción III, e inciso F) fracción I, 4º, 10, 16, y 29 del Reglamento de la Ley antes invocada, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se sirvan informar a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos cuentan con antecedentes de órdenes de presentación o localización, de aprehensión o cualquier otro mandamiento de carácter ministerial o judicial en [REDACTED]

[REDACTED] "CHEREBOS UNIDOS":

PERSONAS FÍSICAS INVESTIGACIÓN REALIZADA EN ORGANIZADA FEDERACIÓN

- 1. [REDACTED]

[REDACTED]

SIGUIENTES ALIAS

- 1. [REDACTED]

PERSONAS MORALES

- 1. [REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SI

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

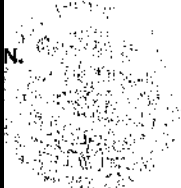
[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **confidencial**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Le agradeceré que la documentación soporte que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular hago propicia para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

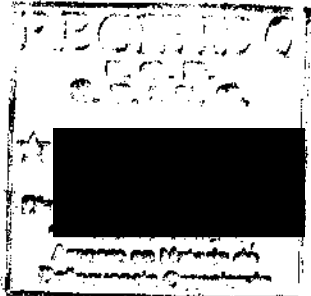
[REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

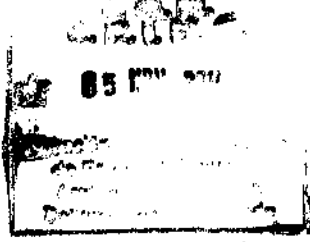
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUSAR



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13069/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Federal, a 01 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"



LIC. [REDACTED]
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PENALES
Y AMPARO EN MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA, DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 168, 180 relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A) fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 29 de su Reglamento Al respecto, me permito solicitar a usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos se cuenta con antecedentes relacionados con la siguiente persona:

PERSONAS FÍSICAS

1. [REDACTED]

SIGUIENTES ALIAS

1. [REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

3. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **confidencial**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



AGEN

ÓN.

[REDACTED]

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

248
~~248~~
248

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

**DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE
PROCESOS PENALES FEDERALES**
Av. Insurgentes No. 235. Col. Roma
Del. Benito Juárez. México, D.F.
PRESENTE.

"2014, Año de Octavio Paz"
REGIONAL PROCEDIMIENTOS
PENALES Y AMPARO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
PROCESOS PENALES FEDERALES
* 15 NOV 2014 *
17:35
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle atentamente y a quien corresponda, a efecto de que **INFORME** y remita en su caso, a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las siguientes personas y vehículos:

PERSONAS FÍSICAS

1. JE [REDACTED]

1. [REDACTED]

SIGUIENTES ALIAS

1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

AGENTE

CIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

TIÉRREZ
DINACIÓN

Stamp: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Unidad de Investigación y Ejecución Penal, with handwritten initials and date 15/10.

248-253
248

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13071/2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN
FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar muy atentamente a Usted, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que **INFORME** y remita en su caso a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las personas y alias que a continuación se indica:

PERSONAS FÍSICAS

1. [Redacted name and details]

1 [Redacted name and details]

SIGUIENTES ALIAS

1. [Redacted alias details]

PERSONAS MORALES

1. [Redacted moral entity details]

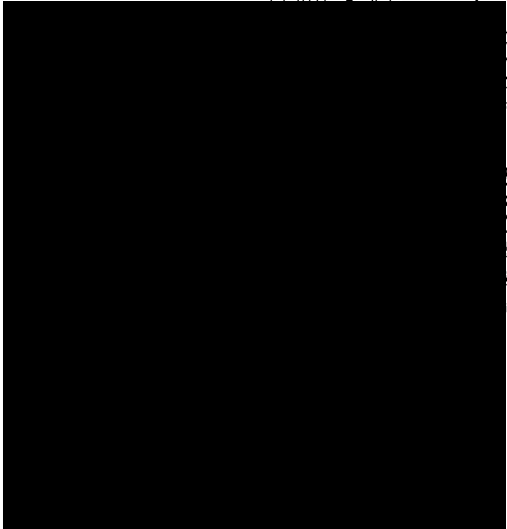
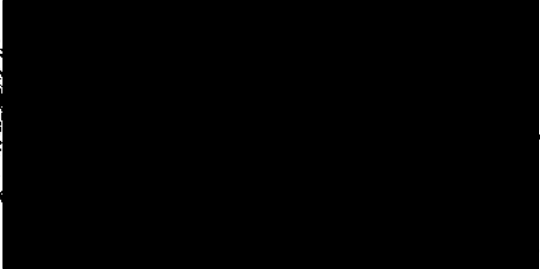
Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

5 [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



LA RE...
ON
DE LA
INVESTI...
ASALUD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

252
250
250

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
NOV -5 PM 4:00
COORDINACIÓN GENERAL
DE SERVICIOS

Subprocuraduría Especializada en
Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación
de Delitos Contra la Salud.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13072/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15 y 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado A, subinciso b), 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 13 y 29 fracción I de su Reglamento, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicada, atentamente le solicito, se sirva designar personal a su digno cargo, con la finalidad de que **INFORME** y remita en su caso a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las personas que a continuación se indican:

PERSONAS FÍSICAS

1. [REDACTED]

[REDACTED]

SIGUIENTES ALIAS: [REDACTED]

PERSONAS MORALES

1. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted

[REDACTED]

[Stamp]

Paseo de la Reforma N.º [REDACTED] segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13073/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
C. DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 1,
Col. Florida, México D.F.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle muy atentamente, de no existir inconveniente legal alguno, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que **INFORME** y remita a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a la siguiente persona:

PERSONAS FÍSICAS

1. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

MOTIVACIÓN

1. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

PERSONAS MORALES

1. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Le agradeceré que la presente sea enviada con las debidas medidas de seguridad a la oficina de esta Subprocuraduría en la avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, México, D.F., C.P. 06300.

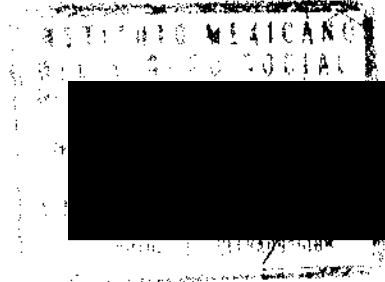
Sin otro particular, reitero

[REDACTED]

ÓN.

EZ
ÓN

piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Criminales
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13074/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

~~252~~ 254
252

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
Paseo de la Reforma No. 476
Colonia Juárez.
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06660, México, Distrito Federal
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A" párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7 y 8 de la Ley federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 del Código Penal Federal; 2 Fracciones I, II y 113 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 Fracciones I, IV, V, 14 y 22 Fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3 inciso A, Fracción III, inciso F, Fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, atentamente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en apoyo de esta Institución, se informe si dentro de los archivos con los que cuenta en su base de datos se encuentra dada de Alta ante el Instituto del Seguro Social las siguientes personas:

PERSONAS FÍSICAS

- 1. [Redacted]
- 1. [Redacted]

PERSONAS MORALES

- 1. [Redacted]

Lo anterior por ser necesaria para la debida integración de la indagatoria que al rubro se menciona. Las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Cabe señalar, que el presente documento tiene carácter de **confidencial**, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código penal Federal en sus numerarios 210, 214 Fracción IV y 22

Sin otro particular, agradeciendo a [Redacted] sirva brindar a la presente.

[Redacted signature and stamp area]

[Redacted] do piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada,
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la
Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

[Faint handwritten notes and stamps]

OFICIO: UEIDCS/CGB/13076/14
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

12501

DESTINATARIO:

**LICENCIADO [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

DOMICILIO MARIE CUERIE NUMERO 1350, ESQUINA PASEO TOLLOCAN EDIFICIO KOSA, COLONIA SAN SEBASTIAN, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

[Faint handwritten notes and stamps]

Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

254

254

256

Procuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Ciudadanía

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13076/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

LICENCIADO [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Marie Curie No. 1350 Esquina Paseo Tolloacán
Edificio Kosa Colonia San Sebastián
C.P. 50090, Toluca, Estado de México
PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

PERSONAS FÍSICAS:

1. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

1. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

SIGUIENTES ALIAS:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

S
mi a
A
V
M
F

[REDACTED]

RRZ
CIÓN

75, segundo piso. Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~255~~
255
257

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

12464

OFICIO: UEIDCS/CGB/13078/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

TITULAR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EM EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO AVENIDA JUAREZ ESQUINA QUINTANA ROO, EDIFICIO GENERAL VICENTE GUERRERO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 39000, CHILPANCINGO GUERRERO..

Av. Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 - www.pgr.gob.mx

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO
EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

AV. Juárez Esq. Quintana Roo. Edif. General Vicente Guerrero,
Segundo piso, Colonia; Centro.
Chilpancingo, Guerrero.
C.P. 39000
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

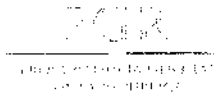
Sin otro particular, reitero

AGE

CIÓN.

ERREZ
CIÓN

Segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
07 NOV. 2014
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EXTERNO
SECRETARÍA DE FERIA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE CALIDAD

12463

OFICIO: UEIDCS/CGB/13078/14
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

TITULAR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO AVENIDA JUAREZ ESQUINA QUINTANA ROO, EDIFICIO GENERAL VICENTE GUERRERO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 39000, CHILPANCINGO, GUERRERO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO
EN EL ESTADO DE GUERRERO.

AV. Juárez Esq. Quintana Roo. Edif. General Vicente Guerrero,
Segundo piso, Colonia; Centro.
Chilpancingo, Guerrero.
C.P. 39000
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informe dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:

1. [REDACTED]

1. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

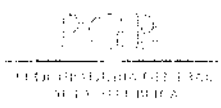
Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más cordial atención.

AGENCIACIÓN "SUSCRIPCIÓN" AGENCIACIÓN.

[REDACTED]

Segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PROCURADURÍA

[REDACTED]
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DE LA REPÚBLICA
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

12502

DESTINATARIO:

SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comunicación

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Avenida Lerdo Poniente número 300,
Primer Piso, Puerta 250, Palacio del Poder Ejecutivo,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca.
PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe en carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de las personas que a continuación se citan y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

1. [REDACTED]

1 [REDACTED]

ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Distrito Federal. C.P. 06300.

[REDACTED]

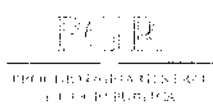
SUFF
DEL

ÁNGE

ÉRREZ
NACIÓN

segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

263
~~261~~
261



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la
Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

07 NOV 2014
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
NOMBRE [REDACTED]

OFICIO: UEIDCS/CGB/13099/14
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

12451

DESTINATARIO:

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

DOMICILIO PALACIO DE GOBIERNO EDIFICIO ACAPULCO, PLANTA BAJA BOULEVARD LIC. RENE JUAREZ CISNEROS NUMERO 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS, C.P. 39074, CHILPANCINGO, GUERRERO

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, Planta Baja
Boulevard Lic. Rene Juárez Cisneros No. 62, Col Ciudad de los Servicios C.P. 39074. Chilpancingo Guerrero.
PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe en carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de las personas que a continuación se citan y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

1. [REDACTED]
 2. [REDACTED]
 3. [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

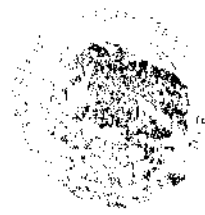
Hc [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a U

[REDACTED]



N. [REDACTED]

[REDACTED]

AG
TIÉRREZ
DINACIÓN

5, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext 8210

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

07 NOV. 2014

12466

OFICIO: UEIDCS/CGB/13541/14
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

TITULAR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO AV. JUAREZ ESQUINA QUINTANA ROO EDIFICIO GENERAL VICENTE GUERRERO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO GUERRERO, C.P. 39000

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO
EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

AV. Juárez Esq. Quintana Roo. Edif. General Vicente Guerrero,
Segundo piso, Colonia; Centro.
Chilpancingo, Guerrero.
C.P. 39000

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, 16, y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito

[REDACTED]

- 1. [REDACTED]
- 2. [REDACTED]
- 3. [REDACTED]
- 4. [REDACTED]
- 5. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Federación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13082/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
"2014, Año de Octavio Paz"

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO
Dr. Héctor Fix Zamudio no. 105 Colonia; Parque Cuauhtémoc
Toluca Estado de México C.P. 50010.
PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; atentamente le solicito, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos de la Delegación a su digno cargo, existen antecedentes de las personas y alias y los vehículos que se mencionan:

PERSONAS FISCAS

1. [REDACTED]

SIGUIENTES ALIAS

1. A [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trascripción de los datos personales de los sujetos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 2

Le agradeceré que la información sea manejada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a fin de evitar su divulgación, de conformidad con la reforma, número 75, Segundo

[REDACTED]

REZ
CIÓN

segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OF. NO: UEIDCS/CGB/113564/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES.
PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe en carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen permisos o autorizaciones de transporte transfronterizo de las siguientes empresas así como de los Autobuses que a continuación se mencionan y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

- 1. [REDACTED]
- 2. [REDACTED]
- 3. [REDACTED]
- 4. [REDACTED]
- 5. [REDACTED]
- 6. [REDACTED]
- 7. [REDACTED]
- 8. [REDACTED]
- 9. [REDACTED]
- 10. [REDACTED]
- 11. [REDACTED]
- 12. [REDACTED]
- 13. [REDACTED]
- 14. [REDACTED]
- 15. [REDACTED]
- 16. [REDACTED]
- 17. [REDACTED]
- 18. [REDACTED]
- 19. [REDACTED]
- 20. [REDACTED]
- 21. [REDACTED]
- 22. [REDACTED]
- 23. [REDACTED]
- 24. [REDACTED]
- 25. [REDACTED]
- 26. [REDACTED]
- 27. [REDACTED]
- 28. [REDACTED]
- 29. [REDACTED]
- 30. [REDACTED]
- 31. [REDACTED]
- 32. [REDACTED]
- 33. [REDACTED]
- 34. [REDACTED]
- 35. [REDACTED]
- 36. [REDACTED]
- 37. [REDACTED]
- 38. [REDACTED]
- 39. [REDACTED]
- 40. [REDACTED]
- 41. [REDACTED]
- 42. [REDACTED]
- 43. [REDACTED]
- 44. [REDACTED]
- 45. [REDACTED]
- 46. [REDACTED]
- 47. [REDACTED]
- 48. [REDACTED]
- 49. [REDACTED]
- 50. [REDACTED]
- 51. [REDACTED]
- 52. [REDACTED]
- 53. [REDACTED]
- 54. [REDACTED]
- 55. [REDACTED]
- 56. [REDACTED]
- 57. [REDACTED]
- 58. [REDACTED]
- 59. [REDACTED]
- 60. [REDACTED]
- 61. [REDACTED]
- 62. [REDACTED]
- 63. [REDACTED]
- 64. [REDACTED]
- 65. [REDACTED]
- 66. [REDACTED]
- 67. [REDACTED]
- 68. [REDACTED]
- 69. [REDACTED]
- 70. [REDACTED]
- 71. [REDACTED]
- 72. [REDACTED]
- 73. [REDACTED]
- 74. [REDACTED]
- 75. [REDACTED]
- 76. [REDACTED]
- 77. [REDACTED]
- 78. [REDACTED]
- 79. [REDACTED]
- 80. [REDACTED]
- 81. [REDACTED]
- 82. [REDACTED]
- 83. [REDACTED]
- 84. [REDACTED]
- 85. [REDACTED]
- 86. [REDACTED]
- 87. [REDACTED]
- 88. [REDACTED]
- 89. [REDACTED]
- 90. [REDACTED]
- 91. [REDACTED]
- 92. [REDACTED]
- 93. [REDACTED]
- 94. [REDACTED]
- 95. [REDACTED]
- 96. [REDACTED]
- 97. [REDACTED]
- 98. [REDACTED]
- 99. [REDACTED]
- 100. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted

Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el [REDACTED]

TENGASE por recibido el folio [REDACTED]

[REDACTED]

Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales. 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

UNICO. Agréguese a sus actuaciones para que obre con los efectos conducentes.

CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especial de Investigación de la Procuraduría de Investigación en Delitos de Investigación de la Procuraduría General de la República.

FE

Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5959

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	
Trámite:	

Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:
SI

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCION Y EFECTOS

[Redacted]

c.e.p

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/ANT/1710/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

México, D.F., a 31 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

20:30

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UEIDCS.
PRESENTE.

En atención al oficio número

[Redacted]

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

DE LA SEGURIDAD
PÚBLICA
COMISIÓN
NACIONAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN
Y LA SALUD.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL FISCAL COORDINADOR MIXTO

DE DELITOS

[Redacted Signature]

C.C.P.

LIC

cimiento.

Edificio de la Polonera 75, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

imp.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

-- En la Ciudad de México Distrito Federal, [REDACTED]

--- VISTO, el

[REDACTED]

0.

-- Por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15,16 del Código Federal de Procedimientos

Av. Pasco de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos y aplicables-----

-----**ACUERDA.**-----

---**ÚNICO.**- Gírense los oficios a los que se refiere el presente acuerdo y glósense a la presente indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes.-----

-----**CÚMPLASE.**-----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en la presente con la asistencia que al final firman y dan fe.-----

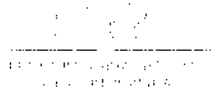
FE.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

AL SEÑOR LICENCIADO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

AL SEÑOR LICENCIADO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Salud.

13363

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13084/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

DR. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.
Avenida José María Morelos Oriente número 1300, Sexto Piso, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P. 50090.

Se emite en Toluca, Estado de México, a los 15 días del mes de mayo del 2014.
Tel: (01) 53 46 09 00 ext. 3210 www.pgr.gob.mx

DR. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Avenida Morelos Oriente No. 1300
Sexto Piso, Centro Estatal de Justicia
Colonia San Sebastián
C.P. 50090, Toluca, Estado de México
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito [REDACTED]

PERSONAS FÍSICAS

1. [REDACTED]

SIGUIENTES ALIAS

1. [REDACTED]

PERSONAS MORALES

1. [REDACTED]

ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de la presente es de naturaleza reservada y que de su divulgación se ocasionaría un perjuicio a la investigación que se lleva a cabo, por lo que se ordena su confidencialidad. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal de Procedimientos Penales, en su artículo 174, en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que contiene la presente sea reservada y se confiera a la confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Se ordena su confidencialidad y su divulgación a fin de salvaguardar los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal de Procedimientos Penales, en su artículo 174, en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

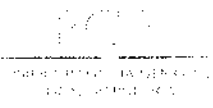
Se ordena su confidencialidad y su divulgación a fin de salvaguardar los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal de Procedimientos Penales, en su artículo 174, en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Jefe de Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud. Con fundamento en el artículo 174 del Código
Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal de
Procedimientos Penales, en su artículo 174, en sus numerales 210,
214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

EHHM [REDACTED]

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Carretera México-Toluca, s/n, 2do piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

2526

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13065/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

DESTINATARIO:

GENERAL DE BRÍGADA J.M. Y LICENCIADO [REDACTED]

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Tel: (55) 53-16-00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/13065/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
PRESENTE.**

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º, 2º, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012;

PERSONAS FÍSICAS

1. [Redacted]

1. [Redacted]

SIGUIENTES ALIAS

1. [Redacted]

PERSONAS MORALES

1. F [Redacted]

[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de dichas personas, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el

[REDACTED]

CIÓN.”

DE LA UNIDAD E

SPACHO
E DELITOS CONTRA LA

ulo 31
lamento.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

IBIE/ A

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

532

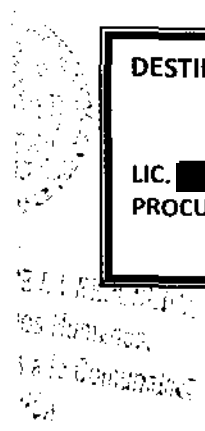
CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13064/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014



DESTINATARIO:

LIC. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.



Atención: Calle Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Esdelegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 5346 00 00 ext. 8210 - www.pgr.gob.mx



ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

C. [REDACTED]
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; [REDACTED]

PERSONAS FÍSICAS

1. [REDACTED]

1. [REDACTED]

SIGUIENTES ALIAS

[REDACTED]

PERSONAS MORALES

[REDACTED]

[Redacted]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la de [Redacted] evia en la que se actúa.

Sin más por el momento, recib

“SUFRA

Con func
de la LOP



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

EI [Redacted]

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

-- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el dos de noviembre de dos mil catorce.

-- VISTO, el estado que guarda la presente averiguación previa en la que se actúa y después de haber hecho una revisión minuciosa de las constancias que integran la presente indagatoria, resulta necesario para continuar con la debida integración y perfeccionamiento legal de la misma, girar oficios a los siguientes Procuradores:

Licenciado [REDACTED]

[REDACTED], Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, a efecto de que se informen a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas: 1.

[REDACTED]

46 [REDACTED]

[REDACTED] Procurador General de Justicia del Estado de México a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:

[REDACTED]

Así como de las siguientes personas morales.

[Redacted]

Por otro lado girar oficio al Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio

[Redacted]

--- Por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15,16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos y aplicables-----

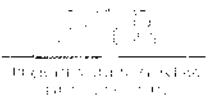
ACUERDA.

--- **ÚNICO.**- Gírense los oficios a los que se refiere el presente acuerdo y aléjense a la presente indagatoria para que surta los efectos de ley-----
CUMPLE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, que en presencia de [Redacted] de asistencia que al final firman y dan fe-----

[Redacted]

[Redacted]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

13373

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

NOV 2014

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13429/2014
AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

LIC. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
Boulevard Héroes del cinco de Mayo y 31 Oriente, colonia la Ladrillera de Benítez, C. P. 72530. Puebla, Puebla.

DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA
DE LA COMUNICACIÓN

Carretera a la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. [REDACTED]
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA.**
P R E S E N T E:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:

1. [REDACTED]

1. [REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar [REDACTED] que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el [REDACTED] de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus [REDACTED] XXVIII.

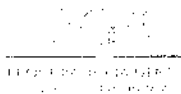
Lo anterior por ser necesario [REDACTED] guación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reci [REDACTED]

JEF [REDACTED] PACHO



31
mento.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud.

13364

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMÓC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
28 MAR 2014
CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13427/2014
AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13427/2014
AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

DR. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.
Avenida José María Morelos Oriente número 1300, Sexto Piso, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P. 50090.

Ciudad de México, Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

DR. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Avenida Morelos Oriente No. 1300
Sexto Piso, Centro Estatal de Justicia
Colonia San Sebastián
C.P. 50090, Toluca, Estado de México
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13º, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:

1. [REDACTED]

1. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la informe a [REDACTED] con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300.

Jefe de Unidad
Delitos Contra la Ley
Orgánica

Unidad Especializada en
Investigación de Delitos
Contra la Ley
Orgánica



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA LEY ORGÁNICA

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

288,

~~286~~

265

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7527

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13406/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

DESTINATARIO:

GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, Paseo de la Reforma Platanillo No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.
México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
PRESENTE.**

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º, 2º, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; acudo a solicitar a usted que a efecto de dar cumplimiento a los fines de la Seguridad Pública y con la intención de socavar a la delincuencia organizada, se brinde su valioso apoyo, para que informe si existen antecedentes (cartillas militares, altas o bajas, si se encuentran relacionadas con alguna Averiguación Previa) de las siguientes personas, alias, personas morales, vehículos:

1. [REDACTED]

[REDACTED] 50.

Por lo que en caso de contar con información de dichas personas, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar el Ministerio Público de la Federación, impone e importantes, por lo que es importante destacar que la ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus

Lo anterior por ser necesario, en la que se actúa.

Sin más por el momento.

JEF
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA

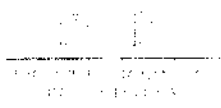
RAMA SECTAD DE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7531

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13405/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

LIC. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Atención a la Comunidad
Investigación

Procuraduría General de la Federación, Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (52) 55 46 06 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/13405/2014
ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.
México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

C. [REDACTED]
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL DISTRITO FEDERAL.**
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehesión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

1. [REDACTED]

1. [REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el Código Penal Federal, por lo que es importante destacar que la trata de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus artículos 168 y 180.

Lo anterior por ser necesario para la Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento

JEF

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

HHE/

[REDACTED]

P. [REDACTED] 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Procuraduría General de la Federación

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

13366

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13424/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

13366

8 NOV 2014

13366

DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

DESTINATARIO:

LIC. [REDACTED]
 PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.
 Palacio de Gobierno, Boulevard Rene Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39098

DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la Federación, Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel: (55) 53-46-00-00 ext. 8210 - www.pgr.gob.mx

"2014, Año de Octavio Paz"

LICENCIADO [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE GUERRERO.
Boulevard Rene Juarez Cisneros s/n
Esquina Juan Jiménez Sánchez, Col. El Potrerito,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P.: 39098
P R E S E N T E

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13º, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:

1. [REDACTED]

Debiendo especificar si tienen identificadas a las personas que se mencionan, así como a quienes pertenecen.

Hago de su conocimiento que el presente informe no debe ser divulgado a fin de no comprometer los resultados de la averiguación previa, por lo que no debe ser publicado ni difundido. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13º, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; a lo anterior, puede constituir delito de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 214 fracción IV y 225 fracción I del Código Penal Federal.

Sin otro particular, me despido.

Jefe
D



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

M [REDACTED]

Forma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Labol.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7534

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13401/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

ACTUARIO [REDACTED]
ADMINISTRADOR GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Procuraduría General de la Federación, Calle P.O. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 36 00 00 ext. 8210 - www.pgr.gob.mx

México, D. F., a 02 de noviembre de 2014.

ADMINISTRADOR GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL
FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 400 bis del Código Penal Federal; 2º fracción II, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º fracciones I, inciso A), subincisos b), IV y V, 11 fracción I inciso a) y 20, fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 14 y 29 fracción I y penúltimo párrafo de su Reglamento; en relación con el 2 transitorio del Decreto de fecha 5 de julio del 2000 y el Acuerdo A/007/99 emitido por el Procurador General de la República, en vinculación con el oficio 101-1254, de 2 de octubre de 1997, suscrito por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y dirigido al Procurador General de la República; así como, por acuerdo A/0066/03 del Procurador General de la República Capítulo V, artículo 7º fracción IX y 8º fracción II, del Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio del 2003, por el que se delega a esta autoridad, entre otras, la facultad para formular el presente requerimiento, me permito solicitar a Usted, se sirva informar a esta Representación Social de la Federación

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **SECRETO**, por lo que su contenido no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con el artículo primero de la circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Derivado de lo anterior, mucho le agradeceré que la información que se sirva remitir con motivo de la presente solicitud sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma #75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., Código Postal 06300.

Sin otro particular, aprovecho

Jefe de Unidad Encargado de la U...
fundamento en los artículos 314

os Contra la Salud. Con
de la República y 137

[REDACTED]

[REDACTED]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada en Salud

13365

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

[REDACTED] UEIDCS/CGB/13661/2014

[REDACTED] /SEIDO/UEIDCS/331/2014

28 MAR 2014

ESTADÍSTICA
VIA EN
ORGANIZADA
DELEGACIÓN
00

DESTINATARIO:

DR. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.
Avenida José María Morelos Oriente número 1300, Sexto Piso, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P. 50090.

V. PROCURADOR
VICERRECTOR
VICEDIRECTOR
VICEDIRECTOR

Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada en Salud, Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 57 46 00 00 Ext. 8210 www.pgajob.mx

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13661/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

295

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

DR. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Avenida Morelos Oriente No. 1300
Sexto Piso, Centro Estatal de Justicia
Colonia San Sebastián
C.P. 50090, Toluca, Estado de México
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13º, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:

- 1. [REDACTED]

Así como de las siguientes personas físicas.

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código de Procedimientos Penales y la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que cualquier divulgación de la información contenida en el presente oficio anterior, puede constituir un delito de revelación de secreto, previsto en el artículo 157 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información contenida en el presente oficio sea tratada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a fin de salvaguardar dicha secrecía, de conformidad con la Ley de la Reforma, número 75, de fecha 27 de octubre de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2014, en su artículo 6300.

[REDACTED]
"SU
Jefe de Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

298
298
298

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

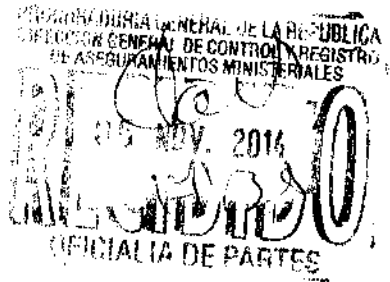
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO NÚM: SEIDO/UEIDCS/CGB/13401/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

URGENTE.

"2014, año de Octavio Paz"



México, D. F., a 02 de noviembre de 2014.

Asunto: Se notifica aseguramiento.

C. Director General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales de la Procuraduría General de la República, Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial de aseguramiento, y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1, 2, 6, 7 y 31 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 40 y 41 del Código Penal Federal; 1, 2, 4, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 fracción I, 3, 14 y 15, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 1, 2, 180, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4, 6, 29 y 58 fracción XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, con las facultades que me confieren los preceptos antes invocados, decretó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL, lo siguiente:

Vehículos:

- 1. [Redacted]
- 2. [Redacted]
- 3. [Redacted]
- 4. [Redacted]
- 5. [Redacted]
- 6. [Redacted]
- 7. [Redacted]
- 8. [Redacted]
- 9. [Redacted]
- 10. [Redacted]
- 11. [Redacted]
- 12. [Redacted]
- 13. [Redacted]
- 14. [Redacted]
- 15. [Redacted]
- 16. [Redacted]
- 17. [Redacted]
- 18. [Redacted]
- 19. [Redacted]
- 20. [Redacted]
- 21. [Redacted]
- 22. [Redacted]
- 23. [Redacted]
- 24. [Redacted]
- 25. [Redacted]
- 26. [Redacted]
- 27. [Redacted]
- 28. [Redacted]
- 29. [Redacted]
- 30. [Redacted]
- 31. [Redacted]
- 32. [Redacted]
- 33. [Redacted]
- 34. [Redacted]
- 35. [Redacted]
- 36. [Redacted]
- 37. [Redacted]
- 38. [Redacted]
- 39. [Redacted]
- 40. [Redacted]
- 41. [Redacted]
- 42. [Redacted]
- 43. [Redacted]
- 44. [Redacted]
- 45. [Redacted]
- 46. [Redacted]
- 47. [Redacted]
- 48. [Redacted]
- 49. [Redacted]
- 50. [Redacted]
- 51. [Redacted]
- 52. [Redacted]
- 53. [Redacted]
- 54. [Redacted]
- 55. [Redacted]
- 56. [Redacted]
- 57. [Redacted]
- 58. [Redacted]
- 59. [Redacted]
- 60. [Redacted]
- 61. [Redacted]
- 62. [Redacted]
- 63. [Redacted]
- 64. [Redacted]
- 65. [Redacted]
- 66. [Redacted]
- 67. [Redacted]
- 68. [Redacted]
- 69. [Redacted]
- 70. [Redacted]
- 71. [Redacted]
- 72. [Redacted]
- 73. [Redacted]
- 74. [Redacted]
- 75. [Redacted]
- 76. [Redacted]
- 77. [Redacted]
- 78. [Redacted]
- 79. [Redacted]
- 80. [Redacted]
- 81. [Redacted]
- 82. [Redacted]
- 83. [Redacted]
- 84. [Redacted]
- 85. [Redacted]
- 86. [Redacted]
- 87. [Redacted]
- 88. [Redacted]
- 89. [Redacted]
- 90. [Redacted]
- 91. [Redacted]
- 92. [Redacted]
- 93. [Redacted]
- 94. [Redacted]
- 95. [Redacted]
- 96. [Redacted]
- 97. [Redacted]
- 98. [Redacted]
- 99. [Redacted]
- 100. [Redacted]

Lo anterior a efecto de que intervenga conforme a sus atribuciones y facultades, no omito hacer de su conocimiento que el vehículo, inmuebles quedarán bajo la administración del Organismo Descentralizado Denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

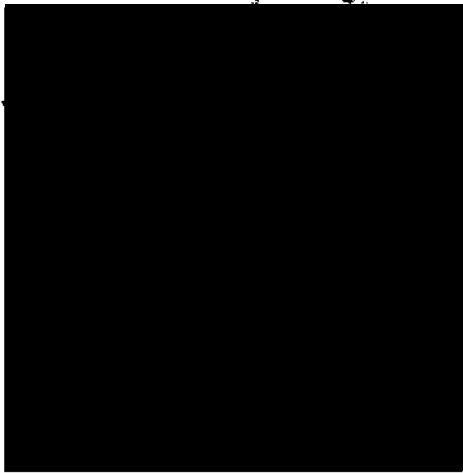
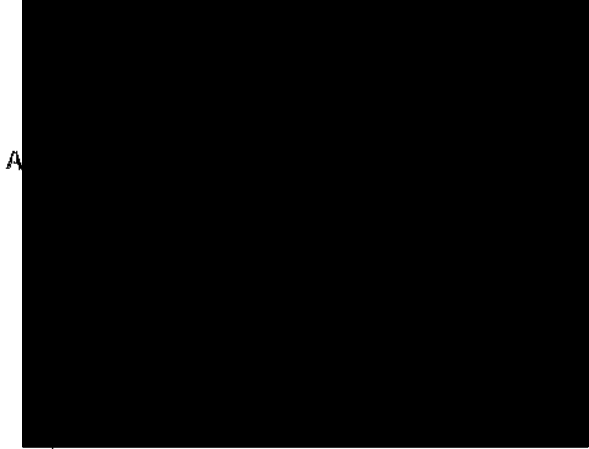
Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

(por sus siglas SAE), y a disposición de ésta Fiscalía de la Federación, en investigación de los hechos a que se contrae la Averiguación Previa al rubro indicada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi consideración.





A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/13404/2014
ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.
México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI) PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito de la manera mas atenta a Usted, informe si dentro de la base de datos con la que cuenta, se encuentran antecedentes o información de las personas, alias, [REDACTED]

1. [REDACTED]

1. [REDACTED]

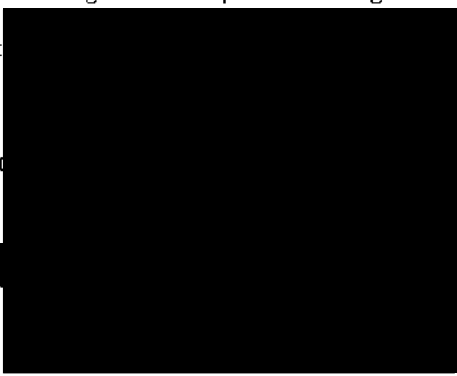
Por lo que en caso de contar con información, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por **TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO** general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordal



RAC
M
CIÓN

UTIÉRREZ.
CIÓN
S.

do piso. Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

**COORDINADOR DE DELEGACIONES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 136, del Código Federal de Procedimientos Penales; 3º, 4º fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3º, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, se proporcione información relativa a las **entradas Y salidas** al país que en su caso se tengan registradas, así como el destino de las salidas y/o cualquier antecedente con que cuente de la siguiente persona:

I. [REDACTED]

[REDACTED]

Para el caso de ser positiva su respuesta, agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la documentación que soporte su información, ello en razón de que dicha información es trascendental para la integración de la investigación en que se actúa.

Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por **TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO** general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le reitero
[REDACTED]

[REDACTED]

UTIÉRREZ,
CIÓN
S.

ndo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

06 OCT 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE DELEGACIONES

Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Criminales, A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13408/2014 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL. México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz".

300

300

302

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 136, del Código Federal de Procedimientos Penales; 3º, 4º fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3º, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, se proporcione información relativa a la expedición de pasaportes que en su caso se tengan registradas, así como cualquier antecedente con que cuente de las siguientes personas:

[Redacted list of names and identifying information]

Para el caso de ser positiva su respuesta, agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la documentación que soporte su información, ello en razón de que dicha información es trascendental para la integración de la investigación en que se actúa.

Apercibiéndosle en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le reitero la presente información.

"SU... EL C. AGENTE

RACIÓN

GUTIÉRREZ. RACIÓN D.C.S.

segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

301

302

303

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
INTERNACIONALES E INTERPOL
P R E S E N T E

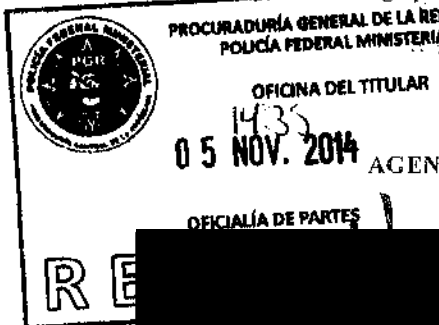
En cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa al rubro mencionado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º y 8º, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2º, 168, 180, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso A), subinciso b), 10, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 3º, inciso A) Fracción III, e inciso F) fracción I, 4º, 10, 16, y 29 del Reglamento de la Ley antes invocada, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se sirvan informar a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos cuentan con antecedentes de órdenes de presentación o localización, de aprehensión o cualquier otro mandamiento de carácter ministerial o judicial en contra de las personas de nombre y alias que a continuación se mencionan: [REDACTED]

- [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **confidencial**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respectó de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Le agradeceré que la documentación soporte que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular hago propicia para enviarle un cordial saludo.



[REDACTED]

ERREZ
NACIÓN

so, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED] Z
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PENALES
Y AMPARO EN MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA, DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 168, 180 relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A) fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 29 de su Reglamento Al respecto, me permito solicitar a usted se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos se cuenta con antecedentes relacionados con la siguiente persona:

I. [REDACTED]

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **confidencial**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

AC

11/19

[REDACTED]

TIÉRREZ
RDINACIÓN

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 ExL 8210

303
305
305

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

**DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE
PROCESOS PENALES FEDERALES**

Av. Insurgentes No. 235. Col. Roma
Del. Benito Juárez. México, D.F.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que **INFORME** y remita en su caso, a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las siguientes personas y vehículos:

I. [REDACTED]

I. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, México, D.F., C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a U

[REDACTED]

GUTIÉRREZ
ORDINACIÓN

Segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

304

304

306

**C. COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN
FEDERAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso f) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar muy atentamente a Usted, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que **INFORME** y remita en su caso a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las personas y alias que a continuación se indica:

1. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso. Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a

[REDACTED]

AGENT

ACIÓN.

NACION

so, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.
"20 de Noviembre de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
C. DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD
MERCANTIL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 1,
Col. Florida, México D.F.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle muy atentamente, de no existir inconveniente legal alguno, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que **INFORME** y remita a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las siguientes personas:

- 1. [REDACTED]
- 2. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero

[REDACTED]

ACCIÓN.

[REDACTED]

FI
G

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Paseo de la Reforma No. 476
Colonia Juárez.
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06660, México, Distrito Federal
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A" párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7 y 8 de la Ley federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 del Código Penal Federal; 2 Fracciones I, II y 113 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 Fracciones I, IV, V, 14 y 22 Fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3 inciso A, Fracción III, inciso F, Fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, atentamente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en apoyo de esta Institución, se informe si dentro de los archivos con los que cuenta en su base de datos se encuentra dada de Alta ante el Instituto del Seguro Social las siguientes personas:

[REDACTED]

Lo anterior por ser necesaria para la debida integración de la indagatoria que al rubro se menciona. Las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Cabe señalar, que el presente documento tiene carácter de **confidencial**, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la **secrecía** que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código penal Federal en sus numerarios 210, 214 Fracción IV y 225 Fracción XXVIII.

Sin otro particular, agradeciendo anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente.

AGE

CIÓN.

UTIÉRREZ
RDINACIÓN

308

309

310!

Procuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13418/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
P R E S E N T E.


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A" párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7 y 8 de la Ley federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 del Código Penal Federal; 2 Fracciones I, II y 113 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 Fracciones I, IV, V, 14 y 22 Fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3 inciso A, Fracción III, inciso F, Fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, atentamente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en apoyo de esta Representación Social de la Federación, se informe si dentro de los archivos con los que cuenta en su base de datos se encuentran registros de las personas que a continuación se indican:

1. 

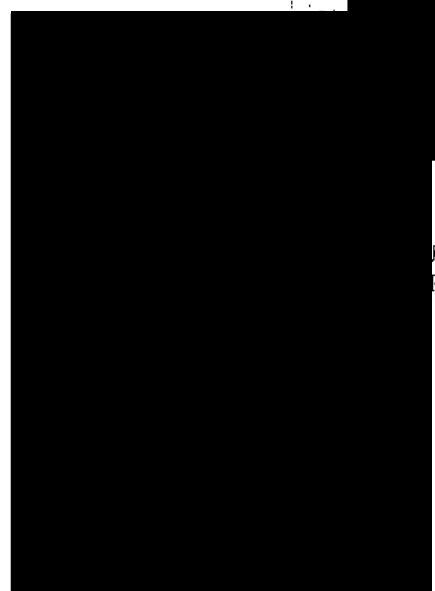
Lo anterior, por ser necesaria para la debida integración de la indagatoria que al rubro se menciona. Las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300. Se deja a su disposición el número telefónico 53 46 00 00 extensión 8210.

Cabe señalar, que el presente documento tiene carácter de **confidencial**, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código penal Federal en sus numerarios 210, 214 Fracción IV y 225 Fracción XXVIII.

Sin otro particular, agradeciendo anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente.



IÓN.



TIÉRREZ
RDINACIÓN

OFICIA
IMPRESO



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA

[REDACTED]

12497

OFICIO: UEIDCS/CGB/13419/14
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA

DESTINATARIO:

LICENCIADO [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DOMICILIO MARIE CUERIE NUMERO 1350, ESQUINA PASEO TOLLOCAN EDIFICIO KOSA, COLONIA SAN SEBASTIAN, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OF. NO: UEIDCS/CGB/13419/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

312.

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

LICENCIAD 
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Marie Curie No. 1350 Esquina Paseo Tolloacán

Edificio Kosa Colonia San Sebastián

C.P. 50090, Toluca, Estado de México

PRESENTE.

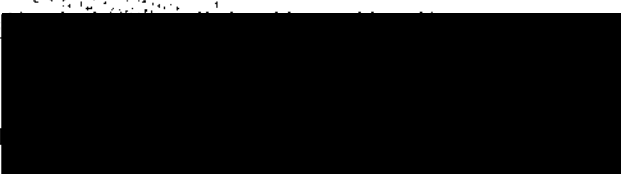
En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

1. 

1. 

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a 

AGENT 

Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 55460000 Ext. 8210

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED] L, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13420/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

DIRECTOR DE CATASTRO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO JOSE ESTEBAN SOLIS NUMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 41700, OMETEPEC, GUERRERO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE CATASTRO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

José Esteban Solís No. 9. Colonia: Centro, C.P. 41700
Ometepec, Guerrero
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atento y distinguida consideración.

AGENTE

ACCIÓN.

Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
53460000 Ext. 8210

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13422/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

12498

DESTINATARIO:

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.

DOMICILIO AVENIDA DR. NICOLAS SAN JUAN S/N, CASI ESQUINA CON ALFREDO DEL MAZO, COLONIA EXHACIENDA LA MAGDALENA, C.P. 50010, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

314

314

316

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Av. Dr. Nicolás San Juan S/N,
Casi Esquina con Alfredo del Mazo,
Col. Ex-Hacienda la Magdalena,
Toluca, Estado de México, C. P. 50010.

P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), II fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted

[REDACTED]

ACIÓN.

[REDACTED]

FIÉRRREZ
DINACIÓN

piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

315

315

317

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO**
Dr. Héctor Fix Zamudio no. 105 Colonia; Parque Cuauhtémoc
Toluca Estado de México C.P. 50010.
PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; atentamente le solicito, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos de la Delegación a su digno cargo, existen antecedentes de las personas y alias y los vehículos que se mencionan:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

AGENTE

CIÓN".
FEDERACIÓN.

TIÉRREZ
DINACIÓN

[REDACTED] piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

12529

OFICIO: UEIDCS/CGB/13426/14

A. P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

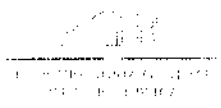
ESTADO DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

DESTINATARIO:

SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

DOMICILIO AVENIDO LERDO PONIENTE NUMERO 300, PRIMER PISO, PUERTA 250, PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA ESTADO DE MEXICO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13077/14
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

LA REPÚBLICA
DE ENDA EN
LA ORGANIZADA
DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS

DESTINATARIO:

DIRECTOR DE CATASTRO EM EL ESTADO DE GUERRERO.
DOMICILIO JOSE ESTEBAN SOLIS NUMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 41700, OMETEPEC, GUERRERO.

Unidad de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

319

310

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13077/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

321

México, D. F., a 02 de noviembre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE CATASTRO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

José Esteban Solís No. 9. Colonia: Centro, C.P. 41700
Ometepec, Guerrero
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha ~~secrecia~~ ~~que~~ respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a U

[REDACTED]

AGENTE

N.

Z
ÓN

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Federales Control, Segundo Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

12311

OFICIO: UEIDCS/CGB/13098/14

A. P.: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

TITULAR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO.

DOMICILIO AV. JUAREZ ESQUINA QUINTANA ROO EDIFICIO GENERAL VICENTE GUERRERO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO GUERRERO, C.P. 39000

Avenida de la Reforma More No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO
EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

AV. Juárez Esq. Quintana Roo. Edif. General Vicente Guerrero,
Segundo piso, Colonia; Centro.
Chilpancingo, Guerrero.
C.P. 39000
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración

AGENTE

ÓN.

[REDACTED]

[REDACTED]

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13421/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

TITULAR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO AV. JUAREZ ESQUINA QUINTANA ROO EDIFICIO GENERAL VICENTE GUERRERO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO GUERRERO, C.P. 39000.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO
EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

AV. Juárez Esq. Quintana Roo. Edif. General Vicente Guerrero,
Segundo piso, Colonia; Centro.
Chilpancingo, Guerrero.
C.P. 39000

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:

[REDACTED]

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad; a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero

[REDACTED]

ARRREZ
NACIÓN

so, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

12314

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

324
326

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13423/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIDAD EN
 INVESTIGACION
 DE DELITOS CONTRA
 LA SALUD

DESTINATARIO:

LICENCIADO [REDACTED]
 DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 EN EL ESTADO DE GUERRERO.

**DOMICILIO ACCESO AL TECNOLOGICO NUMERO 3, COLONIA
 PRÉDIO LA CORTINA, CHILPANCINGO, GUERRERO, C.P. 39090**

Av. Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OF. NO: UEIDCS/CGB/13423/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

327

327.

LICENCIADO [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Acceso al Tecnológico no. 3.
Colonia; Predio la Cortina
Chilpancingo, Guerrero
C.P. 39090.

PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de las persona, alias así como de los vehículos que a continuación se mencionan:

[REDACTED]

[REDACTED]

Debiendo especificar si existe indagatoria iniciada en contra de la persona y alias que se mencionan, así como si tienen identificados a más miembros de la organización delictiva a la que pertenecen.

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más alta estima y respeto.

[REDACTED]

E.
"SELECCIÓN"
CIÓN.

UTIÉRREZ
RDINACIÓN

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

12315

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13428/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
DOMICILIO 11 ORIENTE 2003, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA. DIRECCIÓN: 11 ORIENTE 2003, COL. AZCARATE, C.P. 72501. Puebla, Puebla. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informe dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de las siguientes personas y remitir el expediente que se haya formado para registrar la propiedad.

[Redacted list of names and identification numbers]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atención.

[Redacted signature and stamp area]

FR... ELECCIÓN" E LA FEDERACIÓN.

COORDINACIÓN S.

Segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 4 cuatro del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

--- TENGASE [REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

--- UNICO.- Agréguese a sus actuaciones para que obre con los efectos conducentes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio de [REDACTED] de [REDACTED] en [REDACTED] de [REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRÁFICO DE DROGAS
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F. a 03 de Noviembre de 2014

OFICIO: RPPYC/DJ/SCA/9133/2014
N° DE ENTRADA: P-611381/2014(0)
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
A.P.: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/12982/2014

LIC. [REDACTED].
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PASEO DE LA REFORMA # 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E.

LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED]

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

[REDACTED]

1.- [REDACTED]

Así mismo los antecedentes catastrales con que cuenta de los siguientes inmuebles:

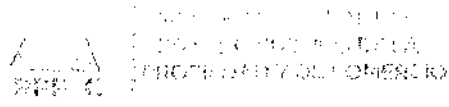
1.+ [REDACTED]

[REDACTED]

consejeria.df mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



"2014, Año de Octavio Paz"

332

[Redacted text block]

"..Al respecto le informo:

De la búsqueda realizada por el personal, se desprende lo siguiente:

A) [Redacted text]

B) [Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

[Large redacted area]

consejeria.df mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

"2014, Año de Octavio Paz"

333

ASIENTOS DE PRESENTACION				INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	351954
NUMERO DE FOLIO	FECHA	CLAVE	QUINCENA DE REGISTRATION		
[REDACTED]					

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDIREC[REDACTED] NCIOSO Y AMPAROS.

REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[REDACTED]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



consejeria.df mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F. a 03 de Noviembre de 2014

OFICIO: RPPYC/DJ/SCA/9133/2014
N° DE ENTRADA: P-611381/2014(0)
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
A.P.: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/12982/2014

LIC. [REDACTED].
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PASEO DE LA REFORMA # 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E.

LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1.-

[REDACTED]

[REDACTED]



consejeria.df mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2014, Año de Octavio Paz"

[REDACTED]

"..Al respecto le informo:

De la búsqueda realizada por el personal, se desprende lo siguiente:

- A) [REDACTED]
- B) [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

En [REDACTED]



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD



EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

consejeria.df

DIX

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

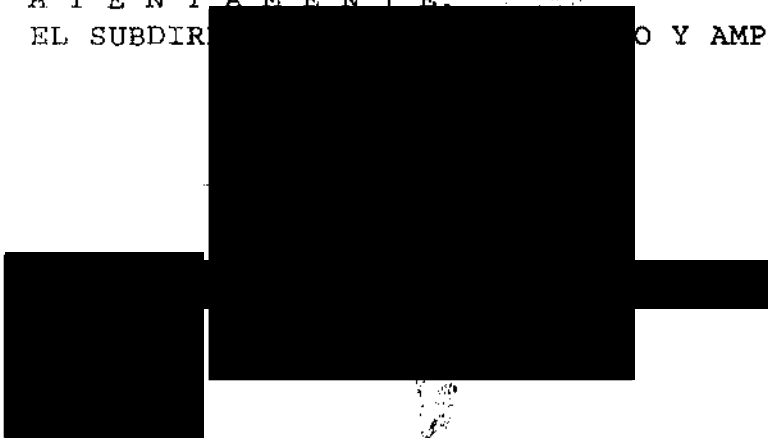
"2014, Año de Octavio Paz"

MOTIVOS DE PRESENTACION				INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	381831
FORMA DE PRESENTACION	FECHA DE PRESENTACION	TIPO DE MOTIVO	GRUPO DE MOTIVOS		



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,
EL SUBDIR [REDACTED] O Y AMPAROS.

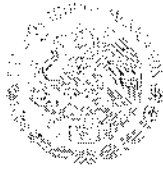


SECRETARIA
DE AMPAROS
DE LA
DEFENSA

consejeria.df mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

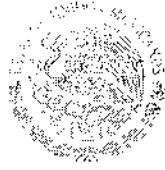


Declaración ministerial de declaración ministerial

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día tres de noviembre de dos mil catorce.-----

--- Ante el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Coordinación General "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con la asistencia de dos testigos que, al final, firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2°, Fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2° y 29 de su Reglamento, comparece una persona del sexo masculino quién dijo llamarse [REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



[REDACTED]

COMPARECE EL DEFENSOR

Enseguida y en la misma fecha, se encuentra presente ante la suscrita, el Licenciado Ana María

[REDACTED]

MANIFIESTA

[REDACTED]

DECLARA

[REDACTED]

COMPARECE EL DECLARANTE

[REDACTED]

MANIFIESTA

[REDACTED]



[REDACTED]

DECLARÓ

[REDACTED]

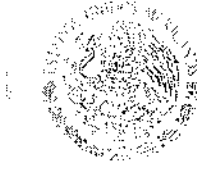
Acto seguido esta Representación que previa anuencia del indiciado se le ponen a la vista imágenes fotográficas.

A LA PRIMERA

A LA SEGUNDA

A

A LA PRIMERA.-

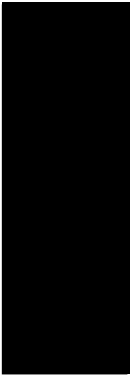
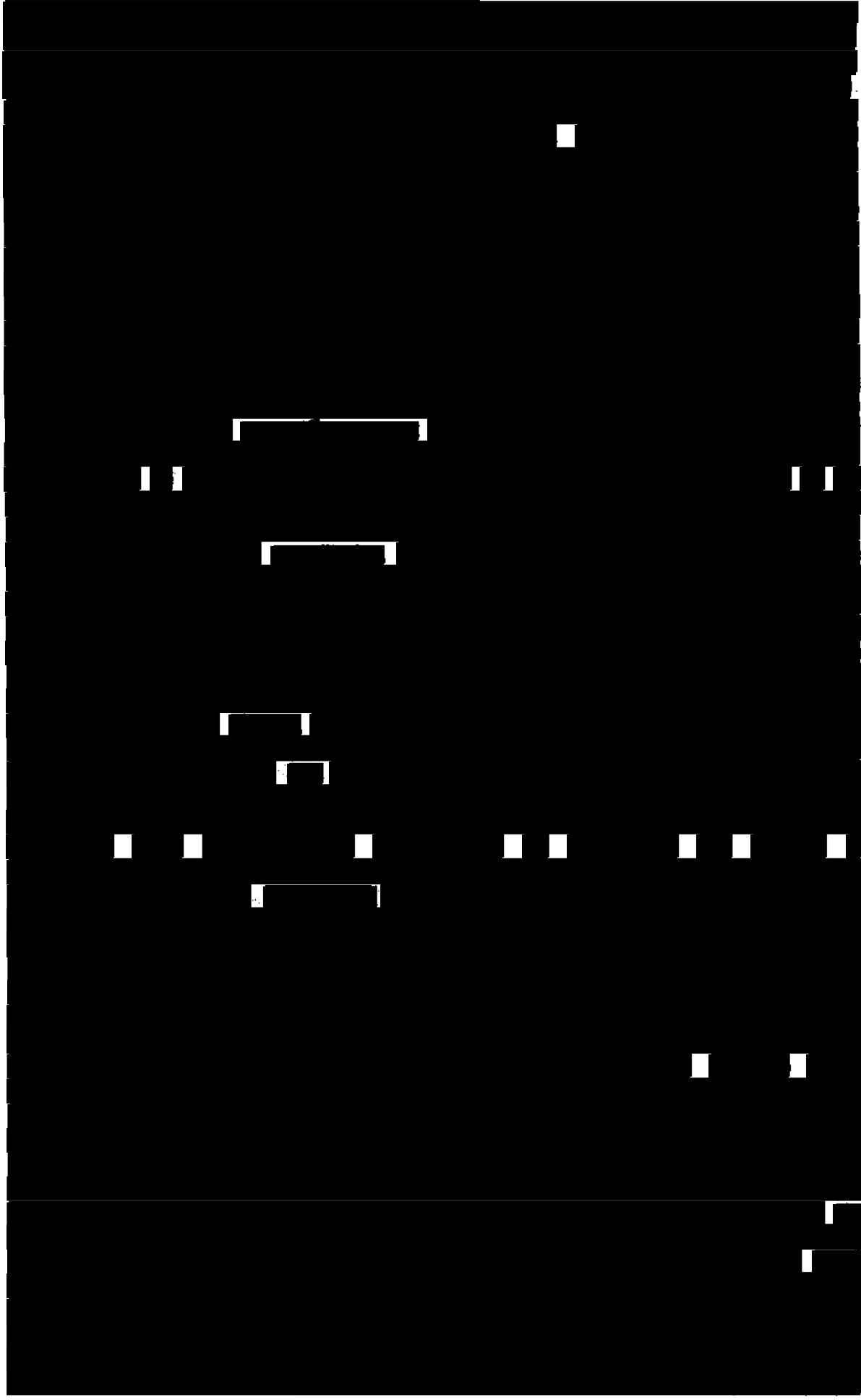


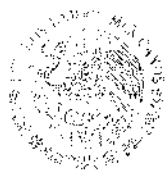
a

[REDACTED]

Seat,

[REDACTED]





I
II

III

IV

V

VI

VII

s de as

Li



[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO
Y EN INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

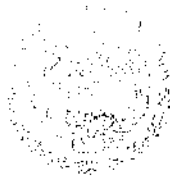
[REDACTED]

[REDACTED]

R
AV
[REDACTED]

PGR

PROFESORADO CENTRAL
DE LA REPUBLICA



~~843~~
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

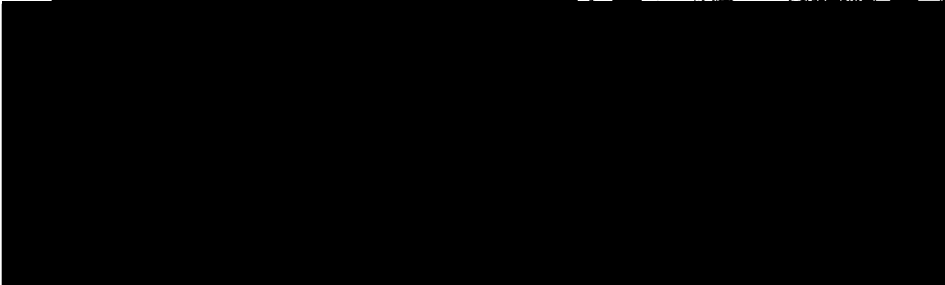
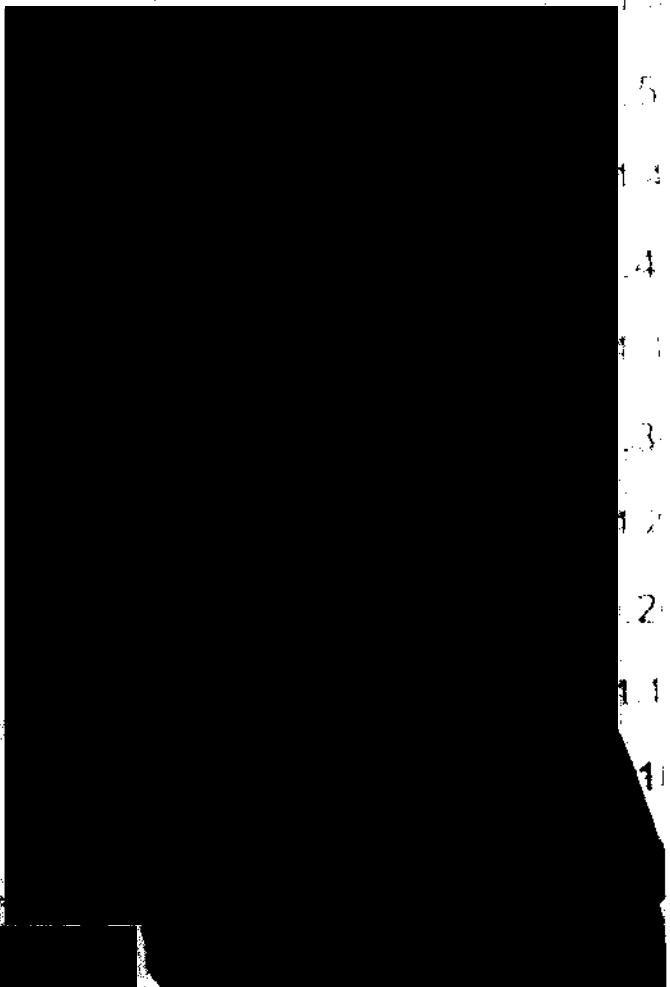
345

345

NÚMERO DE FOLIO: 50729

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014

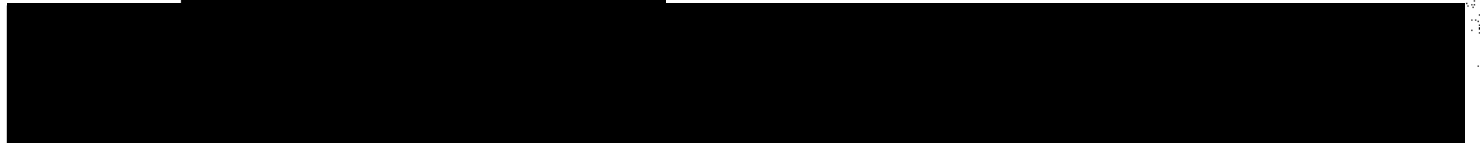
DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
ENCOMENDADA



Rev.: 01

: IT-FF-01

FO-FF-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

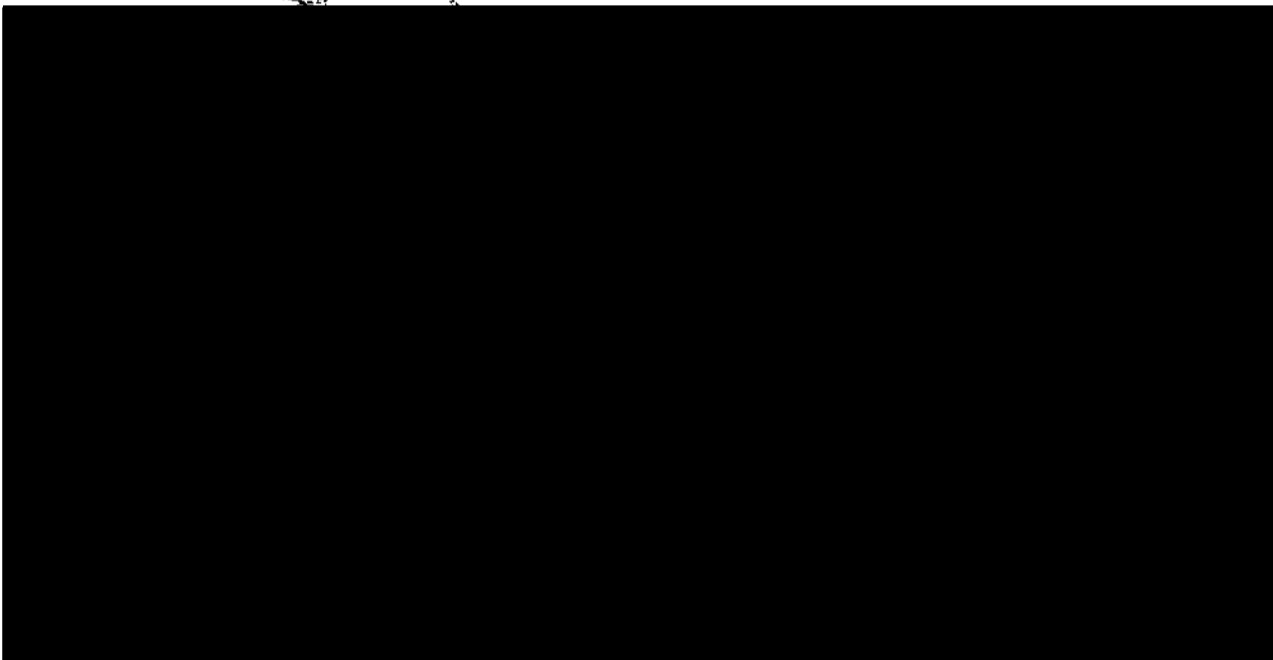
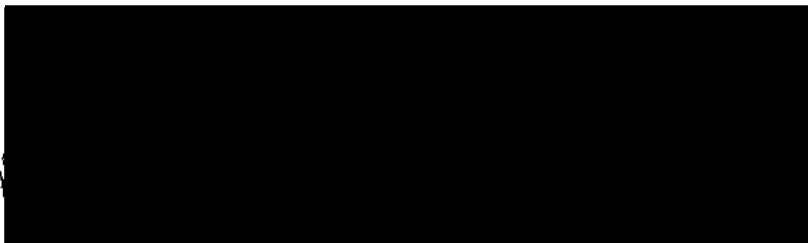
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



17
12344
13
14
15
16



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, [REDACTED]

--- TENGASE [REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

--- UNICO.- Agreguese a sus actuaciones para que obre como correspondiente para los efectos conducentes.

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el licenciado Angel Antonio M. [REDACTED]
Ministerio Público de la Fed [REDACTED]

[REDACTED]

348
348
348



Chihuahua
Gobierno del Estado

Fiscalía General del Estado

Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Centro

Oficio: ROC-1390-2014

Asunto: Se Remite Información Parcial.

**LIC. [REDACTED].
ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN
DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA P..G.R. MEXICO, D.F.
PRESENTE.-**

Por medio de este conducto, me permito enviar a usted, el oficio número **1203**, signado por el LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

No omito manifestar que dicha petición se solicito a las Agencias del Ministerio Público de esta Fiscalía Zona Centro, esperando las diligencias correspondientes.

Sin más por el momento, quedó de Usted.

ATENTAMENTE:

[REDACTED]



LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO
ZONA CENTRO

"2014, año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"

C.C.P. M. [REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Chihuahua
Gobierno del Estado

No. De Oficio: 1203

Lic. [Redacted]
Fiscal Especializado en la Investigación y Persecución del Delito Zona Centro
Presente.-

Por medio del presente y en atención al oficio con numero de folio [Redacted]
[Redacted]
[Redacted].

Lo anterior para su superior conocimiento y para los fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular que tratar por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Se
Chihuahua 2014

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN
DEL DELITO ZONA CENTRO

10 OCT 2014
12:00
ZONA CENTRO

Coord.
En Inve...
ada
delito de

En la Secretaría
de los Recursos
de la Comunidad
Local



C. 25 y Teófilo Borunda S/N
Col. Santo Niño C.P. 31200
Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 429-33-00 Ext. 14341
<http://fiscalia.chihuahua.gob.mx>



Chihuahua
Gobierno del Estado

3480

348

Fiscalía General del Estado

Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Centro

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO - ZONA CENTRO



UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Oficio: Roc-1316-2014

Asunto: Se Solicita Colaboración.

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION Y PERSECUCION DEL DELITO DE NARCOTRÁFICO.
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito enviara a usted el oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

do de usted.

cción.
ctubre de 2014.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO ZONA CENTRO

Oficio Adscrito a la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito, Zona Centro.

2014 año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"

Edificio Ángel Trías, Avenida Teofilo Borunda y Calle 25
Colonia Santo Niño, Teléfono número 01-614-429-33-80, extensiones 14301, 14259.
Chihuahua, Chih.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

340
351
345

Fiscalía General del Estado

Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Centro

Oficio: Roc-1436-2014
Asunto: Se Solicita Colaboración.

Chihuahua, Chih., 28 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] OLIVAS.

[REDACTED]

[REDACTED]

Por medio del presente, remito a usted oficio

[Redacted content]

ATENTAMENTE:

Sufragio Efectivo: No Reelección.

Ministerio Público de la Fiscalía
Investigación del Delito, Zona Centro.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO
ZONA CENTRO

"2014, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE DON OCTAVIO PAZ LOZANO"

Edificio Ángel Trías, Avenida Teofilo Borunda y Calle 25 Colonia Santo Niño Teléfono número
01-614-429-33-80, extensiones 14301, 14259.
Chihuahua, Chih C.P. 31320



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO - ZONA C

RECIBIDO
08 OCT 2014
10:03

UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO
CHIHUAHUA, CHIH.

003193

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] nto a mi [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
CHIHUAHUA, CHIH. 24 de septiembre del 2014
[REDACTED] SCRITA

[REDACTED]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

c.c.p.- Archivo.
No. de reg. 2085
971 x 1988/2014

Vicente Guerrero No. 618
C.P. 31000
Chihuahua, Chl.
Tel. 429-33-00
Ext. 11332
fiscalia.chihuahua.gob.mx

"2014 Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ACUERDO.-

[REDACTED]

Téngase por recibido el oficio número

--- Así lo acordó y firma la

[REDACTED]

DAMOS FE

a fecha se hace constar que se dio acuerdo que



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Vicente Guerrero No. 618
C.P. 31000
Chihuahua, Chi.
Tél. 429-33-00
Ext. 11332
fiscalia.chihuahua.gob.mx

"2014 Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN.
ASEO DE LA REFORMA No. 73, 2° PISO
J. E. I. D. C. S., COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, México, D.F.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
VICENTE GUERRERO Y ESCORZA 6-16.
Col. CENTRO, C.P.: 31000. CHIHUAHUA.
PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de [REDACTED] con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 20 de noviembre de 2011; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación, si dentro de la base de datos [REDACTED]

[REDACTED]

ter [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

27 AGO 2014

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
27 AGO 2014
REGISTRADO DE ANTECEDENTES PENALES Y ANCIOS
ALAB

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
CONTRA LA SALUD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el [REDACTED]

SE TENGASE por recibido el [REDACTED]

Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales. 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

UNICO - Agréguese a sus actuaciones para que obre con los efectos conducentes.

CUMPLASE.

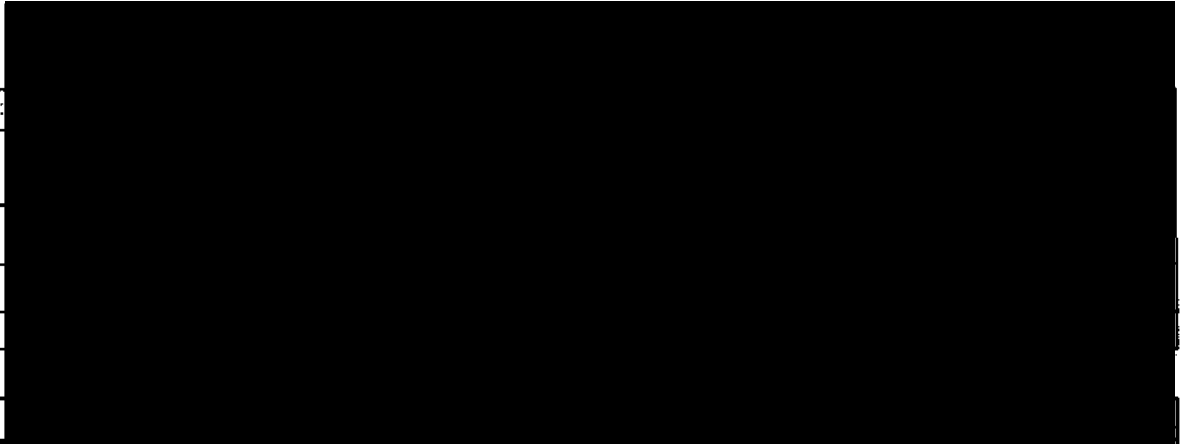
Minis
de D
Delin

[REDACTED]

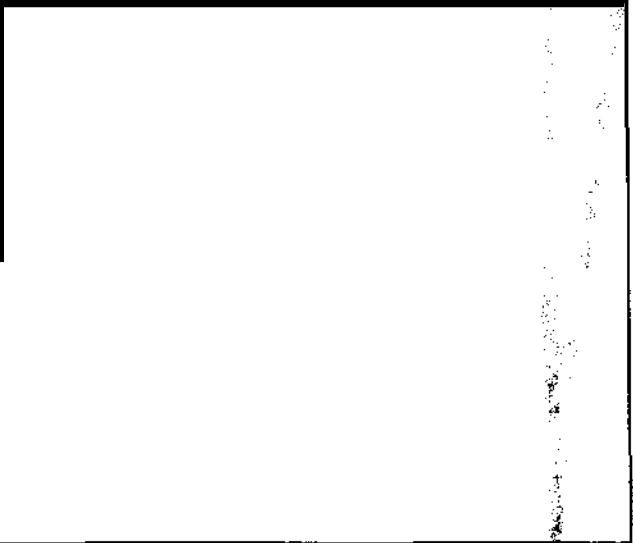
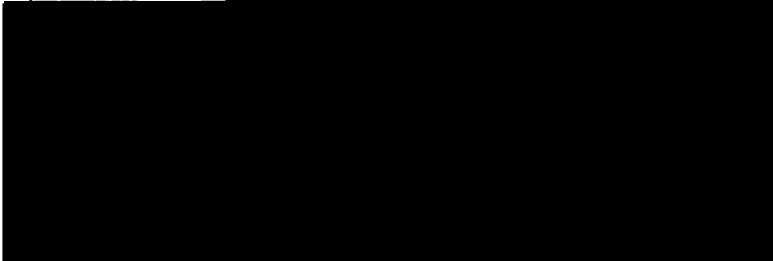
Acto Comunicado
[REDACTED]

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:



Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:
Asunto:



Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES		



RECIBE:



SECRETARÍA DE FINANZAS

TESORERÍA
SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL TÉCNICO CATASTRAL

356

358

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio N°. SF/TDF/SCPT/DCTC/3185/2014
México D. F., a 31 de octubre de 2014

AVERIGUACIÓN PREVIA:
PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

LI [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA,
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD,
AV. PASEO DE LA REFORMA, No. 75, SEGUNDO PISO,
COL. GUERRERO, DEL. CUAUHTÉMOC, C. P. 06300.

PRESENTE

En atención al oficio UEIDCS/CGB/12981/2014 de fecha 30 de octubre del presente, ingresado en la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial con número de folio de oficialía de partes [REDACTED]

[REDACTED]

Al respecto hago de su conocimiento que, después de realizar una búsqueda en el Padrón Fiscal del Impuesto Predial, relacionada con los datos aportados, no se encontraron registros de inmuebles a nombre del C. [REDACTED]. Ahora bien por lo que [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

*** SE ANEXA IMPRESIÓN CERTIFICADA DEL INFORME DE DATOS CONDOMINALES DEL SIGAPred (5 IMPRESIONES).

Dr. Lavista No. 144 Piso 1, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc
C. P. 06720, Teléfono 5134-2500 Ext. 1353

df.gob.mx
finanzas.df.gob.mx



Secretaría de Finanzas Tesorería
Subtesorería de Catastro Y Padrón Territorial

Informe de datos condominales - 159-654-22

[Redacted]

Direcciones

Vías lindantes

[Redacted]

Grupos Condominales:

Grupo

[Redacted]

[Redacted]

Cuenta

[Redacted]

Cuenta

[Redacted]

Cuenta

[Redacted]

04300
priv. Inst.
80,00 N

FECHA DE EMISIÓN: 10-31-2014 HORA DE EMISIÓN: 17:05:39

1/5

USUARIO QUE EMITE:

SIGAPred



Secretaría de Finanzas Tesorería
Subtesorería de Catastro Y Padrón Territorial

360
~~00002~~
~~358~~ 358

Informe de datos condominales - 159-654-22

Cuenta

Cuenta

Cuenta

Cuenta

Cuenta

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Secretaría de Finanzas Tesorería
Subtesorería de Catastro Y Padrón Territorial

359

00003259
361

Informe de datos condominales - 159-654-22

Cuenta: [Redacted] CP

[Redacted]

Cuenta: [Redacted] CP

[Redacted]

Cuenta: [Redacted] CP

[Redacted]

Cuenta: [Redacted] CP

[Redacted]

Cuenta: [Redacted] CP

[Redacted]

SECRETARÍA DE FINANZAS
TESORERÍA
SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL
2014

FECHA DE EMISIÓN: 10-31-2014 HORA DE EMISIÓN: 17:05:40

3/5

USUARIO QUE EMITE:

SIGAPred

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Secretaría de Finanzas Tesorería
Subtesorería de Catastro Y Padrón Territorial

Informe de datos condominales - 159-654-22

Cuenta	Descripción	Debitos	Credito	Saldo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Cuenta	Descripción	Debitos	Credito	Saldo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Cuenta	Descripción	Debitos	Credito	Saldo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Cuenta	Descripción	Debitos	Credito	Saldo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Cuenta	Descripción	Debitos	Credito	Saldo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL



Secretaría de Finanzas Tesorería
Subtesorería de Catastro Y Padrón Territorial

361

363

00005

361

Informe de datos condominales - 159-654-22

Cuenta	Colonia	Municipio	Sección	Man. Interior	C.P.
--------	---------	-----------	---------	---------------	------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------

Cuenta	Colonia	Municipio	Sección	Man. Interior	C.P.
--------	---------	-----------	---------	---------------	------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------

Cuenta	Colonia	Municipio	Sección	Man. Interior	C.P.
--------	---------	-----------	---------	---------------	------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------

Cuenta	Colonia	Municipio	Sección	Man. Interior	C.P.
--------	---------	-----------	---------	---------------	------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------

Cuenta	Colonia	Municipio	Sección	Man. Interior	C.P.
--------	---------	-----------	---------	---------------	------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL

FECHA DE EMISIÓN: 10-31-2014 HORA DE EMISIÓN: 17:05:41

5/5

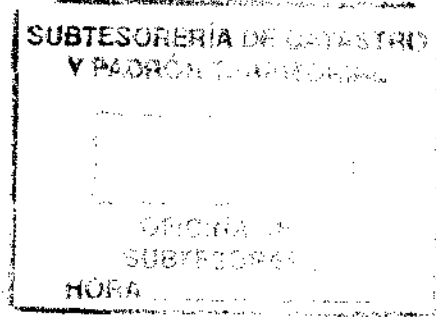
USUARIO QUE EMITE:

SIGAPred

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

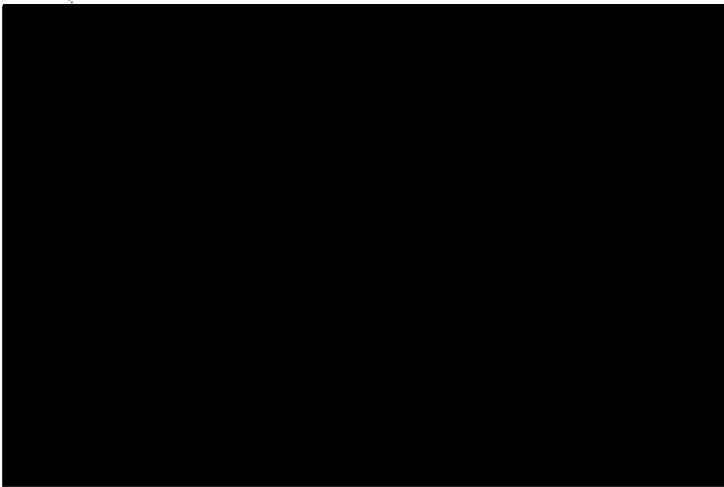


México, D. F. a 31 de octubre de 2014

El Subsecretario de Catastro y Padrón Territorial



Cotejó:

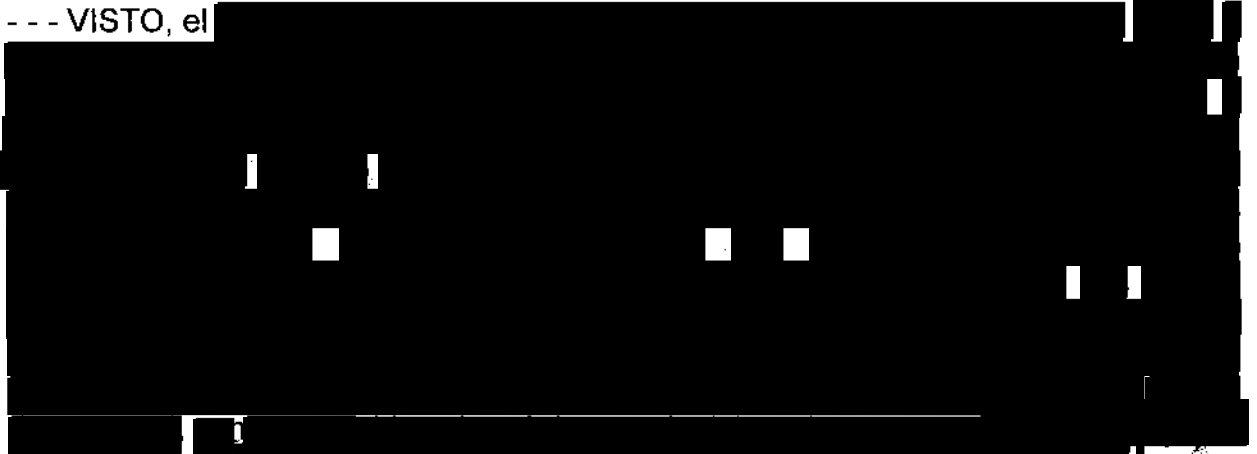


A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

-- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día cuatro de noviembre de dos mil catorce. -----

--- VISTO, el



de:

Nombre	Fecha de nacimiento	Originario	R.F.C.	Domicilio
--------	---------------------	------------	--------	-----------

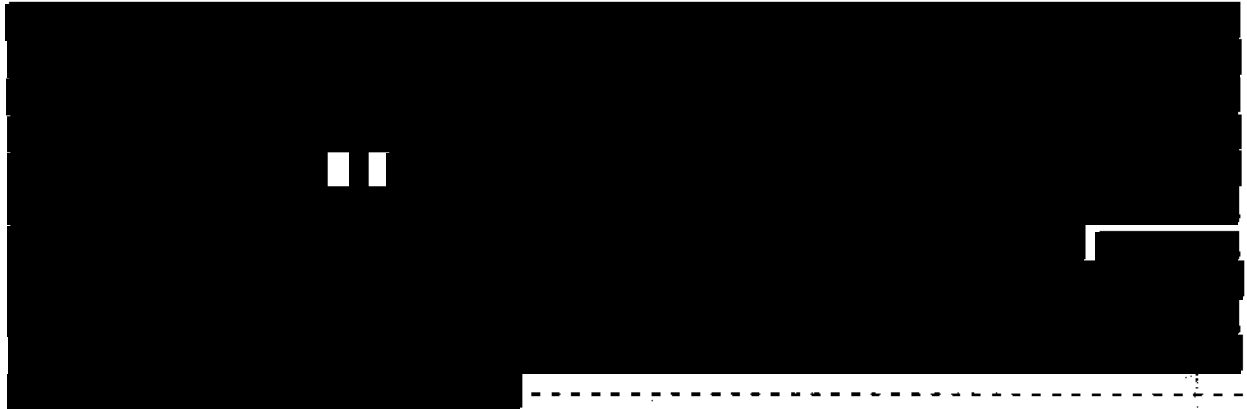


Av. Pasco de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

NEVES		Uruguay		C.P. 04000, EN Iguala Guerrero

ASI COMO DE LA PERSONA MORAL:

Fabricaciones y Montajes N J S.A. de C.V. [REDACTED]



--- Por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15,16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos y aplicables---

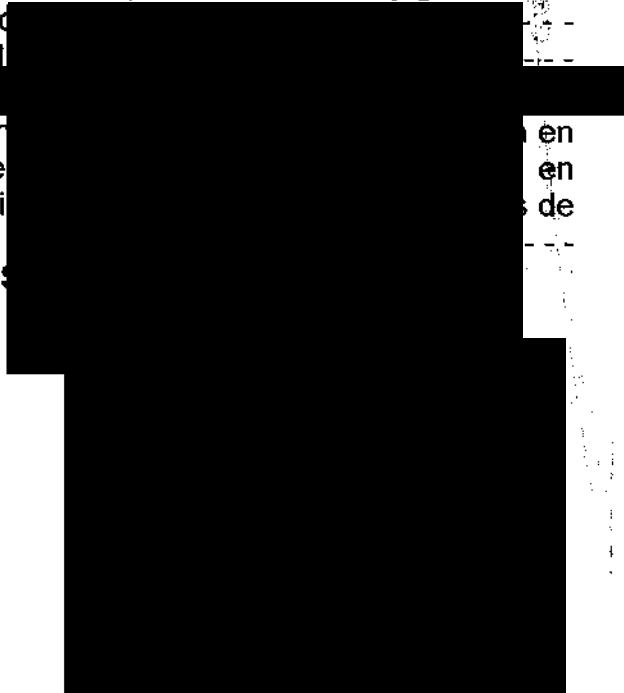
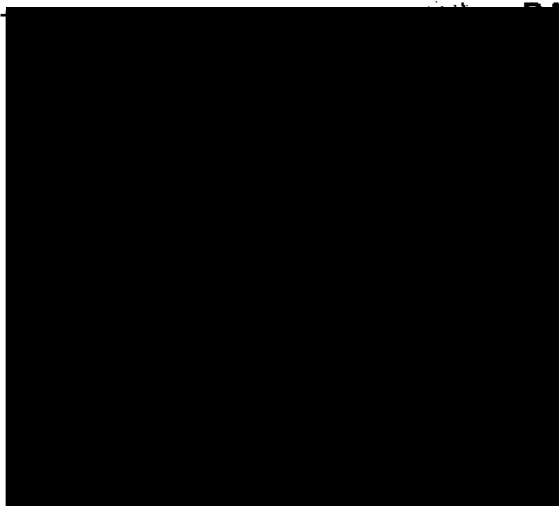
ACUERDA.

--- **ÚNICO.**--- Gírense los oficios a los que se refiere el presente acuerdo y glósenle a la presente indagatoria para que surta los efectos de ley.

CUMPLE.

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación en el Estado de Guerrero, en el Centro de Investigación de Delitos Contra la Salud de la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien con la asistencia que al final firman y dan fe.





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:
LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7524

CONTIENE OFICIO: SEIDO/UEIDCS/CGB/13552/2014
AP: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2010

LA REPUBLICA
ORGANIZADA EN
COMISIONES
DE INVESTIGACION
DE LA SALUD.

DESTINATARIO:
DIRECTOR GENERAL DE ADJUNTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANALISIS FINANCIERO.
Avenida Paseo de la Reforma 211-213, Piso 10, Torre 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

ART. 113

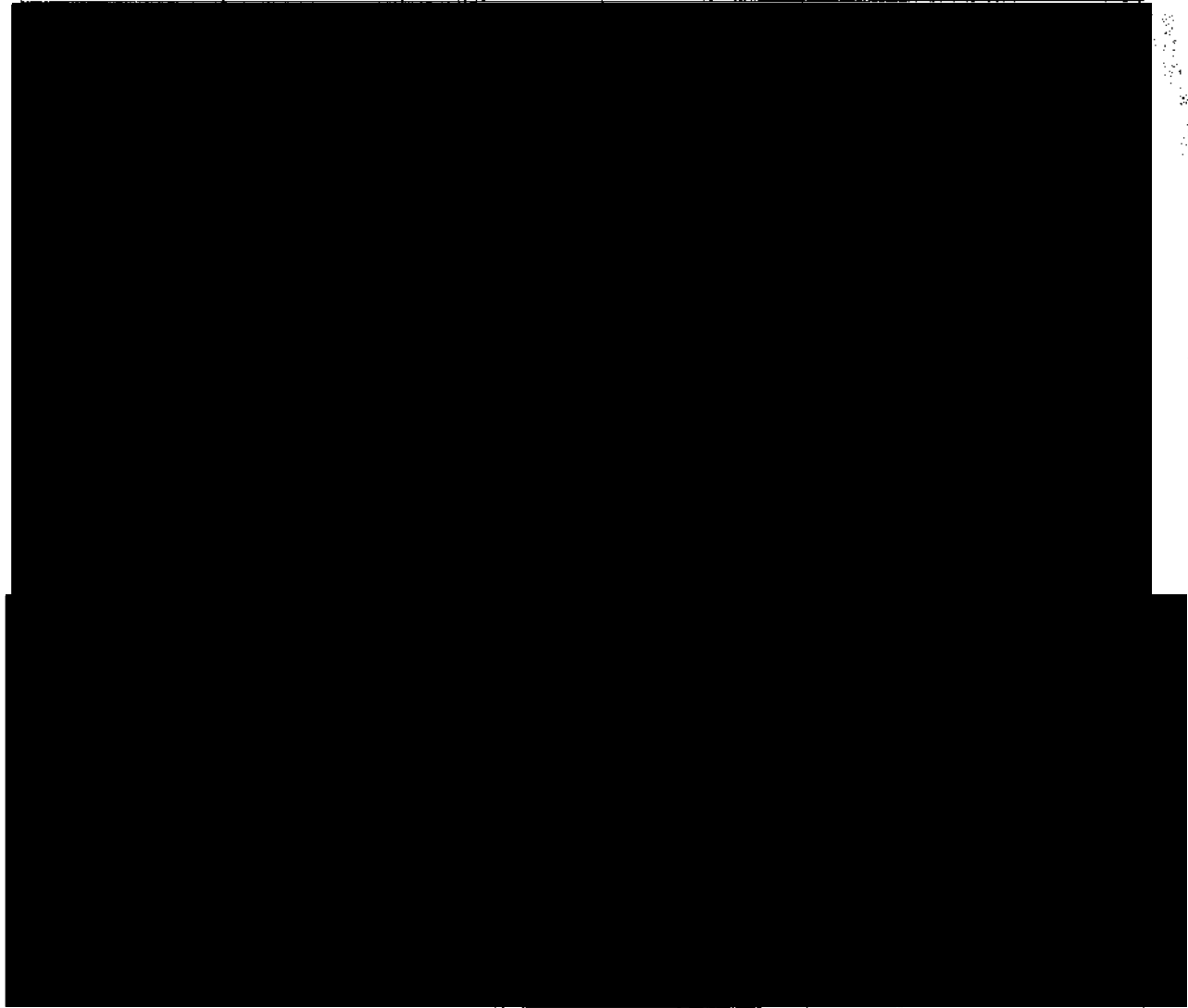
LA UNIDAD
DE INVESTIGACION
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Paseo de la Reforma Torre No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53-16 00 00 ext. 8210 - www.pgr.gob.mx

LIC. [REDACTED]
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN ANALISIS FINANCIERO**
Avenida paseo de la Reforma 211-213, Piso 10, Torre 211
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México Distrito Federal C.P 06500
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo previsto por los artículos 16, 21, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II y XI, 113, 168, 180 párrafo primero y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8, 9 párrafo primero, y 39 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 3, 4, fracción I, inciso A), incisos b) y f) y fracción IV, 10 fracción X, 11 fracción I y 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 16, y 29 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 117 de la Ley de Instituciones de Crédito; 15 fracciones VII, X, XII, XIII, XIV, XVI y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como los acuerdos A/066/03, en su capítulo Quinto, apartado séptimo, fracciones III y XIV y octavo, fracción VII, A/068/03 en su apartado primero, fracciones I, numeral 3 y IV, numeral emitidos por el Procurador General de la República; me permito solicitar su valiosa colaboración en la investigación que el agente del Ministerio Público de la Federación realiza en la indagatoria citada al rubro, a fin de que informe a esta Representación Social de la Federación, si las personas físicas que a continuación se mencionan, cuentan con reporte de haber realizado **operaciones financieras inusuales y/o relevantes y/o preocupantes y/o de las contempladas en el artículo 9, de la Ley Aduanera, ya sea por sí o por interpósita persona**, haciendo énfasis sobre todo en los últimos cinco años y en caso afirmativo, se remita el reporte del análisis correspondiente tanto en forma documental, como en archivo electrónico manipulable (documento en Excel), respecto de:

Nombre	Fecha de nacimiento	Originario	R.F.C.	Domicilio
--------	---------------------	------------	--------	-----------



[REDACTED]

ASI COMO DE LA PERSONA MORAL:

[REDACTED]

[REDACTED]

Cabe señalar que el presente oficio y la información que se solicita tiene el carácter de **reservada**, tanto para ésta autoridad como para las entidades financieras a las que le sea requerido información, por lo que su contenido **guardará la más estricta confidencialidad**, como lo prevén los artículos 180, tercer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales y 9, tercer párrafo, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; aunado a la obligación de ésta autoridad, en cuanto a salvaguardar la reserva que respecto de las averiguaciones previas imponen los artículos 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré que la comunicación que remita con motivo del presente sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma numero 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06300.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración, agradeciendo de antemano su apoyo.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
"SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA"
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Mtro. Mar
encarga
Espec

[REDACTED]

CHH

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

12467

MAR 2014
07 NOV 2014
NOV 2014

OFICIO: UEIDCS/CGB/13537/14
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

LA REPUBLICA
DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACION

DESTINATARIO:
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
DOMICILIO ORIENTE 2003, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, PUEBLA PUEBLA

LA REPUBLICA DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL
ESTADO DE PUEBLA. 11
ORIENTE 2003, COLONIA AZCARATE. C.P. 72501.
PUEBLA, PUE.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, 16, y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito se proporcione información respecto de los nombres de los propietarios de los siguientes inmuebles asimismo solicito se proporcione la documentación de los expedientes que se hayan formado con motivo de la compraventa así como de cambio de propietario y todos los trámites relacionados con los inmuebles de referencia que a continuación se mencionan, por lo que solicito que las copias certificadas sean remitidas a esta Representación Social de la federación en un término de 24 horas ya que es de suma importancia para la integración de la Averiguación Previa en la que se actúa, por seguirse por el delito de Delincuencia Organizada.

[REDACTED]

Sin otro particular por consideración.

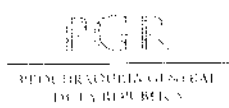
seguridades de mi atenta y distinguida

ON"
DERACIÓN.

[REDACTED]

ÉRREZ
RACIÓN

undo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO A PÁGINA DE INTERNET.

-- En la Ciudad de México Distrito Federal, [redacted], [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 16, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A, inciso B) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe;-----

HACE CONSTAR:

-- Que en la fecha arriba señalada, estando presente en las instalaciones, de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06300, en México Distrito Federal, el suscrito procede a abrir la página de Internet de la Comisión Federal de Telecomunicaciones siendo www.cft.gob.mx, con la finalidad de consultar a que compañía pertenecen los números telefónicos que a continuación se enlistan:

[redacted]

Procediendo a imprimir la información que aparece en la pantalla respecto de cada uno los números telefónicos que se enlistan. Por lo que no habiendo nada más que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, firmando los que en ella intervinieron.-

[redacted]

[redacted]

--- Por lo que se observa en la pantalla la siguiente ley de invalidez, Por lo que no habiendo nada más que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, firmando los que en ella intervinieron.---

DAMOS FE.

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

LA REPÚBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DE LA REPÚBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

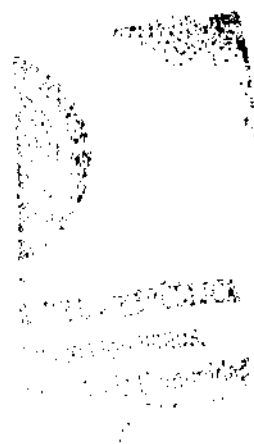
Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



372 374

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Asuscripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

EL INSTITUTO
NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y
CENSALIZACIÓN
EN SALUD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSALIZACIÓN EN SALUD

de 1

04/11/2014 02:17 p.m.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 diez del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce. ---

--- TENGASE por recibido el oficio [REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

--- UNICO Agregúese a sus actuaciones para que [REDACTED] efectos conducentes.

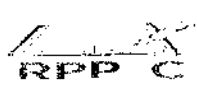
CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICINA DEL COMISARIO
SAN JUAN, P.R.



México, D.F. a 04 de Noviembre de 2014.

OFICIO: RPPYC/DJ/SCA/9140/2014
N° DE ENTRADA: P-611383/2014(0)
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
OF.NO:UEIDCS/CGB/12739/2014.
A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELICUENCIA ORGANIZADA.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero. Código Postal 06300.
P R E S E N T E.

LICENCIADO [REDACTED] en mi carácter de Director Jurídico del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, mismo que acredito en términos del acuerdo Delegatorio número

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Y remitir el expediente de los trámites realizados del siguiente inmueble, ya sea por cambio de propietario, pago o uso de suelo, escrituras del inmueble, contrato de compraventa.

[REDACTED]

[REDACTED]



consejeria.df mx

[REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

[REDACTED]

1. No [REDACTED]

2. [REDACTED] da."

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



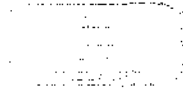
[Faint stamp or text visible through the redaction]

[Faint circular stamp or text visible through the redaction]

consejeria.df mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE DOMINIO

México, D.F. a 04 de Noviembre de 2014.

OFICIO: RPPYC/DJ/SCA/9140/2014
Nº DE ENTRADA: P-611383/2014(0)
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
OF.NO:UEIDCS/CGB/12739/2014.
A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELICUENCIA ORGANIZADA.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Código Postal 06300.
P R E S E N T E.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



consejeria.df mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TENGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

--- UNIC [REDACTED]

E.
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
de Investigación de Delincuencia Organizada
de ley, c
cia
SAR



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: [Redacted]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
[Redacted]			

Instrucciones:	Remite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
[Redacted]		

[Redacted Signature]

RECIBE:

BYRM 04/11/2014 14:09:55

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, [REDACTED]

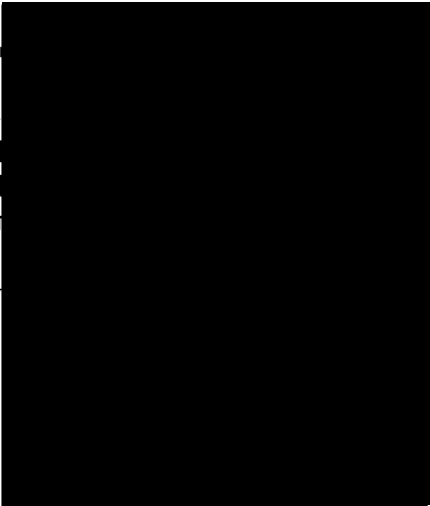
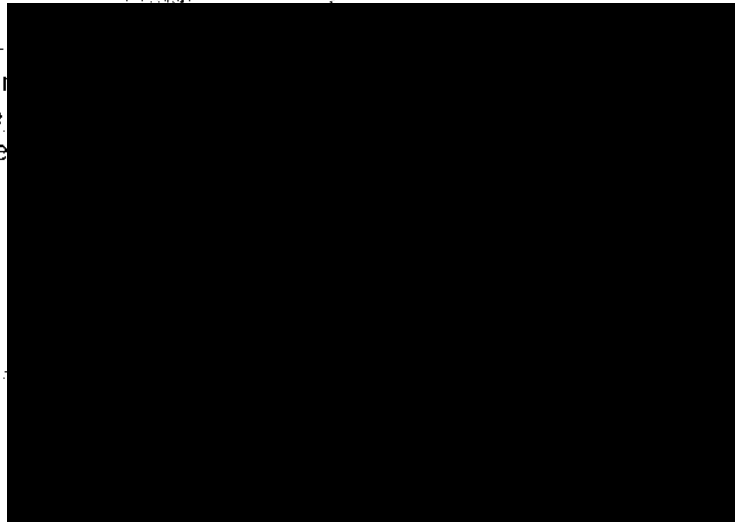
--- -TENGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

--- **UNICO.** Agréguese a sus actuaciones para que obre efectos conducentes.

Mi
de
De



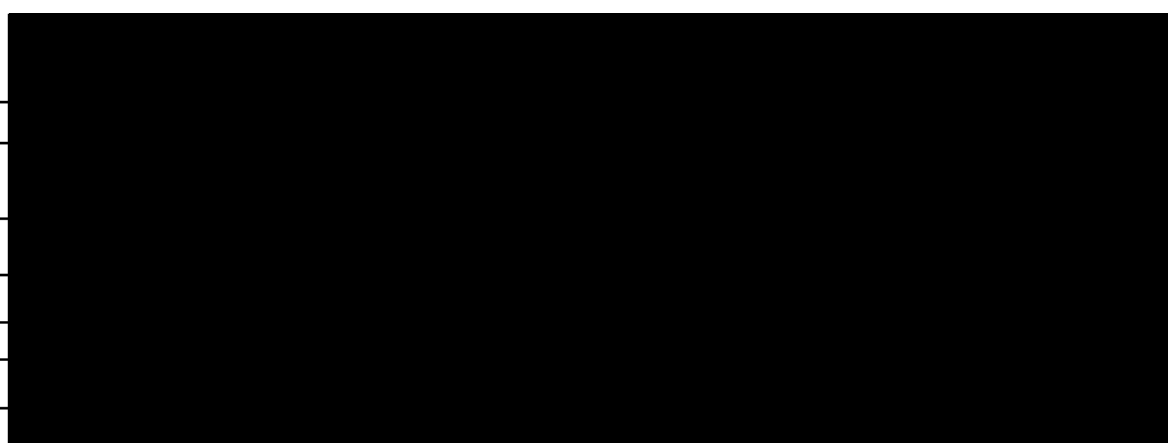
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA COMÚN
COAHUILA DE ZARAGOZA



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

~~382~~

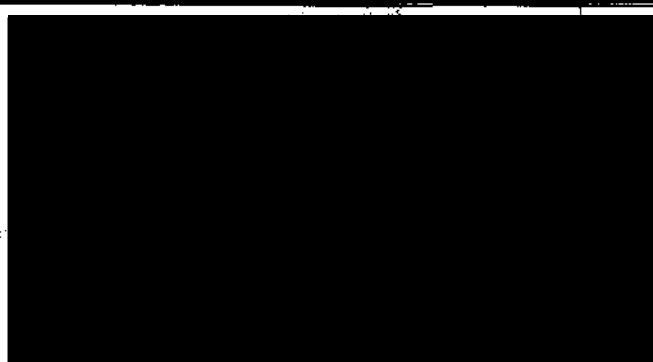
Volante:



Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:
Asunto:

SE REMITE CONTESTACION EN RELACION A SU OFICIO UEIDCS/CGB/12951/2014

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS



RECIBE: _____



Agencia de Investigación Criminal Policía
Federal Ministerial Dirección General de Asuntos
Policiales Internacionales e INTERPOL

PGR/AIC/PFM/DGAPII/959/ **6156** /2014

México, D. F., a 31 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDCS
Presente.**

En relación a su oficio número [REDACTED]

EXCMO. SR. JUSTAMANTE ORDUÑO alias "GL. B. ..."

[REDACTED]

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 24 y 82 fracción XIV de su Reglamento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SERVICIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE ENLACE Y COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

Av. de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México D.F.
Tel: (55) 2122-6771 interpolmexico@pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TENGASE por recibido el folio [REDACTED]

Coordinador General, de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores Personas y Órganos, mediante el cual informa que no se cuenta con antecedentes. ---

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

--- **UNICO** - Agregúese a sus actuaciones para que obre con los efectos conducentes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Seguridad Pública.

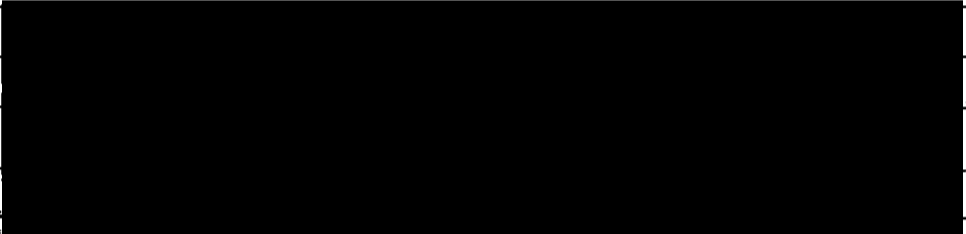
[REDACTED]

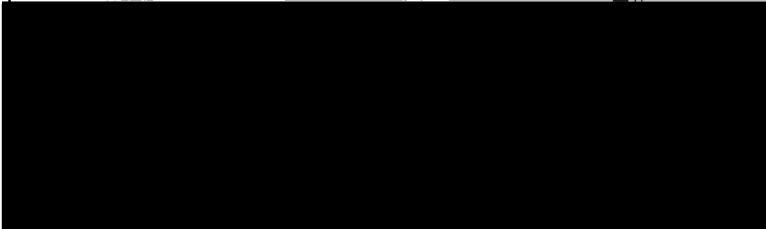
Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

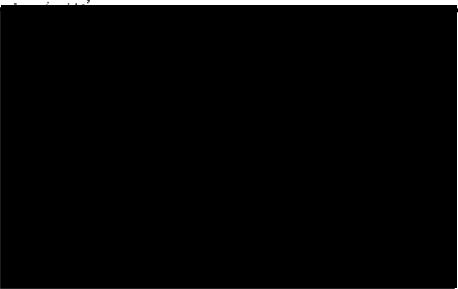
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5991

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo	
Tramite:	

Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:


Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.


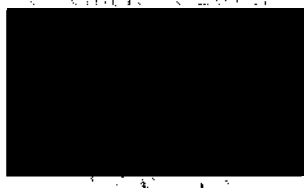
c.c.p.

OFICIO: PGR/ST/TCM/01/0000001/2014

ASUNTO: CONTESTACION DE LA DEFECTIVA DE BS

México D. F. a 03 de noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UEDCS DE LA SEIDO.



19:10

PRESENTE

Me refiero a mi oficio, U [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sobre el particular le informo que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en las bases de datos con que esta Unidad Especializada cuenta al día de la fecha, PQ se localizaron un registro de lo solicitado en su libelo oficial.

Lo que se informa para lo



Habido Vista
Por lo tanto

REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL

VERSIÓN ~~387~~

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



38

Información del vehículo

Marca
 Modelo
 Año Modelo
 Clase
 Tipo
 Número de Identificación Vehicular (NIV)
 Número de Constancia de Inscripción (NCI)
 Placa
 Número de puertas
 País de origen
 Versión
 Desplazamiento (cc/L)
 Número de cilindros
 Número de ejes
 Planta de ensamble
 Datos complementarios
 Institución que lo inscribió
 Fecha de inscripción
 Hora de inscripción
 Entidad que emplacó
 Fecha de emplacado
 Fecha de última actualización
 Libro de Constancia de Inscripción
 Observaciones



INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

SIN REPORTE DE ROBO



NOTA: LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DEPENDE DEL ESFUERZO Y COOPERACIÓN DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL INSTITUTO FEDERAL DEL REGISTRO PÚBLICO. ESTE SECTOR ES RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y MANTENER LA INFORMACIÓN.

ESTE SERVICIO DE CONSULTA ES GRATUITO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

AVISO



SIN REPORTE DE ROBO



CONCRETAR
ESTE AUTO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO No. UEIDCS/CGB/13585/2014
Asunto: SE SOLICITA RED TECNICA Y RED DE VINCULOS.

México, D.F. a 04 de noviembre de 2014
"2014, año de Octavio Paz"

COMISARIO JE [REDACTED] A
DIVISIÓN ANTIDROGAS DE LA POLICÍA FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

ATENCIÓN: COORDINADOR DE INVESTIGACIONES DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

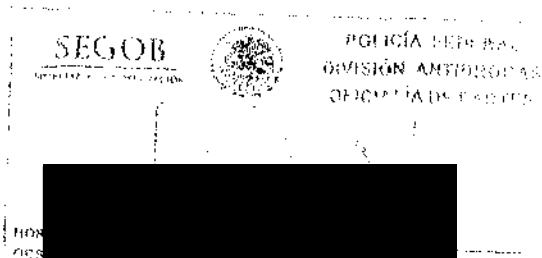
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado, fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Código Penal Federal; 1, 2, 4 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracción I, inciso A) y B) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 tercer y décimo tercer rubros, 16 y 29 fracción I, del reglamento Interno que rige esta institución; solicito a Usted, emita [REDACTED]

[REDACTED]

No omito manifestar que, apoyo de mérito tiene el carácter de URGENTE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

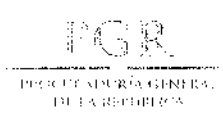
[REDACTED]



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud.
Coordinación General "IV"

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014
Triplicado de la diversa
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO SOLICITANDO INFORMACION A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día cinco del mes de noviembre del año dos mil catorce. -----

--- **VISTO** - el estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa, la cual se inició en virtud de haberse recepcionado la puesta a disposición de fecha seis de marzo de dos mil catorce, en la que elementos de la Policía Federal, por el que ponen a disposición a

[REDACTED]

RESULTANDO

--- I. Por lo anterior, es necesario destacar que de las diversas diligencias que obran agregadas a esta indagatoria destacan para el dictado de este proveído y en lo conducente, las siguientes pruebas: -----

1. [REDACTED]
2. [REDACTED] de [REDACTED].
3. [REDACTED].
4. [REDACTED].
5. Fe [REDACTED].
6. [REDACTED].
7. [REDACTED].
8. [REDACTED].
9. [REDACTED].
10. [REDACTED].
11. [REDACTED].

12. [REDACTED]

13. [REDACTED]

[REDACTED]

CONSIDERANDO

PRIMERO.

[REDACTED]

~~395~~

[REDACTED]

--- SEGUNDO. Por

[REDACTED]

Nombre	Fecha de nacimiento	Origen	R.F.C.	Domicilio
[REDACTED]				

[Redacted]

--- TERCERO. ---

[Redacted]

--- CUARTO. ---

[Redacted]

--- En razón de todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, fracción I, 8, 9, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, fracción I, inciso A), subinciso b), f), IV, 22, fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3°, 13, 29 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; las disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito y 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, es de acordarse y se,

--- ACUERDA. ---

--- PRIMERO. ---

[Redacted]

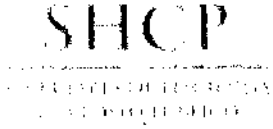
SEGUNDO.

[Redacted]

--- Así lo acordó y firma el [Redacted] Ministerio Público de la Investigación de Delitos Contra la Salud al firm [Redacted] Organiza

--- [Redacted]

FISC [Redacted] A



Acuse de Recepción

Fecha de recepción [REDACTED]

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Gestionada por el Usuario [REDACTED]

Fecha de envío : [REDACTED]

Su solicitud fue revisada y aceptada para su gestión en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cadena de verificación

[REDACTED] M



[REDACTED]



Comprobante de Envío

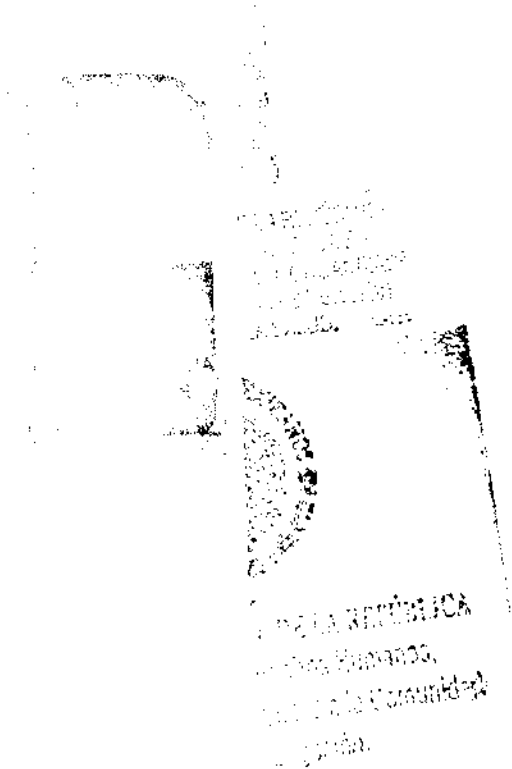
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Gestionada por el Usuario [REDACTED]

Solicitud con número de folio : [REDACTED]

Fecha de envío : [REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

No. de Identificación del Requerimiento
PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/13705/2014

[Redacted]
 Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos
 Comisión Nacional Bancaria y de Valores
 Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
 Del. Alvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F.
Presente

Datos generales del solicitante

Requerimiento Ministerial

[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

Facultades de la Autoridad

-INFORMACION

[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

Motivación del requerimiento

[Redacted]

Origen del requerimiento

[Redacted]

No. de Identificación del Requerimiento
PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/13705/2014

Solicitud específica: 1

Persona de quien se requiere información
--

Nombre	RFC	Carácter	Dirección	Datos complementarios
--------	-----	----------	-----------	-----------------------

--	--	--	--	--

Información sin referencia

--	--	--	--	--

Instrucciones sobre las cuentas por conocer

--

No. de Identificación del Requerimiento
PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/13705/2014

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

entamente,

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Calle de Madero y
Paseo de la Reforma

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

-- En la Ciudad de México Distrito Federal, [REDACTED]

----- VISTO, el [REDACTED]

[REDACTED]

Nombre	Fecha de nacimiento	Originario	R.F.C.	Domicilio
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

1. [REDACTED]

[REDACTED]

Así como de las siguientes personas morales.

[REDACTED]

[REDACTED]

Nombre	Fecha de	Originario	R.F.C.	Domicilio
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

salientes, si se encuentran activos y demás datos que aparezcan.

Por

Relación de números a consultar

Datos requeridos (marcar):

Telefonía Fija/Móvil/Radiocomunicación	Servicio de Internet	Tarjeta telefónica
[REDACTED]		

Otros datos o acciones solicitadas (especificar):

Asimismo, persona o propietario que aparezca en el registro, domicilio, sábana de llamadas entrantes y salientes, si se encuentran activos y demás datos que aparezcan.

--- Por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos y aplicables---

---ACUERDA.---

---ÚNICO.---

---CUMPLASE.---

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00, 82 10.

~~401~~

PGJR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



~~401~~

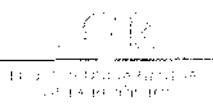
COMISIÓN
NACIONAL PARA
LA INVESTIGACIÓN
DE LA SALUD

COMISIÓN
NACIONAL PARA
LA INVESTIGACIÓN
DE LA SALUD

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00, 82 10.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7535

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13637/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

**ACTUARIO JOSÉ GENARO ERNESTO LUNA VARGAS
ADMINISTRADOR GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**



Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53-16 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx



Subprocuraduría Especializada en
Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación
de Delitos Contra la Salud.

~~403~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OFICIO NÚM: SEIDO/UEIDCS/CGB/13637/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.
URGENTE.
"2014, año de Octavio Paz"

46

México, D. F., a 05 de noviembre de 2014.

ADMINISTRADOR GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL
FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 400 bis del Código Penal Federal; 2º fracción II, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º fracciones I, inciso A), subincisos b), IV y V, 11 fracción I inciso a) y 20, fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 14 y 29 fracción I y penúltimo párrafo de su Reglamento; en relación con el 2 transitorio del Decreto de fecha 5 de julio del 2000 y el Acuerdo A/007/99 emitido por el Procurador General de la República, en vinculación con el oficio 101-1254, de 2 de octubre de 1997, suscrito por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y dirigido al Procurador General de la República; así como, por acuerdo A/0066/03 del Procurador General de la República Capítulo V, artículo 7º fracción IX y 8º fracción II, del Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio del 2003, por el que se delega a esta autoridad, entre otras, la facultad para formular el presente requerimiento, me permito solicitar a Usted, se sirva informar a esta Representación Social de la Federación antecedentes de las personas físicas que a continuación se mencionan:

Nombre	Fecha de nacimiento	Originario	R.F.C.	Domicilio

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **SECRETO**, por lo que su contenido no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con el artículo primero de la circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede ser sancionada por el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 215.

Derivado de lo anterior y para dar cumplimiento a lo solicitado, se permite con motivo de la presente solicitud sea en el domicilio de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., Código Postal 06300.

Sin otro particular, apruebo la presente solicitud y se le informa que el presente oficio es **SECRETO**, por lo que su contenido no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con el artículo primero de la circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede ser sancionada por el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 215.

Jefe de Unidad Encargado de
fundamento en los artículo

Salud. Con
lica y 137
ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
INCLUENCIA ORGANIZADA
UA EN INVESTIGACION
ONTRA LA SALUD



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

140312
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada en Salud

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7533

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13641/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

LIC [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Calle de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 46 09 00 ext. 8219 - www.pgr.gob.mx

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/13641/2014
ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL:
México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

C. [REDACTED]
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

1. ALEJANDRO VALDES RAMÍREZ, RFC: VARA820321, 2. MARICELA CAYETANO CATARINO, RFC:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] O.

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que [REDACTED] los que prevé el Código Penal Federal ex [REDACTED]

Lo anterior por ser necese [REDACTED] la que se actúa.

Sin más por el [REDACTED]



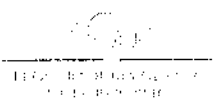
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

HH [REDACTED]

[REDACTED] o. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la
Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7830

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13642/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

DESTINATARIO:

GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO [REDACTED] PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

Carretera de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/13642/2014
ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.
México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO
[REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º, 2º, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; acudo a solicitar a usted que a efecto de dar cumplimiento a los fines de la Seguridad Pública y con la intención de socavar a la delincuencia organizada, se brinde su valioso apoyo, para que informe si existen antecedentes (cartillas militares, altas o bajas, si se encuentran relacionadas con alguna Averiguación Previa) de las siguientes personas:

[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de dichas personas, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la información que se maneja en el Ministerio Público de la Federación, importante destacar que el presente documento contiene datos que prevé el Código Penal Federal

Lo anterior por ser necesario para la que se actúa.

Sin más por

DE LA UNIDAD E



DE
GENERAL DE LA REPÚBLICA
URIA ESPECIALIZADA EN
DEL INCUENCIA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

HHE/C

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7525

CONTIENE OFICIO: SEIDO/UEIDCS/CGB/13635/2014
AP: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2010

ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

DESTINATARIO:

DIRECTOR GENERAL DE ADJUNTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANALISIS FINANCIERO.

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, Piso 10, Torre 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 - www.pgr.gob.mx

AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/13635/2014

ASUNTO: Se solicita información.
México, D. F., a 05 de noviembre del 2014.
"2014, año de Octavio Paz".

LIC. [REDACTED]
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN ANALISIS FINANCIERO**

Avenida paseo de la Reforma 211-213, Piso 10, Torre 211
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México Distrito Federal C.P 06500
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo previsto por los artículos 16, 21, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II y XI, 113, 168, 180 párrafo primero y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8, 9 párrafo primero, y 39 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 3, 4, fracción I, inciso A), incisos b) y f) y fracción IV, 10 fracción X, 11 fracción I y 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 16, y 29 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 117 de la Ley de Instituciones de Crédito; 15 fracciones VII, X, XII, XIII, XIV, XVI y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como los acuerdos A/066/03, en su capítulo Quinto, apartado séptimo, fracciones III y XIV y octavo, fracción VII, A/068/03 en su apartado primero, fracciones I, numeral 3 y IV, numeral emitidos por el Procurador General de la República; me permito solicitar su valiosa colaboración en la investigación que el agente del Ministerio Público de la Federación realiza en la indagatoria citada al rubro, a fin de que informe a esta Representación Social de la Federación, si las personas físicas que a continuación se mencionan, cuentan con reporte de haber realizado **operaciones financieras inusuales y/o relevantes y/o preocupantes y/o de las contempladas en el artículo 9, de la Ley Aduanera, ya sea por sí o por interpósita persona,** haciendo hincapié sobre todo en los últimos cinco años y en caso afirmativo, se remita el reporte del análisis correspondiente tanto en forma documental, como en archivo electrónico manipulable (documento en Excel), respecto de:

Nombre	Fecha de nacimiento	Originario	R.F.C.	Domicilio
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Asimismo, de no existir inconveniente legal alguno, solicito se realice la consulta en el

[REDACTED]

[REDACTED]

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré que la comunicación que remita con motivo del presente sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma numero 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06300.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración, agradeciend

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

13372

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13663/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

13/09/2014

13376

REPÚBLICA
LIBRE Y
INDEPENDIENTE
DE MEXICO
SECRETARÍA DE
JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
Y
TERRORISMO

DESTINATARIO:

LIC. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
Boulevard Héroes del cinco de Mayo y 31 Oriente, colonia la Ladrillera de Benítez, C. P. 72530. Puebla, Puebla.

REPÚBLICA
LIBRE Y
INDEPENDIENTE
DE MEXICO
SECRETARÍA DE
JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
Y
TERRORISMO

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

414
412
41

"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. [REDACTED]
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA.**
P R E S E N T E:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehesión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:

1. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 163 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida [REDACTED] en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial sa

ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
"SUFRAGIO"

MA
JEFE DE UNIDA
DE LA
Con fundamen
de la LOPGR y



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EXPEDIENTE: A P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/13625/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

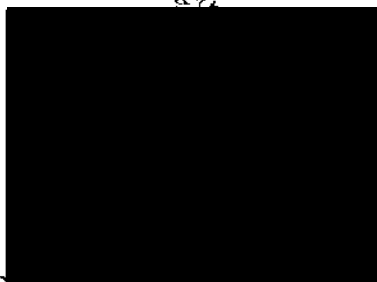
URGENTE.

México D.F. a 05 de noviembre de 2014.

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE TELMEX S.A.B. DE C.V. PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 3, 7 y 8, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2, fracción II, 6, y 113, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A), incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3, inciso A) fracción III e inciso F) fracción II y 29, de su Reglamento; los artículos 3 fracción XI, 190 Fracción I y Fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones, así como en lo dispuesto en el Acuerdo No. A/284/09 emitido por el Procurador General de la República, por el que se delega en diversos servidores públicos, la facultad de solicitar, gestionar y recibir de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones los datos e información a que se refiere el artículo 190 de la Ley antes referida, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de julio de dos mil catorce; solicito atentamente a usted, con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, la información siguiente:

Relación de números a consultar.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVE DIRECCIÓN

RECIBIDO 2014

Datos requeridos (marcar).

Table with columns: Telefonía (Fija/Móvil/Radiocomunicación), Servicio de Internet, Tarjeta telefónica. The table is mostly redacted with a large black box.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

Otros datos o acciones solicitadas (especificar):

[REDACTED]

No omito manifestar que la información solicitada deberá ser entregada a esta autoridad, dentro del plazo máximo de (72) setenta y dos horas siguientes contados a partir de la notificación del presente requerimiento. Lo anterior por ser necesario en la debida integración de la indagatoria señalada al rubro, por el delito de Delincuencia Organizada, y Contra la Salud y lo que resulte.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente, asimismo, le reitero mis deferencias a su persona.

[REDACTED]

AT
"SUFRAGIO EF"

INCUBEN
DA EN DE
VIRA LA SALUD

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

EHH/MCGG.

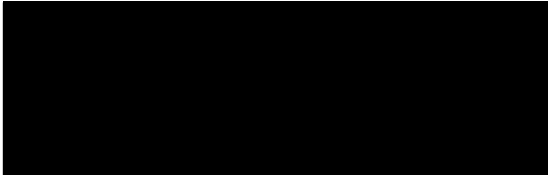
Paseo de la Reforma No. 75 segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

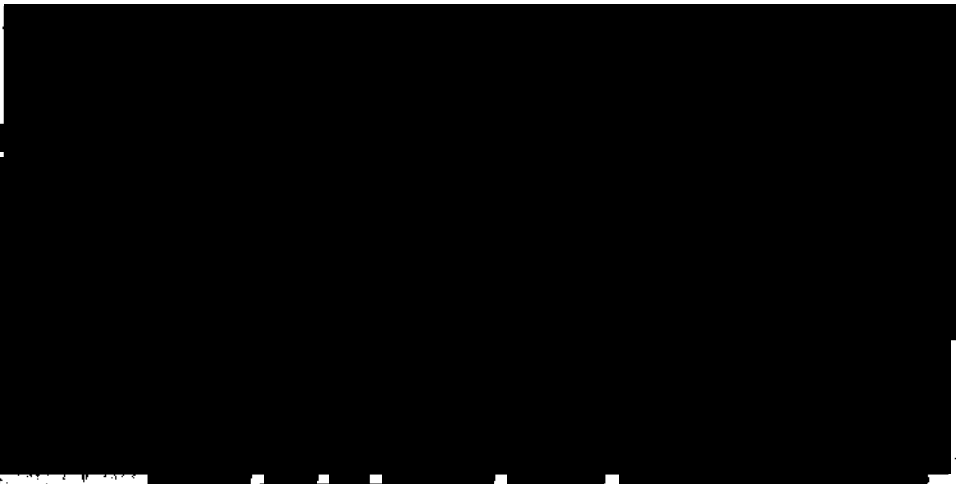
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO

EXPEDIENTE INTERIOR A LA PROGRAMACIÓN DOCUMENTOS 4357/2014.
OFICIO PROGRAMACIÓN DOCUMENTOS 18626/2014.
ASUNTO: INFORMACIÓN FINAL DE INFORMACIÓN.
URGENTE.
México D.F., a 06 de noviembre de 2014.



SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Señor [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted]



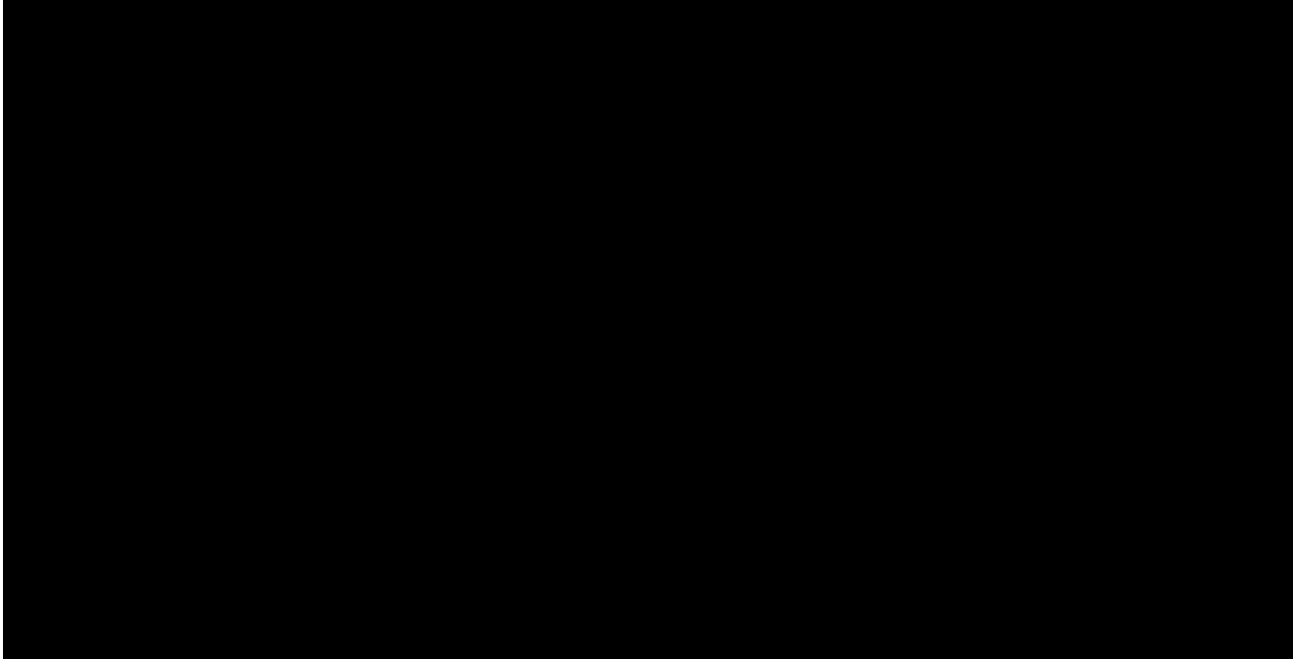
Señor [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]

Señor [Redacted] [Redacted] [Redacted]

SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO

Do 1º de noviembre de 2014 a la fecha.

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

... de la información solicitada...

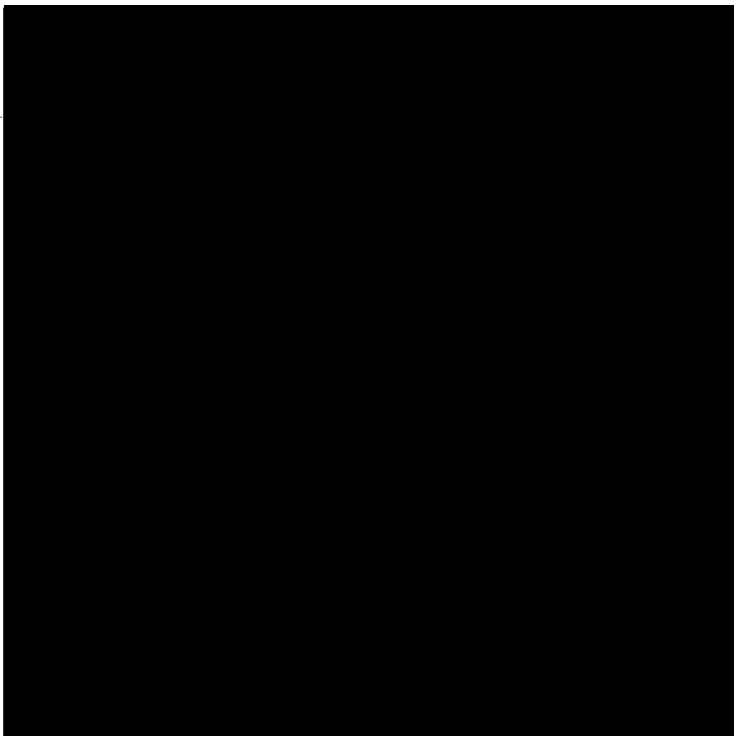
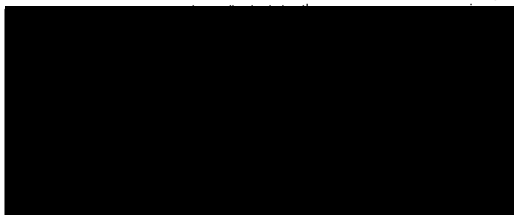
... solicitadas (especificar):



No puedo manifestar que la información solicitada deberá ser entregada a esta autoridad, dentro de un plazo máximo de (72) setenta y dos horas siguientes contados a partir de la notificación del presente requerimiento. Lo anterior por ser necesario en la debida integración de la indagatoria señalada al rubro, por el delito de Delincuencia Organizada, y Contra la Salud, y lo que resulta.

En otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente, asimismo, le envío mis felicitaciones a su persona.

AJEM
... ..



AGENCIA DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIONES DEL DELITO DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y CONTRA LA SALUD.



...

... segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, C.P. 06300
Teléfono 52450000 Fax 8710

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REAFIRMEE:

LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, AVENIDA PASTOR DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, SELECCIÓN CUATROVENCOS, CP. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO UEEDC/CE/3542/A
 A. P. PGR/SIEDC/UEEDC/331/2004



JURISDICCION DEL GOBIERNO FEDERAL
 CURADONIA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
 DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

SENTENCIA:

[REDACTED]

DOMICILIO AVENIDA DR. NICOLAS SAN JUAN S/N, CASI ESQUINA
 CON ALFREDO DEL MAZO, COLONIA EXHATUENDA LA
 MAGDALENA, C.P. 50000, NEQUILA, ESTADO DE MEXICO.

~~419~~

RESUMEN:

[REDACTED] DEL MINISTERIO
 ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, AVENIDA
 CASCO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN
 CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

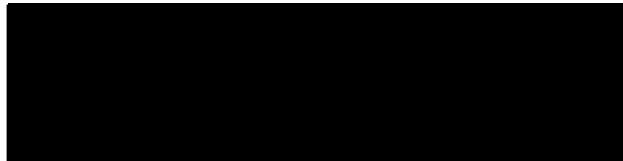
CURTO: UFDCCG/SAB/13653/14
 A. S. PGR/ANEXO/DFDCCS/331/2014

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE INVESTIGACIÓN Y
 FISCALIZACIÓN
 SOCIOECONÓMICA

[REDACTED]

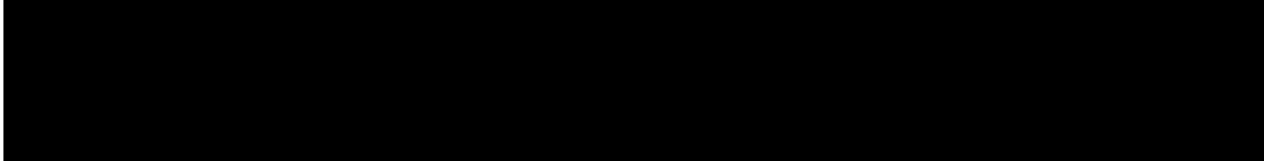
DOMINIO
 TOLUCAN EDIFICIO ROSA, COLONIA SAN SEBASTIAN, C.P.
 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNICACIÓN NÚMERO 196/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, Distrito Federal a 05 de noviembre de 2014.
2014, Acta de Notaría No. 6.

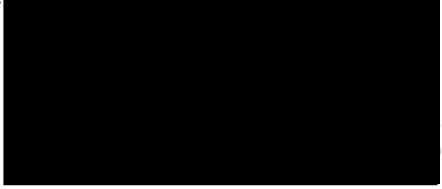


AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNICACIÓN NÚMERO 196/2014

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en la disposición por los artículos 31 y 162 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción I, 113, 174, 179, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 16, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a usted se sirva girar mis instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENTIAL a mi Representación Social de la Federación, en su base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales, que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:



Así como de las siguientes:

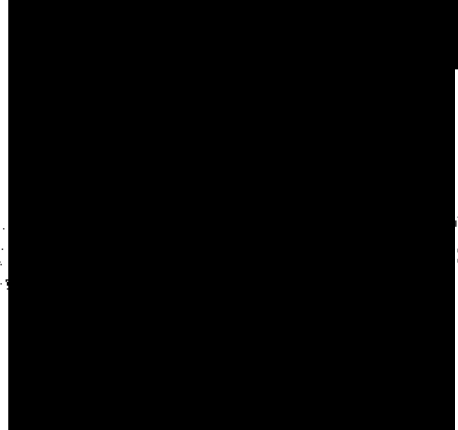
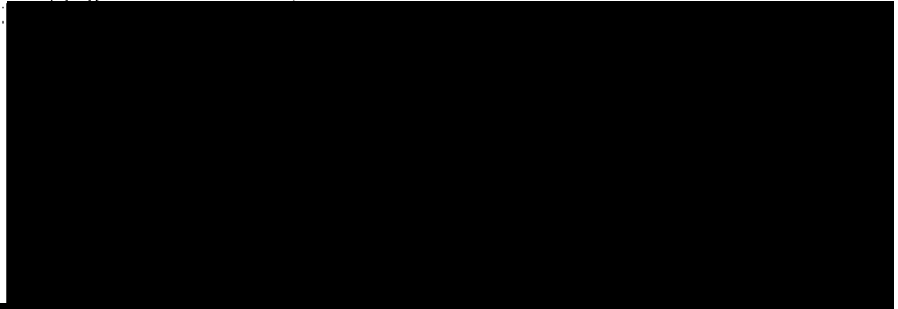


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

Digo de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENTIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha confidencialidad respecto de las actuaciones de la averiguación previa, de acuerdo a los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 17 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los delitos que prevé el Código Penal Federal en sus artículos 210, 211 fracción IV y 225 fracción I.

Se agradecerá que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, quinto piso, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.

De giro particular a:



AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNICACIÓN NÚMERO 196/2014

AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNICACIÓN NÚMERO 196/2014

Paseo de la Reforma, s/n, 5º piso, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REFERENTE:

EFICIENCIA [REDACTED] GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA FISCÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, AVENIDA BASTO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUALTERRAC, C.P.A. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

2014

OFICIO: UEDM/S/ICM/3655/14

A. P. PGR/UEDM/UEDM/331/2014

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCÍA
A GENERAL
DADURA DE
ADESOS EN
REGALMENTE
LITOS CONTRA LA

EXCERPTADO:

[REDACTED]
DOMICILIO AV. JUAREZ 550, QUINTANA ROS, EDIF. GENERAL VICENTE GUERRERO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CSILPANCINGCO, CUALTERRAC, C.P.A. 06300

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCÍA
CUALTERRAC
CUALTERRAC
CUALTERRAC

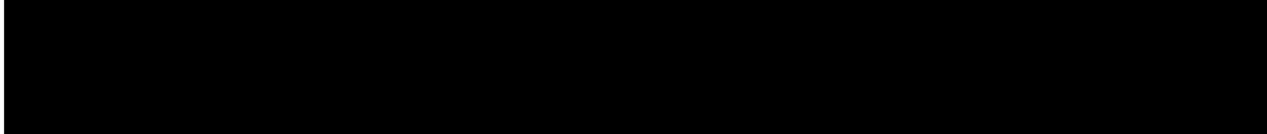
A.P.: PCH/SE/EDM/1188505/1531/2014.
OF. PRO. JURISCONSULTA/13655/2014
ACUERDO: 31 JUNIO DE INDICA

México, Distrito Federal a 05 de noviembre de 2014.
"Cinco de Noviembre de 2014"

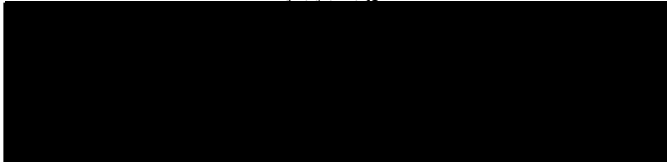


Dr. A. Juárez Esp. Cuahuila Doc. Edif. General Vicente Guerrero,
Segundo piso, Colonia Centro,
Cuahuila de Zaragoza, Guerrero,
C.P. 29000
TEL. 011 96 25 11 11 11

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 34, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción III, 102 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 11 inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedad a nombre de:



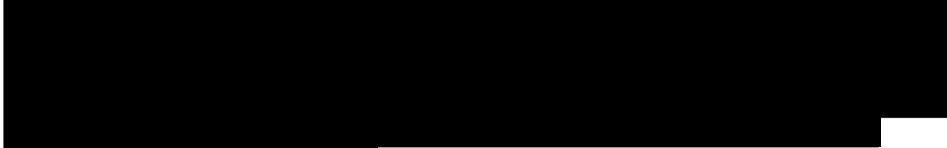
Así como de las siguientes partes morales:



En caso de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, recausen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir delito de los límites que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción III.

Se agradecerá que la información sea manejada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el oficio número 75,

De muy buena fe, respetuosamente,
[Redacted Signature]



70-
817
901
110

CONFIDENCIAL
CONFIDENCIAL

Pago de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuahuila, México, C.P. 29000,
Teléfono 33460000 Ext. 3210

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~7423~~

~~423~~

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/0331/2014

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

En la Ciudad de México a cinco de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que autoriza y da fe -----

DIJO

VISTO.- El estado que guarda la presente averiguación previa y una vez que esta Representación Social de la Federación llevo a cabo un análisis de las diligencias que integran la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 15, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, inciso A), subincisos b), c), f), 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción I, 16, y 29 de su reglamento se.-----

ACUERDA

PRIMERO.- Gírese atento oficio a los Titulares de la Unidades Especializadas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a fin de que informen si cuentan con antecedentes las personas afectas a la presente indagatoria.

SEGUNDO.- G [REDACTED]

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que autoriza y da fe -----

DAMOS

[REDACTED] LIC [REDACTED]

RECIBIDO

Subprocuraduría Especializada en
Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación
de Delitos Contra la Salud.
A.P. 898/MPFEDS/1998
OFICIO: UEIDCS/CGB/13603/2014

14.6
42.4

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

TITULARES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN DE:

- 1.- TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS;
- 2.- OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN Ó ALTERACIÓN DE MONEDA;
- 3.- DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO;
- 4.- ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS; Y
- 5.- TRÁFICO DE MENORES, PERSONAS Y ÓRGANOS.

05 NOV 2014

PRESENTE S:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito de la manera más atenta a Usted, informe si dentro de la base de datos con la que cuenta, ó en alguna de las Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas que actualmente se tramitan en la Unidad a su cargo, se encuentran relacionadas las personas que a continuación se señalan:

PERSONAS FISCAS

1. [Redacted]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Coordinación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, al fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser [Redacted] en la que se actúa.

Sin más por el m

RECIBIDO
05 NOV 2014

[Large redacted block]

ÉRREZ.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TRAFICO DE MENORES.
PERSONAS Y ORGANOS

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

[REDACTED]
LIC. CARLOS DÍAZ DE LEÓN
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
INTERNACIONALES E INTERPOL
PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa al rubro mencionado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º y 8º, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2º, 168, 180, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso A), subinciso b), 10, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 3º, inciso A) Fracción III, e inciso F) fracción I, 4º, 10, 16, y 29 del Reglamento de la Ley antes invocada, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se sirvan informar a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos cuentan con antecedentes de órdenes de presentación o localización, de aprehensión o cualquier otro mandamiento de carácter ministerial o judicial en contra de las personas de nombre y alias que a continuación se mencionan:

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **confidencial**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Estoy seguro que la documentación soporte que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

AGENTE

05 NOV. 2014

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

REPRESENTACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

12527

OFICIO: UEIDCS/CGB/3656/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBIDO

PGR

COORDINADOR

DIR. DE R

NOMBRE

[REDACTED]

DESTINATARIO:

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.

DOMICILIO AVENIDA DR. NICOLAS SAN JUAN S/N, CASI ESQUINA CON ALFREDO DEL MAZO, COLONIA EXHACIENDA LA MAGDALENA, C.P. 50010, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/3656/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Av. Dr. Nicolás San Juan S/N,
Casi Esquina con Alfredo del Mazo,
Col. Ex-Hacienda la Magdalena,
Toluca, Estado de México, C. P. 50010.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
CIA ORG
NVESTIG
A SALUD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
URADURÍA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

[REDACTED]

**TIERREZ
RDINACIÓN**

o piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

125.6

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO

PGR
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD



OFICIO: UEIDCS/CGB/13660/14

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

DOMICILIO AVENIDO LERDO PONIENTE NUMERO 300, PRIMER PISO, PUERTA 250, PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA ESTADO DE MEXICO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso. Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc. México, D.F.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13660/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

**C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.**
Avenida Lerdo Poniente número 300,
Primer Piso, Puerta 250, Palacio del Poder Ejecutivo,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca.
PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda; a fin de que informe en carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de las personas que a continuación se citan y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

1. [REDACTED]

Así como de las siguientes personas morales.

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, amparadas en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a U

DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA
GENERAL
NUMERO
ALAS

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

TIÉRREZ
DINACIÓN

do piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

A.P. 898/MPFEDS/1998
OFICIO: UEIDCS/CGB/13605/2014
ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

**TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS
E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI)
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito de la manera más atenta a Usted, informe si dentro de la base de datos con la que cuenta, se encuentran antecedentes o información de las personas que a continuación se señalan:

1. [REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, o en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por **TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO** general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 174 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Debe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AGB
REPO
ORG
EN INVESTIGA
A LA SALUD
FIS
GE

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

06 NOV.

SECRETARÍA DE JUSTICIA

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 1000

433
1431

#31

Q.F.B. [REDACTED]
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15 y 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado A, subinciso b), 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 13 y 29 fracción I de su Reglamento, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicada, atentamente le solicito, se sirva designar personal a su digno cargo, con la finalidad de que **INFORME** y remita en su caso a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las personas que a continuación se indican:

1. [REDACTED]

Así como de las siguientes personas morales.

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los delitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XIXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD
PH 7: 11

[REDACTED]



Vo
MA
FIS
GR
UTIÉRREZ
RDINACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUECIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

~~432~~
434
~~432~~

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

**C. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A" párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7 y 8 de la Ley federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 del Código Penal Federal; 2 Fracciones I, II y 113 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 Fracciones I, IV, V, 14 y 22 Fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3 inciso A, Fracción III, inciso F; Fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, atentamente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en apoyo de esta Representación Social de la Federación, se informe si dentro de los archivos con los que cuenta en su base de datos se encuentran registros de las personas que a continuación se indican:

1. [REDACTED]

Así como de las siguientes personas morales.

[REDACTED]



Lo anterior, por ser necesaria para la debida integración de la indagatoria que al rubro se menciona. Las oficinas que operan en esta Unidad Especializada, se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300. Se deja a su disposición el número telefónico 53 46 00 00 extensión 8210.

Cabe señalar, que el presente documento tiene carácter de **confidencial**, por lo que su contenido no debe ser divulgado. Con el fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código penal.

Sin otro particular, agradeciéndole la atención prestada a la presente.



AGENTE D...

RACION.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

433
435
439

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/137650/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
C. DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD
MERCANTIL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 1,
Col. Florida, México D.F.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle muy atentamente, de no existir inconveniente legal alguno, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que **INFORME** y remita a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las siguientes personas:

[REDACTED]

Fecha: 15-08-1961.

[REDACTED]

Hago de saber a usted que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado. Me salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, irán de acuerdo con los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a usted

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD MERCANTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD
AL SEÑOR LIC. [REDACTED]

07 NOV. 2014

AGENTE

RECEBIDO

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

GUTIÉRREZ
COORDINACIÓN

Segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

**C. COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN
FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar muy atentamente a Usted, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que **INFORME** y remita en su caso a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las personas que a continuación se indican:

[REDACTED]

Así como de las siguientes personas morales.

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los delitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción IV.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a U

Stamp: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, AGENT, 07 NOV. 2014, UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y CORRESPONDENCIA, IDRA: 094382

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

[REDACTED]

TIÉRREZ
RDINACIÓN

GENERA

Paseo de la Reforma, número 75, Segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

7435
437
435

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OF. NQ: UEIDCS/CGB/13647/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES

Av. Insurgentes No. 235. Col. Roma

Del. Benito Juárez. México, D.F.

P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que **INFORME** y remita en su caso, a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las siguientes personas y vehículos:

1. [REDACTED]

Así como de las siguientes personas morales.

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV, y 225 fracción XXVIII. LA SALUD

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Ud.

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

ÉRREZ
INACIÓN

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

456
438
435

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DEL TITULAR

07 NOV 2014 11:35

OFICIAÍA DE PARTES

RECIBIDO

Subprocuraduría Especializada en
Investigación de Delincuencia Organizada,
Unidad Especializada en Investigación
de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13645/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, D. F., a 05 de NOVIEMBRE del 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. CARLOS DIAZ DE LEON
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
INTERNACIONALES E INTERPOL
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa al rubro mencionado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º y 8º, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2º, 168, 180, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso A), subinciso b), 10, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 3º, inciso A) Fracción III, e inciso F) fracción I, 4º, 10, 16, y 29 del Reglamento de la Ley antes invocada, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se sirvan informar a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos cuentan con antecedentes de órdenes de presentación o localización, de aprehensión o cualquier otro

[Redacted]

1. [Redacted]

Así como de las siguientes personas morales.

1005 [Redacted]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **confidencial**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Le agradeceré que la documentación soporte que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular hago propicio

[Redacted]

AGENTE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

[Redacted]

Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/13644/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.
México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA
DE RELACIONES EXTERIORES.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 136, del Código Federal de Procedimientos Penales; 3º, 4º fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3º, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, se proporcione información relativa a la expedición de pasaportes que en su caso se tengan registradas, así como cualquier antecedente con que cuente de las siguientes personas:

[Redacted names]

Así como de las siguientes personas morales.

[Redacted legal entities]



Para el caso de ser positiva su respuesta, agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la documentación que soporte su información, ello en razón de que dicha información es trascendental para la integración de la investigación en que se actúa.

Apercibiéndose en este acto que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, o en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por **TREINTA DÍAS EQUIVALENTE** Al SALARIO MÍNIMO general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[Redacted signature and stamp area]

OS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

SUBFRAG
EL C. AGENTE DEL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"N"
FEDERACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

FIS
GE
ACION
D.C.S.

segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la
Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO

PGR 07 NOV. 2014

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS GENERALES

NOBRE: OFICIO: UEIDCS/CGB/13654/14
HORA: 10:15
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

12450

DESTINATARIO:

**DIRECTOR DE CATASTRO EN EL ESTADO DE GUERRERO
DOMICILIO JOSE ESTEBAN SOLIS, NUMERO 9, COLONIA CENTRO,
C.P. 41700, OMETEPEC, GUERRERO**



Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

3430
441
430

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13654/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE CATASTRO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

José Esteban Solís No. 9, Colonia: Centro, C.P. 41700
Ometepec, Guerrero
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los **tres** días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:

1. [REDACTED]

Así como de las siguientes personas morales.

[REDACTED]

Hago presente que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado. De saberse guardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, impone los artículos 13 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a U

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

FIERREZ
DINACION

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO

PGR 07 NOV. 2014

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO
DE MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRE: [REDACTED] HORA: [REDACTED]

OFICIO: UEIDCS/CGB/13657/14
A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC

DESTINATARIO:

LICENCIADO [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO

DOMICILIO ACCESO AL TECNOLÓGICO NUMERO 3, COLONIA PREDIO LA CORTINA, CHILPANCINGO, GUERRERO, C.P. 39090

ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Paseo de la Reforma Norte, No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

**LICENCIADO [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

Acceso al Tecnológico no. 3.
Colonia; Predio la Cortina
Chilpancingo, Guerrero
C.P. 39090.

PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de las persona, alias así como de los vehículos que a continuación se mencionan:

- 1. [REDACTED]

una de las siguientes personas morales.

[REDACTED]

Debiendo especificar si existe indagatoria iniciada en contra de la persona y alias que se mencionan, así como si se han identificado a más miembros de la organización delictiva a la que pertenecen.

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, reitero a Usted mi

AGENTE

REPÚBLICA
IZABA
ORGANIZACIÓN
TIGACIÓN
V6. Bo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

**FISCAL ESPECIAL EN LA COORDINACIÓN
GENERAL "B" DE LA UEIDCS.**

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13651/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

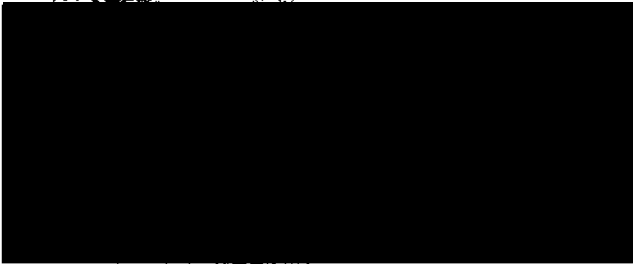
México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

**C. DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

Paseo de la Reforma No. 476
Colonia Juárez.
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06660, México, Distrito Federal
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A" párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7 y 8 de la Ley federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 del Código Penal Federal; 2 Fracciones I, II y 113 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 Fracciones I, IV, V, 14 y 22 Fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3 inciso A, Fracción III, inciso F, Fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, atentamente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en apoyo de esta Institución, se informe si dentro de los archivos con los que cuenta en su base de datos se encuentra dada de Alta ante el Instituto del Seguro Social las siguientes personas:

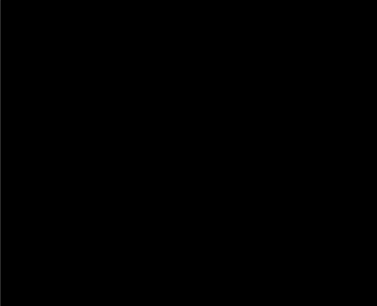
1. [REDACTED] -08-1961.



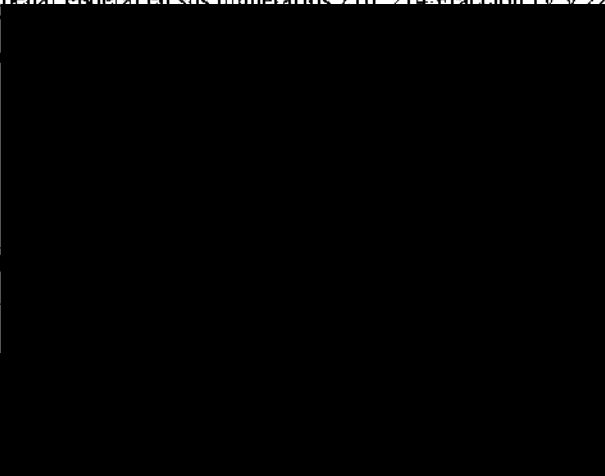
CONFIDENCIAL
Lo anterior por ser necesaria para la debida integración de la indagatoria que al rubro se menciona. Las oficinas que ocupan esta Unidad Especializada, se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Cabe señalar, que el presente documento tiene carácter de **confidencial**, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerarios 210, 214 Fracción IV y 225 Fracción XXVIII.

Si usted tiene alguna duda, agradeceré que me lo presente.



AGENTE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

EX
CIÓN

Paseo de la Reforma No. 71, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13640/2014

443

10 NOV. 2014

OFICINA DE PARTES

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

NOMBRE Y HORA 10:10

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz".

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI) PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29

[Redacted]

1. [Redacted]

[Redacted]

Por lo que en caso de contar con información, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, o en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas, se le impondrá una multa a favor de la Federación por TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para [Redacted] en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un

"SU AGENTE DE



AL DEL... SPECIA... JUE... EN... MAR... FISC... GEN...

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

TIÉRREZ. ON

o piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono.53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PENALES
Y AMPARO EN MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA, DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 168, 180 relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A) fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 29 de su Reglamento Al respecto, me permito solicitar a usted se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos se cuenta con antecedentes relacionados con la siguiente persona:

- 1. [REDACTED]

Así [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **confidencial**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar la **confidencialidad** que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales

Si en otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
PGR
S.E.I.D.O.
06 NOV. 2014
11:40 AM
Dirección General de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delincuencia Organizada

AG

SE
NOV
2014

LA RE
ALIZADA
ORGAN
ESTIG
CIBADO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

RECIBIDO
06 NOV 2014

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13659/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO
Dr. Héctor Fix Zamudio no. 105 Colonia; Parque Cuauhtémoc
Toluca Estado de México C.P. 50010.
PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; atentamente le solicito, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos de la Delegación a su digno cargo, existen antecedentes de las personas que a continuación se mencionana

- 1. [REDACTED]

Así como de las siguientes personas morales.

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecia que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, de conformidad con los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los delitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción IV.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

LA REPUBLICA
DE MEXICO
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

AG

CONFIDENCIAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

REPRESENTACION

Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
teléfono 53460000 ExC. 8210

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13664/14
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SEDE A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014



12454

**DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

**DOMICILIO KM. 2.5 RECTA PUEBLA-CHOLULA, COL. EXHACIENDA
ZAVALETA, C.P. 72150, PUEBLA, PUE**

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso. Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.
México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

C. DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2º fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º, 2º, 3º, 4º, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º, 2º, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012, me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehesión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:

- 1. [REDACTED]

Así como de las siguientes personas morales.

[REDACTED]

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación en un término de veinticuatro horas la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



VALDE
ESPEC
COEIN
ABEN
PUEBLA



URÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CURADURÍA ESPECIALIZADA EN
IÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

TIÉRREZ.
ON

piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

REMITENTE:

LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13662/14
A. P. PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014



RECIBIDO
07 NOV 2014

12458

DESTINATARIO:

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DOMICILIO 11 ORIENTE 2003, COL AZCARATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA
LA SALUD

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13662/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de
2014. "2014, Año de Octavio Paz"

**INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL
ESTADO DE PUEBLA.
DIRECCIÓN: 11 ORIENTE 2003, COL. AZCARATE,
C.P. 72501. Puebla, Puebla.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de las siguientes personas y remitir el expediente que se haya formado para registrar la propiedad.

1. [REDACTED]

Así como de las siguientes personas morales.

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted r

DE LA
ECIALI
ENCIA O
INYES
LAGAL

[REDACTED]

"SUF
AGENTE DEL

TIÉRREZ
DINACIÓN

OCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 diez del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

--- TENGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:-

ACUERDA:

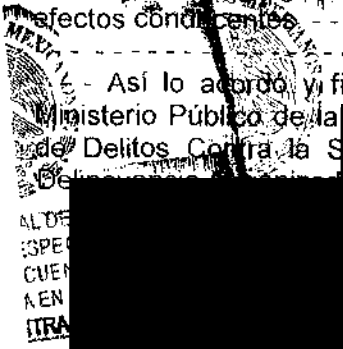
--- ~~UNICO~~ Agregúese a sus actuaciones para que obre con los efectos condicionalmente [REDACTED]

CUMPLASE

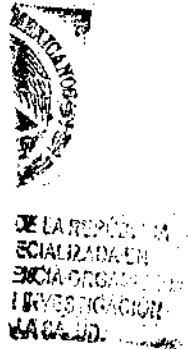
--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED]

Ministerio Público de la
de Delitos Contra la S
de Inve
de la

[REDACTED]

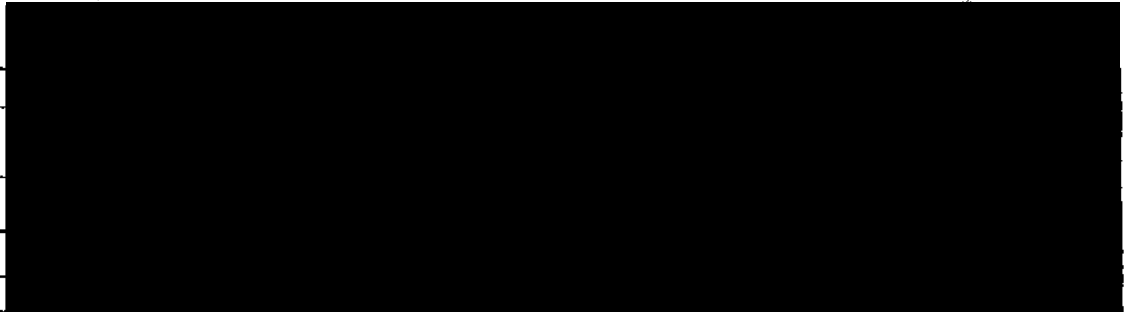


CA
tivos a la comunidad
esigación



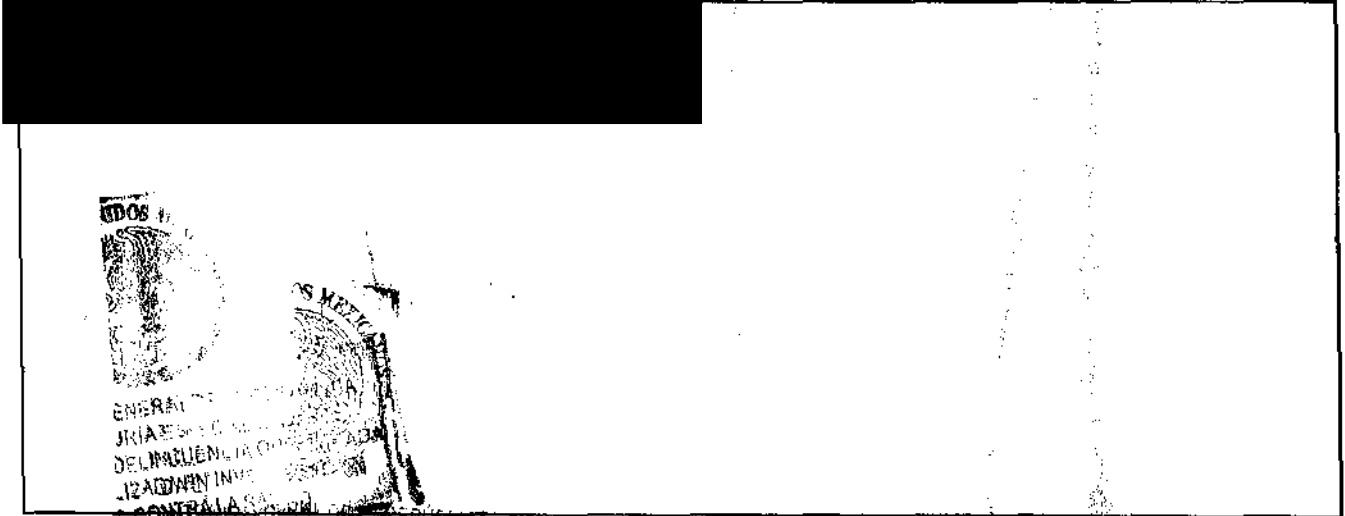
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:



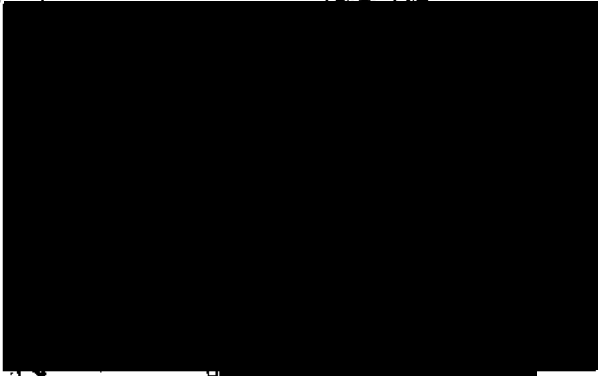
Fecha de recepción:
Destinario:
Remilente:
Turnado a:
Entidad:

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
---------	------------------	---------	---



Instrucciones:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
----------------	----------------------------	----------	----------------------------

PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.



RECIBE:

LA REPÚBLICA
VAIZABA
ORGANIZADA
INVESTIGACIÓN
VAIZABA

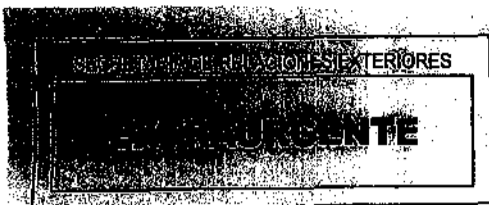
SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Oficialía Mayor
Dirección General de Delegaciones
Dirección de Normatividad

14, AÑO DE OCTAVIO PAZ"



México, D.F. a 04 de noviembre de 2014
Oficio número: **DGD15612/14**

452

LIC [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia
Organizada, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Av. Paseo de la Reforma No. 75, 2° Piso, Col. Guerrero,
Del. Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06300
Presente.-

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	
Fecha de clasificación:	04 de noviembre de 2014
Unidad Responsable:	Dirección General de Delegaciones
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Artículos 18 y 22, Fracción II.
Partes clasificadas:	Código y anexo

En [REDACTED]
[REDACTED]

No se omite señalar que el manejo de la información contenida en el presente oficio y su anexo, será responsabilidad de esa área a su cargo, en virtud de que se trata de datos personales protegidos por el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

[REDACTED]

le un saludo cordial.

[REDACTED]

9476-01
plante DN14013637-01

Avenida Juárez núm. 20, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Tels.: (55) 3686 - 5100 <http://www.sre.gob.mx>

JAME/ijbt
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO (OP-5)

455



Renovación: <input type="checkbox"/>		Vigencia:	
Con Pasaporte: <input type="checkbox"/>	Por inscripción o destrucción: <input type="checkbox"/>	Un año: <input type="checkbox"/>	Seis años: <input type="checkbox"/>
Por extrajero: <input type="checkbox"/>	Por sustitución judicial: <input type="checkbox"/>	Tres años: <input checked="" type="checkbox"/>	Diez años: <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

NÚMERO DE SOLICITUD: [REDACTED]

Antes de llenar la presente solicitud de pasaporte lea detenidamente su contenido.
 Anote los datos solicitados o quite en cada caso el cuadro correspondiente, respetando los espacios delimitados para todo los campos designados a tal fin.
 Nota: La presente solicitud deberá ser llenada con tinta negra y letra de molde

LUGAR Y FECHA:

1. No. DE PASAPORTE ANTERIOR (EN CASO DE RENOVACIÓN): 2. CURP: [REDACTED]

3. APELLIDO PATERNO: [REDACTED]

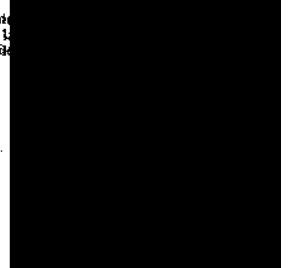
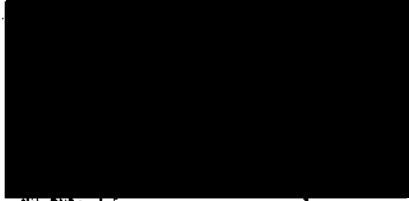
Declaro que la información contenida en esta presente solicitud es confidencial de conformidad con lo establecido por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales de Carácter Público y que la información es verídica y correcta, manifiesto que yo no cargo ni consentimiento para que esta información sea utilizada para fines distintos a los que se solicita al amparo del referido ordenamiento legal.

Asimismo declaro que soy responsable de la veracidad y operatividad de las papeles en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad pública, de los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información suministrada en esta solicitud es correcta y consistente con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ella.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PASAPORTE AL RECIBIRLO

FIRMA DEL SOLICITANTE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES
 SECCIÓN DE PASAPORTES ORDINARIOS



HUELLAS DIGITALES



ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCIÓN

Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad,
 Investigación



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES
 SECCIÓN DE PASAPORTES ORDINARIOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL
REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO
COORDINADORA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO, QUE
EN EL LIBRO No. 1 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA
ASENTADA EL ACTA No. 234 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1989 LEVANTADA POR
EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL RESIDENTE EN CUETZALA DEL PROGRESO LA
CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____

PADRES

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO
VIGENTE EN EL ESTADO Y FI DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FIRMA EN
GUERRERO: EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 23 DE MARZO DE

2594305

De la Comisión
Especializada en
Materia de Registro Civil
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
AL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE LA SALUD



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
de los Hermanos,
en la Comunidad
Nacional



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE LA SALUD

OFICIO: DGCPPAMDO/17084/2014.
ASUNTO: El que se indica.

México, D. F., a 06 de noviembre del 2014.

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.
COORDINACIÓN GENERAL "B".
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio [REDACTED]

[REDACTED]

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 4° fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 57 de su Reglamento, me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda en la base de datos de esta Dirección, no se encontraron antecedentes de lo solicitado.

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma, No. 72, 1er. piso, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF, C.P. 06300.

01 (52) 55 53 46 10 000 ext. 8255 | Fax 5346 3994 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

servicios a la Comunidad
Investigación

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TENGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

--- UNICO.- Agréguese a sus actuaciones para que obren como antecedentes.

CUMPLASE.

--- Por lo acordó y firma el licenciado [REDACTED]

Ministro Público de la Federación, Unidad

de Delincuencia Organizada, Procuraduría de

Investigación de Delincuencia Organizada

de la Secretaría de Justicia

del Poder Judicial de la Federación

Presidencia

[REDACTED]

[REDACTED]

LA REPÚBLICA
MEXICANA
ESTABLECIDA EN
LA ORGANIZADA
INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA

AL DE LA REPÚBLICA
MEXICANA
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA

461
~~459~~
~~457~~



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinatario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
[REDACTED]			
  SECRETARÍA DE SALUD SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CONTRA LA SALUD			

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		
[REDACTED]		



RECIBE:

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

462
466
460

**UNIDAD DE CONSULTA DEL SISTEMA ÚNICO DE
MANDAMIENTOS JUDICIALES "SUMAJ".**

Oficio No. SEI/SUMAJ/4407/2014.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la
Federación Adscrito a la Unidad
Especializada de Investigación de Delitos
Contra la Salud de la SEIDO.

En contestación a su oficio [REDACTED]

Al respecto [REDACTED]

Por lo que hace al Sistema Institucional de Información Estadística "SIIE" con
registros de las siguientes personas:

[REDACTED]

Resultados que se acompañan al presente oficio; información que al ser
queda bajo su resguardo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]



Insurgentes Sur No. 255, Quinto Anillo, Col. Colima, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE CONSULTA DEL SISTEMA ÚNICO DE
MANDAMIENTOS JUDICIALES "SUMAJ"
ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SALUD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

53 46 00 00 ext. 8416 www.pgr.gob.mx

SIE v4

HTTP://INTRANET.SGA.GOB.MX/SIE

SIE v4

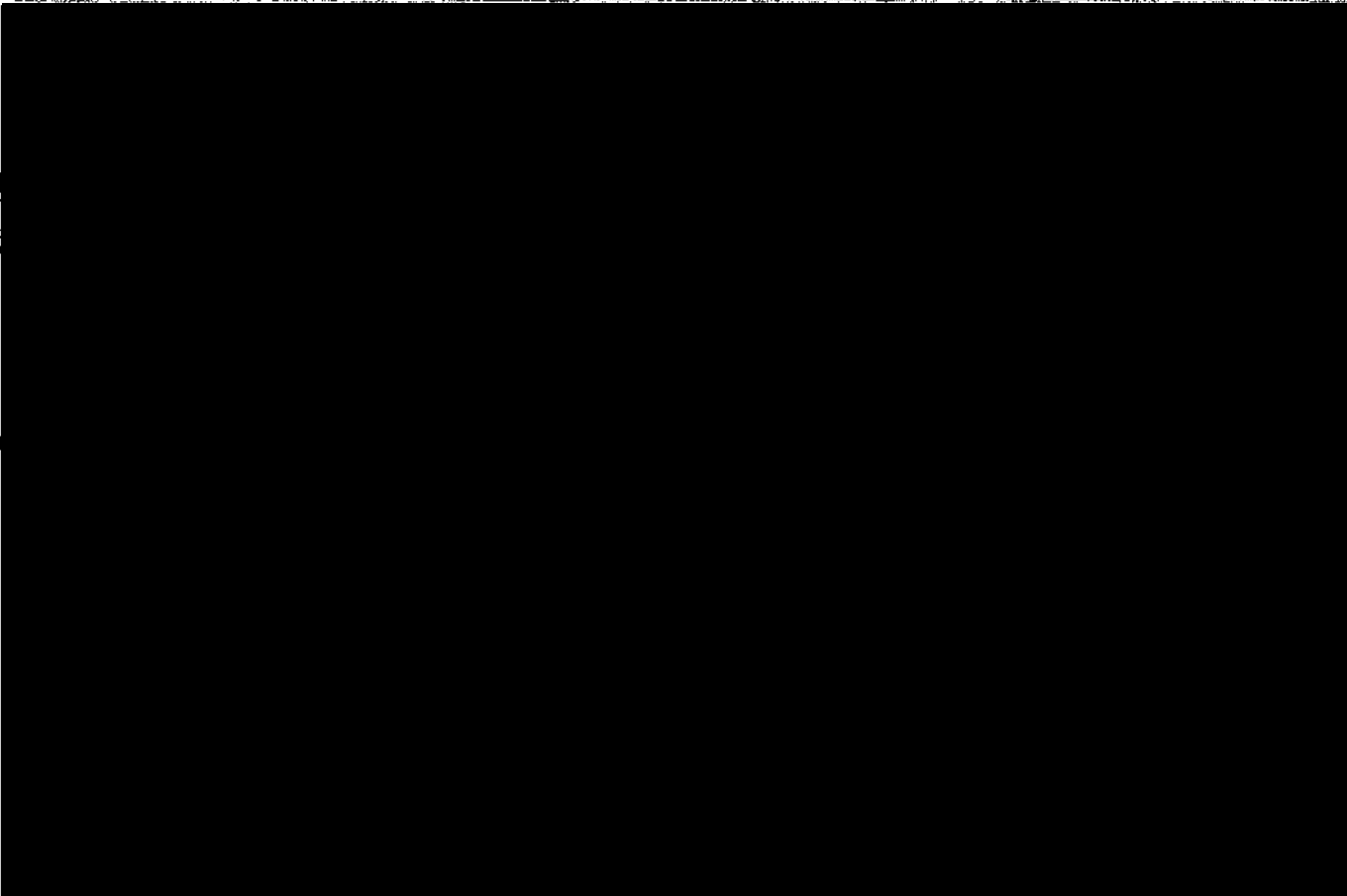
Página 1 de 1 Registros Leídos: 1


Averiguación previa	Fecha inicio AP	Fecha consignación	Fecha radicación	Causa penal	Nombre
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

RECEIVED
 JUN 14 2011
 DELEGACION
 DE PROTECCION CIVIL
 DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA



Número Proceso	Número AP	Juzgado	Evento	Fecha Evento	Procesado	Fecha Consignación	Delito
----------------	-----------	---------	--------	--------------	-----------	--------------------	--------




 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 atención a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

46284
 793794

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EQUIDAD
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DE LA DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EQUIDAD
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DE LA DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA

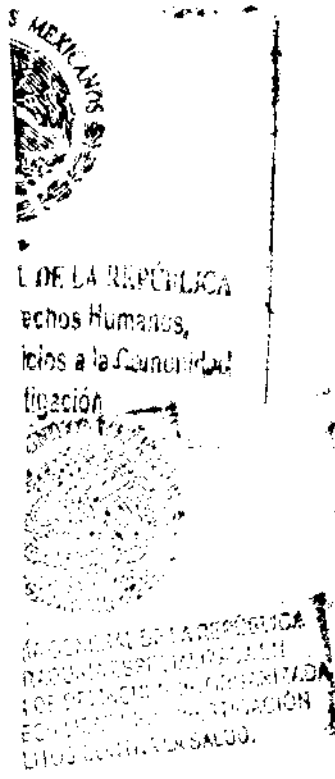
Caso	Numero AP	Juzgado	Evento	Fecha Evento	Procesado	Fecha Consignación	Delito
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Página 1 de 1 Registros Leídos: 1

Avanguación previa	Fecha inicio	AP	Fecha consignación	Fecha radicación	Causa penal	Nombre

- Control
- Mostrar
- Estadística
- Listado
- Consulta
- Ingresado
- Consignaciones

Información: [Contactos](#) [Ayuda](#) [Salir](#)





GENERAL DE LA...
UNIDAD ESPECIAL...
DE FRECUENCIA...
DE INVESTIGACION...
DE LA SALUD...



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FERIAZ
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

Número Proceso	Número de...	Evento	Fecha Evento	Procesado	Fecha Consignación	Delito

Averiguación previa	Fecha inicio AP	Fecha consignación	Fecha radicación	Causa penal	Nombre
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 CONTROL DE FOLIOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 CONTROL DE FOLIOS

- Control
- Mónica
- Estadística
- Litigios
- Consulta
- Radicado
- Consignaciones

Información: [Contactos](#)
[Ayuda](#)
[Salir](#)

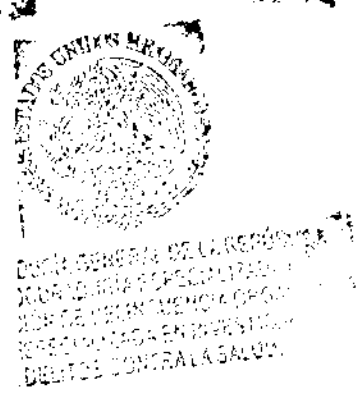
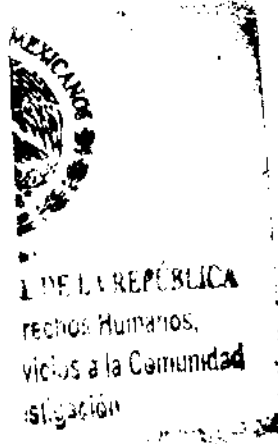
Número Proceso	Número s.p.	Legado	Evento	Fecha Evento	Fecha Consignación	Delito

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2


Página 1 de 1 Registros Leídos: 1

Averiguación previa	Fecha inicio AP	Fecha consignación	Fecha radicación	Causa penal	Nombre



- Control
- Estado
- Estadística
- Estado
- Consulta
- Estado
- Consignaciones

Información: [Contactos](#)
[Ayuda](#)
[Salir](#)

Número de Proceso	Número de Expediente	Procesado	Fecha de Consignación	Delito
 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ</p> <p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN</p>				
[REDACTED]				



HTTP://INTRANET.PGR.GOB.MX/SIE

Página 1 de 1 Registros Leídos: 1

Averiguación previa	Fecha inicio AP	Fecha consignación	Fecha radicación	Causa penal	Nombre
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



BRAN DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

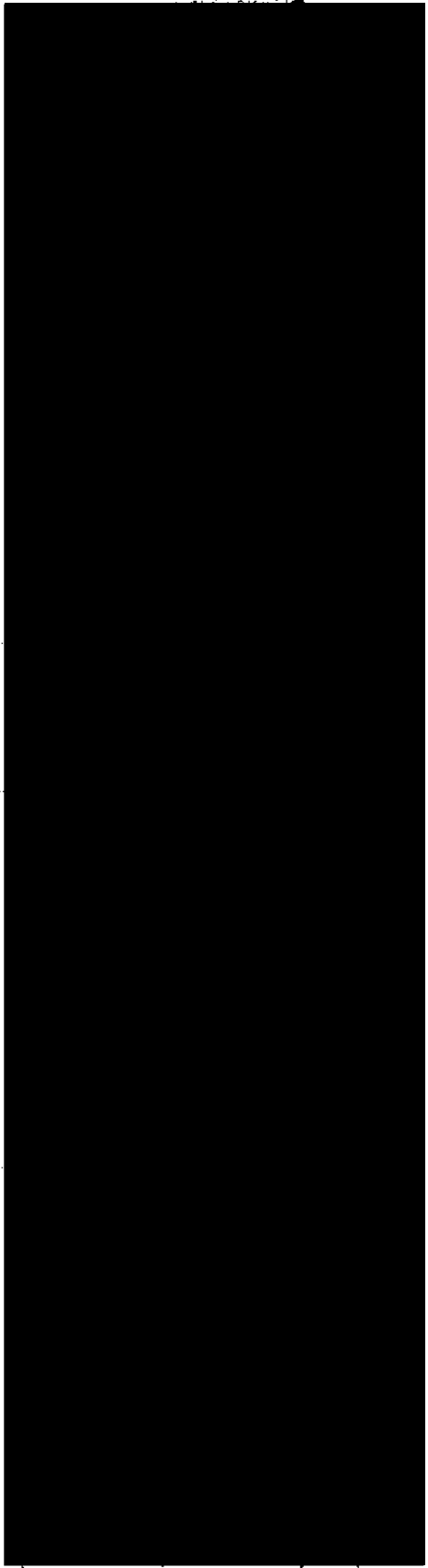
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CALLE DE LA PAZ 1400, SECTOR CENTRO
06030 CIUDAD DE MEXICO, D.F.

- Control
- Menos
- Estadística
- Listado
- Consulta
- Iniciado
- Consignaciones

Información: [Contactos](#) [Ayuda](#) [Salir](#)

UNICIÓN

AP/PGR/JAL SEPTIMO DE DISTRITO	Sentencia	GONZALEZ HERNANDEZ JOSE DE	
387/2010 /GD./AGM EN MAT. PENAL	CONDENATORIA 20/09/2010	JESUS	22/08/2010
II/5306/2010(GUADALAJARA JAL)	2		LEY GENERAL DE SALUD



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

10/04/2011

1. Consultas y Monitoreo de los Estados - Vista a Frenar
Archivos -> Borrar -> Errores -> Herramientas -> Carga
Elementos -> Mandamientos -> Carga de

10/04/2011

1. Consultas y Monitoreo de los Estados - Vista a Frenar

CONSULTA POR PRESENTE

Estado


10/04/2011




DE LA REPUBLICA
DE LOS ANGELES
DE LA COMUNIDAD
CALIFORNIA

~~474~~
476

MO. TOLU. _____ AGENCIA _____ A.P. _____ ANEXOS CAUSA _____ NOMBRE _____ ALIAS / SEUDONIMO _____
 Fecha de Expedición: 08/11/2015 11:31:43
 TIPO _____ JUZGADO _____ URBANISMO _____ PRESCRIPCIÓN _____ SÍMBOLO _____ CLASE RTO. / REC. ESTATUS / NÚMERO VALUADO _____


 GENERAL DE LA REPUBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA DE
 INVESTIGACION CRIMINAL
 JERARQUIA DE LA FUERZA
 DE SEGURIDAD
 Y CONTROL SOCIAL


 LA REPUBLICA
 LOS HERMANOS,
 A LA COMUNIDAD
 CIUDADANA

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

Sistema de Monitoreo de Derechos Humanos
Archivo Electrónico de Denuncias - Códigos
Sistema de Monitoreo de Derechos

2014-01-15

Monitoreo de Derechos Humanos - Códigos

CONSULTA POR PRESENTO

[Redacted]

[Large Redacted Area]

Monitoreo de Derechos Humanos - Códigos



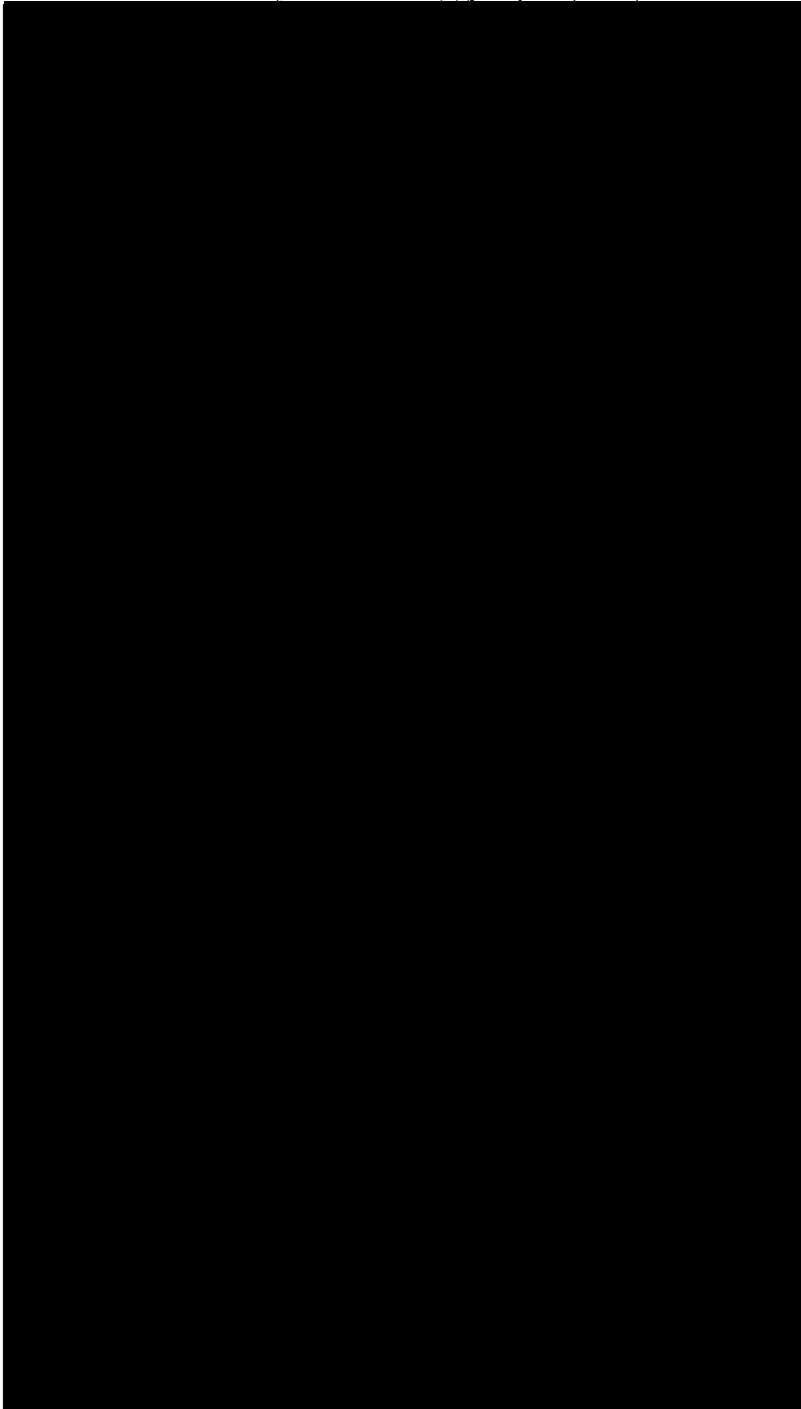
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Dignidad y Justicia
Comisión Nacional de Derechos Humanos

~~476~~
~~478~~

VO. FOLIO:	AGE. CA:	A.P.	PROCESO	CAUSA	NOVARE	ADMAC	SEUDONIMAD	FECHA DE EXORTACION	06/11/2011 13:34	TIPO	JUZGADO	LIBRAMIENTO	PRESCRIPCION	SINRACION	CLASIFICACION	NACIONALIDAD

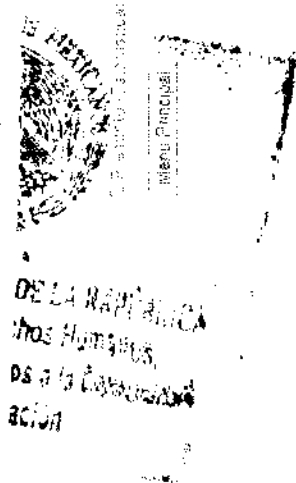
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



El Sistema de Incentivos para los Empleados de la Empresa
Banco Gótiar en el Hospital de Cirujanos de Maracaibo - Estado
Zulia de la Empresa de Incentivos para los Empleados

Fecha: 20 de Mayo del 2004. Hora: 10:00 AM. Lugar: Oficina de Recursos Humanos



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

481

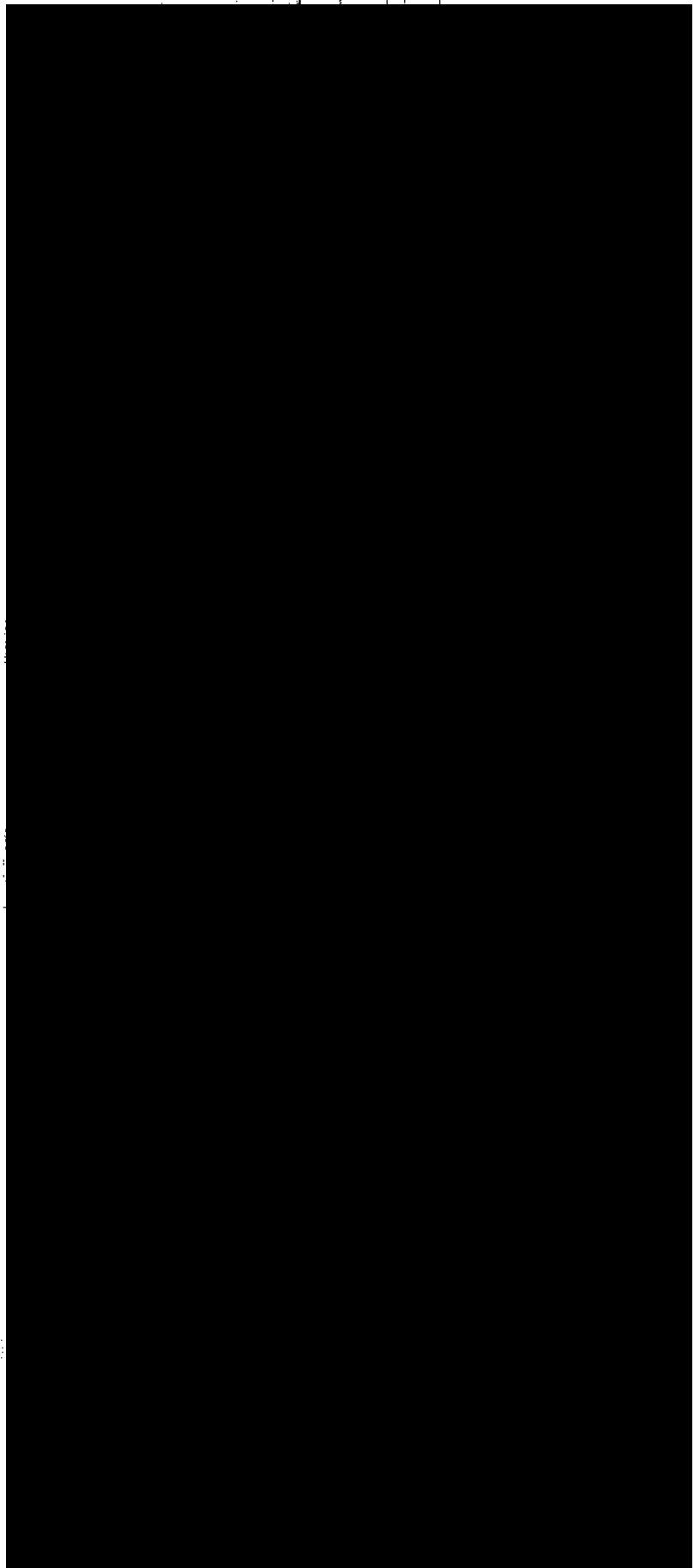
1 Sistema de tramitación de solicitudes de trabajo
Eduard, Edith, Dor, Hilda, Mercedes, Bernabé, Luis
Esencia de la materia de la materia

10/11/11

11/11/11 11/11/11 11/11/11 11/11/11

CONSULTA POR PRESURTC

Resorte
11/11/11



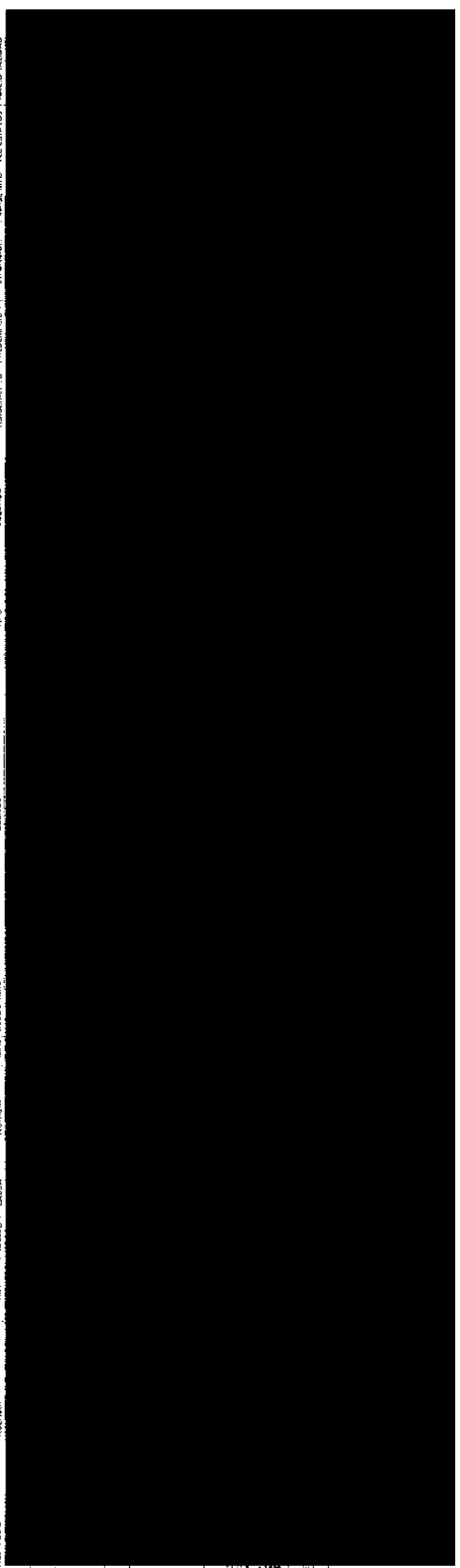
Servicio de la Comisión de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~430~~
~~4482~~

Fecha de exportación: 08/13/2014 11:54:16
DEITOS
ALIAS / SEUDONIMO
NOMBRE
A.P. PROCESO CAUSA
ASENCIA
NO. FOLIO
TIPO
JUZGADO
LIBRAMIENTO PRESCRIPCION
SITUACION
CLASE AUTO REC ESTATUS
MAGD AUDAAD



concurrida

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1. Sistema de Justicia Judicial - No de Regio
2. Libro de Egresos - No de Regio
3. Sistema de Justicia Judicial - No de Regio

11/01/19

1. Sistema de Justicia Judicial - No de Regio

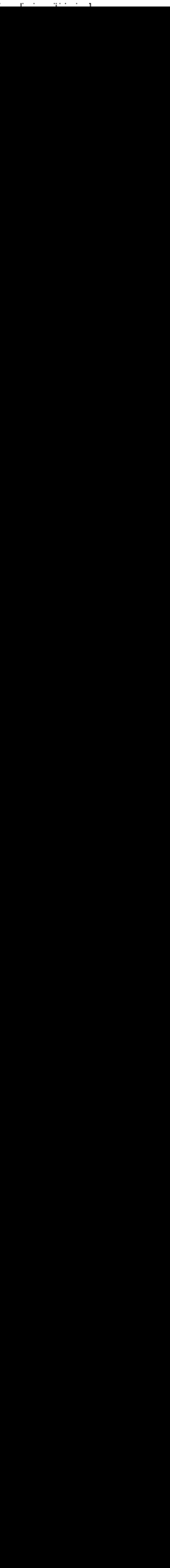
CONSULTA POR PRESENTO



Seguro Principal


DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Justicia
Investigación


Fecha de Expediente: 05/11/2011 11:55:22
 DEITOS
 TIPO
 JUZGADO
 LIBRAMIENTO
 PRESCRIPCION
 SITUACION
 CLASE FOTO
 REC ESTATUS
 ALICACION
 RECURSOS
 CRUS
 MONABE
 RIMS
 SEURCHINO
 REGENCIA
 S.P.
 ABOGADO



482

484


 AREA GENERAL DE LA REPUBLICA
 INSPECTORIA ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA ORGANIZADA
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
 DE DELITOS CONTRA LA SALUD.


 AREA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

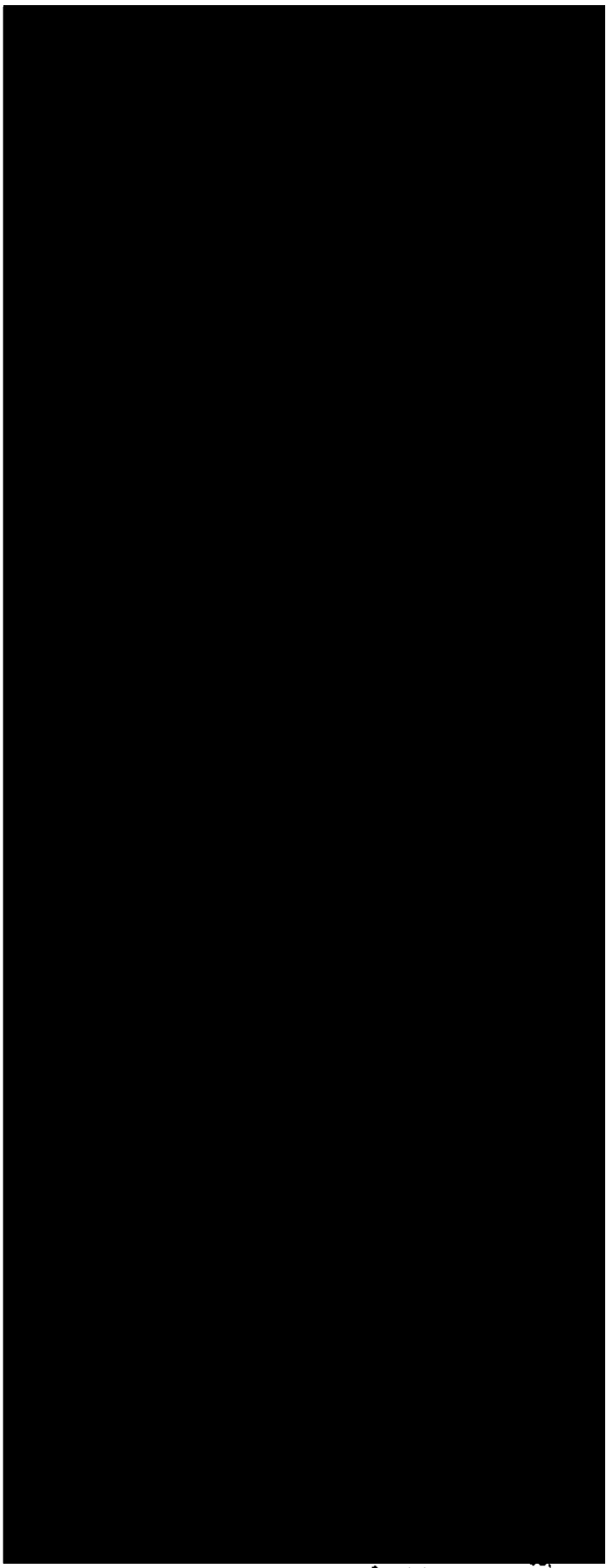
15/03/2014

15/03/2014

CONSULTA POR PRESUNTO

15/03/2014

ES 801

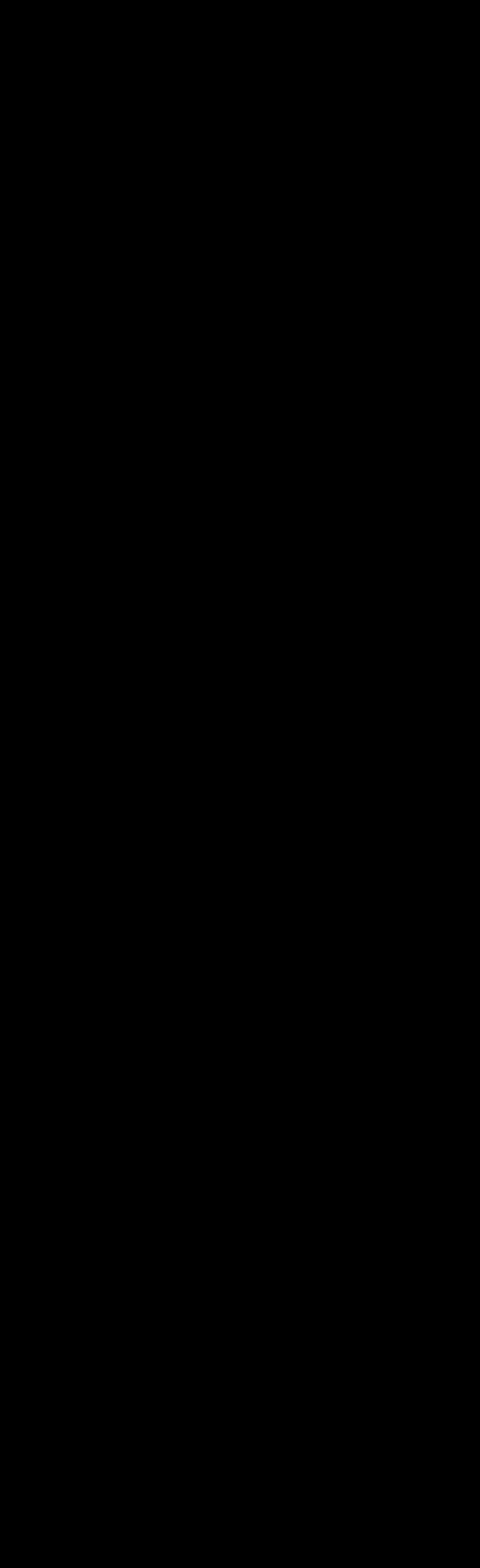


Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REG. FONDO: [REDACTED] | AGENCIA: [REDACTED] | A.P.: [REDACTED] | PROYECTO: [REDACTED] | CAUSA: [REDACTED] | ESCRIBE: [REDACTED] | ASESOR: [REDACTED] | FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/11/2018 11:57:05
 SITUACIÓN: [REDACTED] | LIBRAMIENTO: [REDACTED] | PRESCRIPCIÓN: [REDACTED] | CLASE FOLIO: [REDACTED] | FEJ. ESTADO: [REDACTED] | MACROCONDICIÓN: [REDACTED]



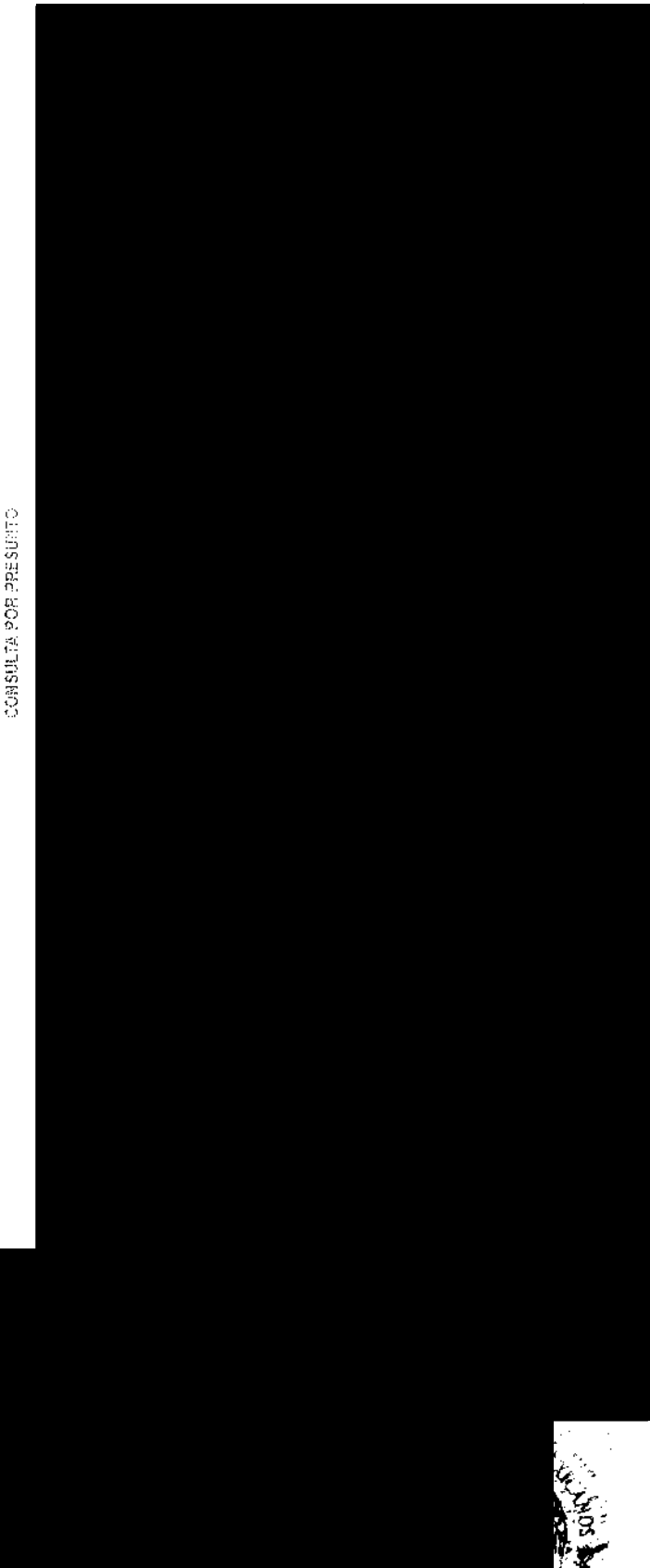
486 507

LA REPÚBLICA
 humanas,
 la Comunidad
 on

1. Sistema de Ingresos y Gastos - Vigencia
2. Archivo de Actas de las Sesiones - Vigencia
3. Sistema de Ingresos y Gastos - Vigencia

1. 11/11/2000

1. Mas tarde - Fomento de la - Vigencia de la - Vigencia de la

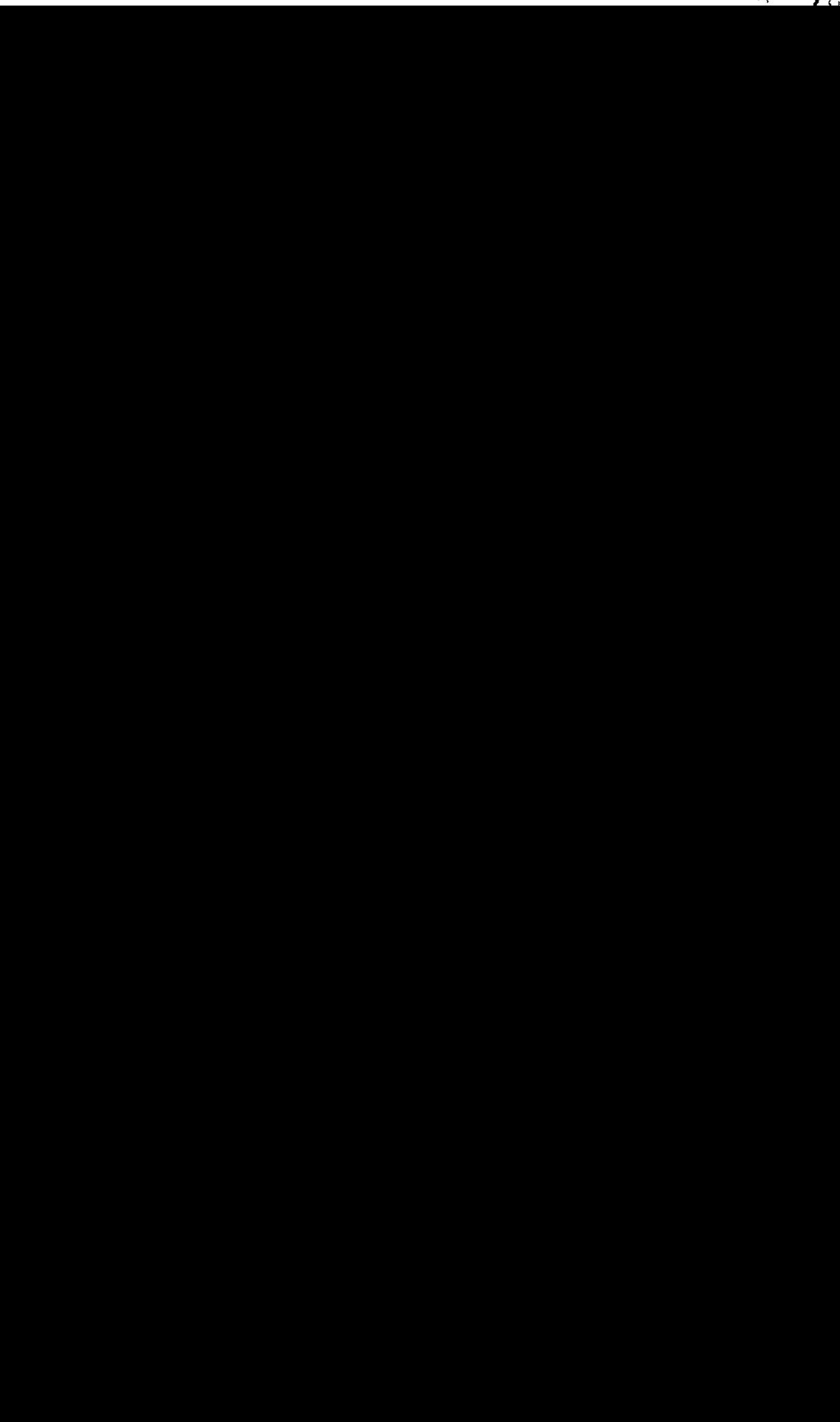


CONSULTA POR PRESENTO



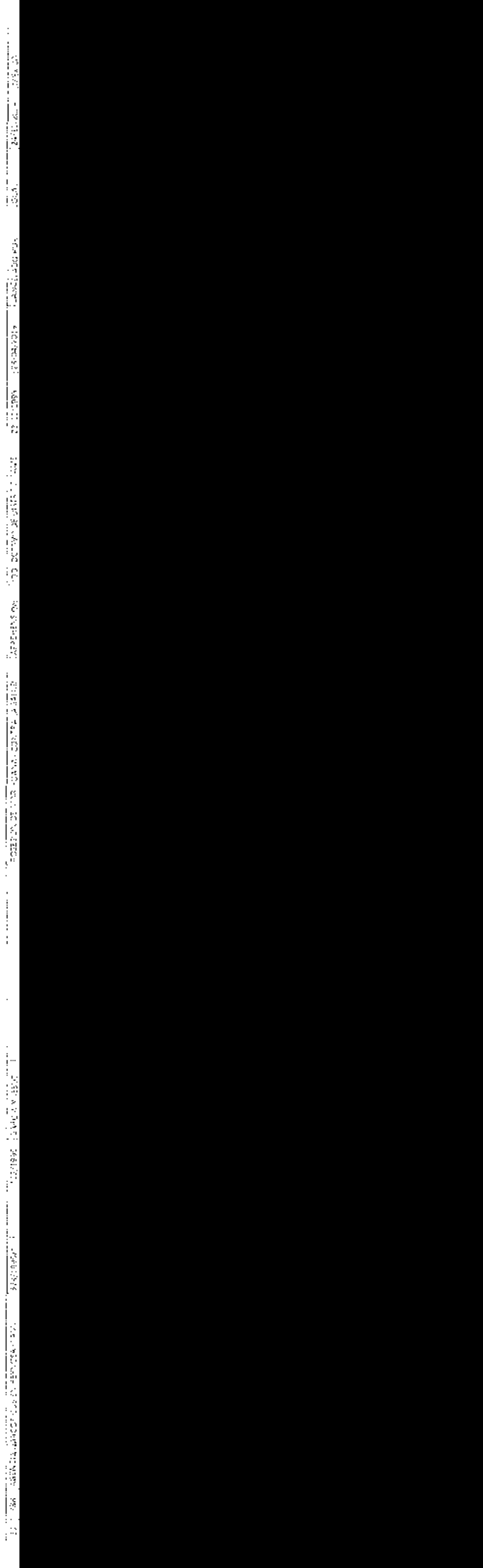
COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC
Comptroller General of the Republic
Comptroller General of the Republic
Comptroller General of the Republic

Fecha de expedición: 08/11/2021 N. 38,57



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Ciudadanía
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

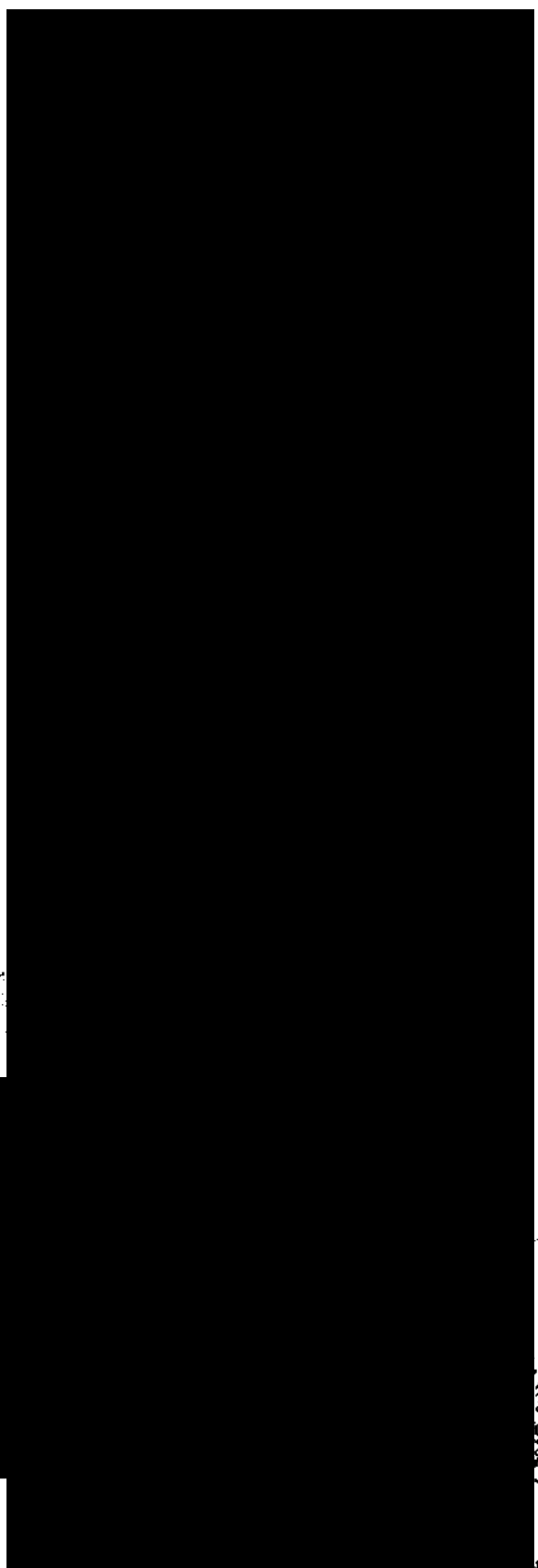
13-10-2013

1. Sistema de Verificación de Datos - VIDA (Sistema de Verificación de Datos - VIDA)
2. Archivo de Datos de los Ejecutores de la Ley de Migración (Sistema de Verificación de Datos - VIDA)
3. Sistema de Migración de Datos (Sistema de Verificación de Datos - VIDA)

13-10-2013

Motivación: Prohibición de acceso a los datos de los Ejecutores de la Ley de Migración (Sistema de Verificación de Datos - VIDA)

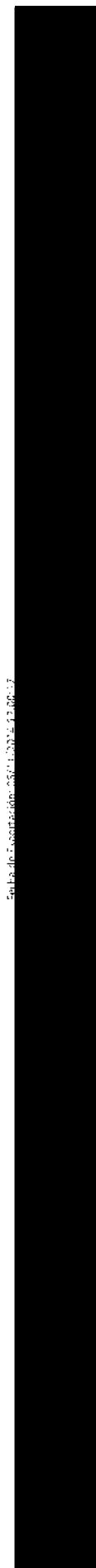
CONSULTA POR PRESUNTO



LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Se ha de Electrónica según Ley 1033/2007

ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARÍA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comités a la Comunidad
de Vigilancia

Sistema de Mandamientos y Decretos - Oficina Ejecutiva de
Asesoría Jurídica - Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica
Sistema de Mandamientos y Decretos

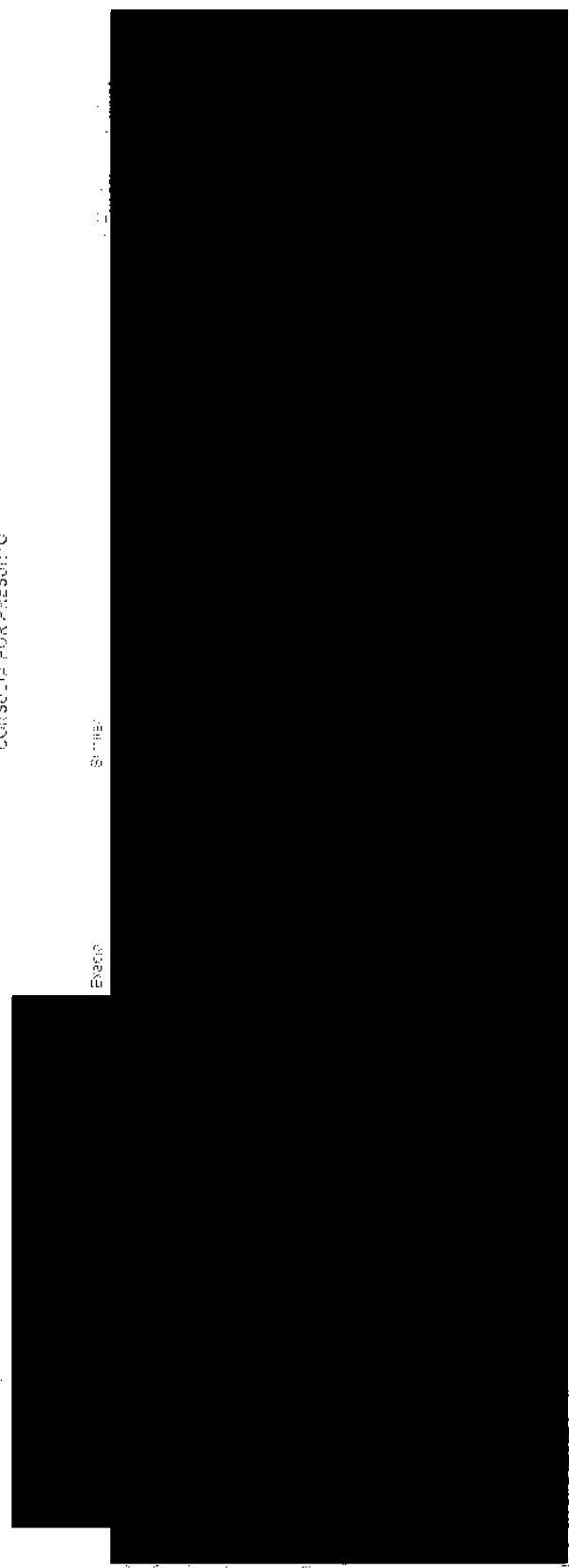
00000000

00000000 - 00000000 - 00000000 - 00000000

CONSULTA POR PRESUPUESTO

Excepc

Simbas



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

100-1031

El Sistema de Mediación de Conflictos y el Mecanismo de
Atención del Poder Judicial de la Federación. Mediaciones - Agenda
Sistema de Mediación de Conflictos

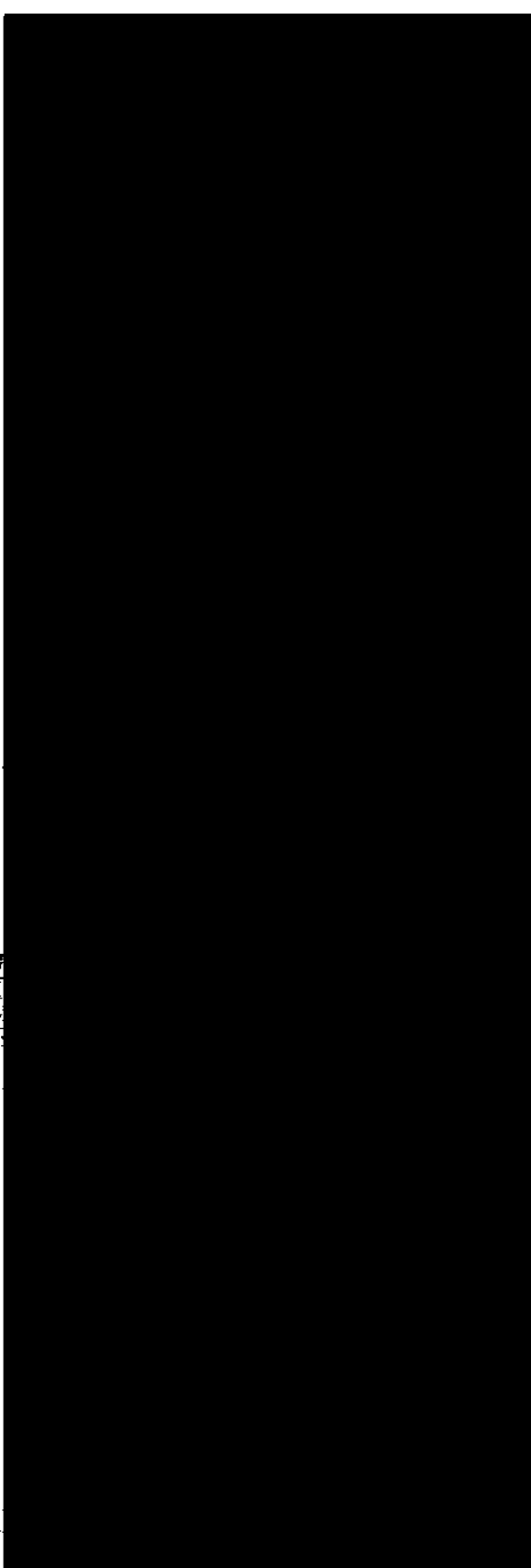
100-1031

México, D.F., a los 10 días del mes de mayo del año 2010. Se sugiere:

CONSULTA POR PRESENTO

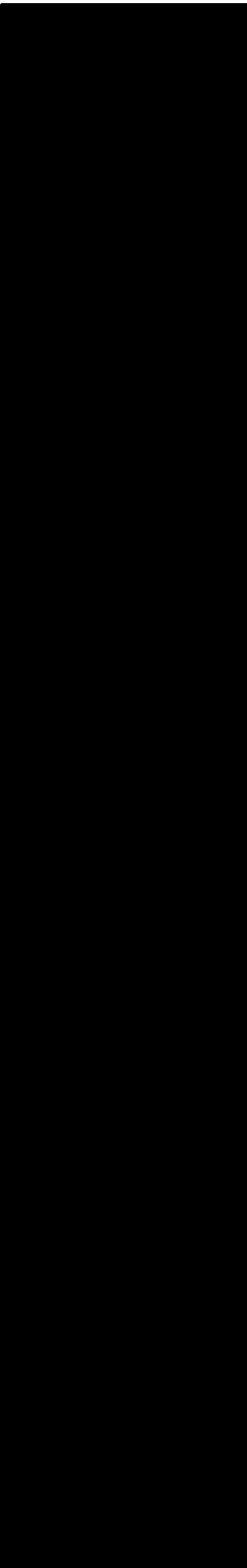
Estado:

del Poder Judicial de la Federación



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

FOLIO: AGENCIA: A.P. PROCESO: CAUSA: NOXURBE: LAJAS: SUBDOMINIO: FECHA DE EXHIBICIÓN: 06/11/2014 12:02:10
 TIPO: JUEGADO: LIBRAMIENTO: DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN: CLASIFICADO: ESTATUS: RACIONALIDAD:



AGENCIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
 AGENCIA ESPECIALIZADA EN
 DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 REALIZADA EN EL INTERIOR DEL
 LOS GOBIERNO LA SECCIÓN



TRIBUNAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Justicia a la Comunidad
 y Transparencia

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

[Redacted header bar]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinatario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]

Asunto:	[Redacted]
---------	------------

Instrucciones:	[Redacted]
Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS

FIRMA UEIDCS:
BYRM 07/11/2014 13:49:20

SECRETARÍA DE DEFENSA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Y Justicia de la Comunidad
Investigación

**UNIDAD DE CONSULTA DEL SISTEMA ÚNICO DE
MANDAMIENTOS JUDICIALES "SUMAJ".**

Oficio No. SE/SUMAJ/4408/2014.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2014.

De la, Cdo. a : Octavio Paz"

Señor [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la
Federación Adscrito a la Unidad
Especializada de Investigación de Delitos
Contra la Salud de la SEIDP.

En contestación a su oficio [Redacted]

En [Redacted] respecto, [Redacted]

[Redacted]

Por lo que hace al Sistema Institucional de Información Estadística "SIE V.4", si se encontraron

[Redacted]

Resultados que se acompañan al presente oficio, información que al ser confidencial, queda bajo su resguardo.

No omito señalar que en el Sistema antes mencionado, no cuenta con registro alguno de bienes muebles e inmuebles, lo que se informa para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted]

Cop. Oficio. Daniel Carreño Rivero. Licenciado

Procuraduría Federal de Defensoría - Presencia

FOLIO: 5549.

INSTRUCCIÓN

Página 1 de 1 Registros Leídos: 1

Averiguación previa	Fecha inicio AP	Fecha consignación	Fecha radicación	Causa penal	Nombre
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

AFROLOGICA
LA OMS
INVESTIGACION
SAUD.



ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

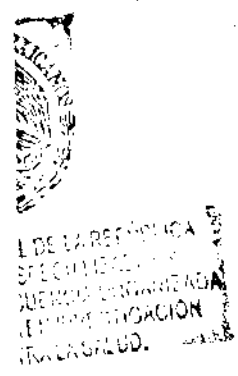
- Consultas
- Monitoreo
- Estadísticas
- Listado
- Consulta
- Privacidad
- Consignaciones

Información: [Contactos](#)
[Ayuda](#)
[Salir](#)

Número Proceso	Número AP	Juzgado	Evento	Fecha Evento	Procesado	Fecha Consignación	Delito

Página 1 de 1 Registros Leídos: 1

Averiguación previa	Fecha inicio AP	Fecha consignación	Fecha radicación	Causa penal	Nombre
---------------------	-----------------	--------------------	------------------	-------------	--------



SECRETARÍA DE JUSTICIA
 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FRENTE A LA SALUD

Cancel
 Monitor
 Estadística
 Listado
 Consulta
 Actualizado
 Consignaciones

Información: [Contactos](#)
[Ayuda](#)
[Salir](#)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Fecha de Expediente: 06/11/2014 13:24:06

NO. FOLIO	AGENCIA	NO.	PROCESO	CAUSA	NOMBRE	TIPO	DEUDOS	FECHA DE EXPEDIENTE	06/11/2014 13:24:06	LIBRAMIENTO	PRESCRIPCION	SITUACION	CLASE INTO	PEC EXI	US	NACIONALIDAD

SECRETARIA
DE
JUSTICIA
FEDERAL
DE
DEFENSA
PUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL DE DEFENSA PUBLICA
CEREBROS Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1. Sistema de Mandamientos Judiciales - CITEJ - Bregón
 Archivo - Bóveda - Bregón - Mandamientos - Judic
 Sistema de Mandamientos Judiciales - CITEJ - Bregón
 2. 20111130

3. 20111130 - Bregón - Bregón - Bregón - Bregón

CONSULTA POR PRESENTO

20111130



E LA REPUBLICA
 los Humanos,
 is a la Comunidad
 gón

NO. FOLIO	AGENCIA	C. P.	PROCESO	CAUSA	NOMBRE	ELUSO	RECONOCIDO	FECHA DE EXPORTELACION	DEBITOS	TIPO	RUZADO	LIBRANQUITO	PRESCRIPCION	SITUACION	CLASE WFO	RECIBIENDO	NACIONALIDAD
								30/11/2014 12:20:16									

505
~~503~~
 #13

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACION
 FEDERAL ESPECIALIZADA EN
 DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 ECIAE/DAF/INVESTIGACION
 LITOS CONTRA LA PLUD.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACION 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

Sistema de Mandamientos Judiciales - Acci3n de
Archivo Ejec: Der: Hic3n: Expedite: Tramitacion: Ejec: 3
Sistema de Mandamientos Judiciales

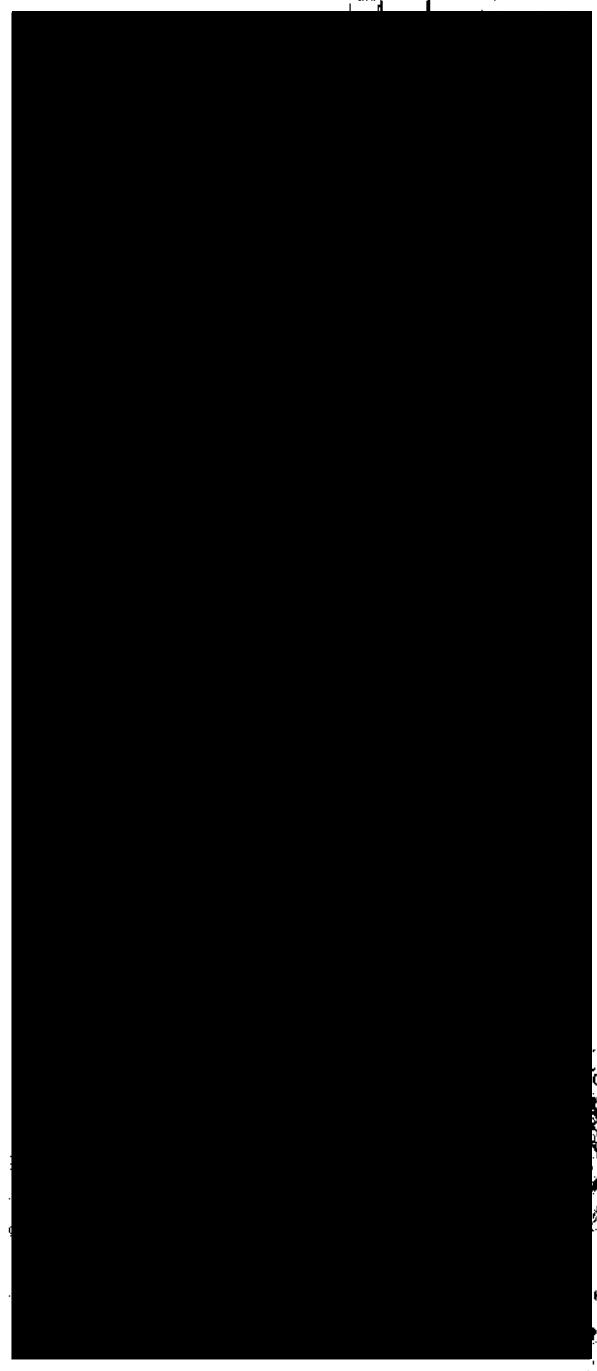
17 00311139

1430 - Buenos Aires - Financiamiento - Salario de Jefe de Sala - Jefe de Sala

CONSULTA POR PRESENTO



Buenos Aires



REPUBLICA ARGENTINA
Ministerio de Justicia y Servicios a la Comunidad
e Investigaci3n

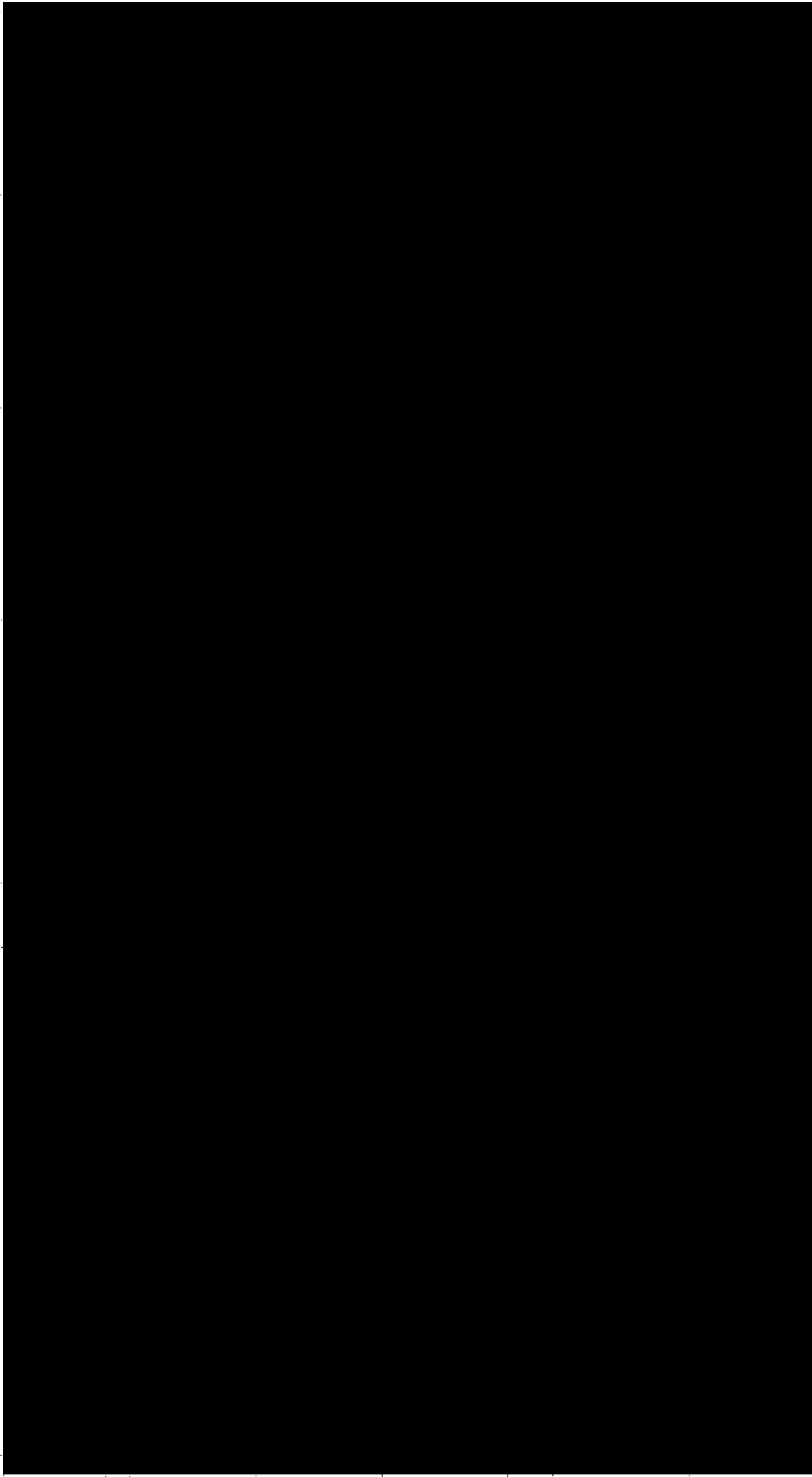
REL. CÉLO	AGENCIA	A. P.	T. PROCESO	CAUSA	NOMBRE	NÚM.	SEÑALADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DEBITOS	TIPO	LUGAR	LIBRAMIENTO	PRESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	CLASE INTD.	REC. ESTATUS	MACRO UNIDAD	

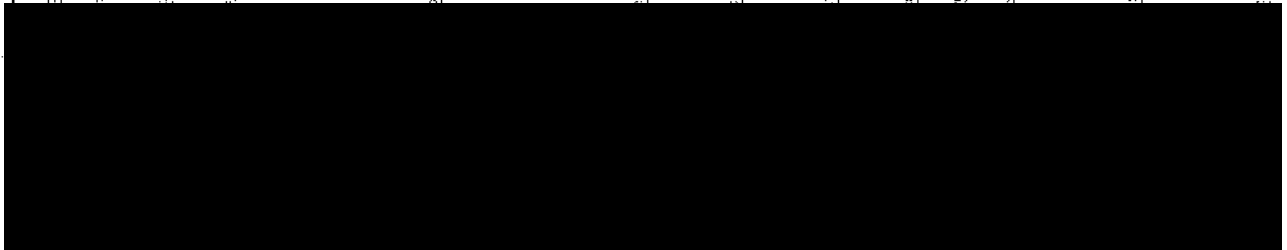
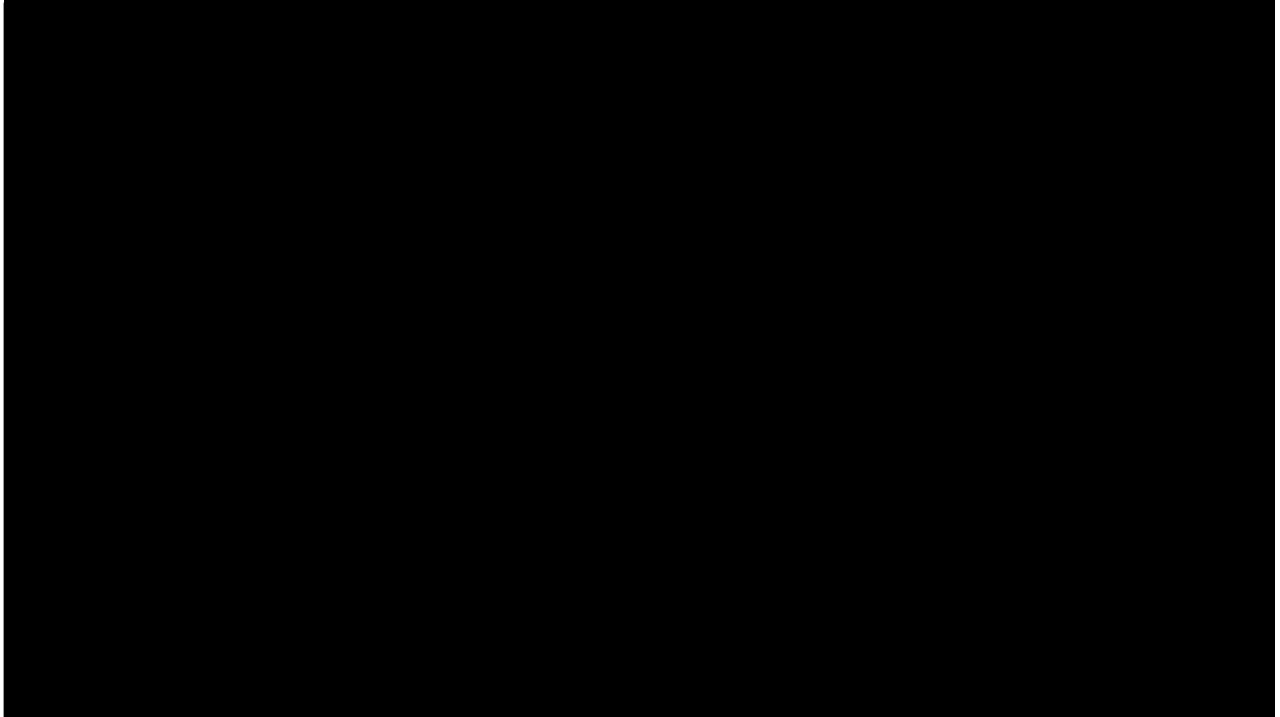
587
505

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA





12027	12028	12029	12030	12031	12032	12033	12034	12035	12036	12037	12038	12039	12040	12041	12042	12043	12044	12045	12046	12047	12048	12049	12050	12051	12052	12053	12054	12055	12056	12057	12058	12059	12060	12061	12062	12063	12064	12065	12066	12067	12068	12069	12070	12071	12072	12073	12074	12075	12076	12077	12078	12079	12080	12081	12082	12083	12084	12085	12086	12087	12088	12089	12090	12091	12092	12093	12094	12095	12096	12097	12098	12099	12100
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

649

7



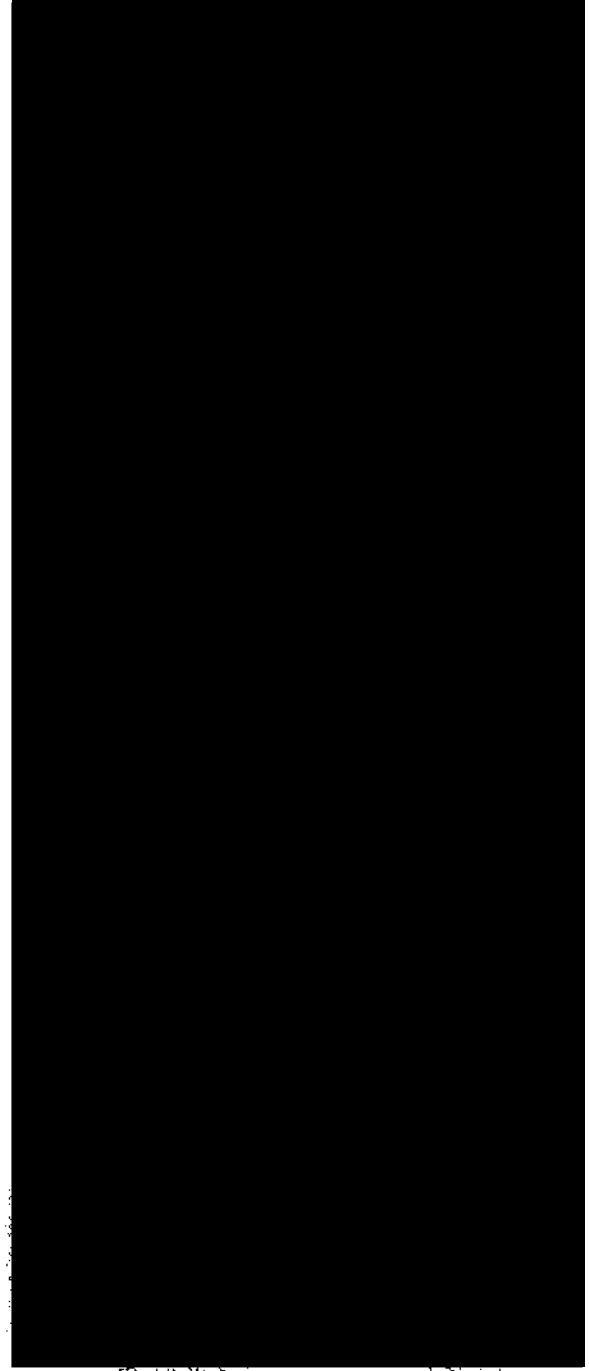
[Faint, illegible text]



ENCABAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

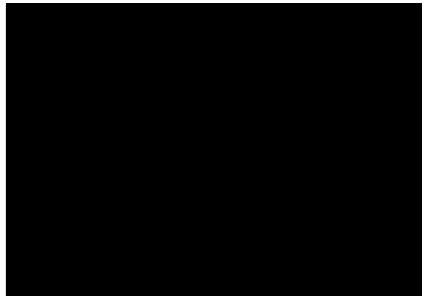
Sistema de Mandatos Judiciales - Vista Rápida
Archivo | Edición | Herramientas | Ayuda
Sistema de Mandatos Judiciales
10/11/2015
Procuraduría General de la Federación - Subprocurador

CONSULTA POR PRESENTITO



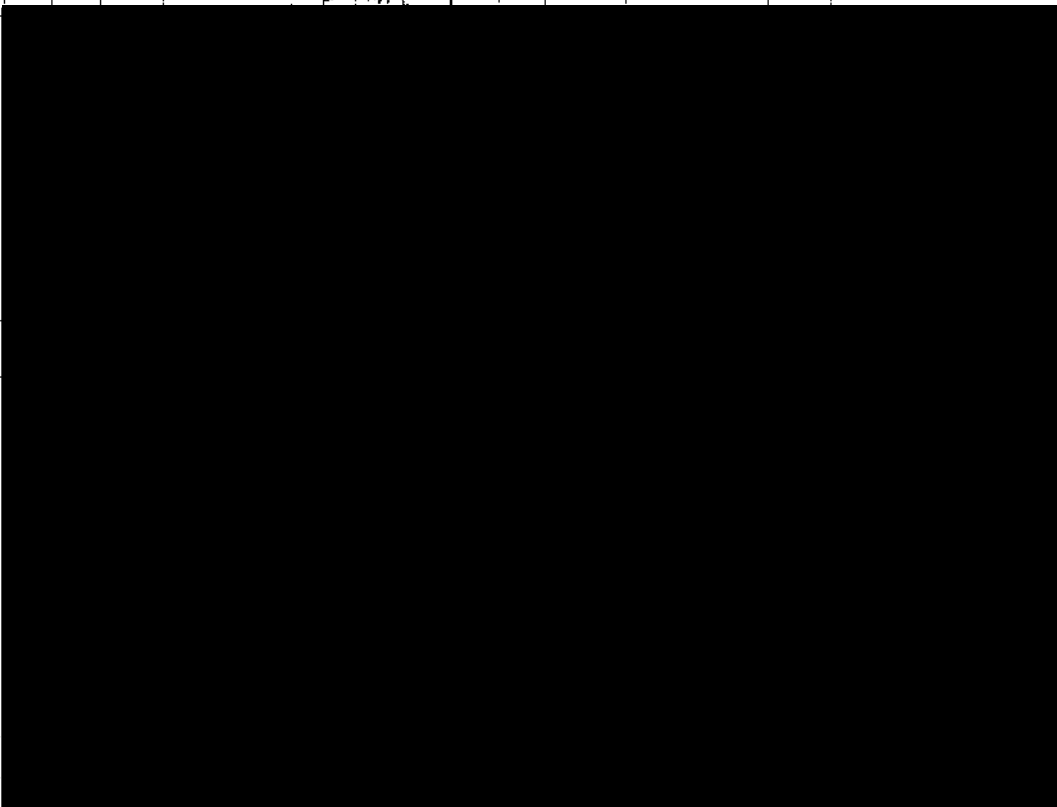
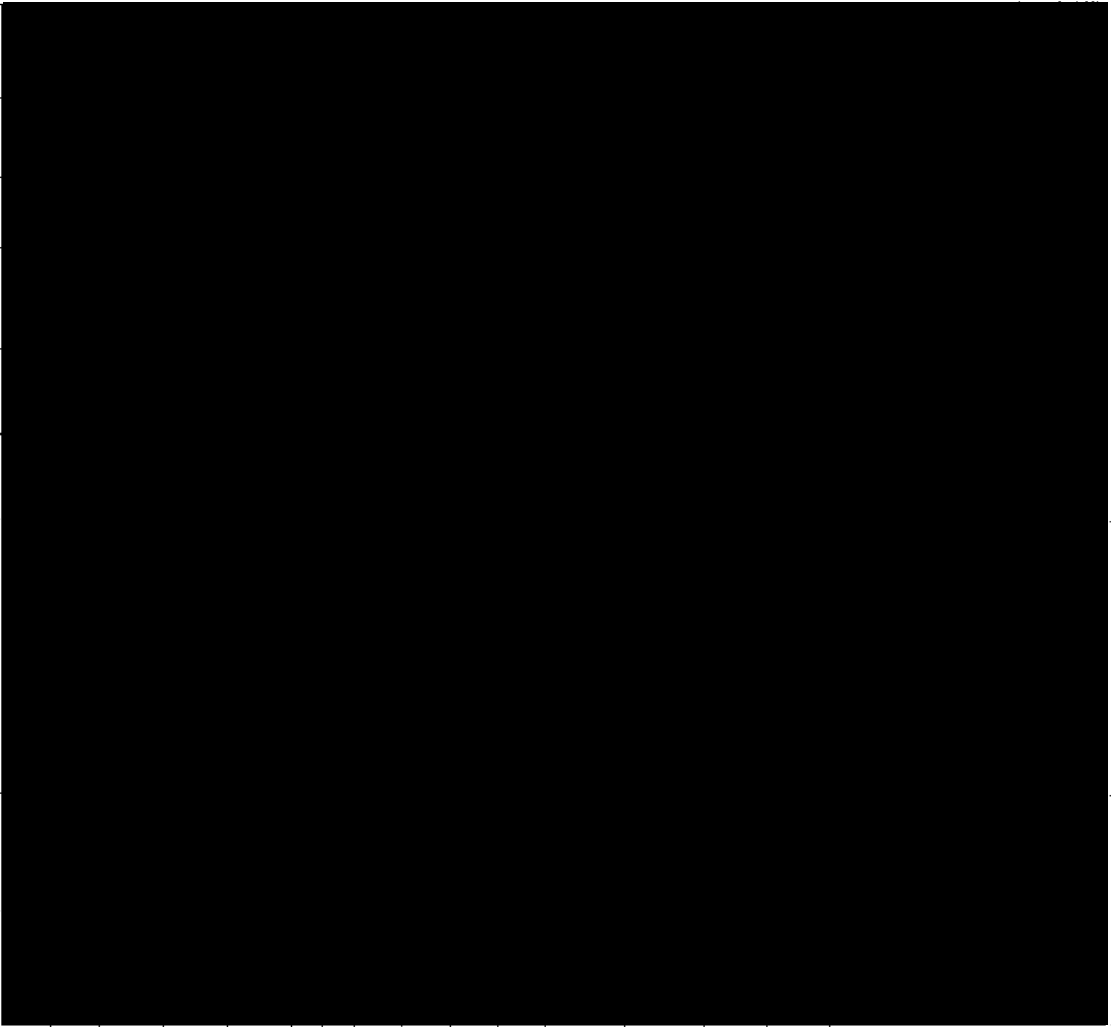
Estado:

FRACCION



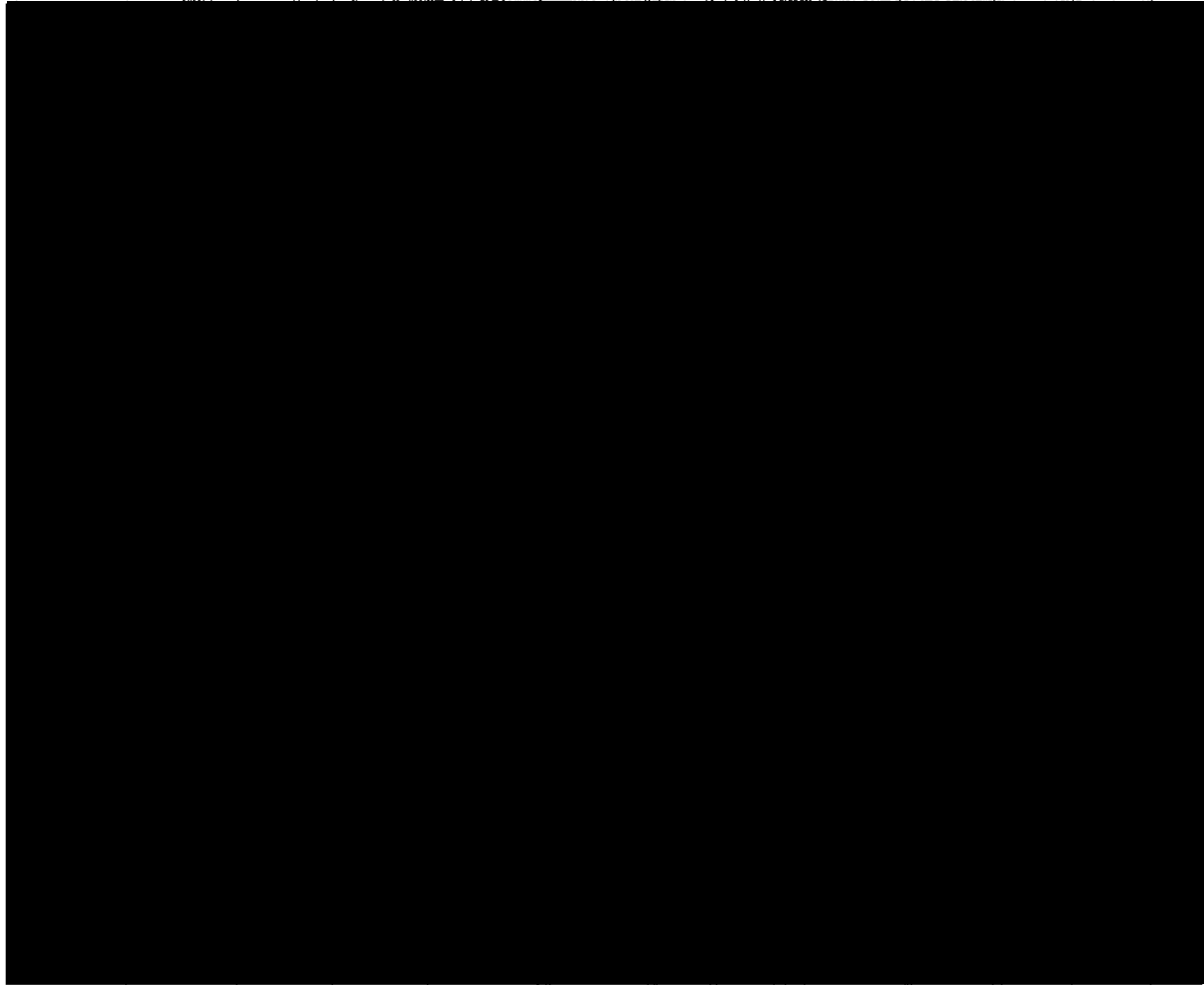
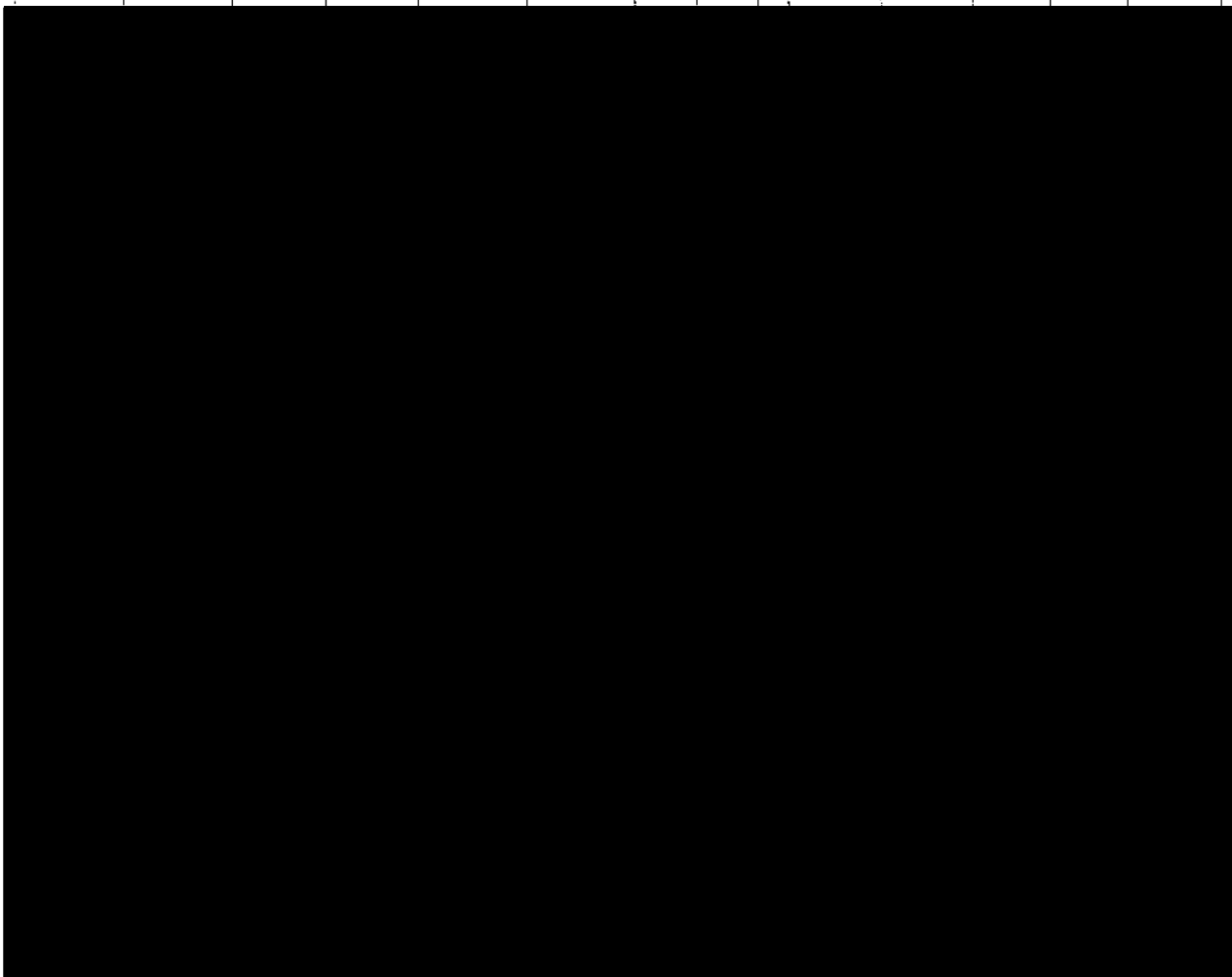
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad,
de Investigación.

NO.	FECHAS	ASESOR	A.P.	PROCESO	CAUSA	NOMBRE	ALIAS	SEUDONIMO	FECHA DE EXPOSICION	DEUTOS	TIPO	JUZGADO	LIBRAMIENTO	PRESCRIPCION	SITUACION	CLASE	BITO	FEC	ESTATUS	NACIONALIDAD
									08/11/2014 12:30:05											



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



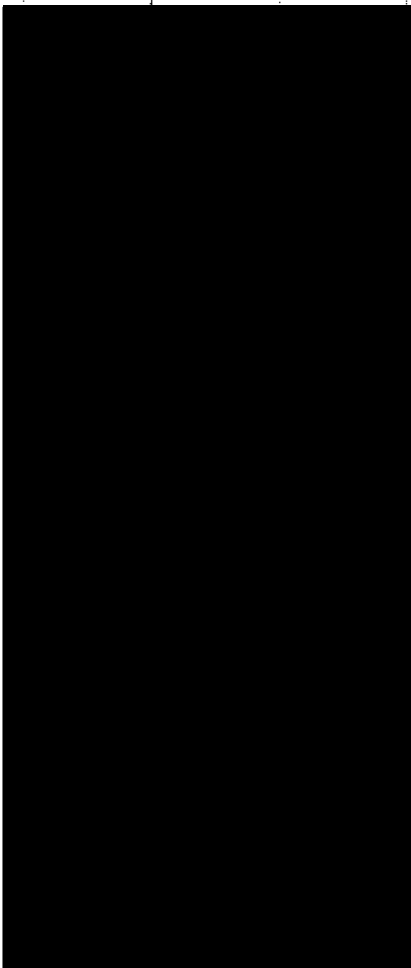
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FIDEICOMISARIADO
ORDEN DE INVESTIGACIÓN



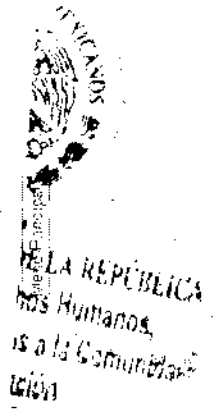
ESTADO DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Sistema de Mandamientos Judiciales - Voto a Favor
Archivo Editar Ver Dicho al Mandamientos Elementos - Lado
Sistema de Mandamientos Judiciales
10/21/15
10/21/15

CONSULTA POR PRECUNTO

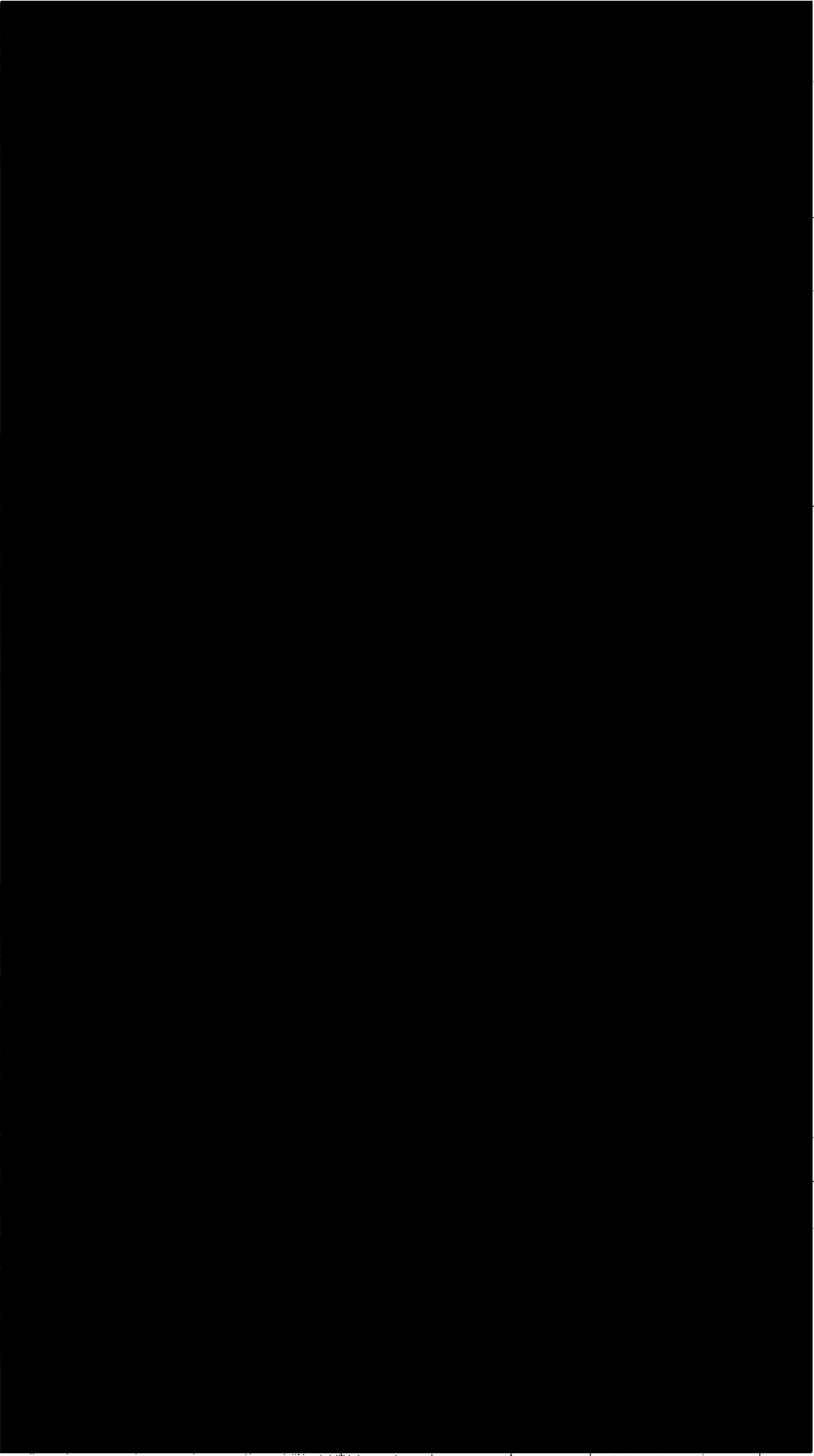
Nombre	Género	Precunty.	Tipo	Clase	Estado	Puesto a Disposición
[REDACTED]						

10/21/15
10/21/15
10/21/15
10/21/15
10/21/15



AGENTIA | A.P. | PROSESO | PAUSA | ASES | NOMBRE | ALIAS | FECHA DE EXPORTACION | DELETO | TIPO | USUARIO | UBICACION | PRESCRIPCION | SITUACION | CLASE AUTO | PER STATUS | NACIONALIDAD

Fechas de Exportación: 06/11/2014 17:51:36
 \$SUBCONVINO

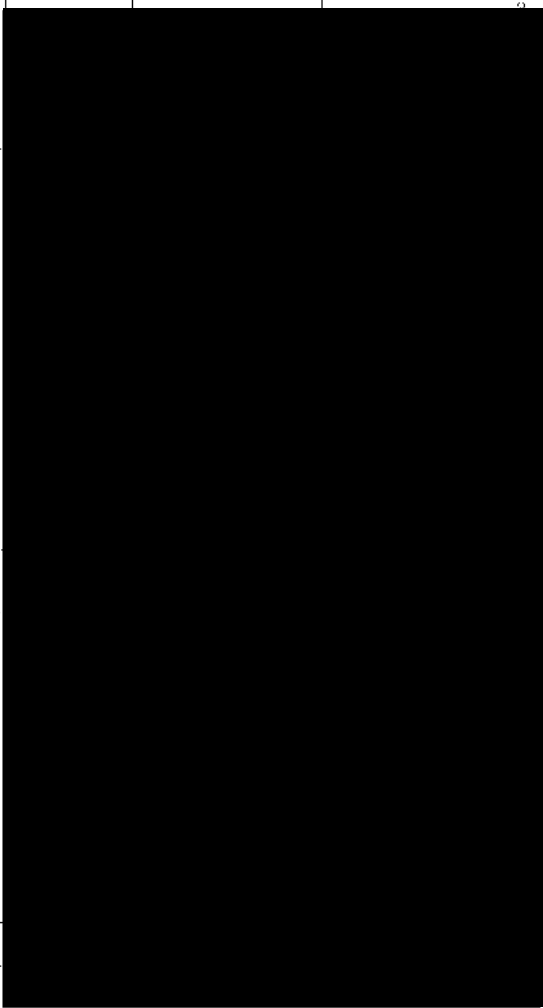
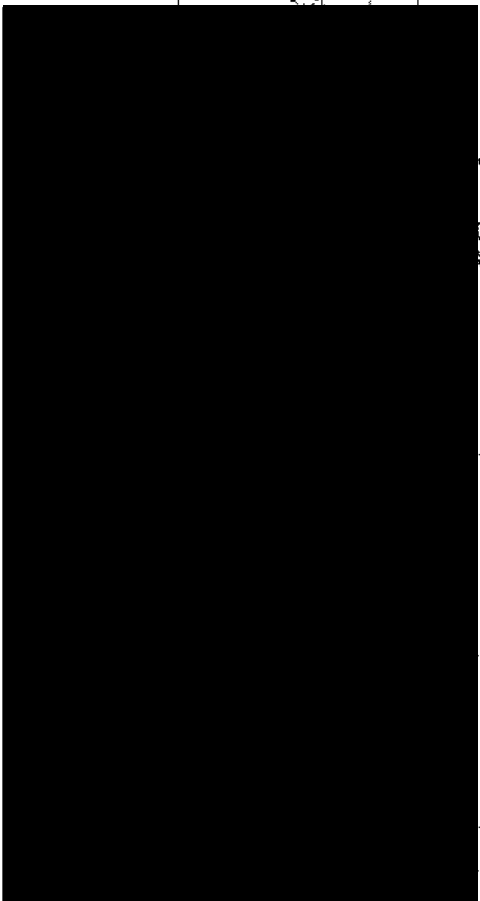


518

~~516~~

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

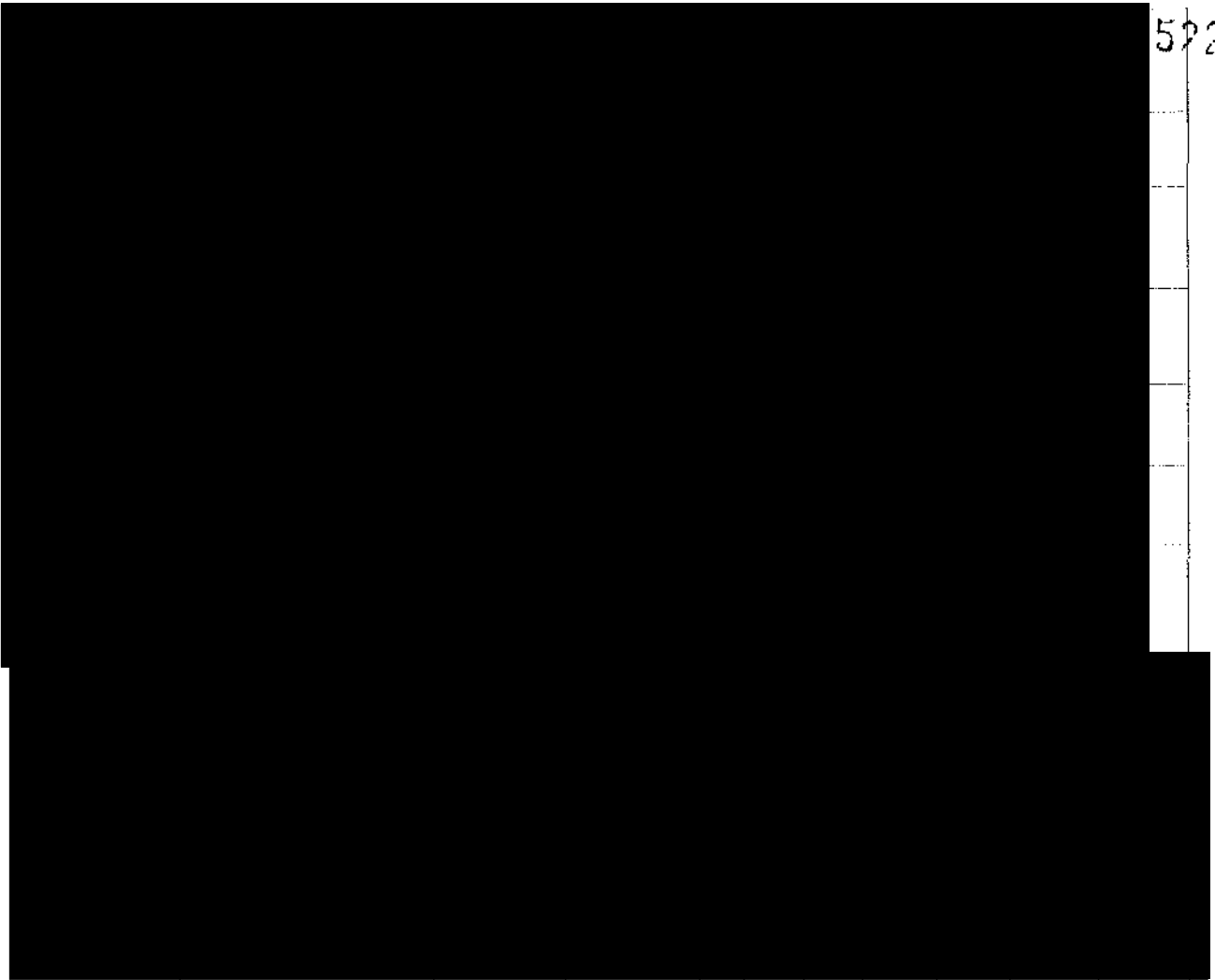
ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

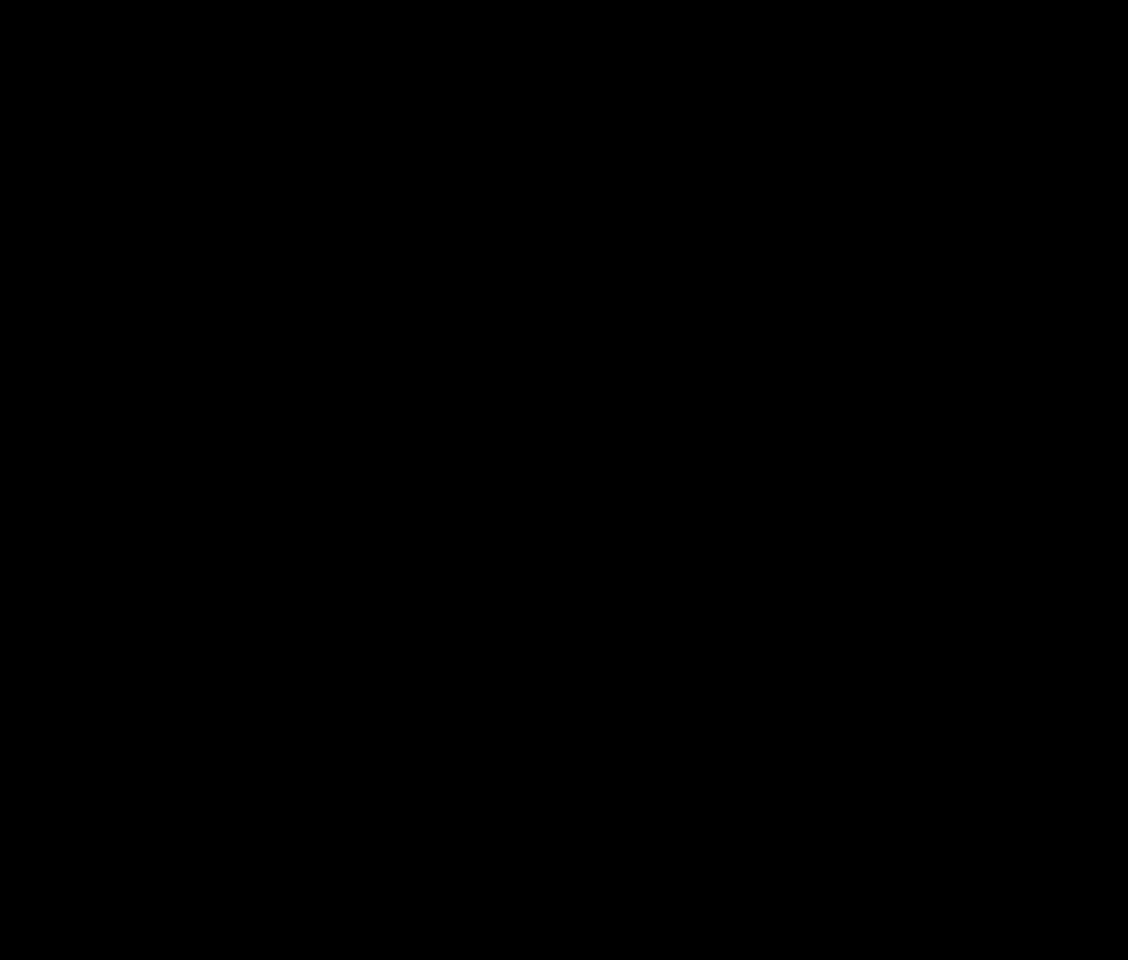


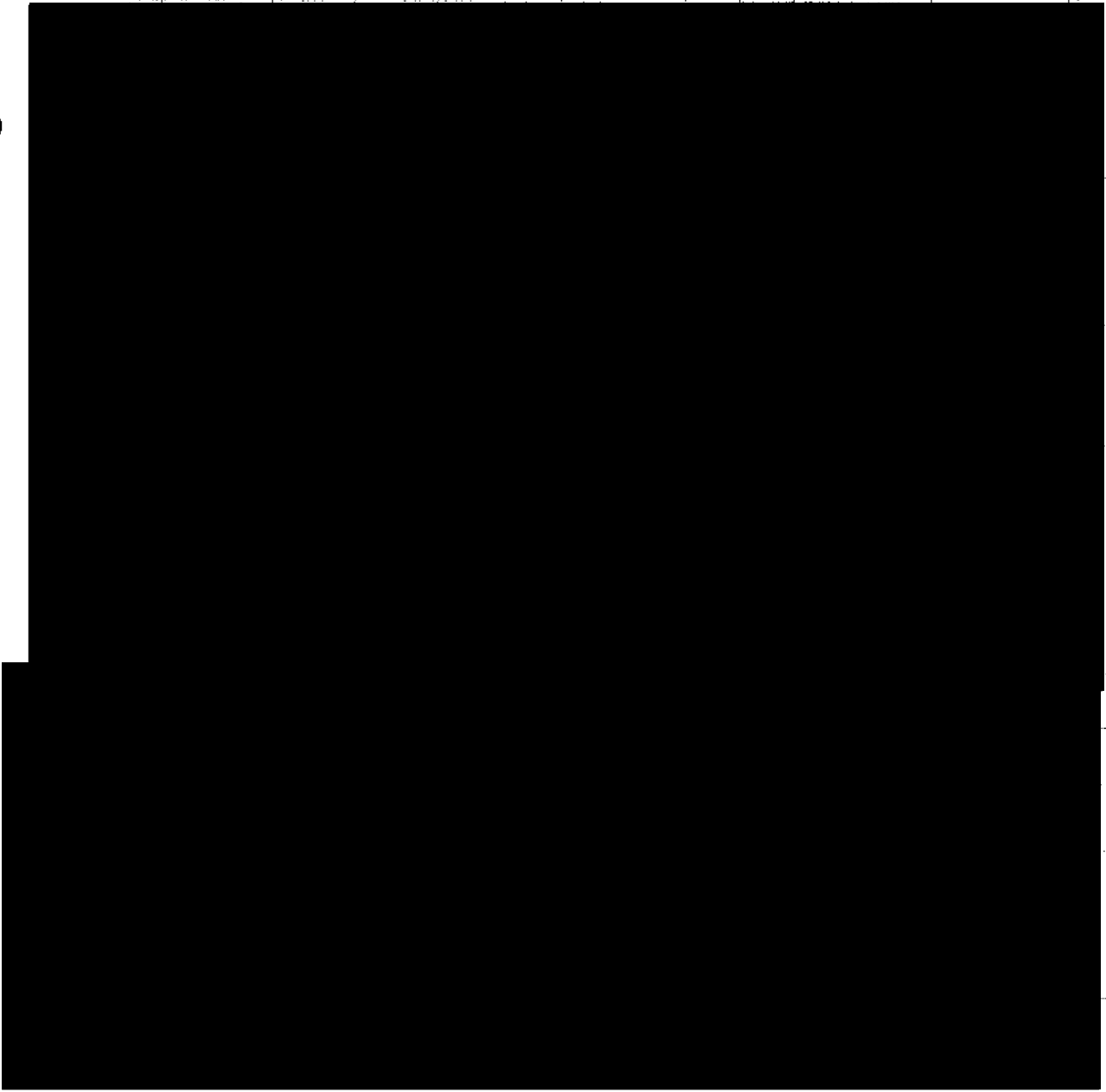
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[Handwritten mark]







ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

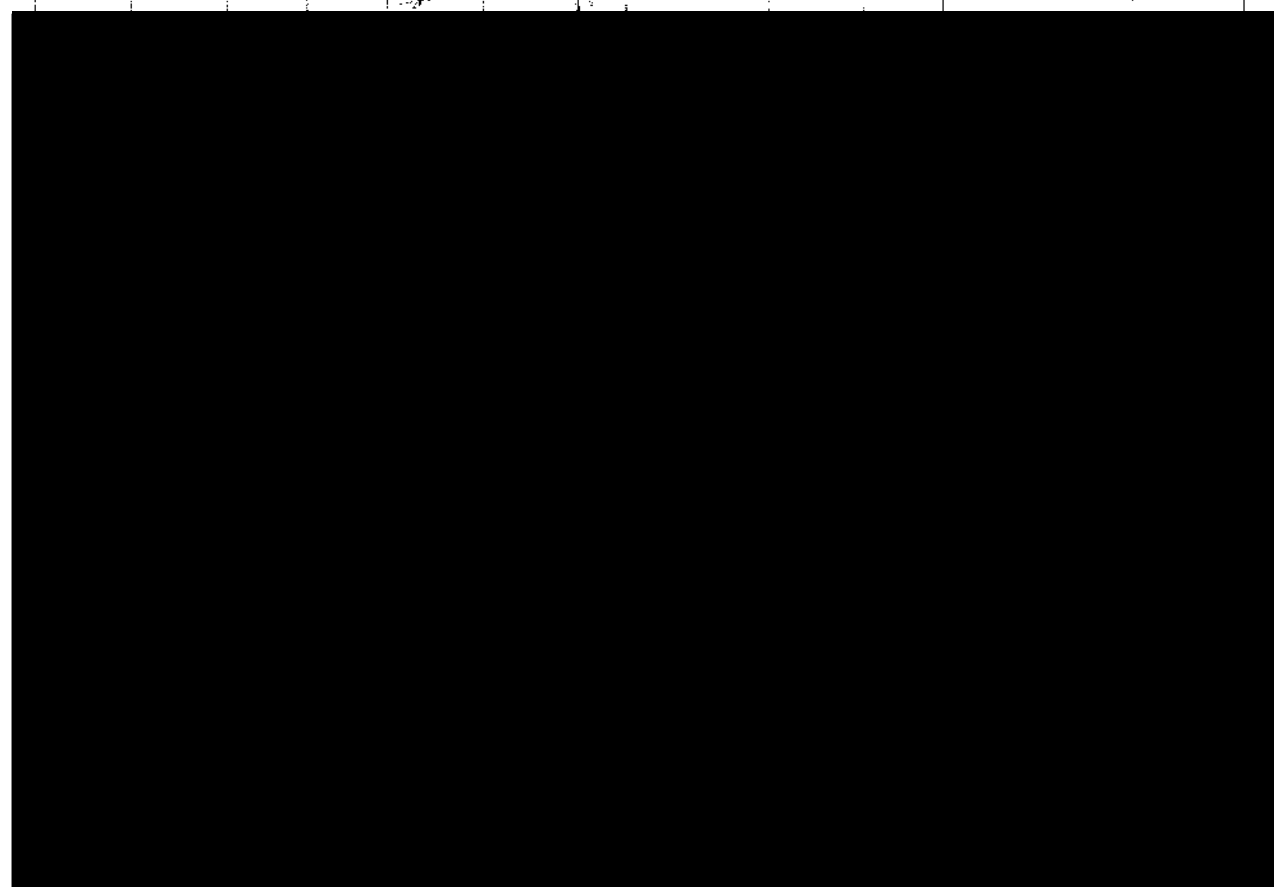
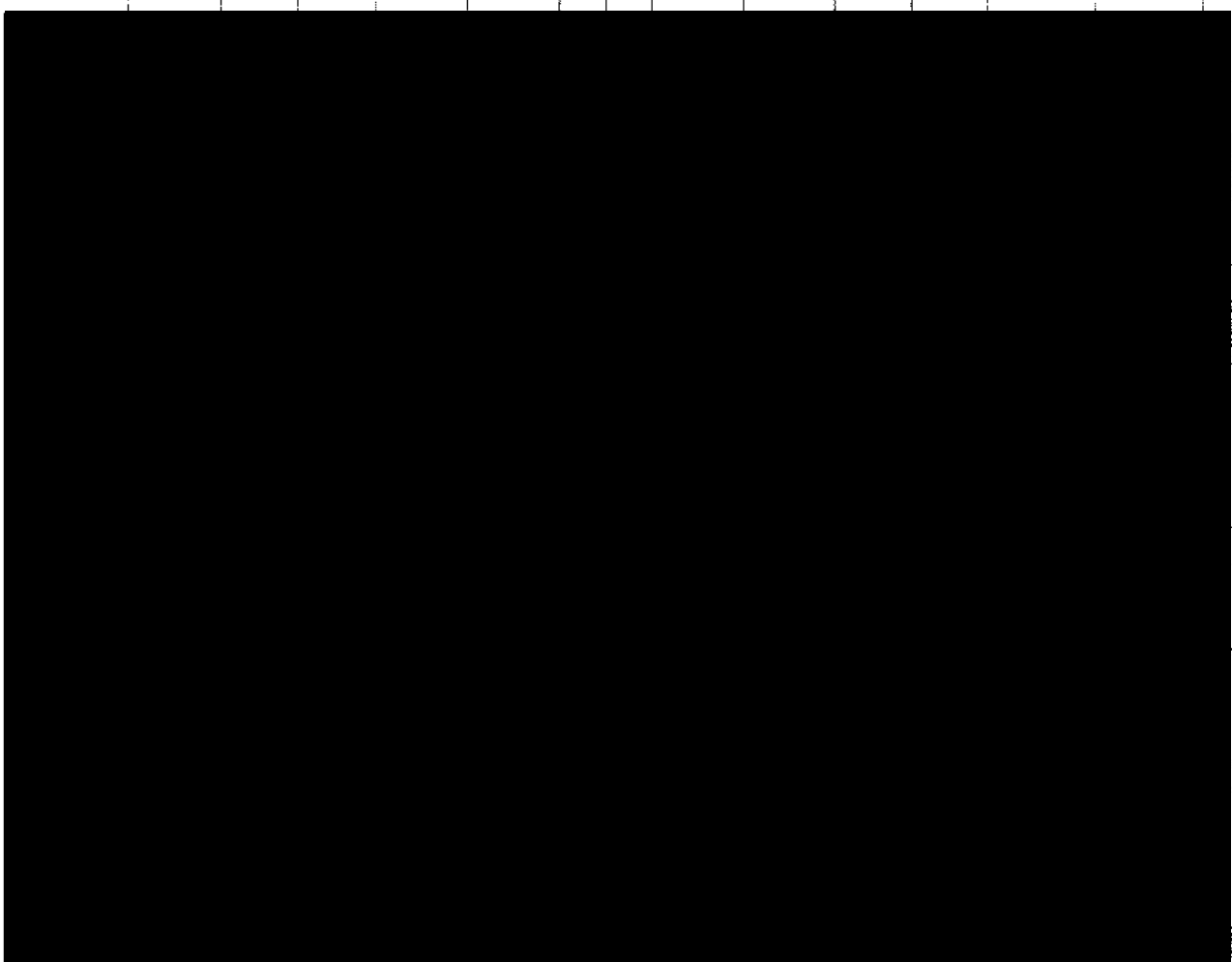
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

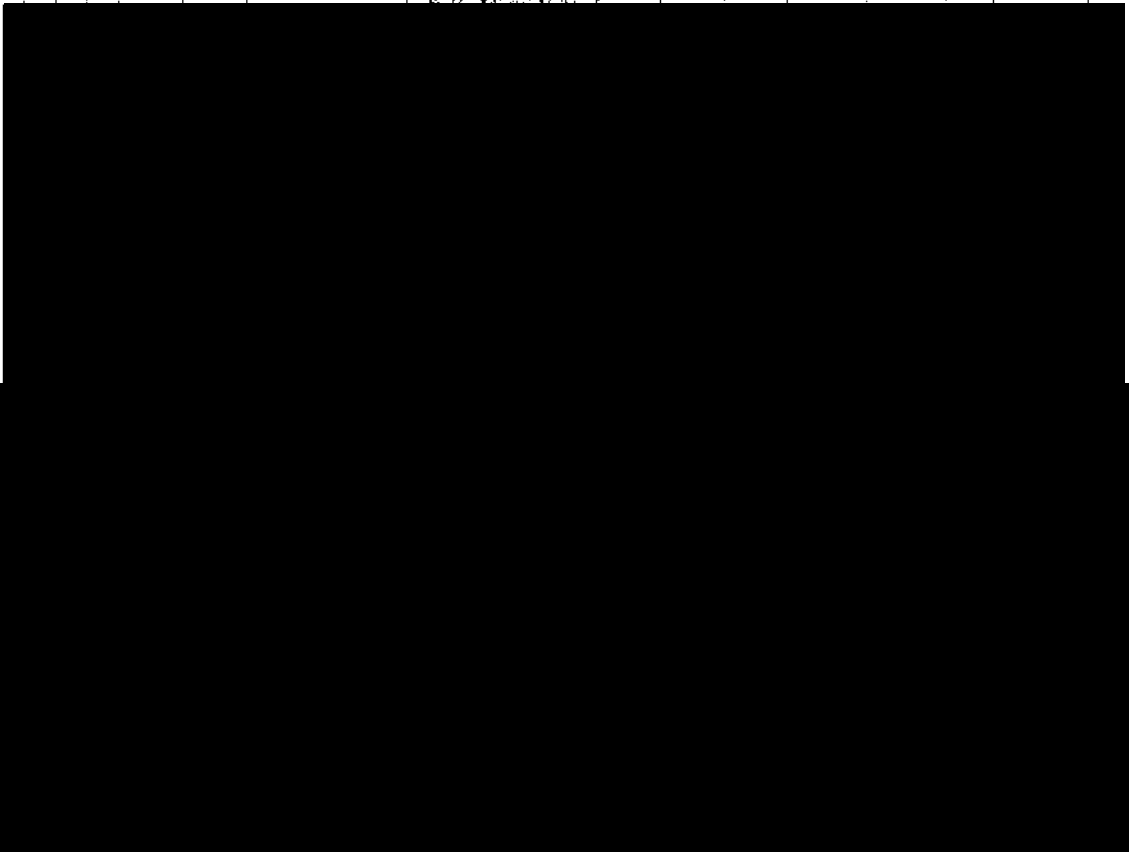
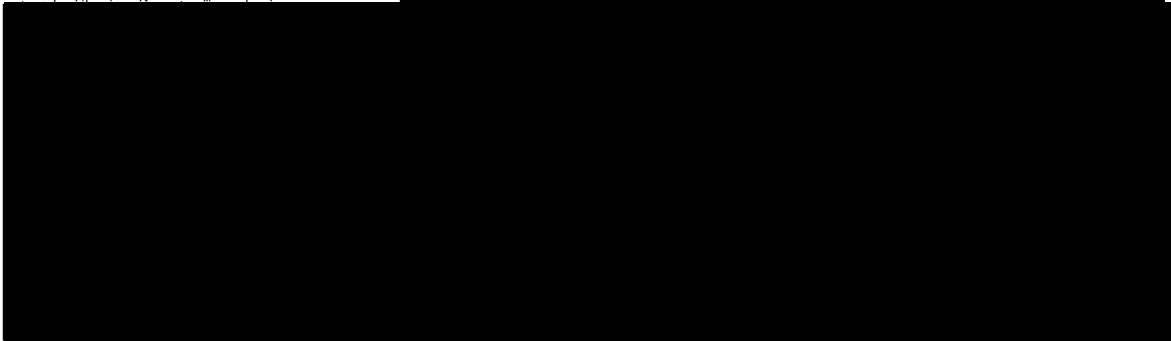
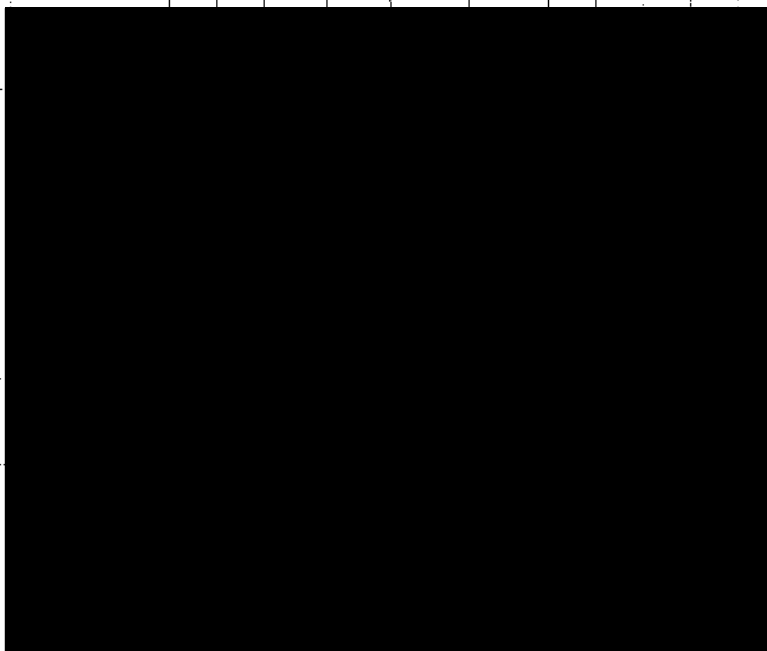
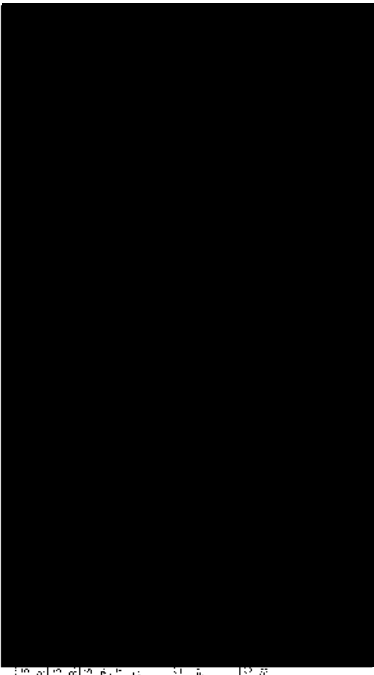
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

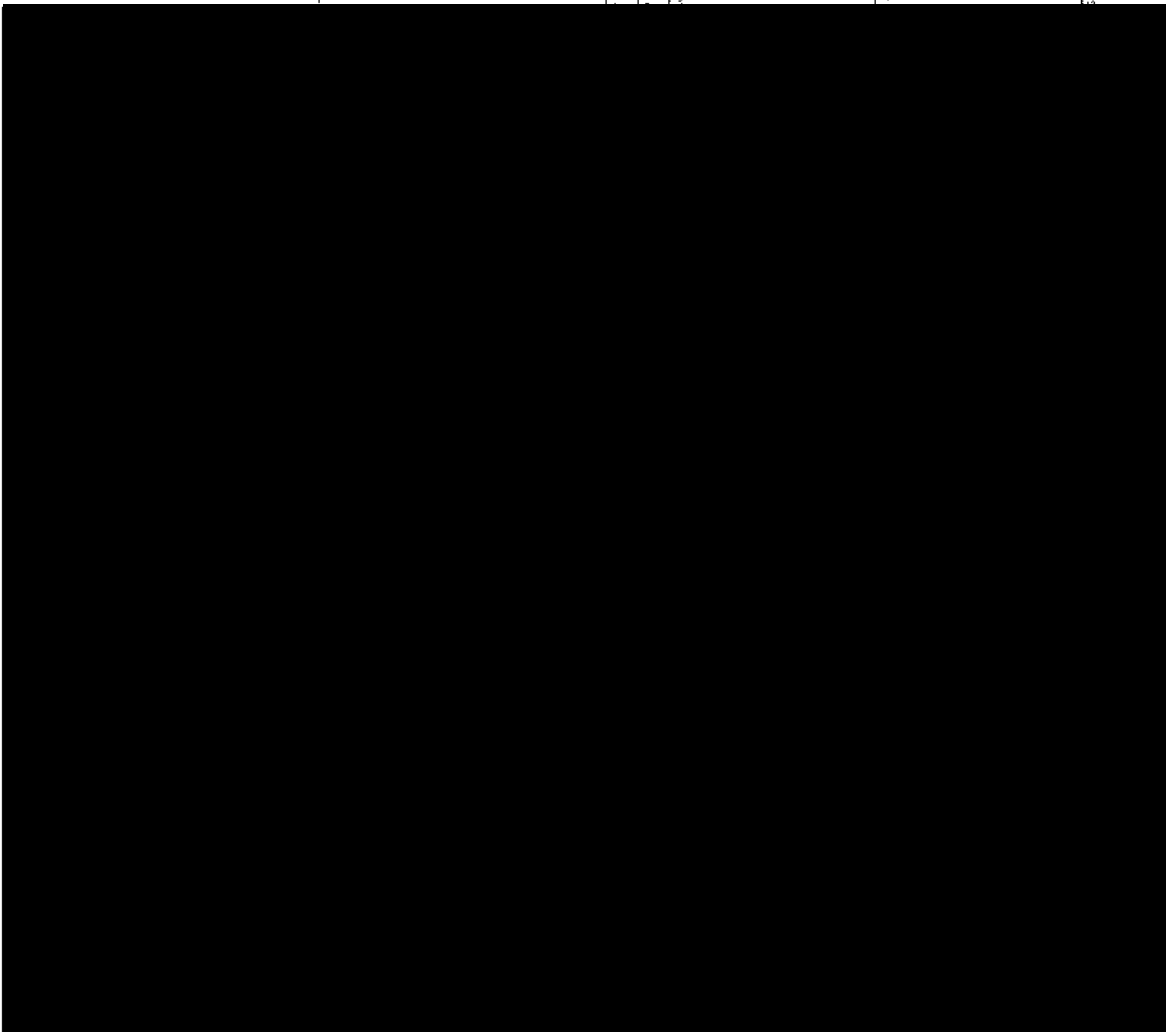
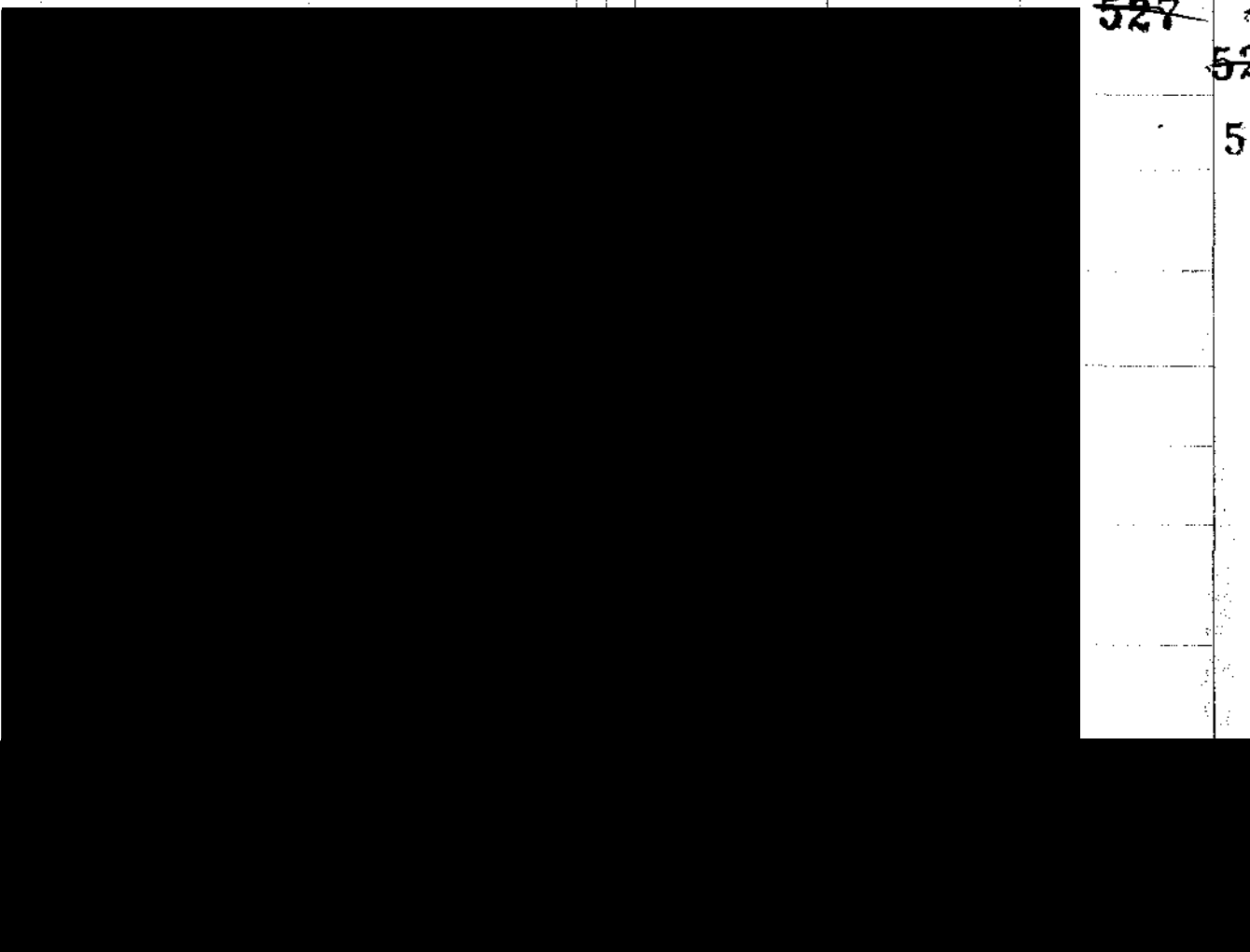


~~527~~

~~526~~

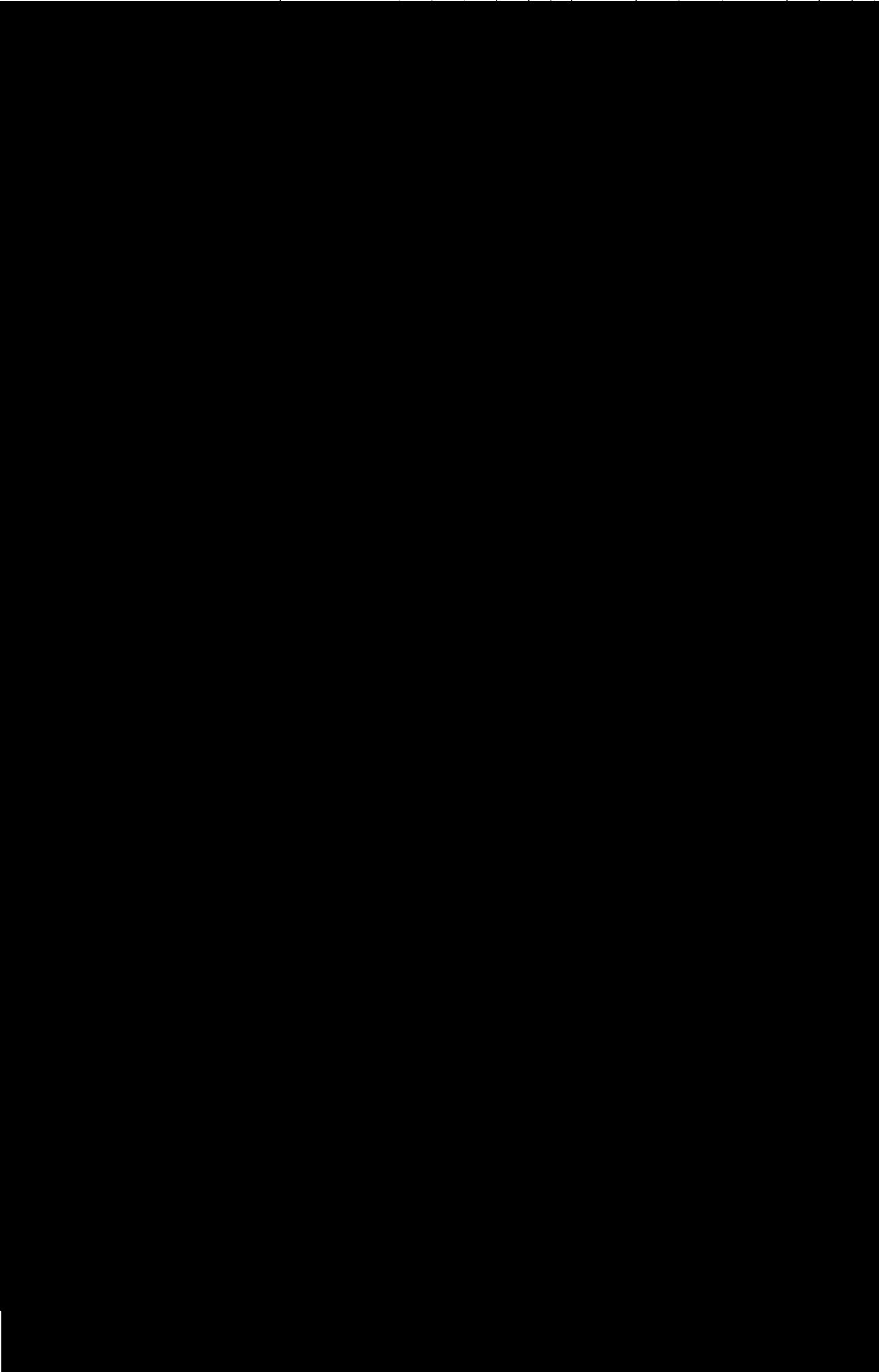
~~526~~

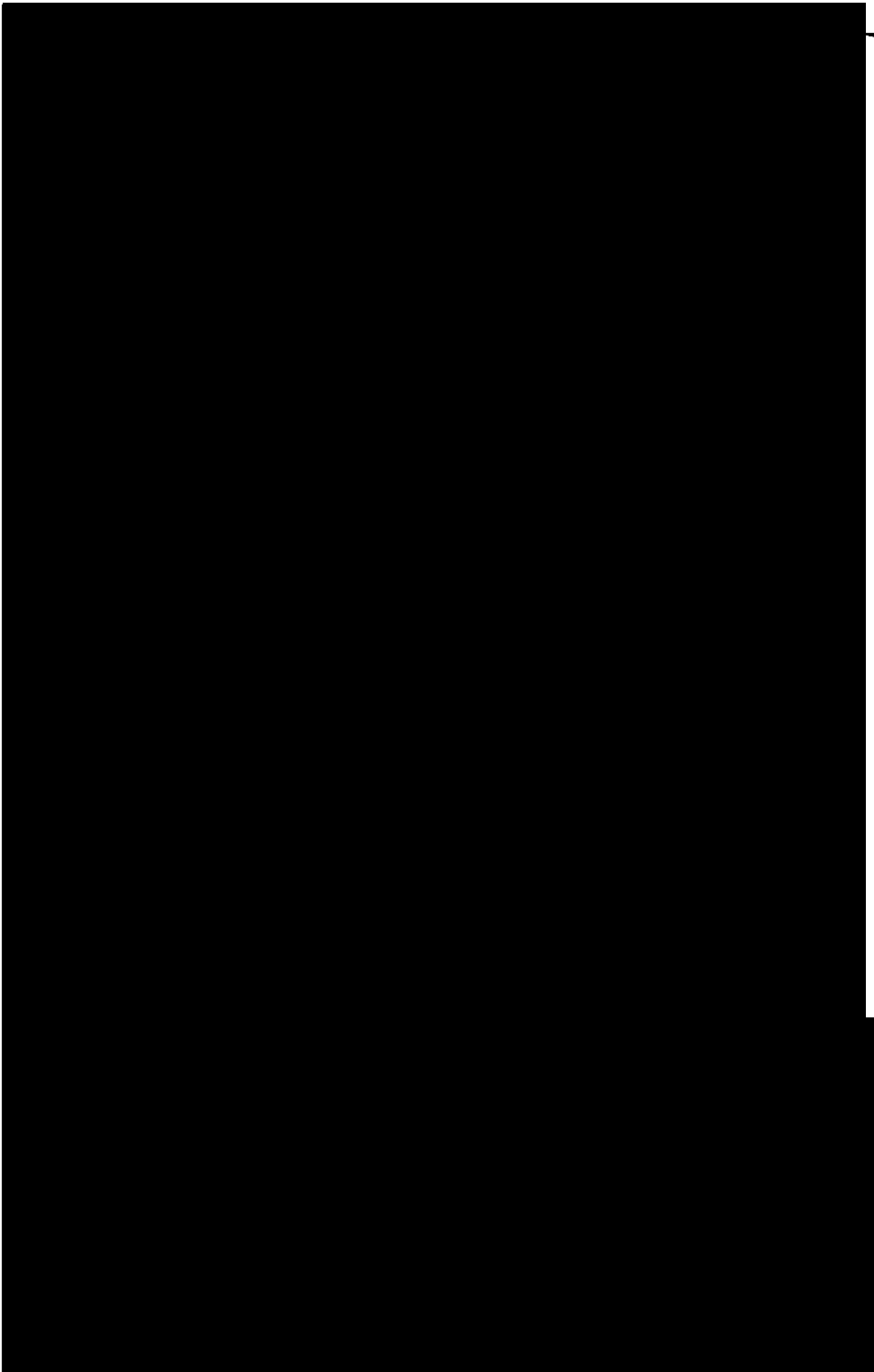
~~529~~



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2





SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE INVESTACIONES Y FOMENTO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE INVESTACIONES Y FOMENTO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



GENERAL DE LA REPÚBLICA
JURÍA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
LIZADA EN INVESTIGACIONES
S CONTRA LA SALUD.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

16. Sistema de Mandamientos: [Ver Mandamientos](#)
 Archivo: [Editas](#) [Del Misico](#) [Marcaciones](#) [Barramientos](#) [Links](#)
 Sistema de Mandamientos: [Index](#)

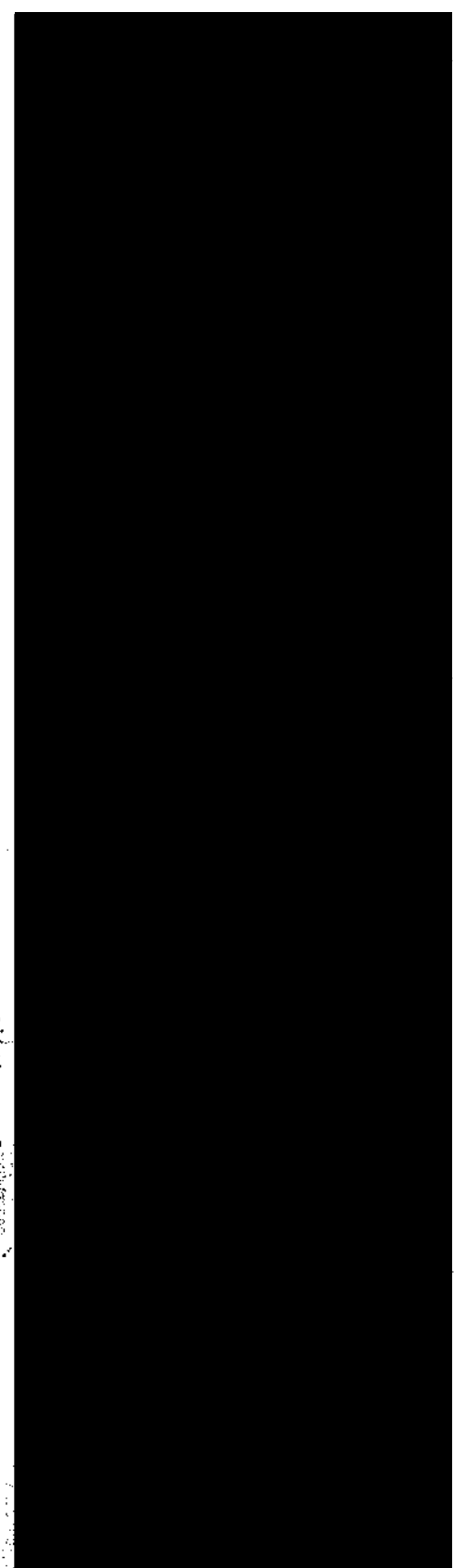
19. 19.11.11 196

Mapas: [Zona de Pesca](#) [Sistema de Web Page](#) [Citas sugeridos](#)

CONSULTA POR PRESUNTO

Estado: [Bosnia](#) [Cinque](#)

Estado: [Bosnia](#) [Cinque](#)



DE LA REPUBLICA
 chos Humanos,
 los a la Comunidad
 pacion

NO. FOLIO	AGENCIA	A.P.	PROCESO	CAUSA	NOMINADO	ALIAS	SEUDONIMO	FECHA DE EXPORACION	TIPO	DEUTOS	LIBRAMIENTO / PRESERIPCION	SITUACION	CLASE INFO	PRESTATOS	NACIONALIDAD	
								06/11/2014 12:54:13								



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE LA REPUBLICA
 CALIDAD EN
 ORGANIZACION
 INVESTIGACION
 SALUD.

SECRETARIA DE LA REPUBLICA
 CALIDAD EN
 ORGANIZACION
 INVESTIGACION
 SALUD.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 servicios a la Comunidad
 investigación

10/01/2011

11 Sistema de Mandamientos - Cezio: 1003 - Pineda
archivo: Gato: 1003 - Historial: 2003 - Herramientas: 1003
Base de Mandamientos Judiciales

10/01/2011

1003 - Pineda - Cezio: 1003 - Pineda

CONSULTA POR PRESUNTO



NIVEL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Fecha de Expedición: 06/07/2016 12:35:12
Módulo: ...
Clasificación: ...
Estatus: ...
Tipo: ...



LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
revisión a la Comunicación
estilización

Lista de mandamientos de las - Biblia -
Bible - Ebray - Ebray - Marcados - Herencias -
Sistema de Mandamientos de las

10/20/2019

Edad: 18 años - Universidad: Facultad de Ciencias - Ciudad: Bogotá

CONSULTOR PRESENTO

10/20/2019

10/20/2019

10/20/2019

10/20/2019

10/20/2019

10/20/2019

10/20/2019

10/20/2019

10/20/2019

10/20/2019

10/20/2019

10/20/2019



REPUBLICA DE COLOMBIA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Fecha de Exportación: 06/11/2014 12:35:04



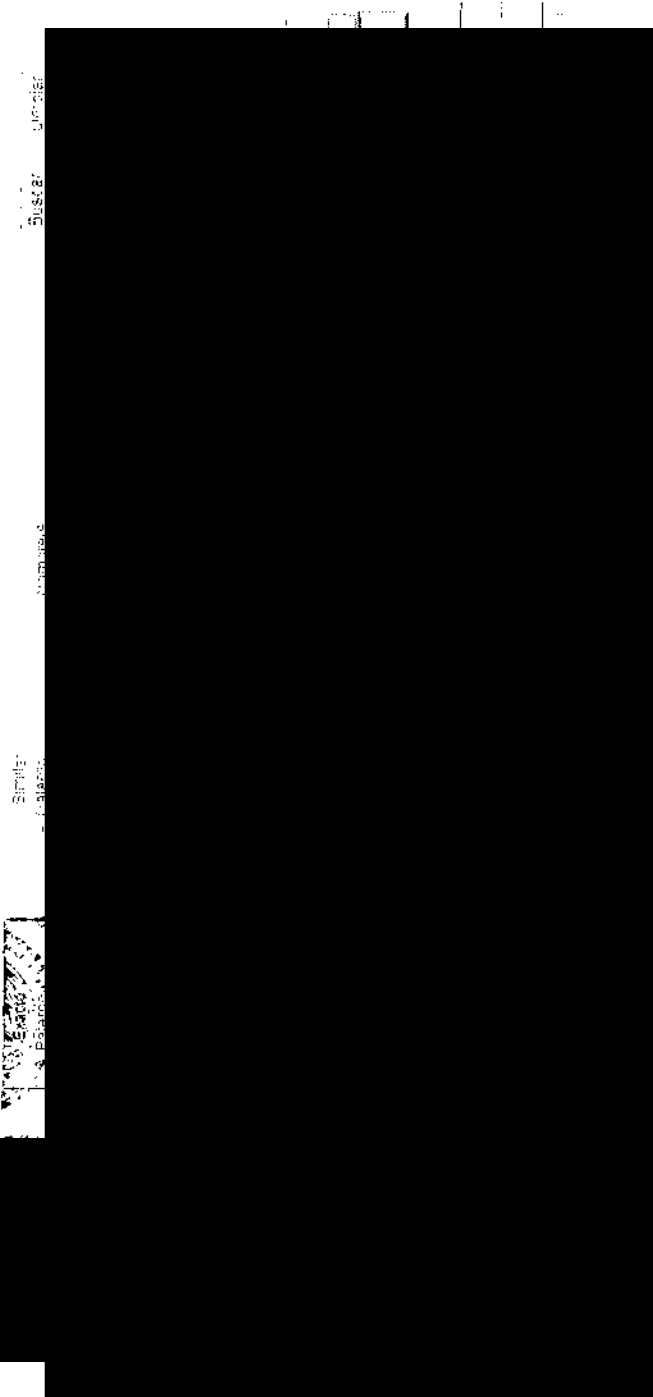
MINISTERIO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

Sistema de Asesoramiento Jurídico - Viala Pardo
 Inicio de Sesión Ver Directorio Herramientas Ayuda
 Sistema de Asesoramiento Jurídico

CONSULTA POR PRESUNTO



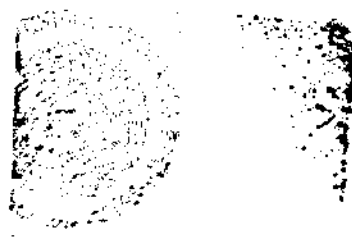
- Inicio de Sesión
- Directorio
- Herramientas
- Ayuda
- Inicio de Sesión
- Directorio
- Herramientas
- Ayuda



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 EN UNIDAD CON LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 en favor de la Comunidad
 Mexicana

NOMBRE: [REDACTED] | SUUS: [REDACTED] | FECHA DE EJECUCION: 05/11/2014 12:58:17
 SERVICIO: [REDACTED] | TIPO: [REDACTED] | SITUACION: [REDACTED] | CLASE: [REDACTED] | SECRETARIA: [REDACTED] | MEDIANIDAD: [REDACTED]

POLICIA
 POLICIA
 POLICIA



INSTITUTO VENEZOLANO
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

Sistema de Mandamientos Judiciales - MZ de la Prolif. -
Sistema de Mandamientos Judiciales - MZ de la Prolif. -
Sistema de Mandamientos Judiciales - MZ de la Prolif. -

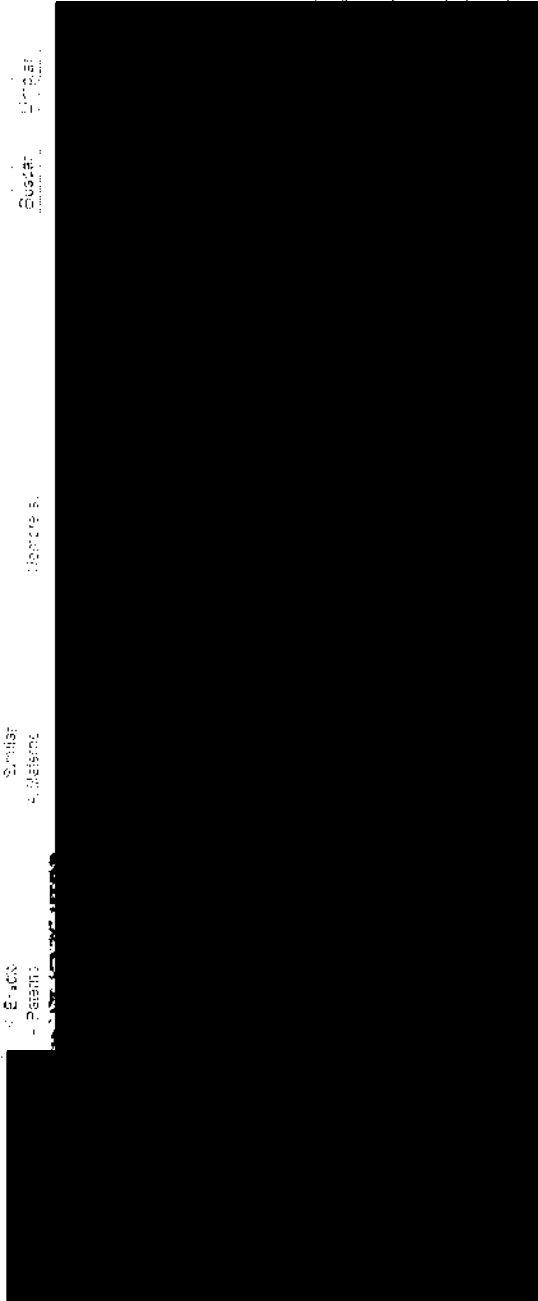
10/03/2010

Municipio: Benarroch - Cabecera de M. B. - Estado: Mérida

CONSULTA POR PRESUNTO

Estado

Municipio



Apellido
Nombre

Apellido
Nombre

Apellido
Nombre

Identificación

Identificación

Identificación

Identificación

Identificación

Identificación

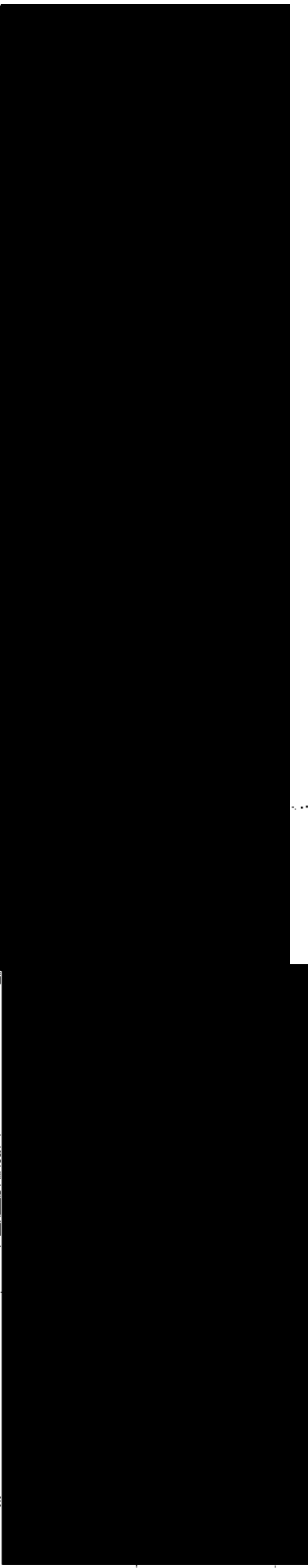
Identificación

Identificación




SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

CATEGORIA: [] CLASE INT: [] SE ENTREV: [] NACIONALIDAD: []
 SITUACION: [] RESERVA: []
 URGENTE: []
 JUZGADO: []
 JUZG: []
 Fecha de Expiración: 06/11/2014 17:37:26
 DEBIDO: []
 SUBSIDIARIO: []
 QUIS: []
 MODIFICAR: []
 AL: [] PROCED: []
 SERVICIO: []



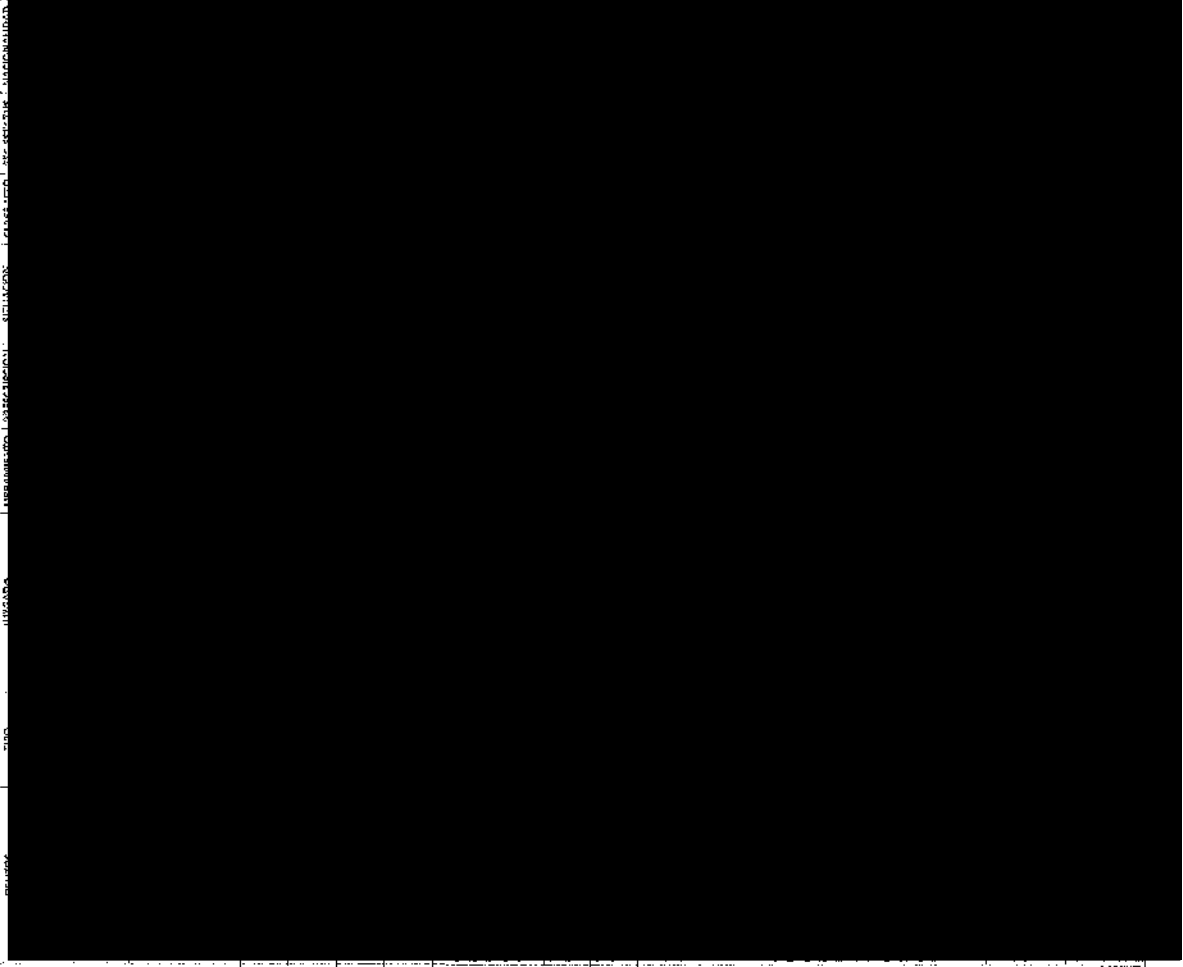
ENCA
 EN
 ENZADA
 OCION


 MINISTERIO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

544

~~543~~

~~542~~



Fecha de Exportación: 06/11/2014 12:38:47



SO YOUNG

AGENCI

7

PROCESO CAUSA

NOMBRE

AUX

REQUERIDO

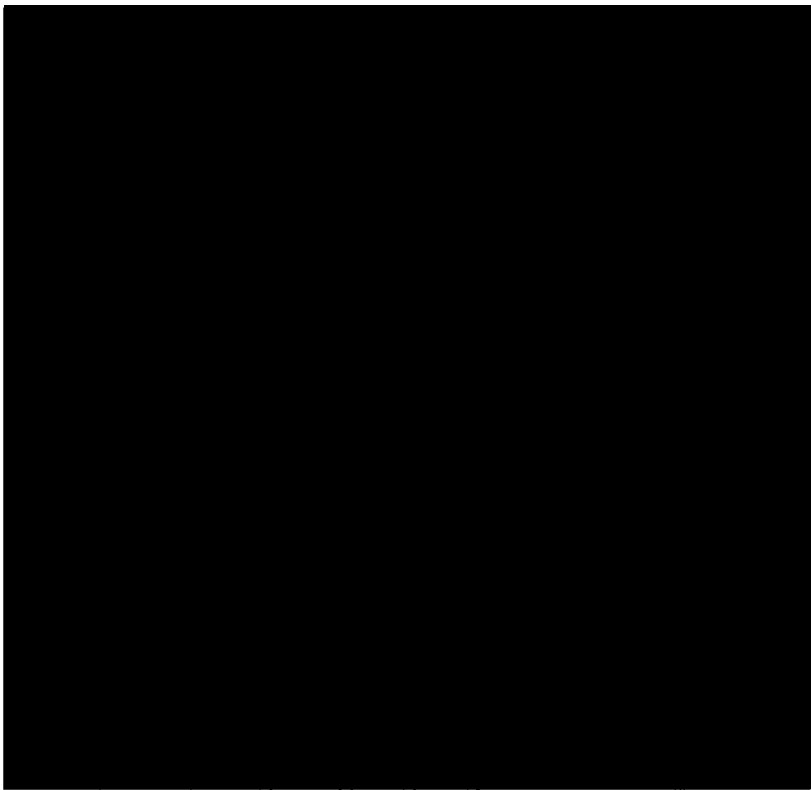
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

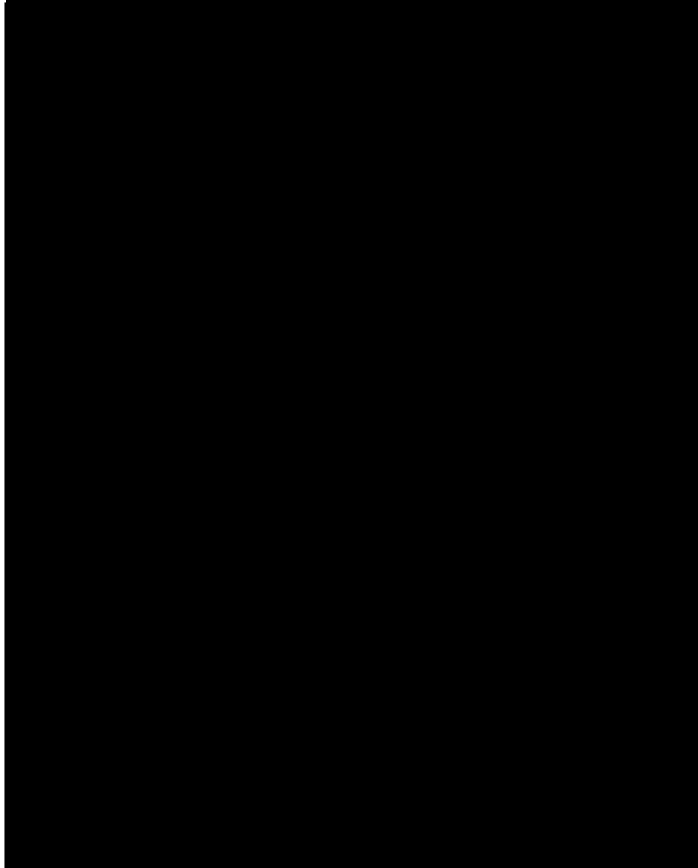
545

~~545~~

543



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



[Redacted text block]

IN DE LA
ISOPH
CU
AB- P
TRACAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Comisión de la Verdad y
Investigación

[Redacted text block]

[Redacted text block]

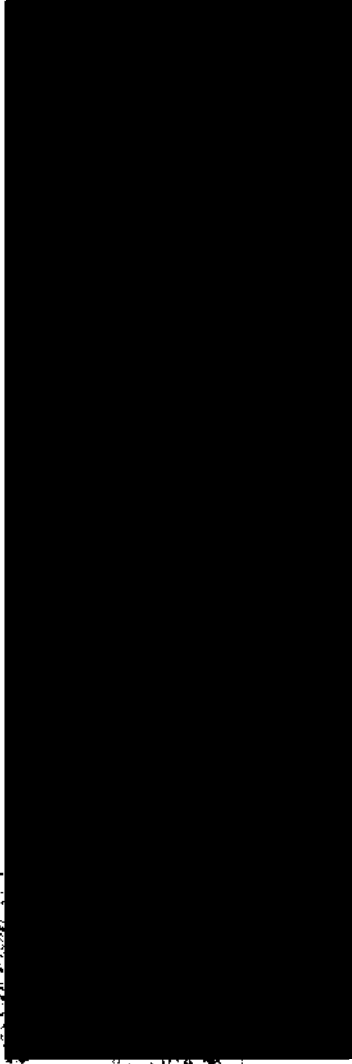
[Redacted text block]

Caravana de Desembarco de Desplazados y Refugiados
Archivo Gálvez por Historias de Mujeres Betarramitas - Ayuda
Sistema de Archivos en el Archivo

07/03/2015

Procedimiento: Consulta de Datos - Género: Masculino - Siglos sugeridos:

CONSULTA POR PRESUNTO



ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Nombre	Género	Prescrip.	Tipo	Clase	Estatus	Puesto o Disposición
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Fecha de Expedición: 05/11/2014 15:33:03
 AGENCIA: [REDACTED] ASESORADO: [REDACTED] JUZGADO: [REDACTED] LIBRAMIENTO: [REDACTED] PRESCRIPCIÓN: [REDACTED] SITUACIÓN: [REDACTED] CLASE FOTO: [REDACTED] REC ESTATUS: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]
 TIPO: DELITOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 COMISIÓN NACIONAL
 PARA LA PROTECCIÓN
 DE LOS DERECHOS
 HUMANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 y a la Comunidad

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

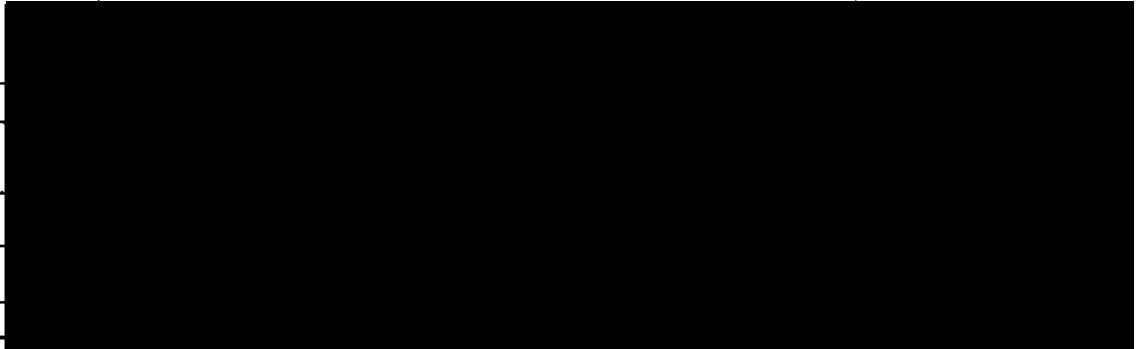
ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:



Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:

Asunto:



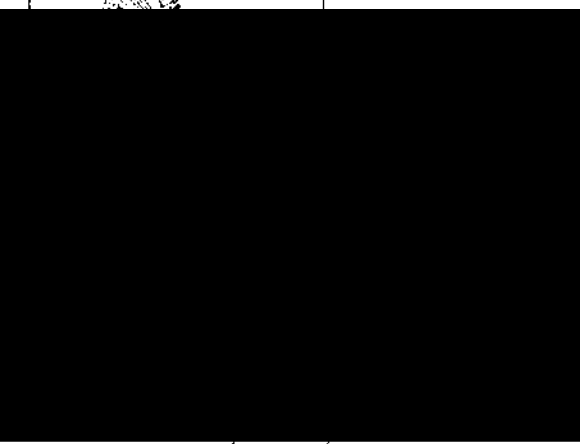
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Instrucción: INVESTIGACIÓN	Trámite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.	



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

RECIBE:



SEGOB



Fecha de Clasificación: 21 de agosto de 2014
 Unidad Administrativa: Dirección General de Coordinación de Delegaciones
 Código de Clasificación: 2c.5.1
 Serie: Requerimientos de autoridades administrativas, indistintos y desconocidos
 Periodo de Emisión:
 Condición: CDR
 Fundamento Legal: ART. 78 DE LA LEY AEREN FRACC. II DE LA LEY DE LA MIGRACION Y DE LOS EXTRANJEROS
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
 Fecha de desclasificación:
 Párrafo y cargo del Servidor Público: Dirección General de Coordinación de Delegaciones

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

OFICIO No. INM/DGCD/ 2690 /2014
 E.A./2c.5.1/DGCD/DCO/00001/Requerimiento/28-01-2014
 "2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 05 de noviembre de 2014.

ASUNTO: Se remite requerimiento judicial para su atención.

[Redacted]

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN MIGRATORIA PRESENTE

Hago referencia al oficio No. [Redacted]

Por lo anterior, y toda vez que se considera un asunto de su competencia, remito el referido oficio para que se brinde la atención que considere pertinente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ESPECIALMENTE
 [Redacted]

[Redacted]

...ción, firma la Directora
 de Control Operativo Lic. Sandra Romero Guzmán.

[Redacted]

SEGOB



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INM
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Fecha de Clasificación: 28 de enero de 2014
Unidad Administrativa: Dirección General de Coordinación de Delegaciones
Código de Clasificación: 2c.5.1
Serie: Requerimientos de estadísticas migratorias, estadísticas de admisión
Responsable:
Período de Reserva:
Confidencial: CON
Fundamento Legal: ART. 76 DE LA LEY, ART. 132 FRACC. II DE LA LFTAIIP, LINEAMIENTO 27 DE LOS LINEAMIENTOS
Rubrica del titular de la Unidad Administrativa:
Fecha de desclasificación:
Rubrica y cargo del Servidor Público: Dirección General de Coordinación de Delegaciones

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

OFICIO No. INM/DGCD/ 2691 /2014
E.A./2c.5.1/DGCD/DCO/00001/Requerimiento/28-01-2014
"2014 Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 05 de noviembre de 2014.

ASUNTO: Se remite requerimiento judicial para su atención.

LIC. [REDACTED]
ENC [REDACTED] CCION
DE INFORMACIÓN MIGRATORIA
PRESENTE

Hago referencia al oficio No. [REDACTED]

[REDACTED]

Anterior, y toda vez que se considera un asunto de su competencia, remito el referido oficio para que brinde la atención que considere pertinente.

[REDACTED] ho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.
AL

Por ausencia del Director General de Coordinación de Delegaciones y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma la Directora de Control Operativo, Lic. Sandra Román Cuevara.

AL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

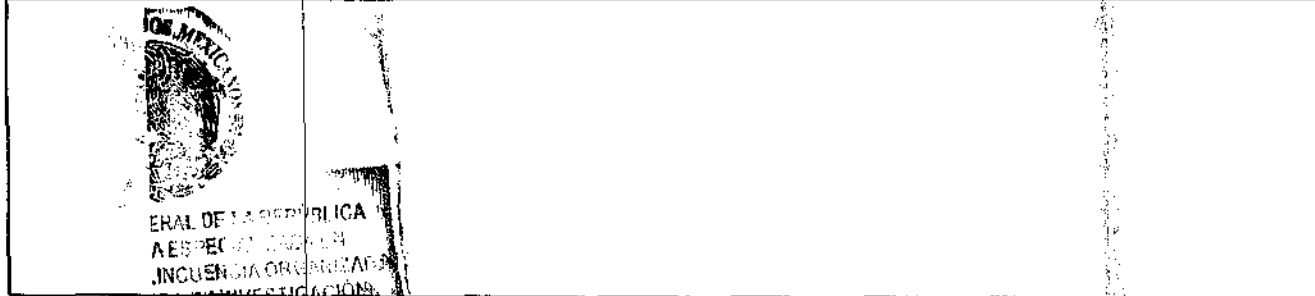
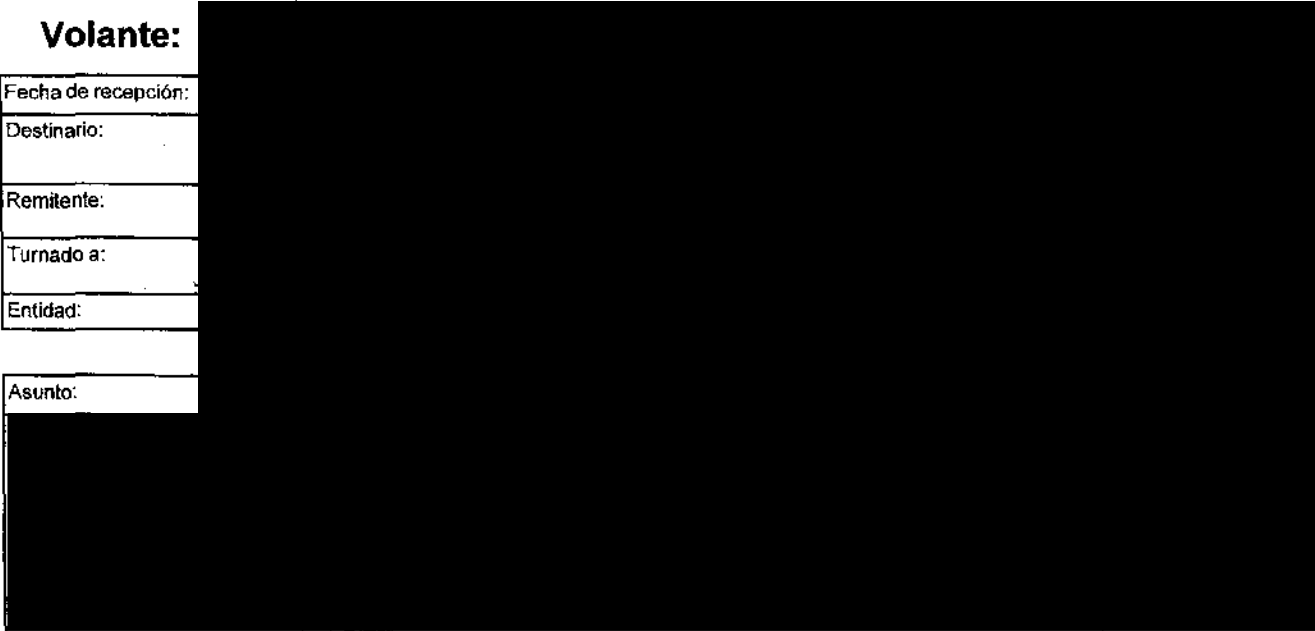
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

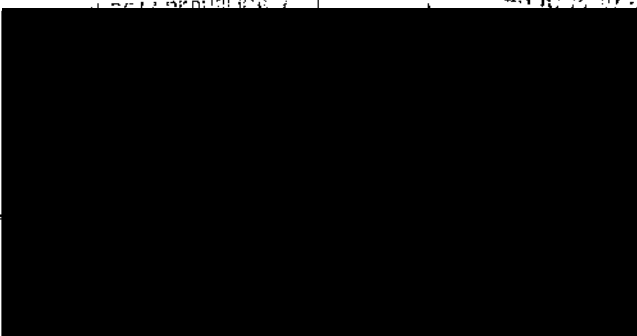
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:

Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:
Asunto:



Instrucciones:	Urgente:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
----------------	----------	----------------------------



RECIBE:



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO


SECRETARÍA GENERAL

Subdirección de Afiliación y Vigencia de Derechos

Jefatura de Servicios de Coordinación Operativa del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia

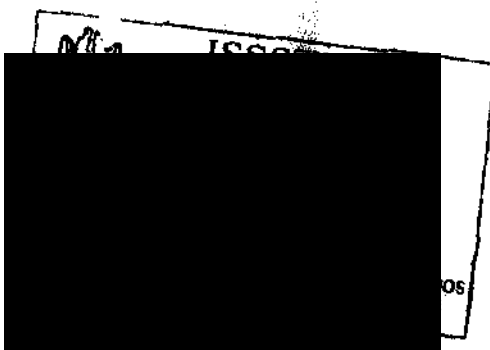
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO No. SG/SAVD/JSCOSNAV/19104/2014
México, D.F. 06 de Noviembre del 2014

 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ISSSTE

Fecha de Clasificación: 06 de Noviembre del 2014
 Unidad Administrativa: Subdirección de Afiliación y Vigencia de Derechos
 Confidencial **X**
 Fundamento Legal: Artículo 18 fracción I y Artículo 19 de la LFTAIPG.
 Titular de la Unidad Administrativa: Lic. Carlos Augusto Mercado Sánchez
 Fecha de Desclasificación: 06 de Noviembre del 2034

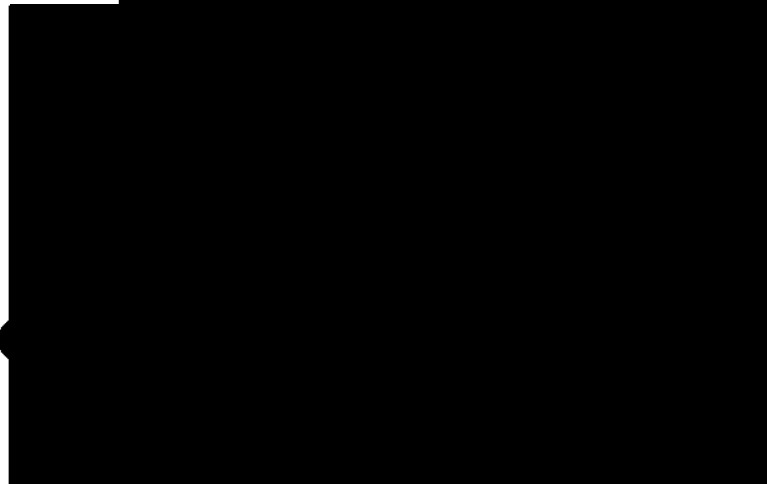


[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
 Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
 Procuraduría General de la República
 Paseo de la Reforma No. 75, 2º Piso,
 Col. Guerrero, C.P. 06300
 Del. Cuauhtémoc, D.F.

En atención a su oficio número [Redacted]

[Redacted]



al saludo.

Departamento de Asuntos Penales y Médicos Legales - en [Redacted]

ESPECIALIZADA EN
UNIDAD ORGANIZADA
RJCRC/JCSACION
ALSA/OND.

Investigación

Av. Jesús García Corona 140 Piso 2 Ala "B", Col. Buenavista, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06350
Tel.: (55) 5140 9617 Ext. 12329,12584 www.issste.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Coordinación General de Investigación

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 12 doce del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

-----TENGASE por [REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

--- **UNICO.** - Agréguese a sus actuaciones para que obre como corresponda, para los efectos conducentes.

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación

Investigaciones de Delitos Federales

Asistencia

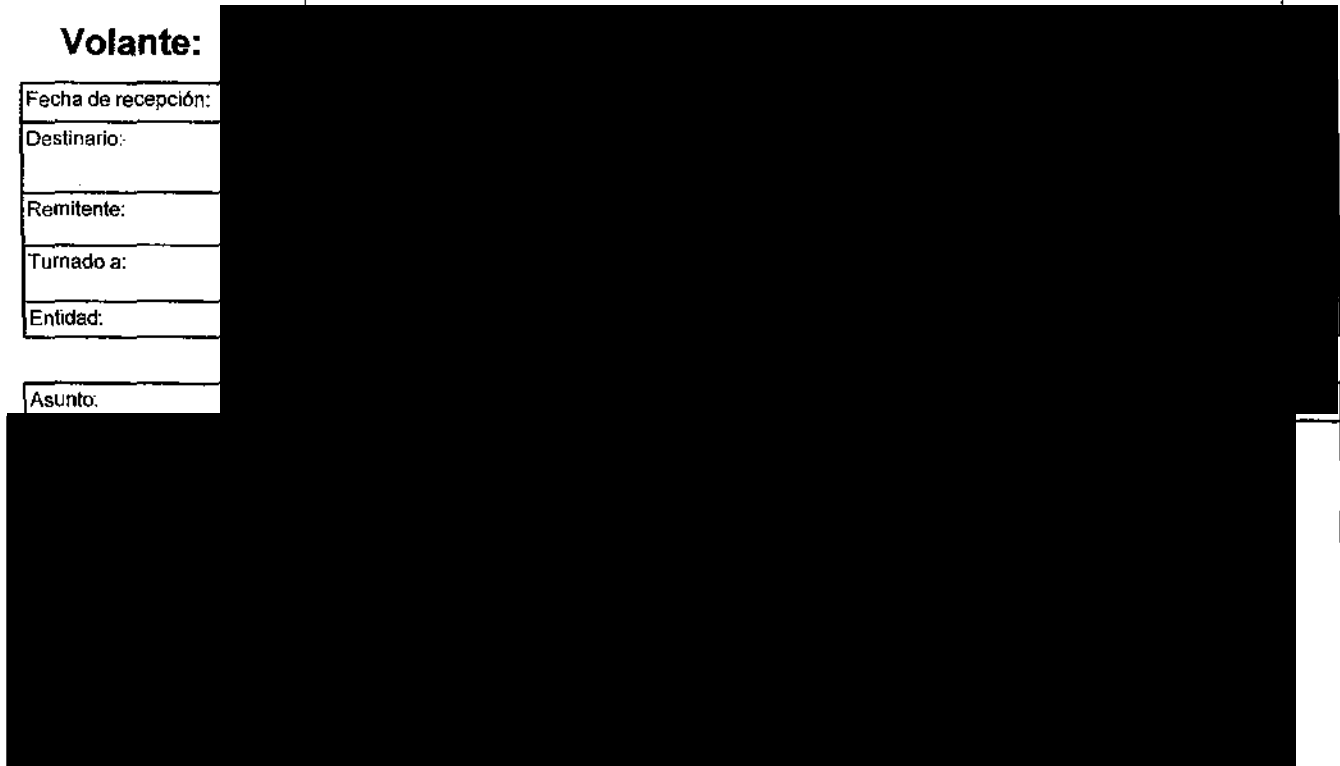
REPUBLICA
FEDERATIVA
DE MEXICO
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACION
DE DELITOS
FEDERALES
COORDINACION
GENERAL DE INVESTIGACION

558

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

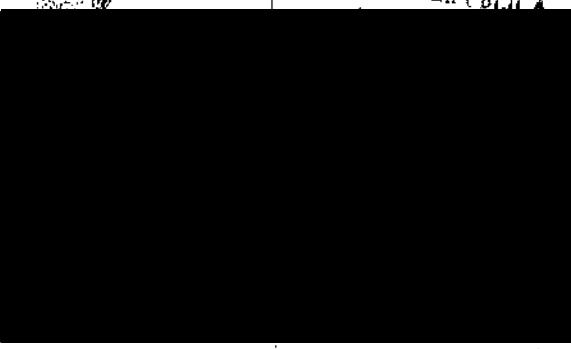
Volante:

Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:
Asunto:

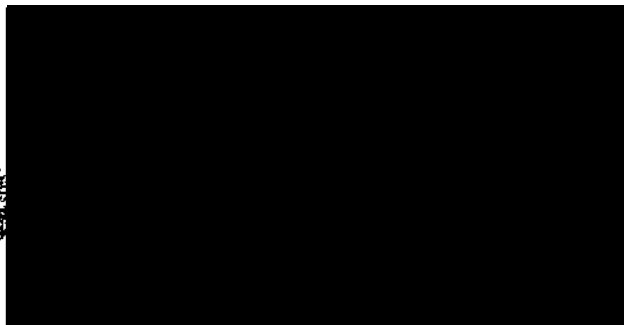


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
----------------	----------	----------------------------



RECIBE:



"2014, Año de Octavio Paz"

NOV 10 2014

México, D.F., a 7 de noviembre de 2014

09 54 62 4A22/ 3111

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Procuraduría General de la República
Presente

RESERVADO: En su totalidad
FECHA DE CLASIFICACIÓN: 7 de noviembre de 2014
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13, Fracción V, 14 Fracción IV
LFTAIPG
PERIODO DE RESERVA: 12 años
LIC. GRISEL CASTILLO CERVANTES
Coordinador de Investigación y Asuntos de Defraudación del
Instituto Mexicano del Seguro Social

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

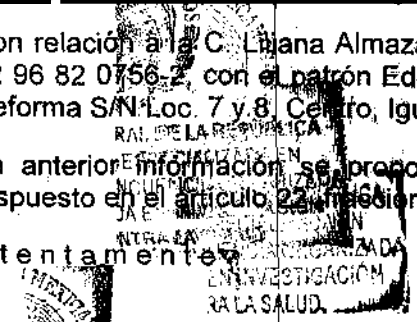
En atención a su oficio número [Redacted]

[Redacted]

Con relación a la C. Lujana Almazán Martínez, se localizó vigente bajo el número de seguridad social 72 96 82 0756-2, con el patrón Eduardo Jonathan Román Almazán, con domicilio en Obregón Esquina Reforma S/N Loc. 7 y 8, Centro, Iguala, Guerrero, C.P. 40000.

La anterior información se proporciona para efectos del oficio que se contesta, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22, fracción III, de la Ley del Seguro Social.

Atentamente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION JURIDICA
COORDINACION DE INVESTIGACION Y ASUNTOS
DE DEFRAUDACION



DIVISION DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS

Lic
Tr
V.
m

os Humanos,
a la Comunidad
ción

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Coordinación General

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- JENGASE por recibido el [REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se

ACUERDA:

--- UNICO.- Agréguese a sus actuaciones para que obre con efectos conducentes.

CUMPLASE

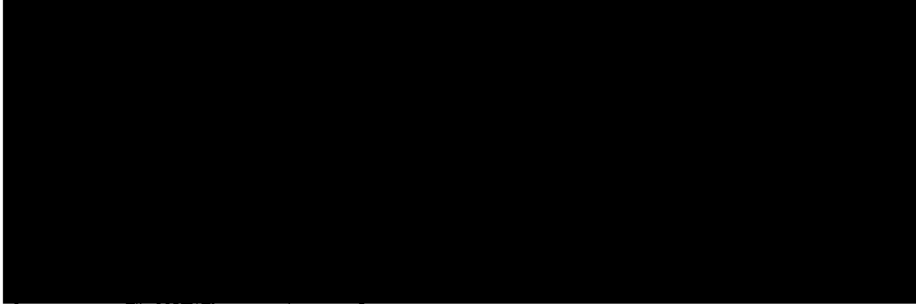
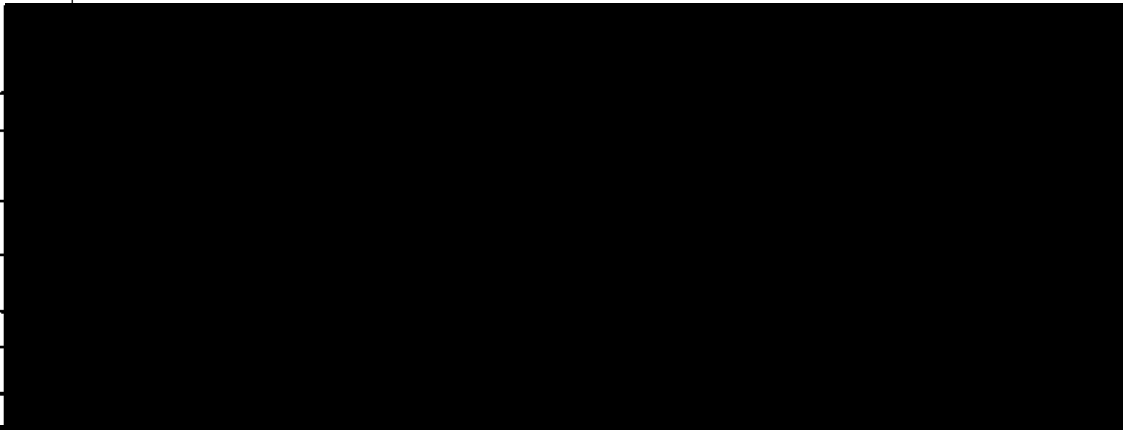
[REDACTED]

Public
os,
unidades

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

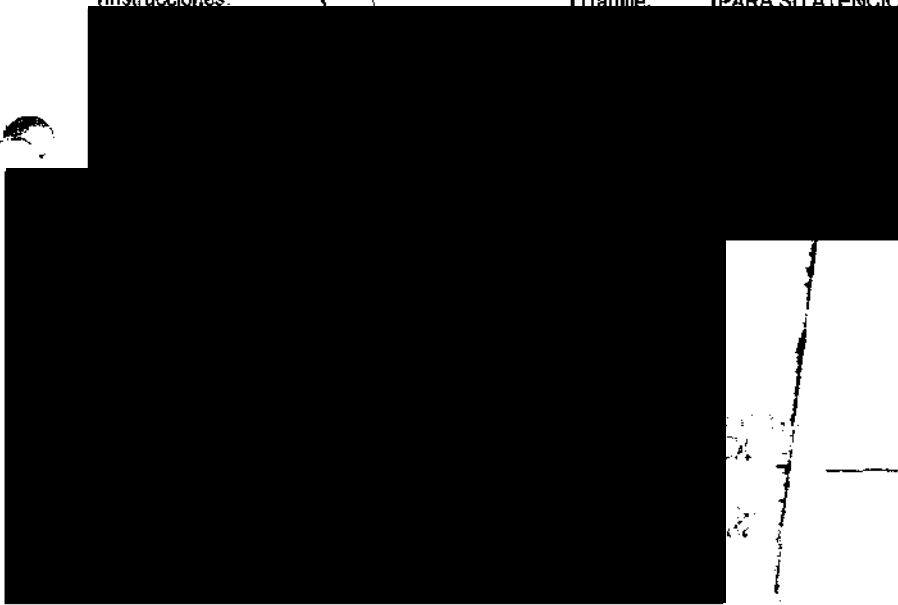
Volante:

Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:
Asunto:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
----------------	----------	----------------------------



RECIBE:

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CA
COS
DE
ON
TOS



"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 7 de noviembre de 2014

09 54 62 4A22/ 3110

Licenciado

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Procuraduría General de la República
Presente

RESERVADO: En su totalidad
FECHA DE CLASIFICACIÓN: 7 de noviembre de 2014
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13, Fracción V, 14 Fracción IV
LFTAIPG
PERIODO DE RESERVA: 12 años
LIC. [Redacted]
Coordinador de Investigación y Asuntos de Defraudación del
Instituto Mexicano del Seguro Social

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

En atención a su oficio número DEIDCS/CGB/13074/2014 de fecha 1° de noviembre de 2014, recibido en esta División el 7 del mismo mes y año, mediante el cual solicita se le informe si en los archivos de este Instituto, se encuentran dadas de alta las personas físicas y morales que más adelante se mencionan; al respecto le comunico en el

[Redacted]

Con relación a los CCJJSS

[Redacted]

NOMBRE	SECCIÓN	DATOS LOCALIZADOS
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

CONTRA LA SALUD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2


CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinatario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

[REDACTED]

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS		
		

[REDACTED]

[REDACTED]





Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados
Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/19120/2014

~~563~~

México D.F., a 31 de octubre 2014.

LICENCIADO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SEIDO-UEIDCS
COORDINACIÓN GENERAL "B"
CIUDAD.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12, fracción IX, así como el artículo 93, fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención a su Oficio  número  de 30 de octubre de 2014, recibido en este Centro el mismo día, me dirijo a usted para solicitarle que, de acuerdo a lo que se le solicita, se realice la investigación correspondiente.



Por otro lado, y con la finalidad de brindar un mejor apoyo a esa autoridad ministerial, mucho se agradecería que en las investigaciones subsiguientes se establezca el tipo de delito referente al objetivo respecto al cual se requiere información.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p.

Zona Centro

De:
Para:
Enviado el:
Asunto:



564

El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:



Asunto: [Redacted]

Enviado por Microsoft Exchange Server 2007



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
AGENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
TRIALA SA...

DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
AGENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
TRIALA SA...



568

~~568~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUOSE

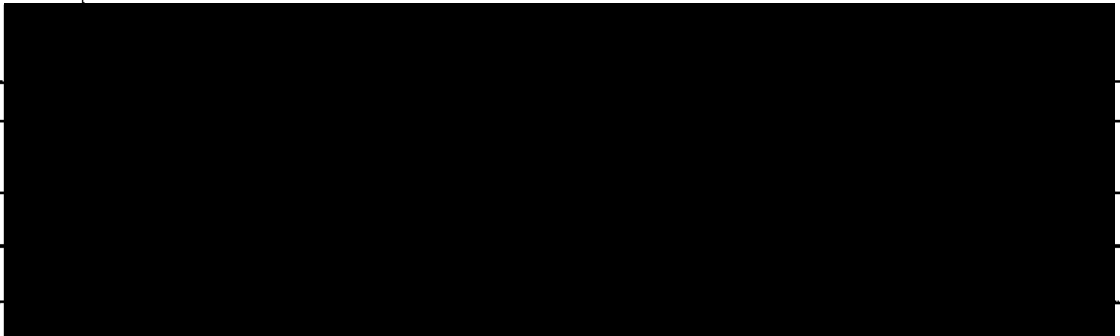
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

565

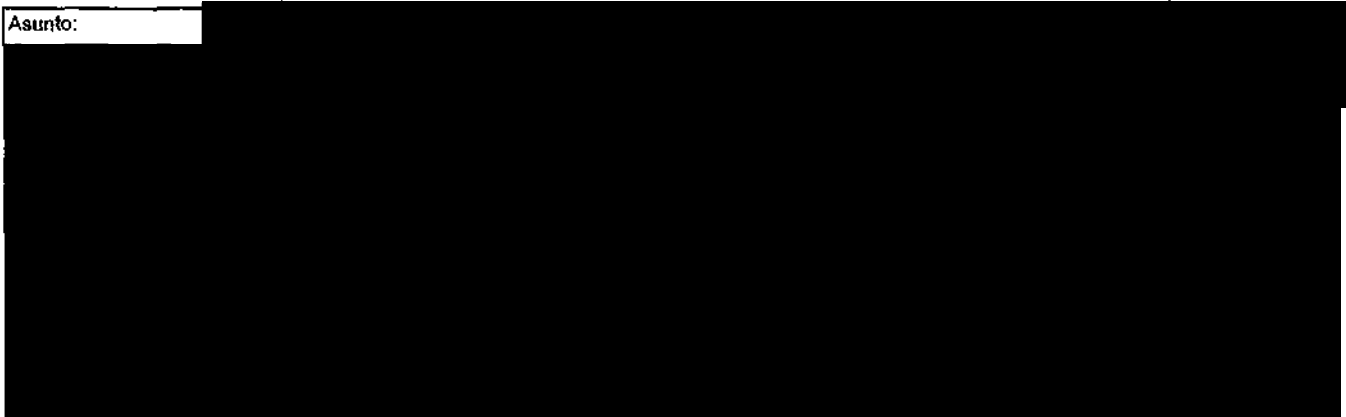
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:

Fecha de recepción:
Destinatario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:

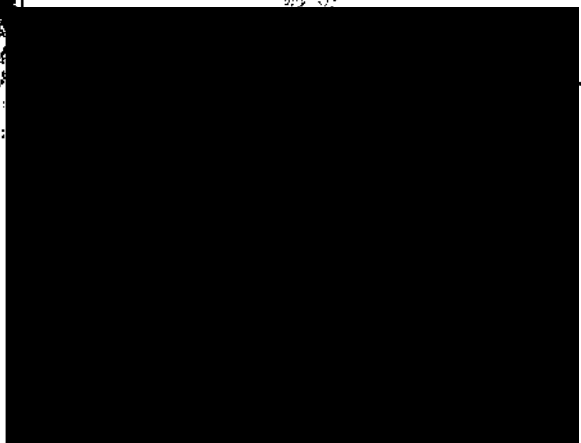


Asunto:



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACION EXTERNA

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS		



RECIBE:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Atención a la Comunidad
 Migración

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13668/2014
ASUNTO: Designación de perito en materia de
Valuación.

México, D. F., a 06 de noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

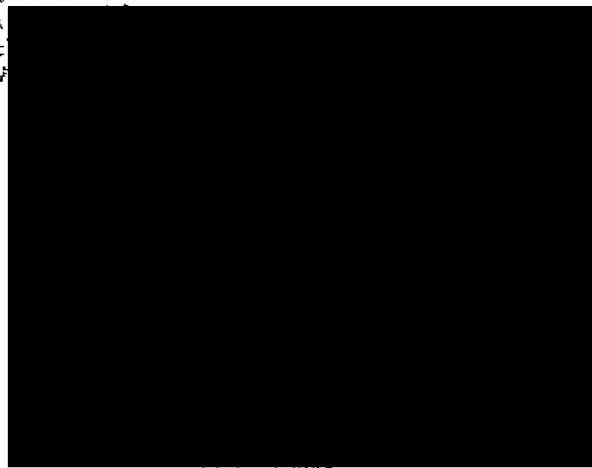
**COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 4º fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito a Usted tenga a bien designar perito en valuación a efecto de que emita dictamen en su materia respecto del Autobús marca [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] para lo cual deberá de presentarse de manera inmediata en las instalaciones que ocupa esta Subprocuraduría.

Sin otro asunto en particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

REPÚBLICA
IZADA EN
ORGANIZADA
ALUD.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS CONTRA LA SALUD

**CONSTANCIA DE ACCESO A LAS ACTUACIONES DE AVERIGUACIÓN
PREVIA**

En fecha 06 seis de noviembre del año dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado

[REDACTED]

Lo que se hace constar para los efectos
DAMOS FE.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

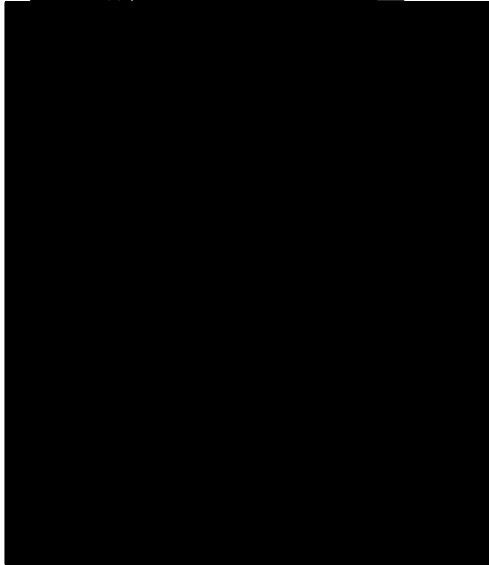
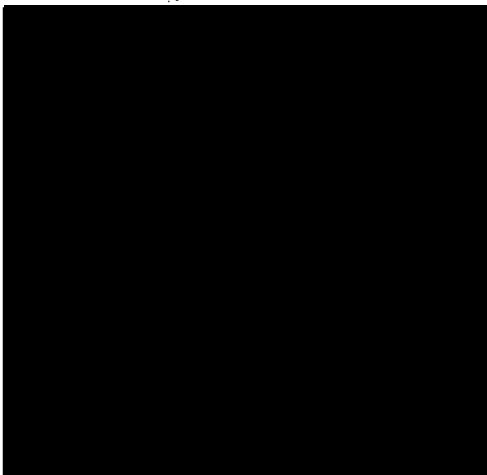
[REDACTED]

Suboficial.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

SEGOB



FIRMA DEL DELINCUENTE

CERTIFICACION

En

Fe

Delitos contra la Salud, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fé, con fundamento en los artículos 16, 25, y 26 del Código Penal.



RAMA DE LA...
INVESTIGACION...
DE LA...
NACIONAL...

Que lo presente...
en copia fiel de...
del...
del...

Testigo de Asistencia

RAMA DE...
Derechos...
Servicios a...
Investigación...



PROCESO...
INVESTIGACION...
UNIDAD...
DE DELITOS CONTRA LA SALUD...

A.P. PGR/SEIDO/UEHDCS/331/2014

CONSTANCIA DE ACCESO A LAS ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN PREVIA

En fecha 06 seis de

[REDACTED]

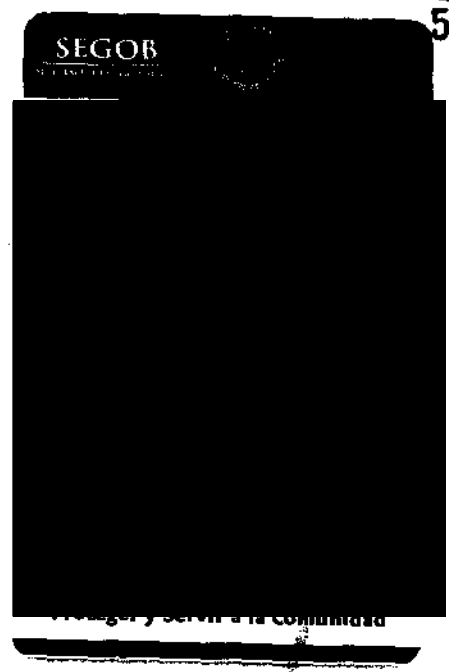
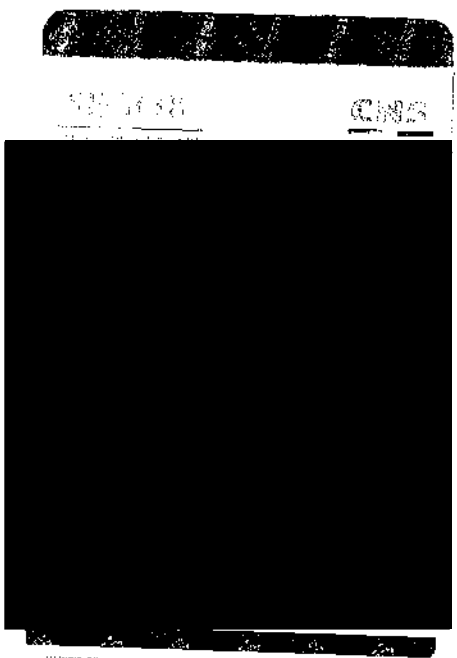
ESPECIALIZADA EN INFLUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD. DAMOS FE

[REDACTED]

Suboficial.

[REDACTED]

[REDACTED]



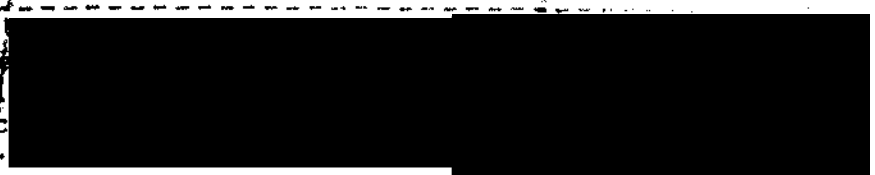
CERTIFICACION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CONTRALA SALUD

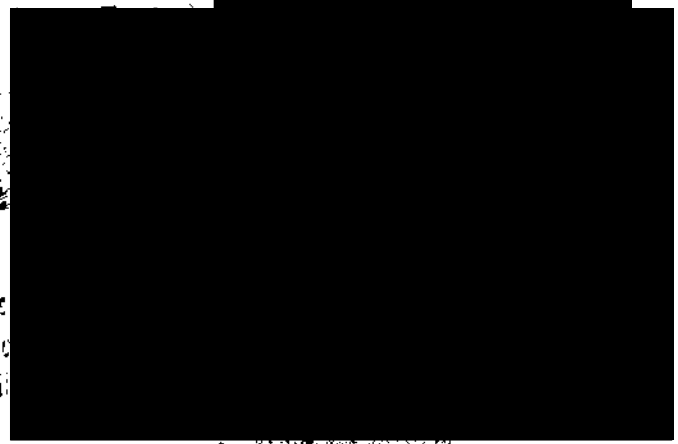
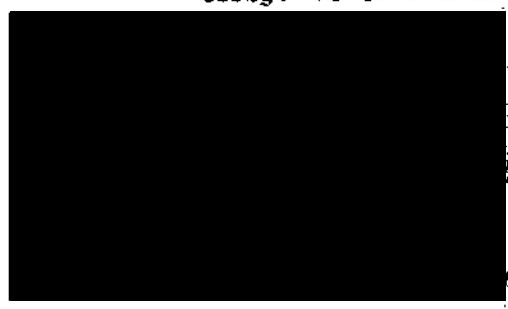


De la Secretaría de Salud, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fé, con fundamento en los artículos 18, 25, y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales.

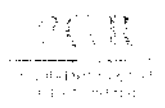
Que se presentó en copia fiel a la vista, c



Testigo de Asistencia



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DEFENSA ORGANIZADA
INVESTIGACIÓN DE DEFENSA ORGANIZADA
DE DELITOS CONTRA LA SALUD



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 12 doce del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

--- TENGASE por recibido el folio 6051, mediante el cual se anexa el oficio DGCPPAMPO/17073/2014, de fecha seis de noviembre de dos mil catorce, signado por el licenciado [REDACTED] Director General de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delincuencia Organizada, por el cual informa que si se cuenta con antecedentes.

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

--- UNICO.- Agréguese a sus actuaciones para que produzca los efectos conducentes.

CUMPLASE



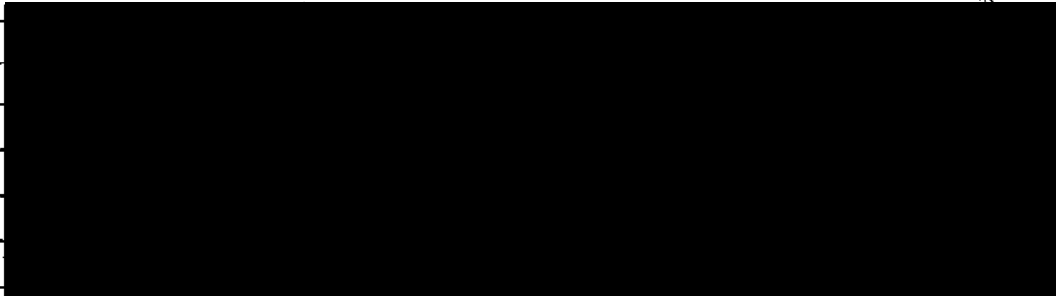
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
y de Investigación

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

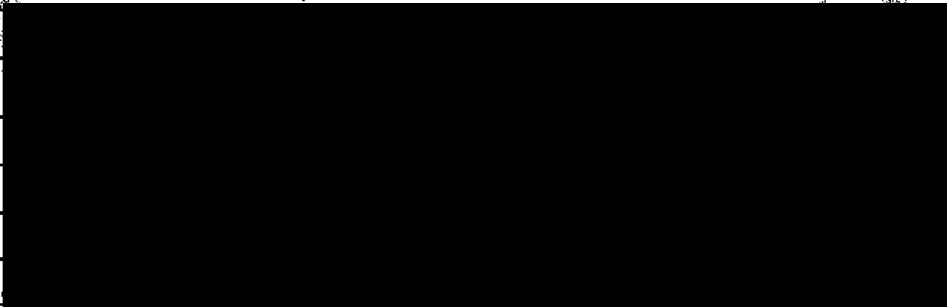
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6051

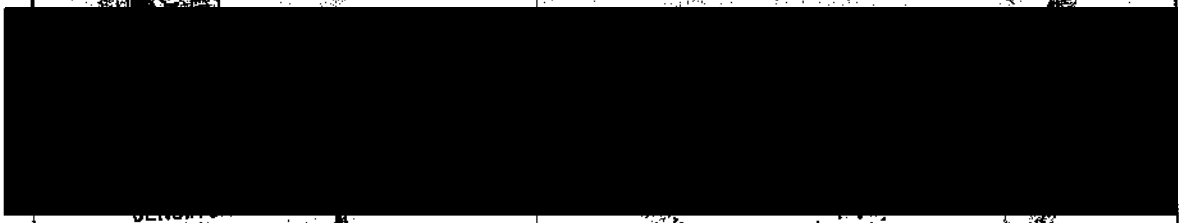
Fecha de recepción:
Turnado a:
Nombre:
Cargo:
De:
Cargo



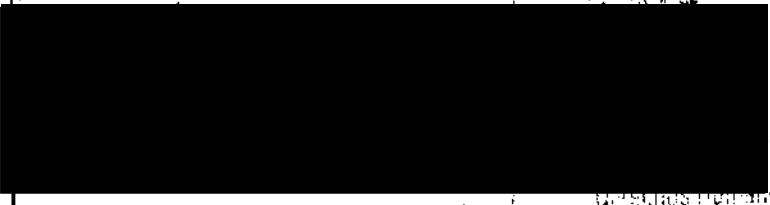
Tramite:
Remitente:
Cargo:
Oficio:
Docto. con termino:



Asunto:



Instrucción:



ANGEL ANTONIO MARQUEZ ESQUIVEL

EN INVESTIGACIÓN
U.E.I.D.C.S.
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y SERVICIOS LEGALES
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
E INVESTIGACIÓN



577
575

OFICIO: DGCPAMDO/17073/2014.

ASUNTO: El que se indica.

México, D. F., a 06 de noviembre de 2014.

6051

13 NOV 2014
13-00

MTRC [REDACTED]
JEFE DE UNIDAD ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.
PRESENTE.

En atención a su oficio UEIDCS/CGB/13410/2014, del dos de noviembre del año en curso, derivado de la AP PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, suscrito por el Lic. Angel Antonio Márquez Esquivel, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Coordinación General "B" de esa Unidad Especializada, por medio del cual solicita se informe a esa Representación Social de la Federación, si en la base de datos se cuenta con antecedentes relacionados con las cincuenta personas que se enlistan.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 4ª fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 57 de su Reglamento, le informo que después de haber realizado una búsqueda en la base de datos de esta Dirección General, únicamente se cuenta con los siguientes antecedentes:

[REDACTED]

No omito manifestar, que al no contar con mayores datos, puede tratarse de algún pseudónimo.

En otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA
SALUD

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES
Y AMPARO

[REDACTED]

C.c.p.-

[REDACTED]

Presente

Av. Paseo

06300. TEL. 01 (55) 5346 3914 | www.pgr.gob.mx



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 12 doce del mes noviembre año 2014 dos mil catorce.

- - -TENGASE por recibido el folio 6044, mediante el cual se anexa el oficio

[Redacted block]

- - - Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y que es de acordarse y se:

ACUERDA:

UNICO - Agreguese a sus actuaciones para que efectos conducentes.

CUMPLASE

Así lo acordó y firmó el Secretario Público de la P

[Large redacted block]

Humanos,
a la Comunidad
de



Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6044

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Nombre:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
De:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Tramite:	[REDACTED]

Remitente:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Oficio:	[REDACTED]
Docto. con termino:	[REDACTED]

Asunto:	[REDACTED]
---------	------------

Instrucciones complementarias:	[REDACTED]
--------------------------------	------------

[REDACTED]

[REDACTED]



6044

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada ⁵⁷⁸

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

578

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/ANT/1740/2014

AP: 898/MPFEADS/1998

México, D.F., a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

LICENCIADO

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UEIDCS.
PRESENTE.

07 NOV. 2014

13-10

En atención al oficio número

[REDACTED]

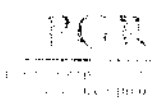
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
DENTRO DE LA SALUD

GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

Paseo de la Reforma 75, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 diez del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

--- TENGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA
UNICO.- Agréguese a sus actuaciones para que obre como correspondiente en las actuaciones de los conductores.



[REDACTED]

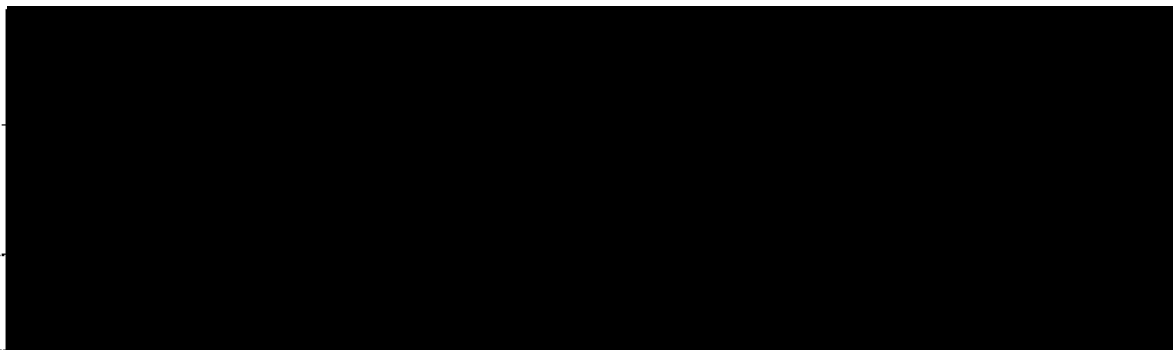
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Procuraduría de Investigación de Delincuencia Organizada
Investigación de Delincuencia Organizada
FE
Asistencia

[REDACTED]

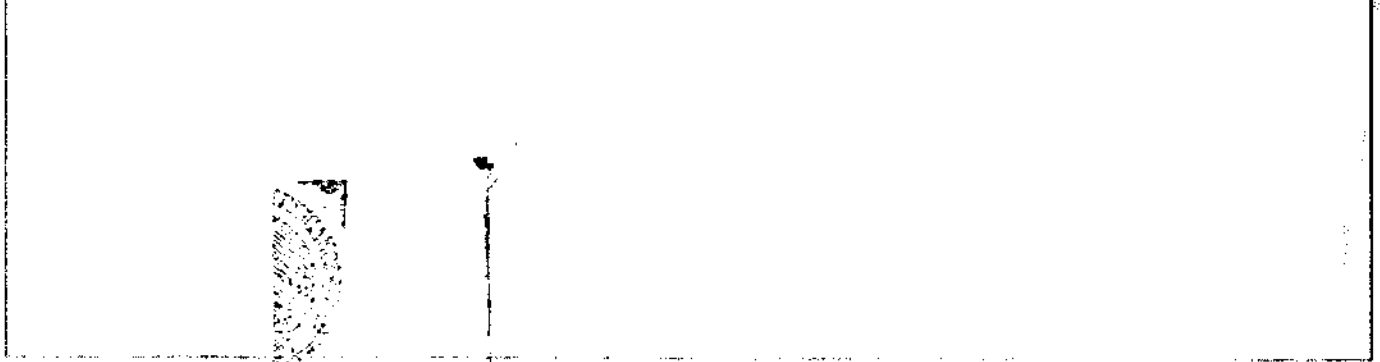
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:

Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:



Asunto:



Instrucciones:

DE LA REPUBLICA

Franco:

PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS



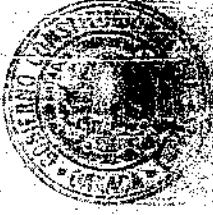
TERCELO REPUBLICA

anos.

Comun



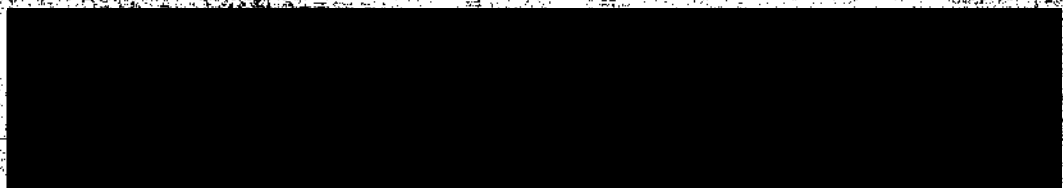
RECIBE:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

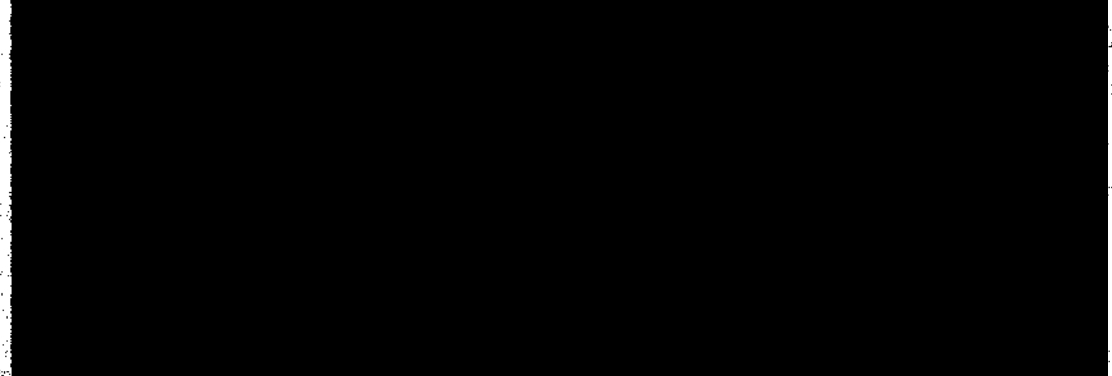
2358

Valor
\$ 2000

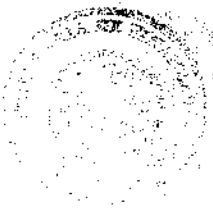


(MOTIVACIÓN)

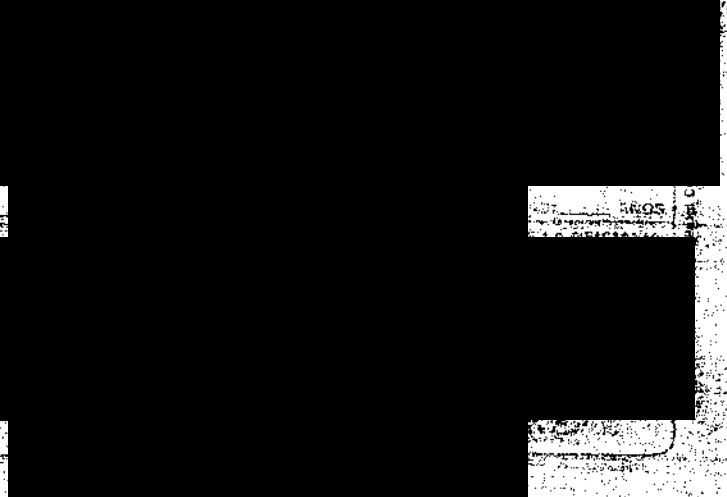
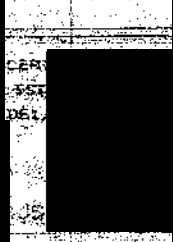
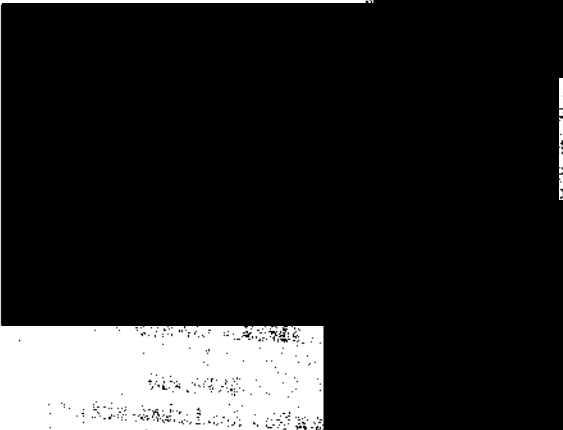
ACTA DE DILIGENCIA



APUNTES



TESTIGOS



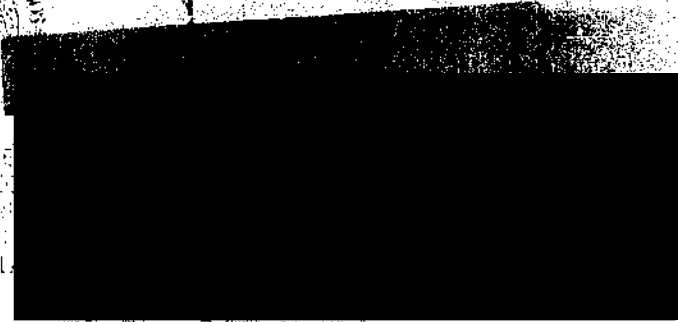
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad

~~585~~

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
PERIODO FEDERAL DE EJECUCION
CENTRAL DE REGISTRO



SECRETARÍA
GENERAL DE
ELECTORADO
FEDERAL
CENTRAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNION HUMANAS
CON LA COMUNITAT



[REDACTED] DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 19 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

[REDACTED]

PROGRAMA
QUEST
INVESTIGACIÓN
ESTADÍSTICA
DE EL



[REDACTED] SECRETARÍA DE
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la

[REDACTED]

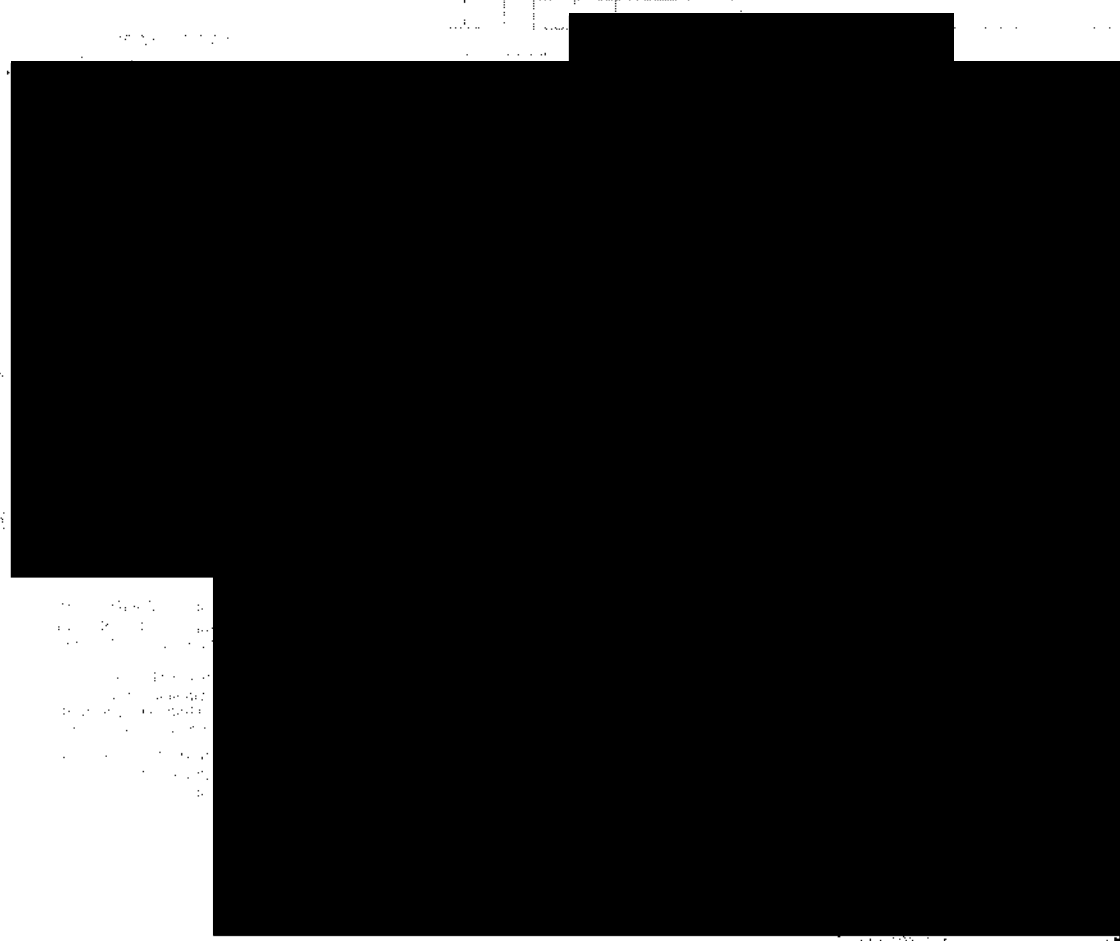
DE LA FAMILIA

SOLICITUD DE PASAPORTE PARA
MEXICO AND (OTRO)



PASE PASAPORTE PARA MEXICO Y OTRO

CONDICIONES DE PASAJE PARA MEXICO Y OTRO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Unidad a la Comunidad
Investigación

HOJA ESPECIAL PARA CERTIFICACION

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DATOS DEL REGISTRADO

[REDACTED]

DATOS DE LOS PADRES

[REDACTED]

TRAFICANTE EN LOS ARTICULO

[REDACTED]

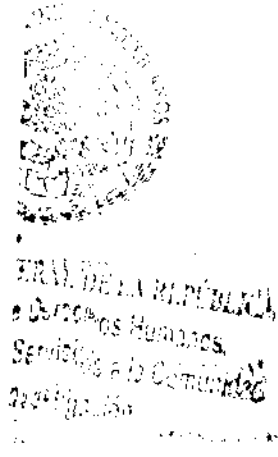
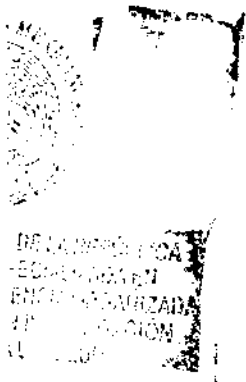
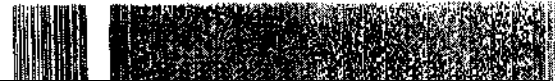
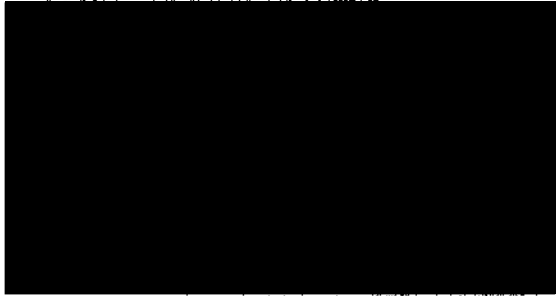
investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



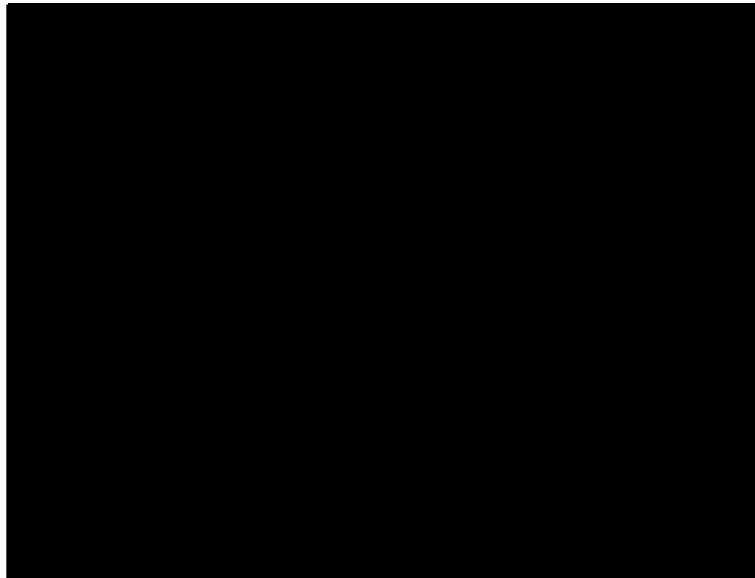
589

591

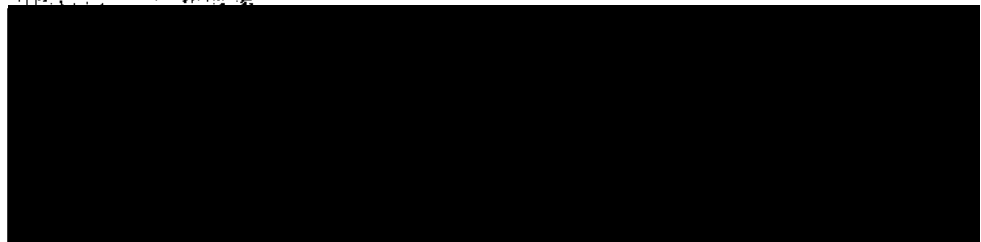


PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO

FORMATO UNICO PARA INICIAR
AVERIGUACIONES PREVIAS Y/O CONSOLIDAR UN PROCESO



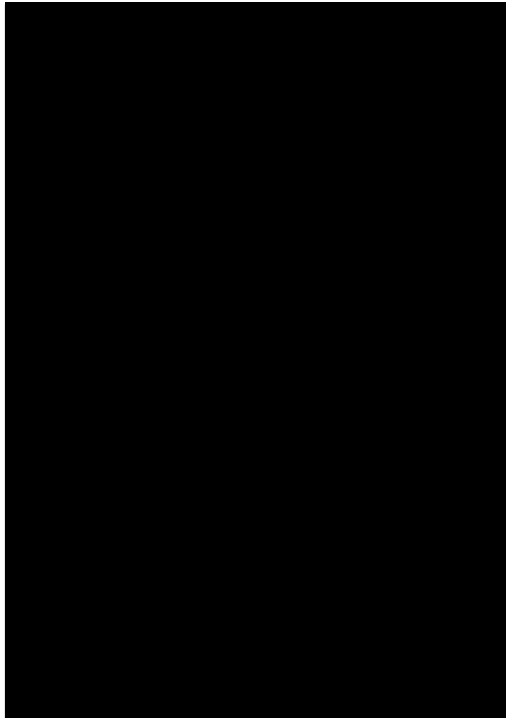
A ESPECIFICAR EN ESTE
INFORME LA MOTIVACION
DE LA INVESTIGACION



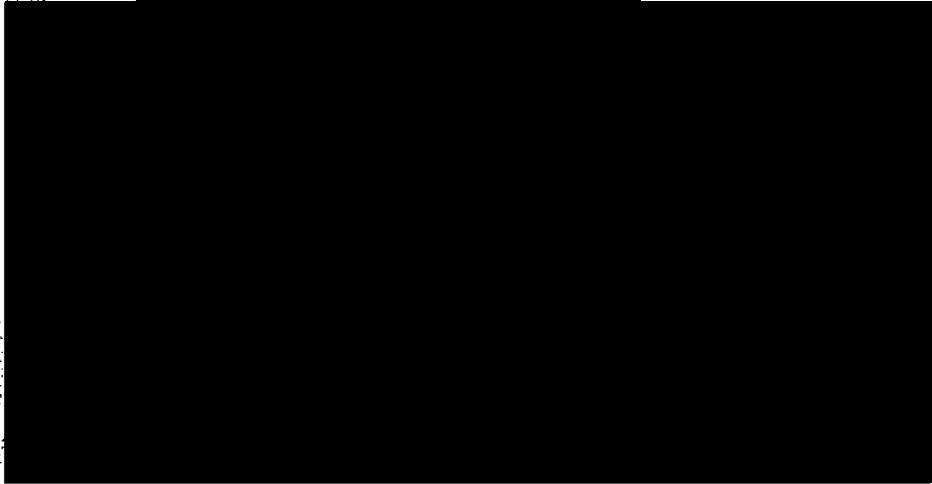
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
-Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



RECIBO

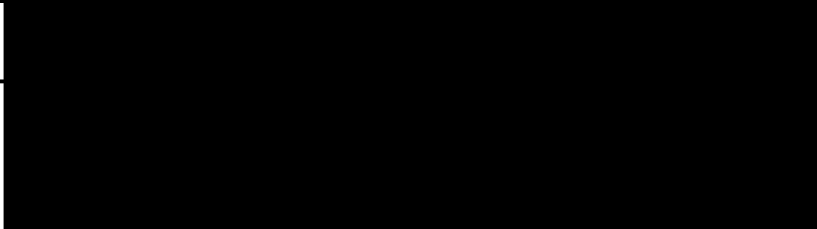
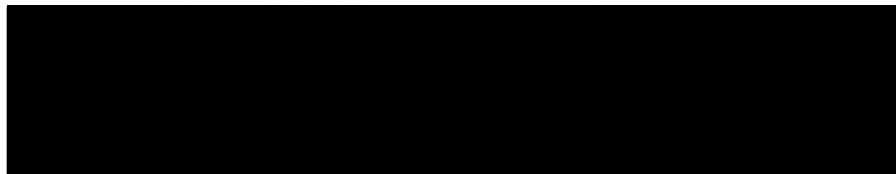


REPUBLICA
FEDERATIVA



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

DESIGNACIÓN BREVE DEL LIBRO



ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

ESTADO DE GUATEMALA
ASOCIACIÓN GUATEMALTECA
DE DEFENSA SOCIAL
Y AMBIENTAL



REPUBLICA DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
enlaces a la Comunidad
Investigación

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

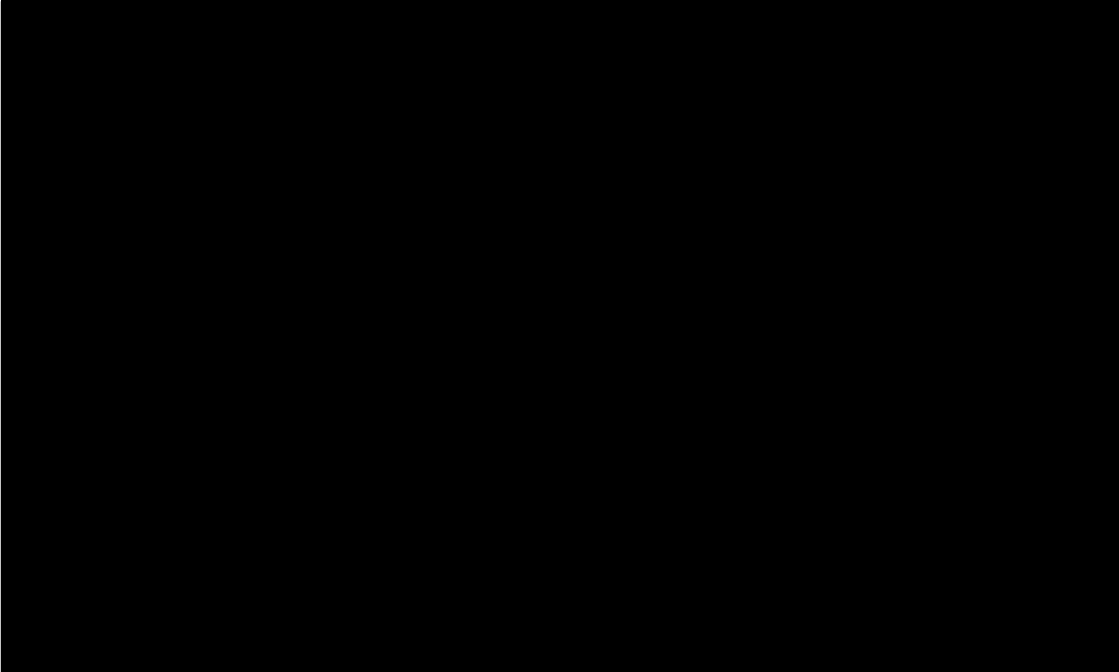
LEVAR ÚNICAMENTE SI EXTRAVIADO O LE ROBARON SU PASAPORTE

En caso de extravío o robo de su pasaporte, su título deberá reemplazarse por uno nuevo, el cual deberá ser expedido a pedido de su titular.

datos personales



En caso de robo o extravío de su pasaporte, deberá solicitar un nuevo pasaporte.



datos personales



Servicios Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ALEJANDRO BRAVO ANGELES, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, IV Y V, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

[REDACTED] fin
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Distrito
[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina General

JARE/jbi



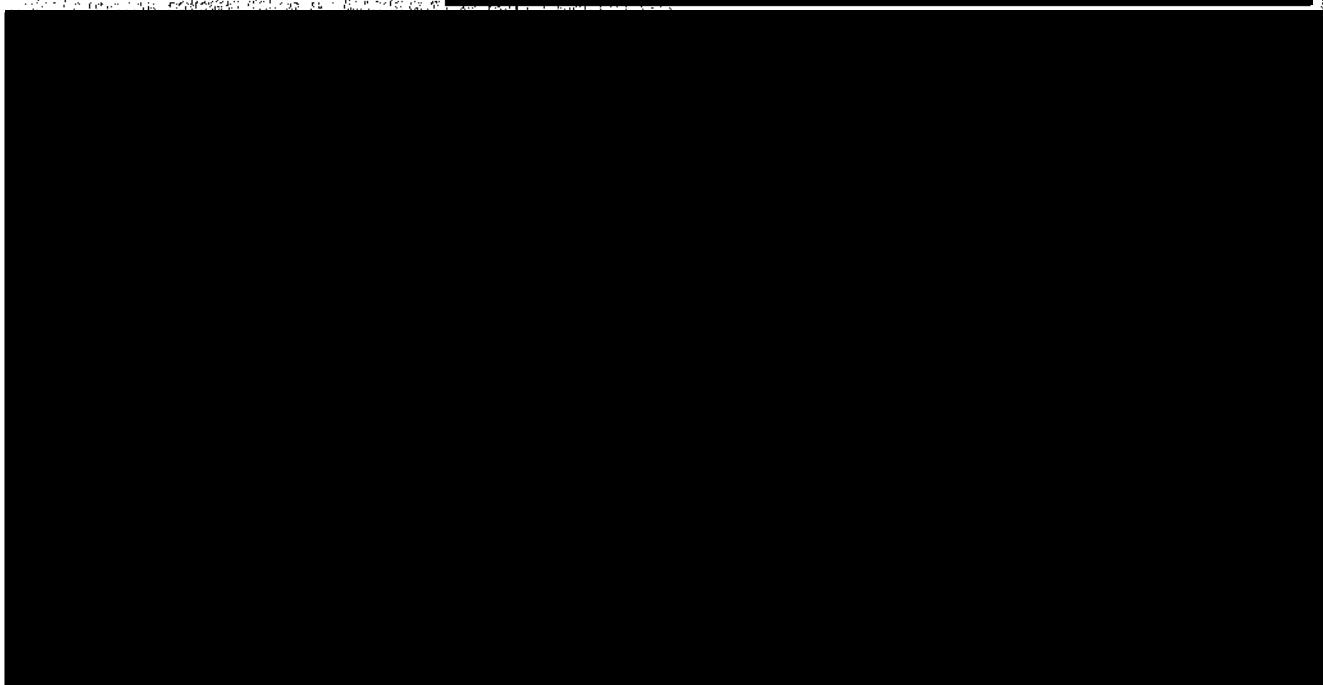
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICINA DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

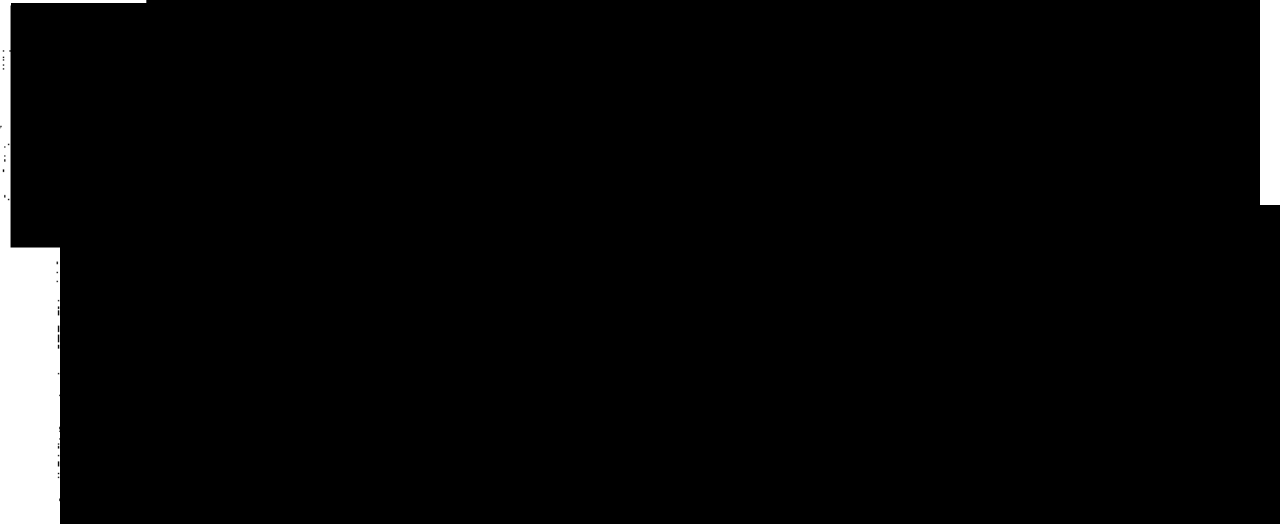
Oficina de Asesoría Jurídica - Asesoría General

Actos de fe y demás solicitudes o cruce en cada ramo al que
corresponda, en el momento de la expedición de los mismos.

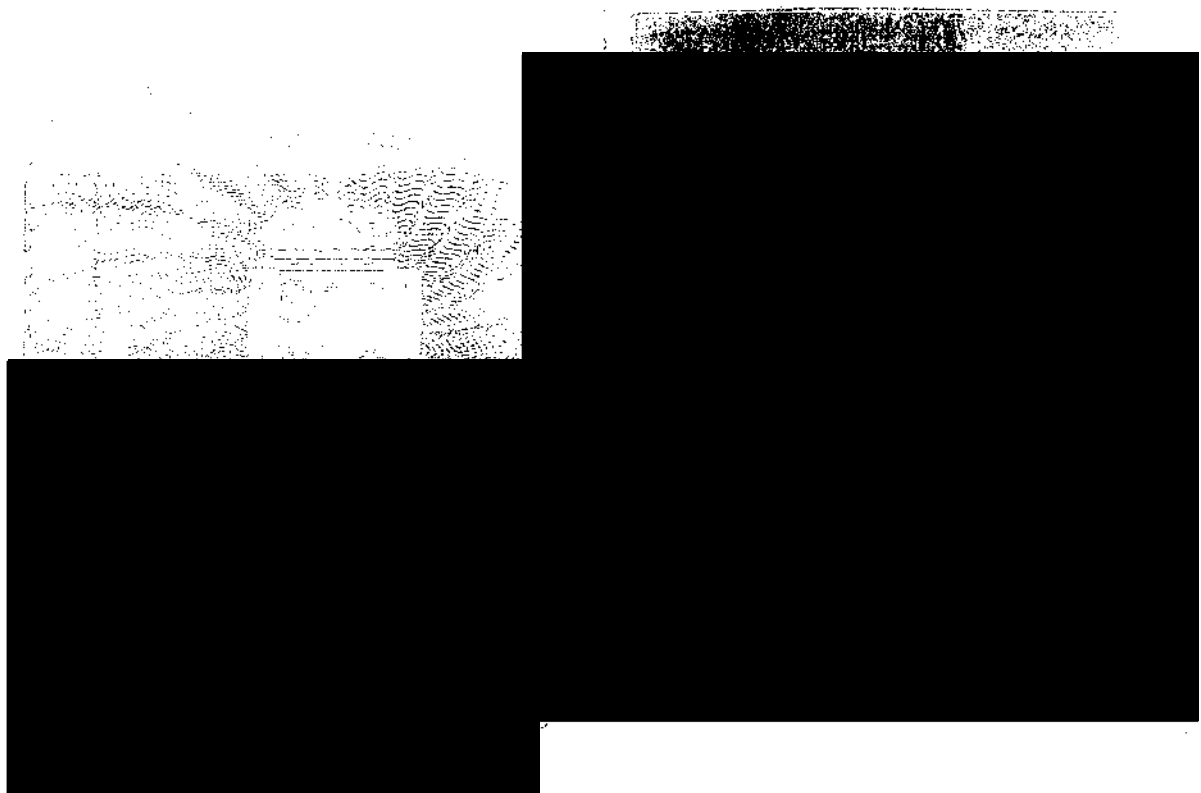


El suscrito ha sido profesor de derecho penal y sustituido de la materia en los cursos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Ciudad de México, que son habilitados para la obtención del título de licenciado en la rama de la jurisprudencia y en el de doctor en la rama de la jurisprudencia.

En la ciudad de México, a los 15 días del mes de mayo de 1964.

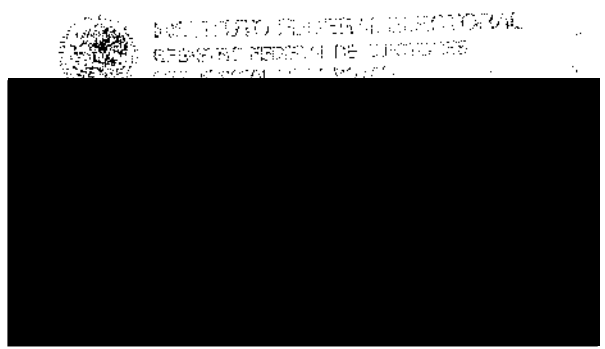
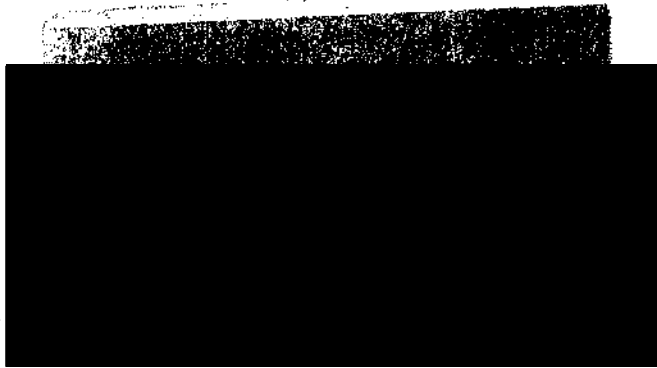


Investigador



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
INDUSTRIAS Y COMERCIO
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN
Y SALUD

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de la
Defensa y Justicia
Secretaría de la
Defensa y Justicia
Secretaría de la
Defensa y Justicia



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RAI LA REPUBLICA
ESPANOLA
VICERREY UNIFICADA
LA UNIFICACION
Hoy y siempre.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
res Humanos,
s a la Comunidad
ción

[REDACTED] DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN 3 DE LA FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
DE DEFENSA JURÍDICA
DE LA FEDERACIÓN
OFICINA ESPECIAL DE
RECURSOS DE



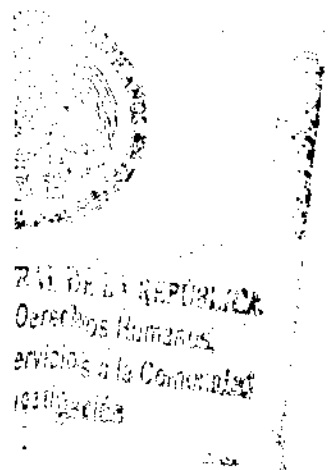
PROCURADURÍA GENERAL
DE DEFENSA JURÍDICA
DE LA FEDERACIÓN
OFICINA ESPECIAL DE
RECURSOS DE

MOTIVACIÓN 1

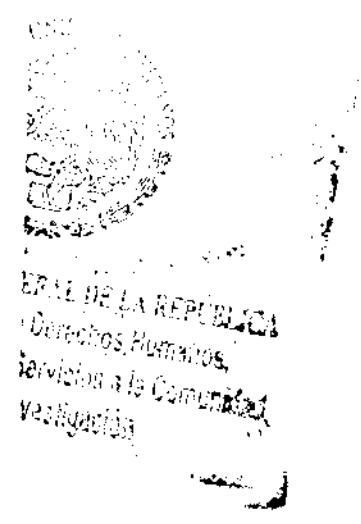
MOTIVACIÓN 2



SECRETARIA DE ECONOMIA



SECRETARIA DE ECONOMIA
CEREBROS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION
INDUSTRIAL



Maldis

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE PASAPORTE Y PROGRAMAS
MEXICANOS (OPM)

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

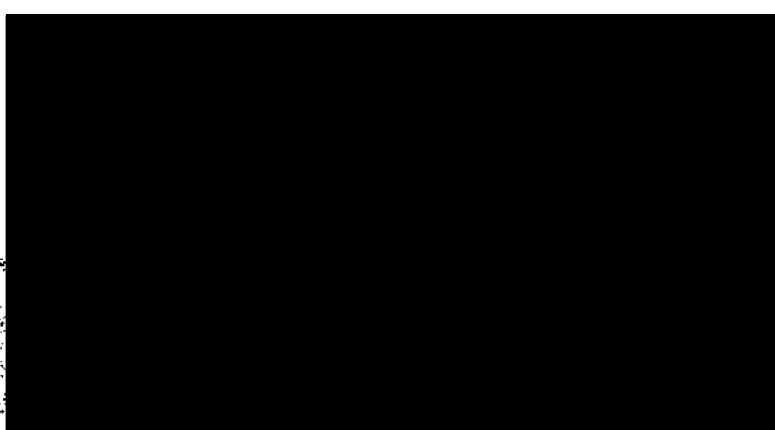
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

131

SECRETARÍA DE SALUD



El presente documento es una copia de un expediente de la Secretaría de Salud. El contenido de este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido. La Secretaría de Salud se reserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre el contenido de este documento.



SECRETARÍA DE SALUD
DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA
INVESTIGACIÓN
EN INVESTIGACIÓN
ALTA SALUD.

SECRETARÍA DE SALUD
DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA
INVESTIGACIÓN
EN INVESTIGACIÓN
ALTA SALUD.

A.P. PGR/SEIDO/UEI/CS/333/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] por recibido el volante [REDACTED]
[REDACTED]

Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como correspondiera. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

UNICO. Agréguese a sus actuaciones para que obre como correspondiera, para los efectos conducentes.

CUMPLASE

Así se acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa, con los testigos de ley, con quienes firma y da fe.

[REDACTED]

MOS FE
o de Asisten

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

~~604~~

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

~~604~~

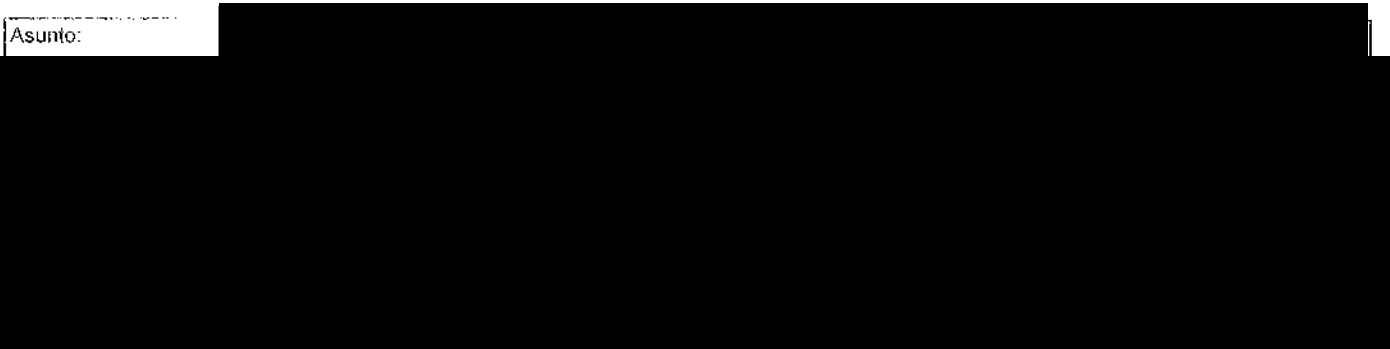
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:

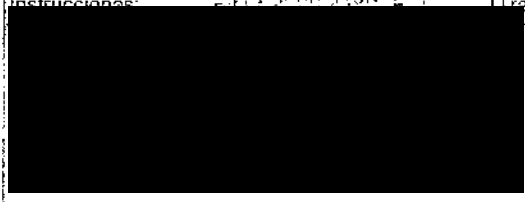
Fecha de recepción:
Destinario:
Remitenie:
Turnado a:
Entidad:



Asunto:

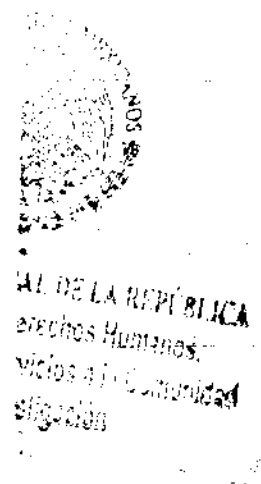


Instrucciones:



Trámite:

PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS



RECIBIÓ

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



2014, AÑO DE

Oficialía Mayor
Dirección General de Delegaciones

607

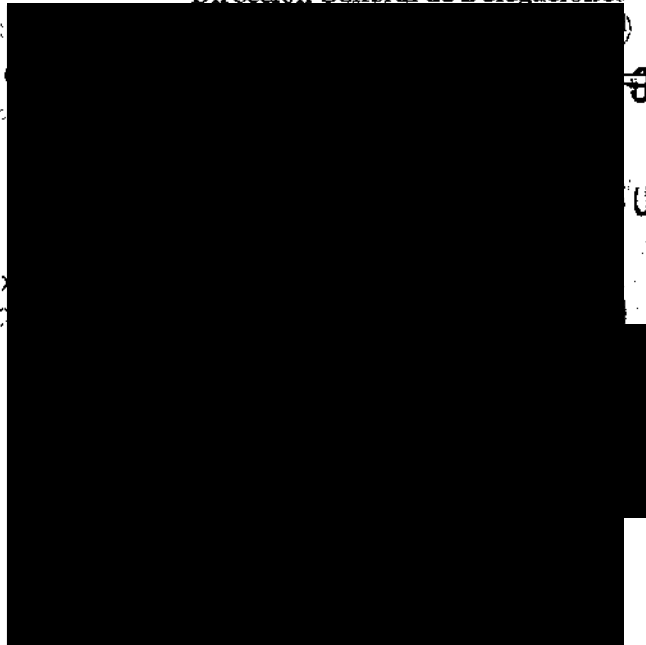
05

05

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
EXTRAURGENTE

Méx

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos Contra la Salud
Subprocuraduría Especializada en
Investigación de Delincuencia Organizada
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Paseo de la Reforma, No. 75, 2° Piso,
Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300
Presente.-



En atención a su oficio número [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

No.	Nombre (Fecha de Nacimiento)	Número de pasaporte	Lugar de expedición	Vigencia
[Redacted]				

Avenida Juárez núm. 20, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.,
Tels.: (55) 3686 - 5100 <http://www.sre.gob.mx>

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



No.	Nombre (Fecha de Nacimiento)	Número de pasaporte	Lugar de expedición	Vigencia
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Asimismo informó que para continuar con la búsqueda a nombre las siguientes personas, es rigurosamente necesario que esa autoridad proporcione las fechas de nacimiento correspondientes:

[REDACTED]

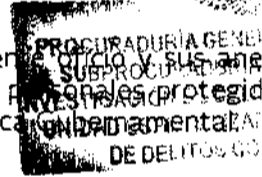


Por lo que respecta a las siguientes personas, no se localizaron registros en la base de datos antes referida:

[REDACTED]

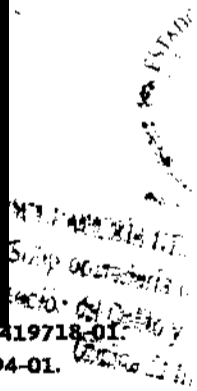
[REDACTED]

No se omite señalar que el manejo de la información contenida en el presente oficio y sus anexos, será responsabilidad de esa área a su cargo, en virtud de que se trata de datos personales protegidos por el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTIAIP).



Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

[REDACTED]

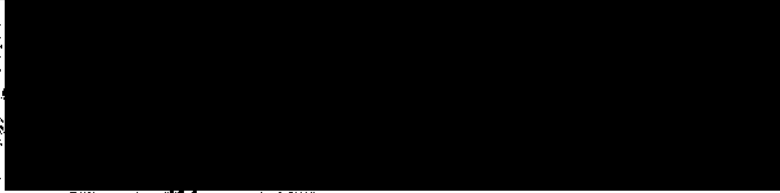
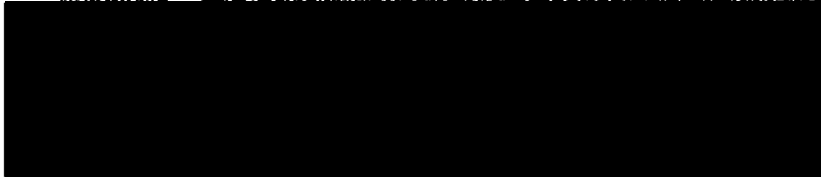
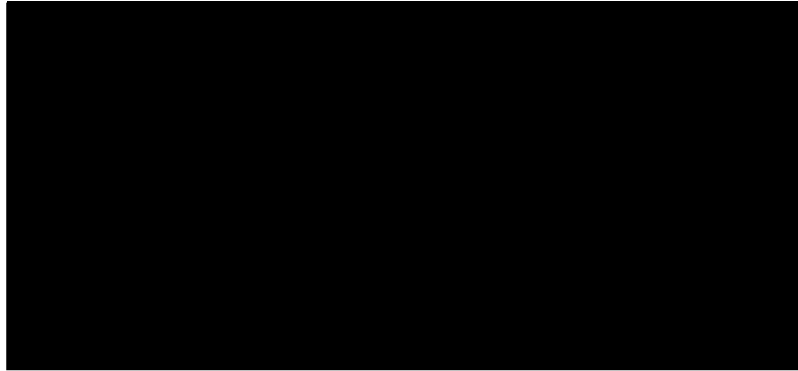


C.c.p. Dirección General de Delegaciones. Turno: DGD 1419718-01.
Dirección de Normatividad. Volante: DN 14013794-01.

Avenida Juárez núm. 20, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.,
Tels.: (55) 3686 - 5100 <http://www.sre.gob.mx>

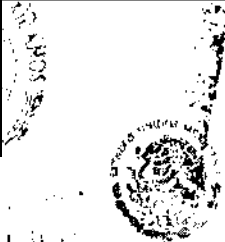
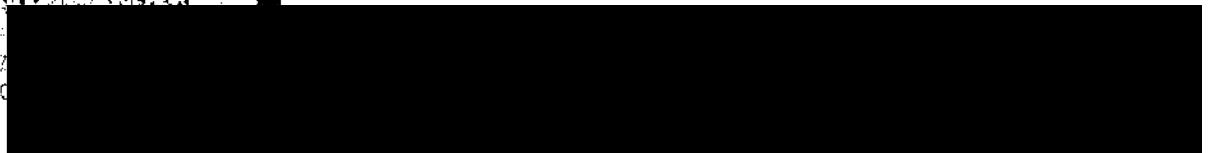


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ITOM MA

REPUBLICA
VERACRUZANA



SECRETARÍA DE LA ALFAR
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

I.F.E.



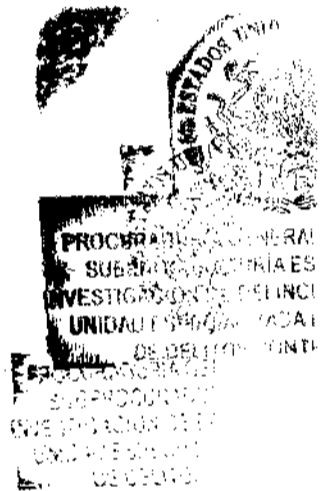
[REDACTED] DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

Que se presente en [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del
Oficio

[REDACTED]

Programado en Delegación de Subdelegados

3 años.

SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO (OP)



Primera vez

Con Pasaporte

Por robo

Por autorización judicial

Vigencia:

Un año: Seis años:

Tres años: Diez años:

Antes de llenar la presente solicitud de pasaporte lee detenidamente su contenido.

Añote los datos solicitados o cruce en cada caso el cuadro correspondiente.

Nota: La presente solicitud deberá ser llenada con tinta negra y letra manuscrita.

LUGAR Y FECHA:

1. NO. DE PASAPORTE ANTERIOR (EN CASO DE RENOVACIÓN): 2. CURP

3. APELLIDO PATERNO:

Dado que la información contenida en la presente solicitud es confidencial de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la confidencialidad de la información contenida en la presente solicitud en caso de ser solicitada el emparejo del interesado.

Afirmo: haberlo hecho bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas establecidas en el artículo 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en los términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y que de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

FIRMA DE CONCORDANCIA CON LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PASAPORTE AL

FIRMA DEL SOLICITANTE

BIEL LAS DIGITALES

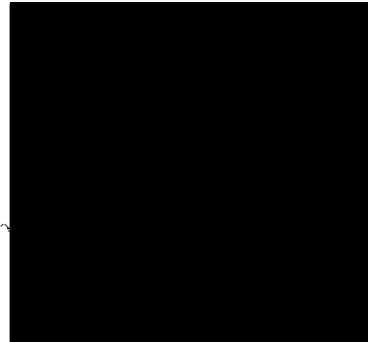
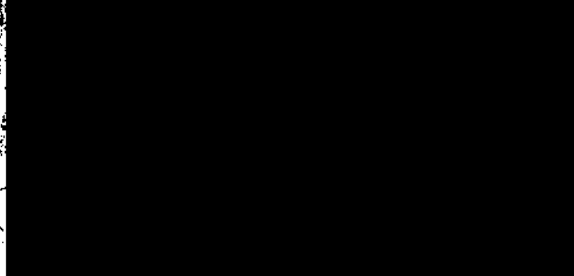


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



~~2~~
~~610~~

MEXICO
SECRETARÍA DE
AGENCIAS
FEDERALES DE
ESTADÍSTICA
Y CENSOS



RAI INSTITUCIONAL
Derechos Humanos
servicio a la Comunidad
Investigación

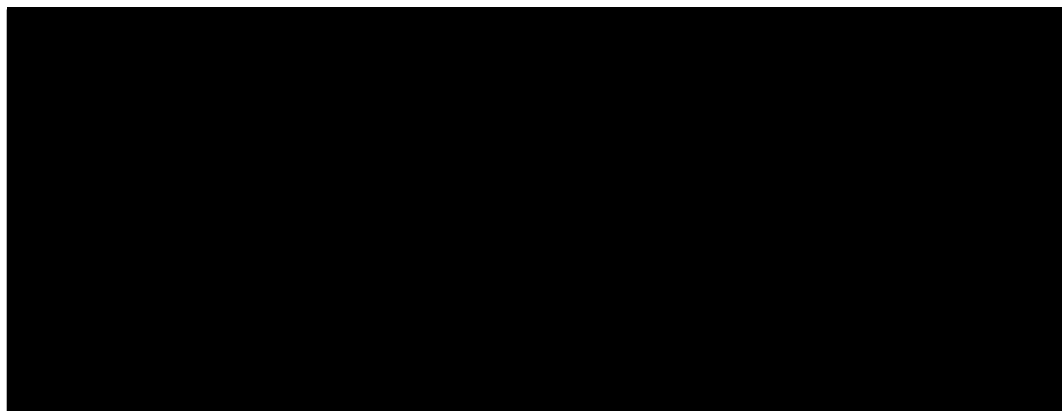


SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



GUERRERO



PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

ESTE CERTIFICADO SE EXTIENDE



AL OFICIA... DADO EN GUERRERO, EN EL ESTADO DE GUERRERO, A LOS... REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACION

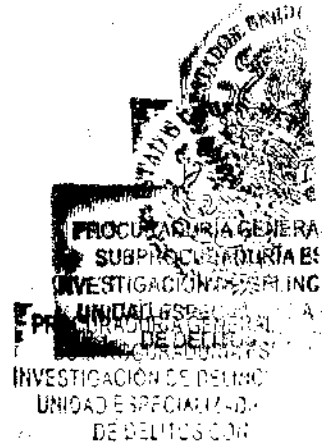
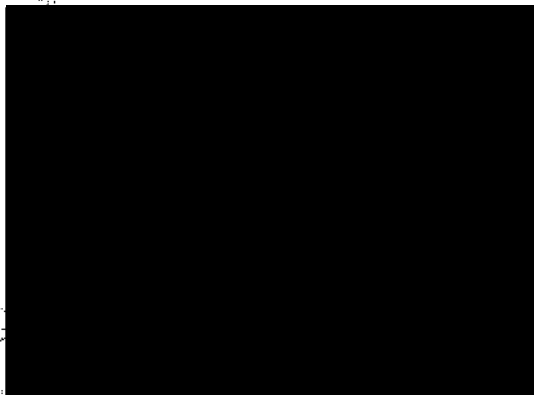
JURISDICCION... EN INVESTIGACION... TRABAJO... SALUD... EDUCACION...

VAL DE LA RESPONSA
derechos Humanos
vinculos a la Comunidad
obligacion

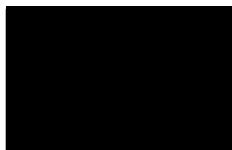
AL [REDACTED] DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

Que la presente en tres fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente digitalizado que se localiza en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificados como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría Especial de Investigación y Atención Prejudicial de los Delitos
Oficina de [REDACTED]



SRE

SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO
ORDINARIO (OP-5)

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

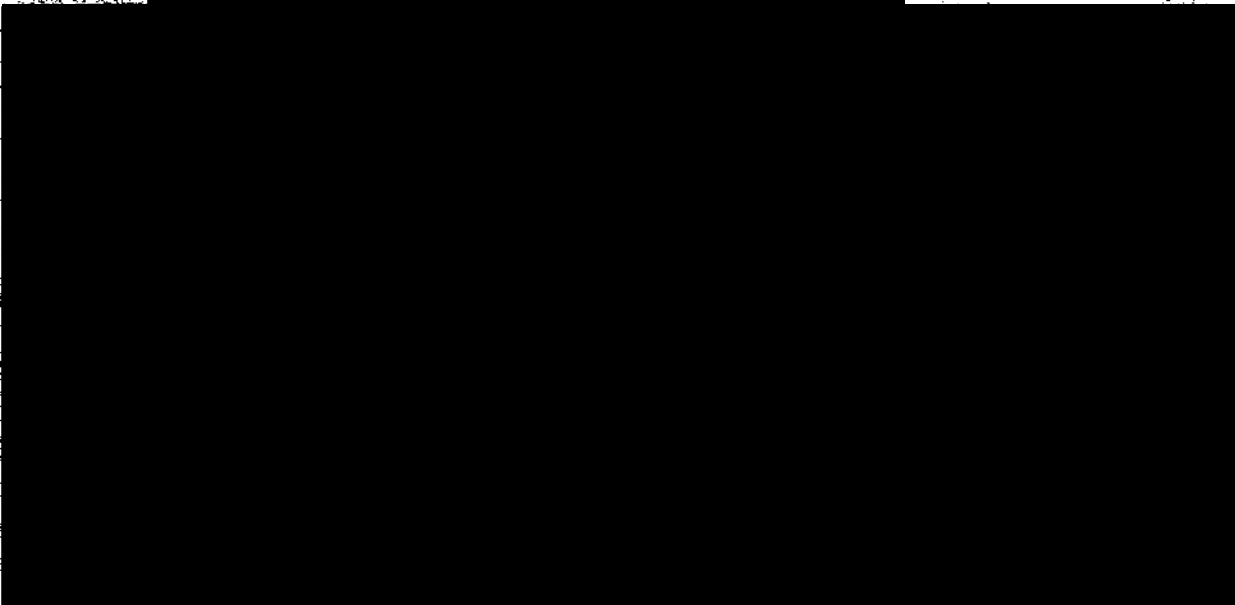
Primero: [REDACTED] OBSERVACIONES: [REDACTED]

Antes: [REDACTED] NUMERO DE SOLICITUD: [REDACTED]

Antes de cada solicitud o caso en cada caso de cuadro correspondiente, respondiendo los espacios delimitados sobre todo los campos destinados a firma.

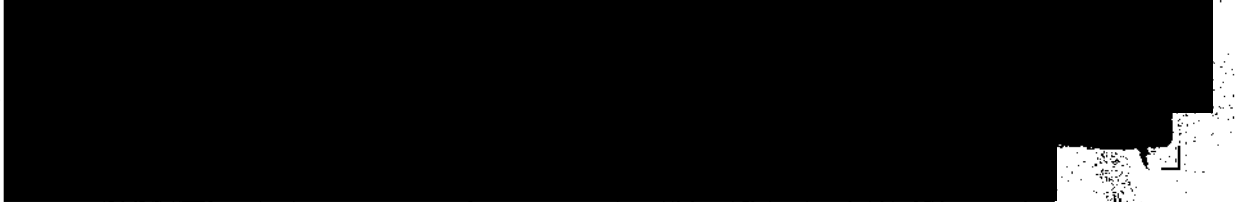
Nota: La presente solicitud debe ser firmada por el solicitante o su representante legal.

LIBRAN Y FECHA: [REDACTED]

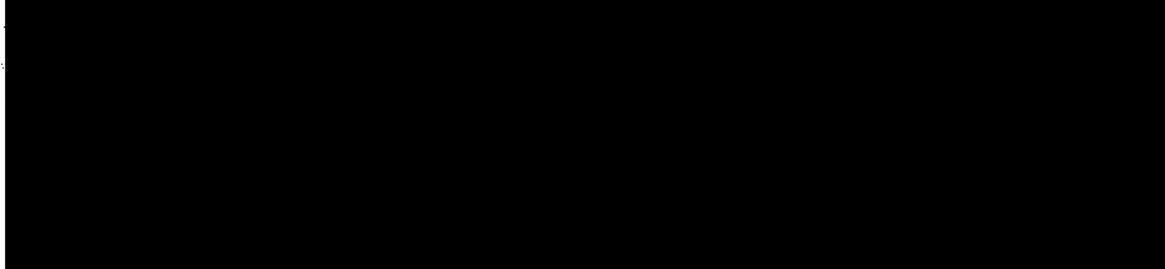


Declaro bajo juramento y conociendo las penas en que incurren quienes falsan a esta
ley, que los datos que he dado son verdaderos, que soy mexicano, que los datos asentados
son ciertos y que los documentos presentados son auténticos y legales.

FECHA: [REDACTED] EN DATOS [REDACTED]
FIRMA DEL SOLICITANTE [REDACTED]



SECCION [REDACTED]	SECCION [REDACTED]	SECCION [REDACTED]	SECCION [REDACTED]	SECCION [REDACTED]	SECCION [REDACTED]
--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------



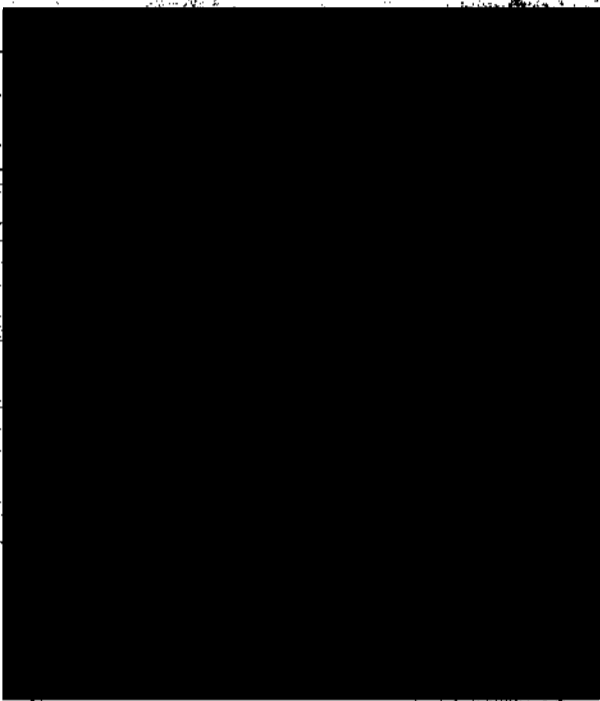
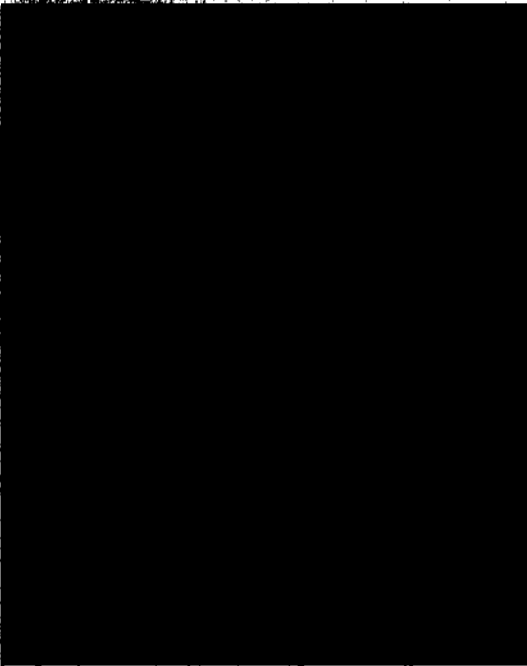
OP-7

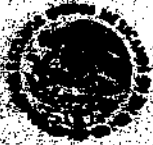
PERMISO QUE OTORGAN LOS PADRES O PERSONAS QUE EJERCEN LA PATRIA POTESTAD O TUTELA, PARA LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTE

OBSERVACIONES

LOGAR Y FECH

LOS QUE SOLICITAMOS PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE PASAPORTES Y 215 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PUEBLACION Y VIGOR, EL CONSENTIMIENTO PARA QUE NUESTRO (A) NIJO (A) PUEDA SALIR DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA POR LO QUE SOLICITAMOS SE LE EXPIDA PASAPORTE ORDINARIO BAJO EL NOMBRE QUE APARECE EN EL FORMULARIO OP-3 DE LA PRESENTE SOLICITUD Y CON UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS QUEDANDO EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE MENORES DE TRES AÑOS DE EDAD SOLO SE LES EXPEDIRA DICHO DOCUMENTO POR UN PERIODO MAYOR A 6 MESES





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL
DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO.....01.....
DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA.....00144.....SE
ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

ACTA DE NACIMIENTO



AL PE LA PER...
SP...
DUR...
VER...
TR... SALU...

VALOR DE LA HOJA

EL CECIM O AGENTE DEL REGISTRO CIVIL

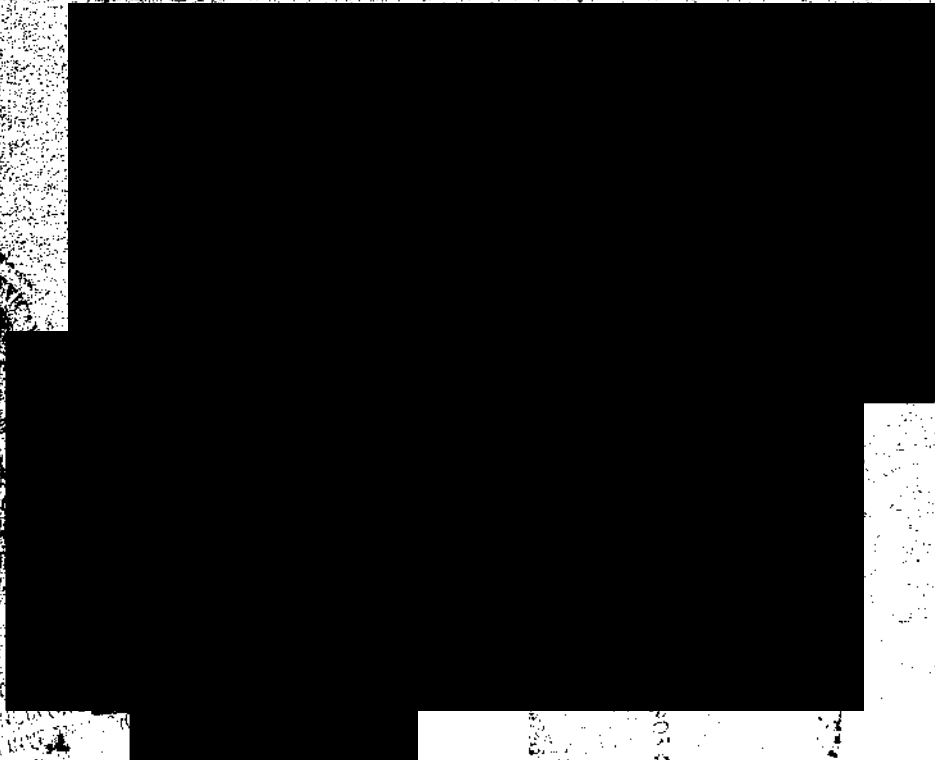
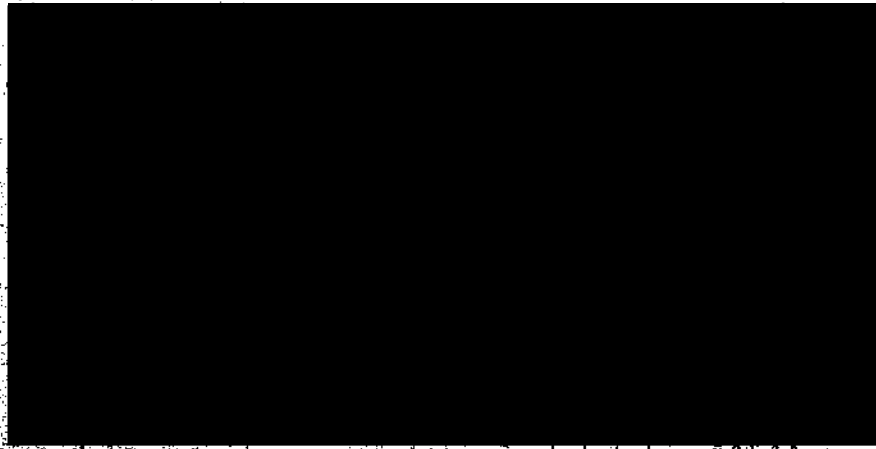
"ESTE DOCUMENTO ES NULO SI LLEVA TACENENCIAS O EMENDATURAS"

[REDACTED]

...ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, QUE SE EXPIDE EN MAZATLAN, MUNICIPIO DE
CHENEBELGO, CAJONERO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIEN-
TES NOVENTA Y NUEVE.

[REDACTED]

...
...
...



SECRETARÍA DE
JUSTICIA
Y ENERGÍA
CONTRATO

SECRETARÍA DE
JUSTICIA
Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

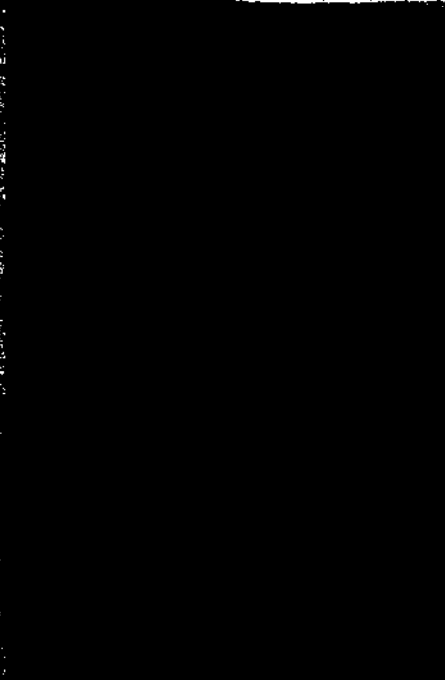
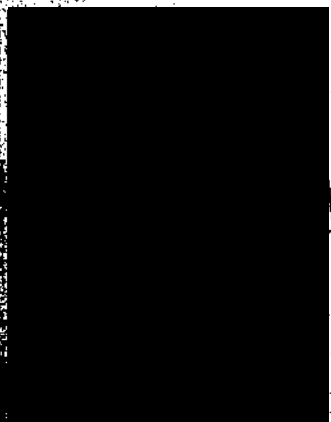
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

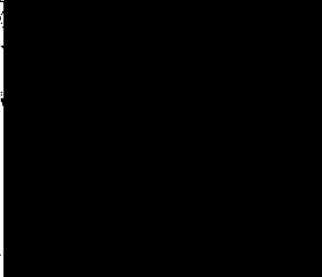
VISAS



32

MEXICO

EL RAL DE LA...
LA ESP...
LINCH...
ADA...
A ESC...
B...
D...
D...

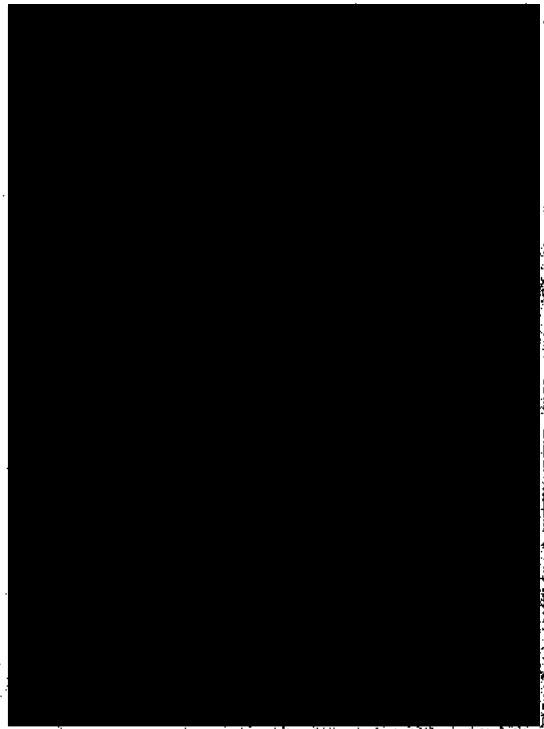


REPUBLICA
...
...
...

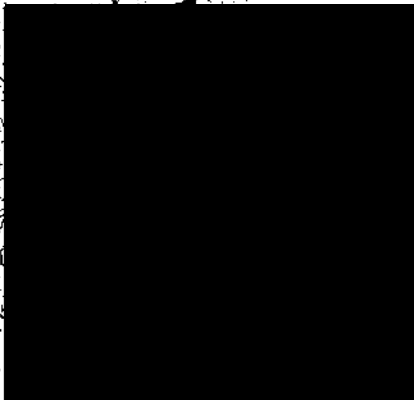
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

En caso de que el titular de este pasaporte requiera asistencia o protección del gobierno mexicano, se recomienda acudir a la representación diplomática o consular más cercana. Para su protección es de la necesidad y dirección de una persona a quien se pueda acudir en caso de emergencia.



ESTE PASAPORTE ES VALIDO PARA TODOS LOS PAISES
THIS PASSPORT IS VALID FOR ALL COUNTRIES
CE PASSEPORT EST VALABLE POUR TOUTS PAYS



AL DE LA
ESPE
QUE
VEN
TR

SECRETARÍA DE
ESTADOS
J. DE LA
SECRETARÍA DE
ESTADOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA

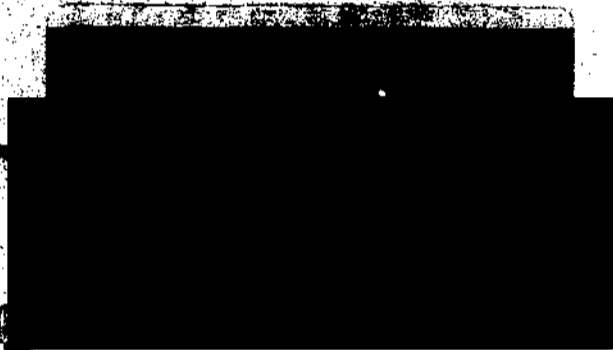
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Servicio
Oficina de Investigación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



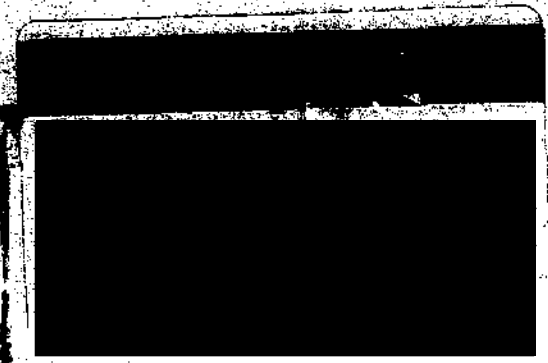
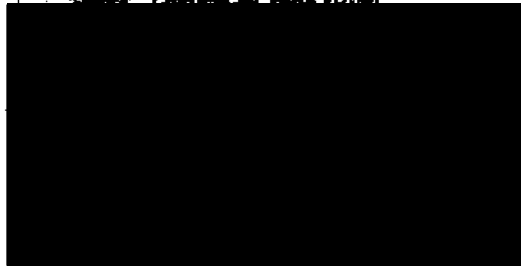
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Los Humanos
y la Comunidad
1996

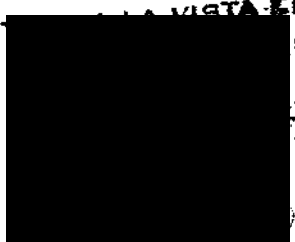




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



SECRETARÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA
EXTERNA, ECONOMÍA Y
COMERCIO INTERNACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
INTELIGENCIA Y SEGURIDAD
NACIONAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
PARA LA SALUD.

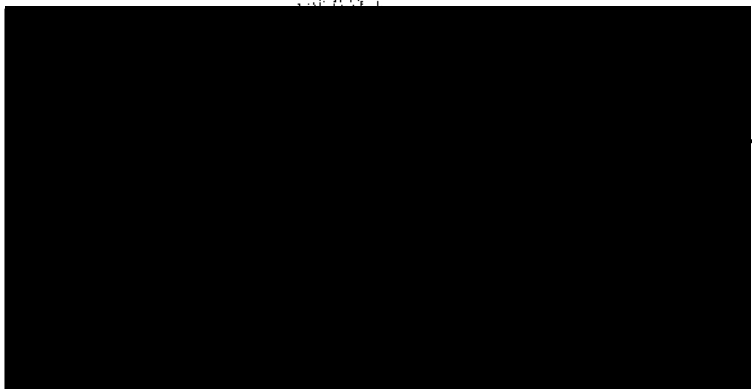


LA VISTA EL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Estados Unidos
votos a la Comunidad
siguiente

[REDACTED], DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

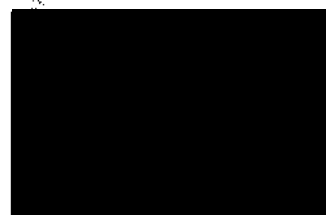
Que la presente en diez fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente microfilmado que se localiza en la Subdirección de Archivo de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificada como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al sexto día del mes de noviembre del año dos mil catorce.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
UNIDAD ESPECIAL DE DELITOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Investigación de Delitos
Unidad Especial de Delitos

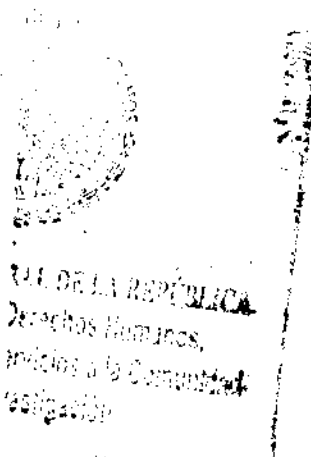
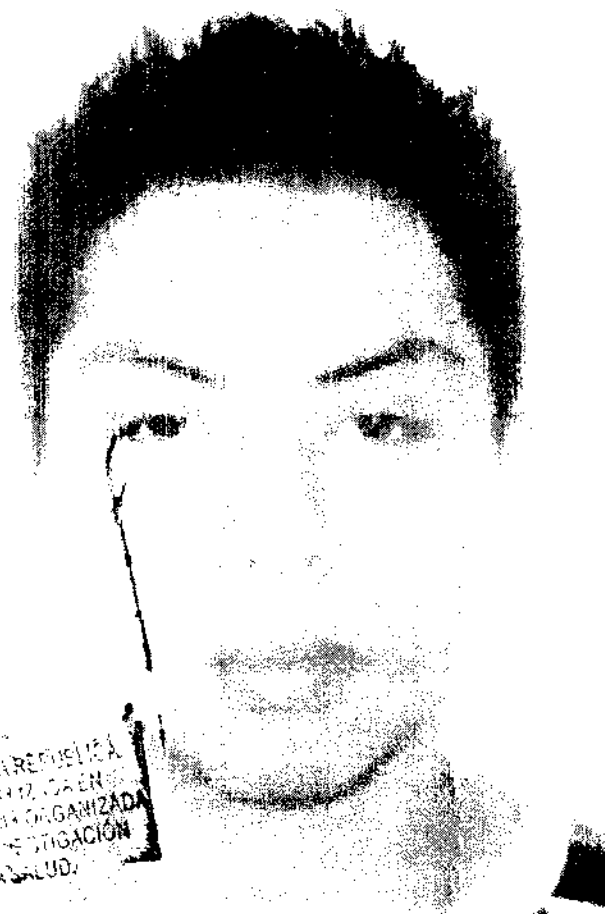




ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA



SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA



ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Instituto de la Comunidad
Investigación



SRE

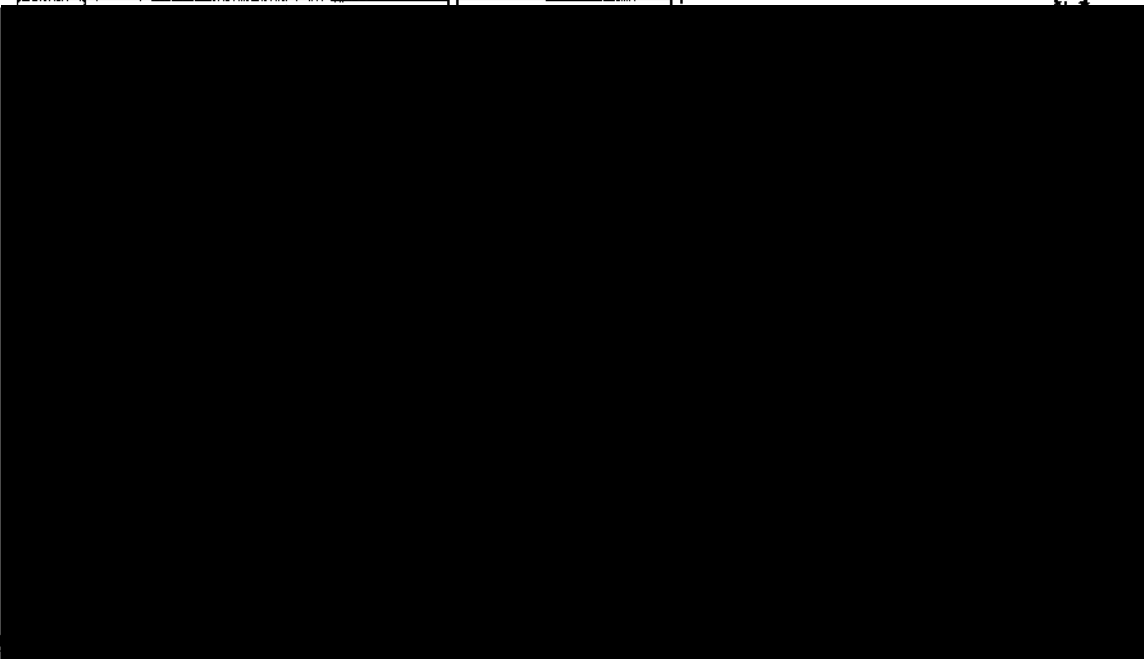


CHIL3014010256
SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO
MEXICANO (OP-5)
EN TERRITORIO NACIONAL

01/01/2012

Oficina de Enlace Estatal o Municipal con la SRE cuando integren su expediente de pasaporte

Instrucciones:
Lea cuidadosamente el formulario que deberá llenar con tinta negra y letra de molde legible.



De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto que SI No otorgo mi consentimiento

para la publicación en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal.

Yo, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante un autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es verdadera y los documentos que se anexan a la misma son auténticos.

FIRMA DE CONFORMIDAD DE PASAPORTE

Agente Fecha:

Renovado:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA

SECRETARÍA DE POLÍTICA NACIONAL

SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA



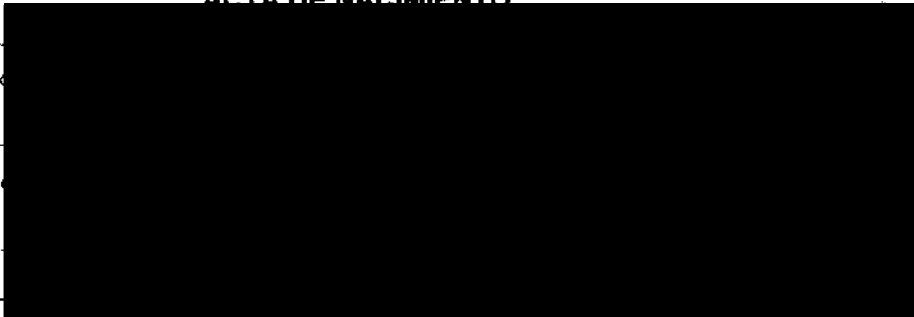
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO
COORDINADORA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO; QUE EN
EN EL LIBRO No. 01 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL
ACTA No. 00188 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 1992 LEVANTADA POR EL C.
OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL RESIDENTE EN CUAUTEPEC LA CUAL
CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO
PRESENTADO
LUGAR DE NACIMIENTO
COMPARECE
CURP

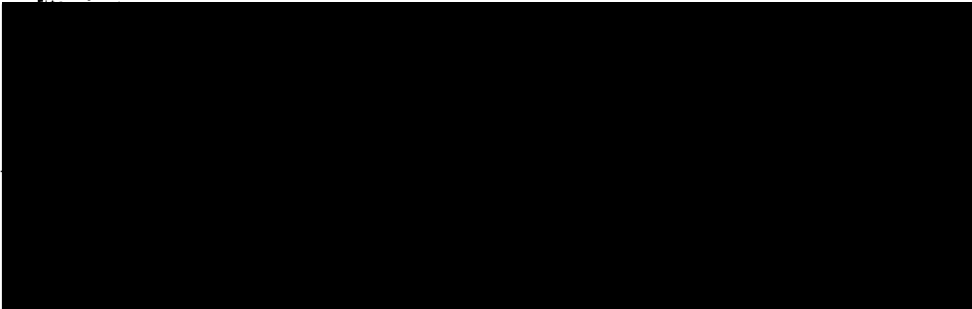


PADRES

NOMBRE
NACIONALIDAD
NOMBRE
NACIONALIDAD
DE LA AUTORIZADA EN
PERMANENCIA ORGANIZ
JERARQUÍA INVESTIGACIÓN
EN SU SALUD
A LA SALUD



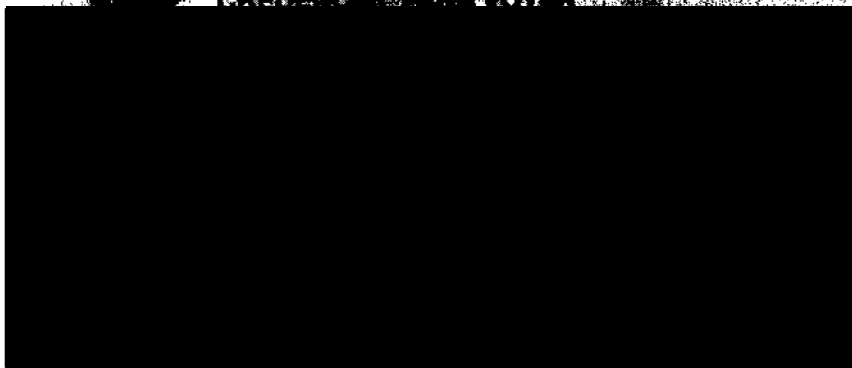
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 302 DEL CÓDIGO CIVIL
VIGENTE EN EL ESTADO Y 11 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA EN EL ESTADO DE
GUERRERO, EN CHEPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 22 DE ENERO DE 2014, DOY FE.



NOMBRE Y FIRMA
B5N4C2K4Kc8V7g79BBJ9nyrPFUPsNhf0Z+miuJfEaa+U4ZCgR8MAA...
sKAL7...ACKS58c+UWYX9QR2Nz...K+Vsl sAT+QbaK7OpYrR3f...



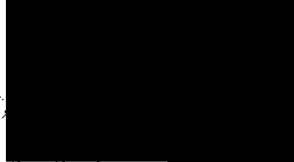
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



OK



LA VISTA EL
CENTRAL



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO FEDERAL DE
DEFENSA Y PROTECCIÓN
CIVIL



LA REPÚBLICA
COMPLETADA EN
NOVA ORGANIZ
INVESTIGACI
LA SALUD.

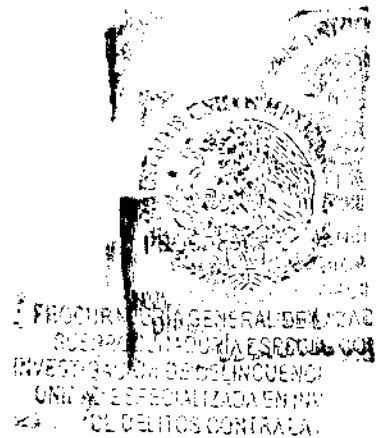
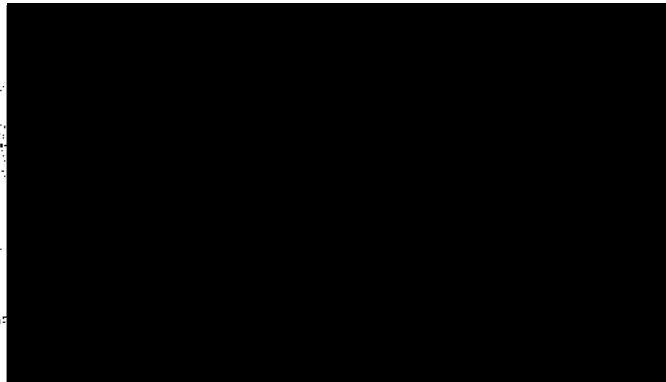


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO FEDERAL DE
DEFENSA Y PROTECCIÓN
CIVIL

[REDACTED], DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

Que la presente en tres fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente digitalizado que se localiza en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificados como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Investigación de Delincuencia Organizada y delictos contra la Administración Pública
Oficina de [REDACTED]

JARH/hmpd

SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO (OP-5)

Y Anexos, copia de Historia Vital

Primera vez: <input checked="" type="checkbox"/>	Renovación: <input type="checkbox"/>
Con Pasaporte: <input type="checkbox"/>	Por mutilación o destrucción: <input type="checkbox"/>
Por extravío: <input type="checkbox"/>	Por autorización judicial: <input type="checkbox"/>
Por robo: <input type="checkbox"/>	

Vigencia:	
Un año: <input type="checkbox"/>	Seis años: <input type="checkbox"/>
Tres años: <input type="checkbox"/>	Diez años: <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES
N

Antes de llenar la presente solicitud de pasaporte lee detenidamente su contenido.

Añote los datos solicitados o cruce en cada caso el cuadro correspondiente, respetando los espacios delimitados sobre todo los campos destinados a firma.

Nota: La presente

LUGAR Y FECHA:

1. No. DE PASAPORTE ANTERIOR: (EN CASO DE RENOVACIÓN) 2. CURP:

[Redacted area]

IDENTIFICACION QUE PRESENTA:
10. DOMICILIO:

[Redacted area]

CAM
PREC
W
C
VER
H
A
P
E
C
O
D
C
D
C
D

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GOBIERNAMENTAL, manifiesto que SI/NO LI otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad pública, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información contenida en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo obligado a proporcionar los datos que se solicitan de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

FIN DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL PASAPORTE AL
RECIBIRLO

[Redacted area]

[Redacted area]

MUELLAS DIGITALES

INDICE IZQUIERDO

INDICE IZQUIERDO

INDICE IZQUIERDO

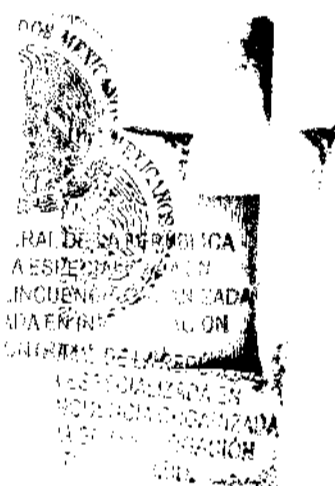
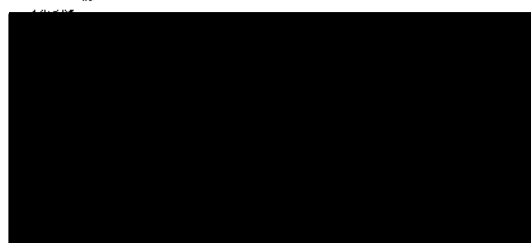
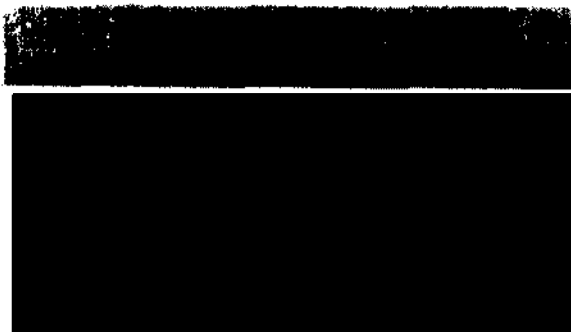
HO

INDICE DE DERECHO

[Redacted area]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INTEGRACION



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO
COORDINADORA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO, QUE
EN EL LIBRO No. 1 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA
EL ACTA No. 82 DE FECHA 23 DE MARZO DE 1975 LEVANTADA POR EL C.
OFICIAL 4 DEL REGISTRO CIVIL RESIDENTE EN TECPAN DE GALEANA LA CUAL
CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO
PRESENTADO
LUGAR DE NACIMIENTO
COMPARECE
C.U.R.P.

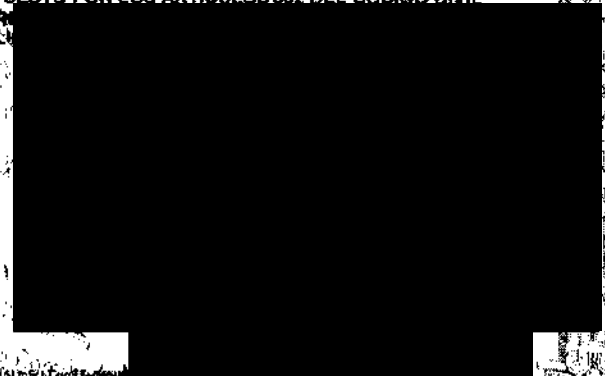


PADRES

NOMBRE
NACIONALIDAD
NOMBRE
NACIONALIDAD
ESTADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE LA REPUBLICA



SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 302 DEL CÓDIGO CIVIL
VIGENTE EN EL ESTADO Y DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FIRMA
GUERRERO, EN CHILPANCIANGO DE LOS BRAVO, GRO., A 19 DE JULIO



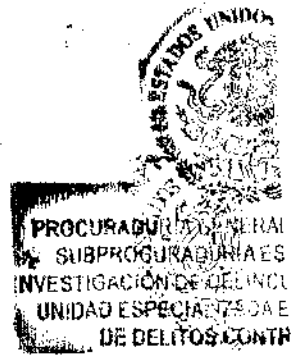
YANELLY HERNANDEZ MARTINEZ

11K4v13p8wY0m11G7Pk6XncUmmH991R1d524Cj1Nu3qj8YMc63JzQV4HULRS6YeSrkYgHGNXHSUCeA7ag3Tm5y1050kx
chiwV0A4owk9pYMezGzmmV8hBB4PMD6uAYc0BVVnVnV0p0cY6zZmE

██████████ ANGELES, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.-----

-----**CERTIFICA.**-----

Que la presente en cuatro fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente digitalizado que se localiza en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificados como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.-----

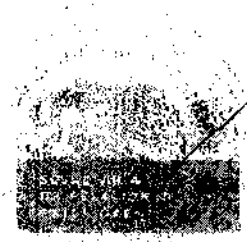


PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Investigación de Delincuencia Especializada de Delitos Contra la Seguridad Pública
Oficina de Ingresos



632630
10552232
ALBERTO
629

SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO (OP-5)



Primera vez: <input type="checkbox"/>	Renovación: <input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia: <input checked="" type="checkbox"/>	OBSERVACIONES
Con Pasaporte: <input checked="" type="checkbox"/>	Por mutilación o destrucción: <input type="checkbox"/>	Un año: <input type="checkbox"/> Seis años: <input type="checkbox"/>	
Por extravío: <input type="checkbox"/>	Por autorización judicial: <input type="checkbox"/>	Tres años: <input checked="" type="checkbox"/> Diez años: <input type="checkbox"/>	
Por robo: <input type="checkbox"/>			NÚMERO DE SOLICITUD

Antes de llenar la presente solicitud de pasaporte lea detenidamente su contenido.

Analice los datos solicitados o cruce en cada caso el cuadro correspondiente, respetando los espacios delimitados sobre todo los campos destinados a firma.

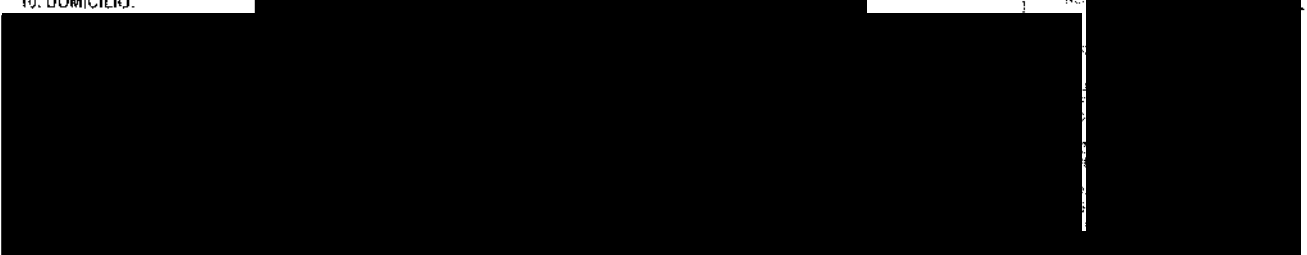
Nota: La presente solicitud deberá ser llenada con tinta negra y letra de molde.

LUGAR Y FECHA: _____

1. No. DE PASAPORTE ANTERIOR (EN CASO DE RENOVACIÓN): 2. CURP: _____



9. IDENTIFICACION QUE PRESENTA:
10. DOMICILIO: _____



CON DOMICILIO EN: _____

Dado que la información contenida en la presente solicitud es confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto que Sí No otorgo mi consentimiento para en difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal.

Además, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad de esta naturaleza, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información contenida en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo apercibido de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PASAPORTE AL RESERVARLO

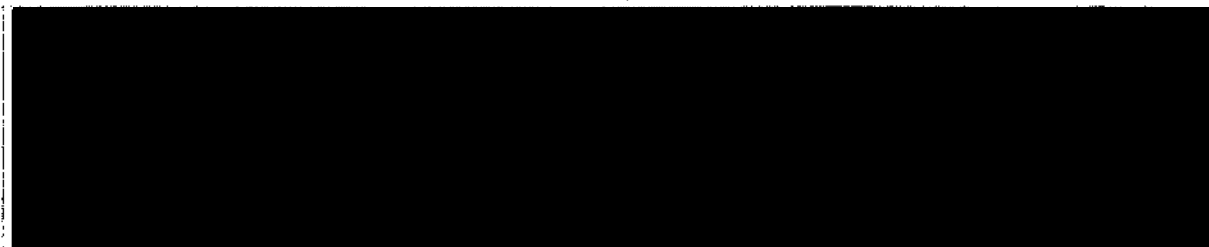
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICINA DE PASAPORTES
EN SAN JUAN, P.R.

FIRMA DEL SOLICITANTE



HUELLAS DIGITALES

INDICE IZQUIERDO INDICE IZQUIERDO INDICE IZQUIERDO INDICE DERECHO INDICE DERECHO INDICE DERECHO

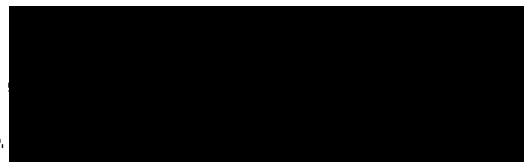
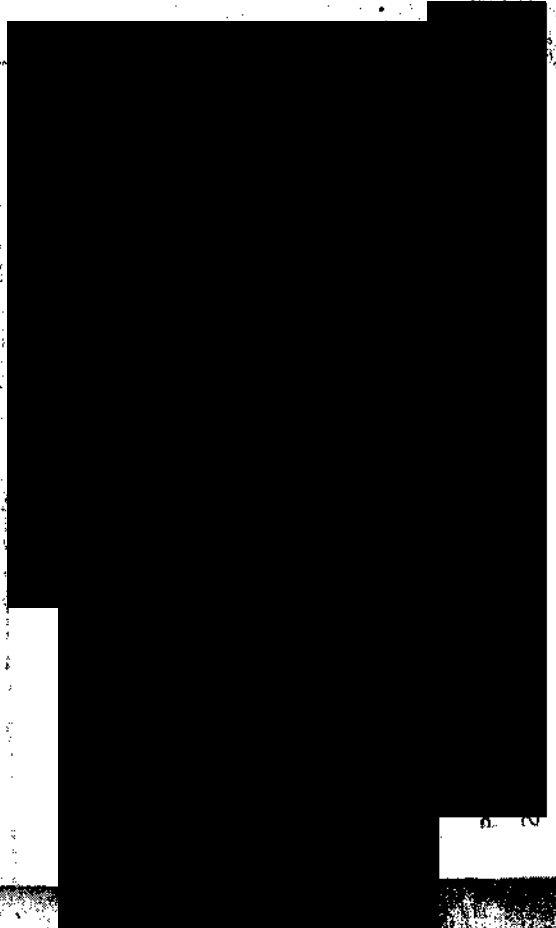
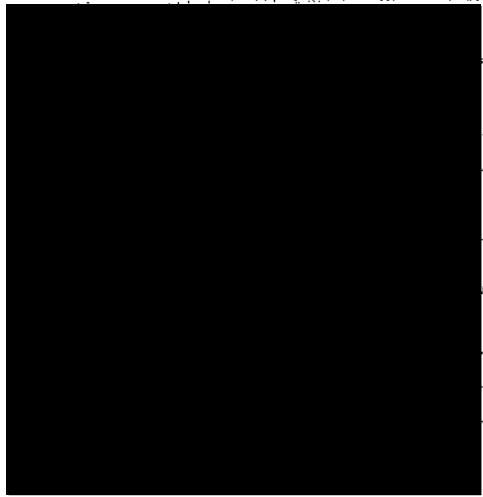


ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

...de ... que ... requiera de ...



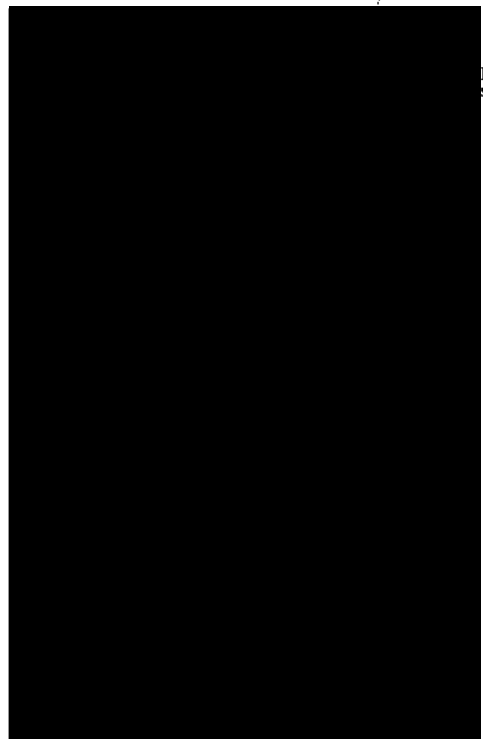
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadanía
Investigación



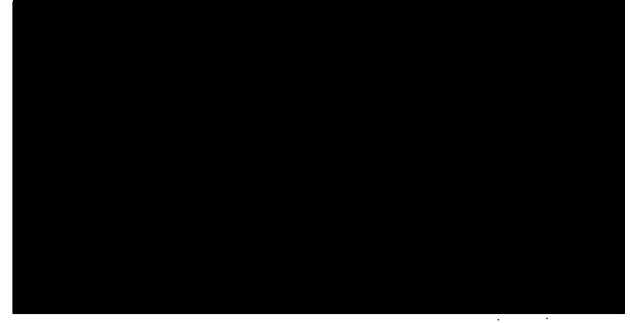
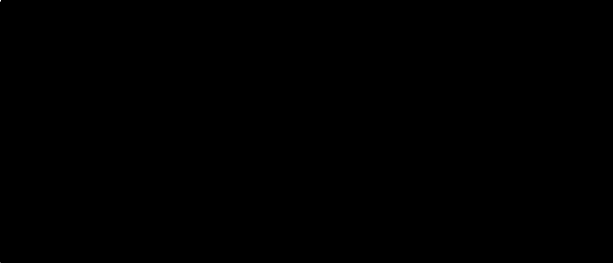
REPUBLICA DE EL SALVADOR
 MINISTERIO DE LA SALUD
 DIRECCION GENERAL DE ATENCION
 Y PROMOCION DE LA SALUD
 DIRECCION GENERAL DE ATENCION
 Y PROMOCION DE LA SALUD
 DIRECCION GENERAL DE ATENCION
 Y PROMOCION DE LA SALUD

MINISTERIO DE LA REPUBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACION

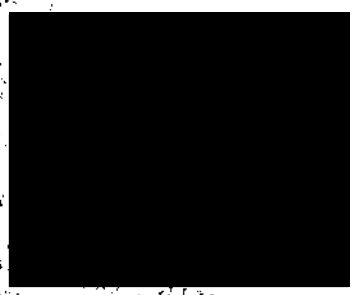


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

4



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE LA ORGANIZACIÓN
E INVESTIGACIONES
MEXICALCO, CALIF. 20000

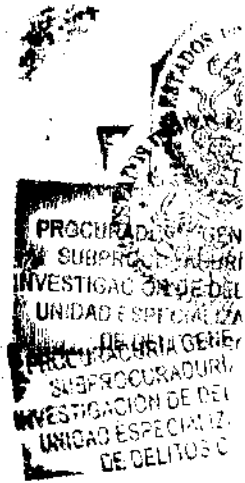
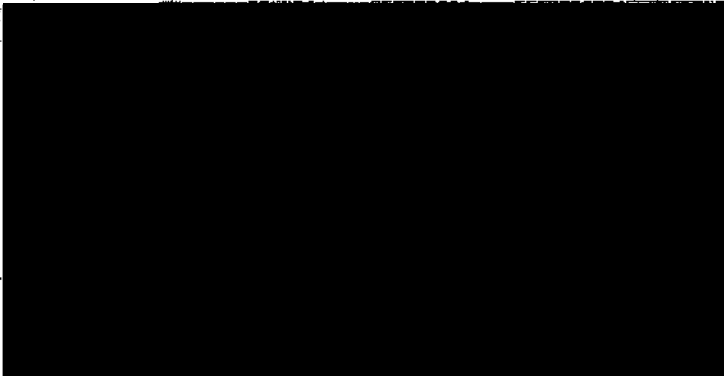


SECRETARÍA DE LA ORGANIZACIÓN
E INVESTIGACIONES
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
MEXICALCO, CALIF.

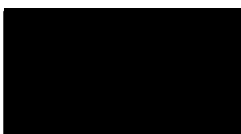
[REDACTED] DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

Que la presente en cuatro fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente digitalizado que se localiza en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificados como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Cajón de...



[Faint signature]

94/SRE

SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO (OP-5)

1238
R

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERNOSES

Primer Nombre

Apellido

Añade los datos solicitados o cruce en cada caso el cuadro correspondiente, respetando los espacios delimitados sobre todo los campos destinados a firma.

Note: La presente solicitud deberá ser llenada con tinta oscura y letra de molde.

LUGAR Y FECHA:

1. No. DE PASAPORTE

EMPLAZADOR QUE PRESENTA

Declaro que soy mexicano y conozco las penas que incumben en materia de pasaportes y que los datos asentados en esta solicitud son verdaderos y que los documentos presentados son auténticos y legales.

FIRMA DE CONCORDANCIA CON LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PASAPORTE

FIRMA DEL SOLICITANTE

[Redacted signature area]

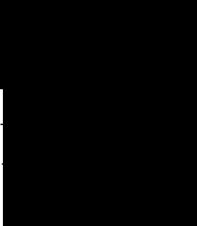
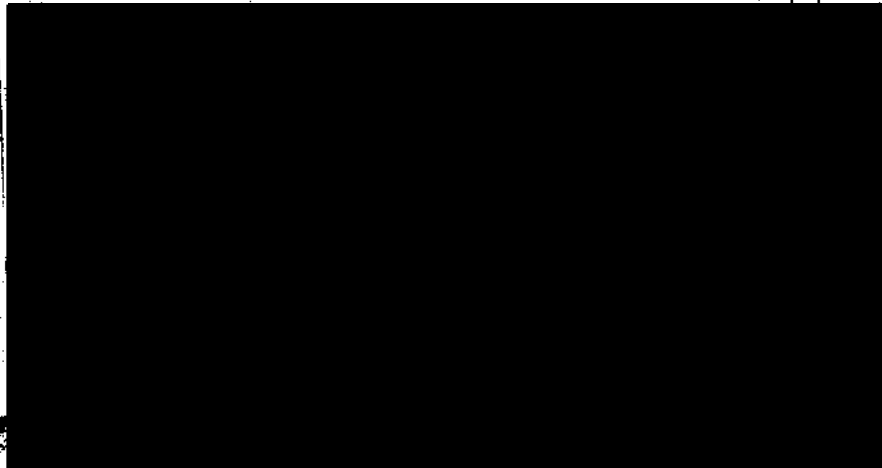
[Redacted signature area]

INDICE QUERENDO INDICE QUERENDO INDICE QUERENDO INDICE QUERENDO

ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCIÓN

Y es de la Comandancia
Y es de la Comandancia

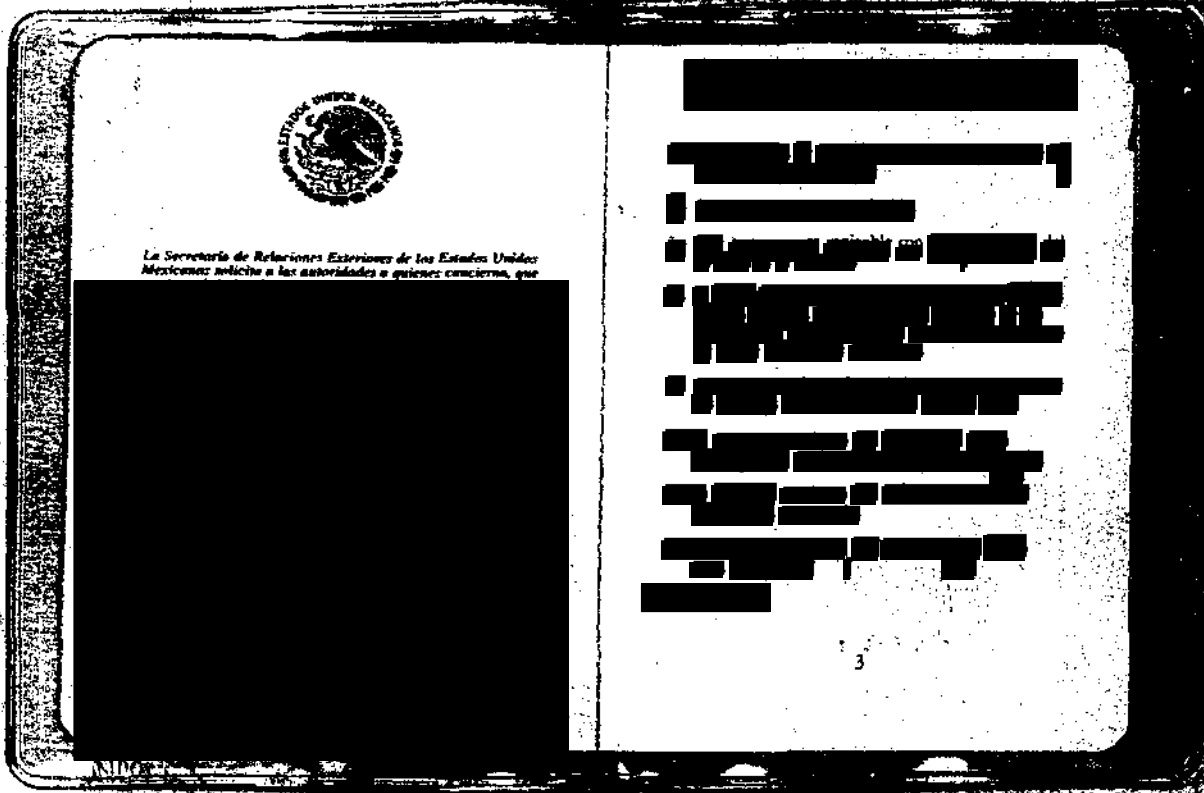
29119



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO POPULAR
DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO POPULAR
DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO POPULAR
DE SALUD

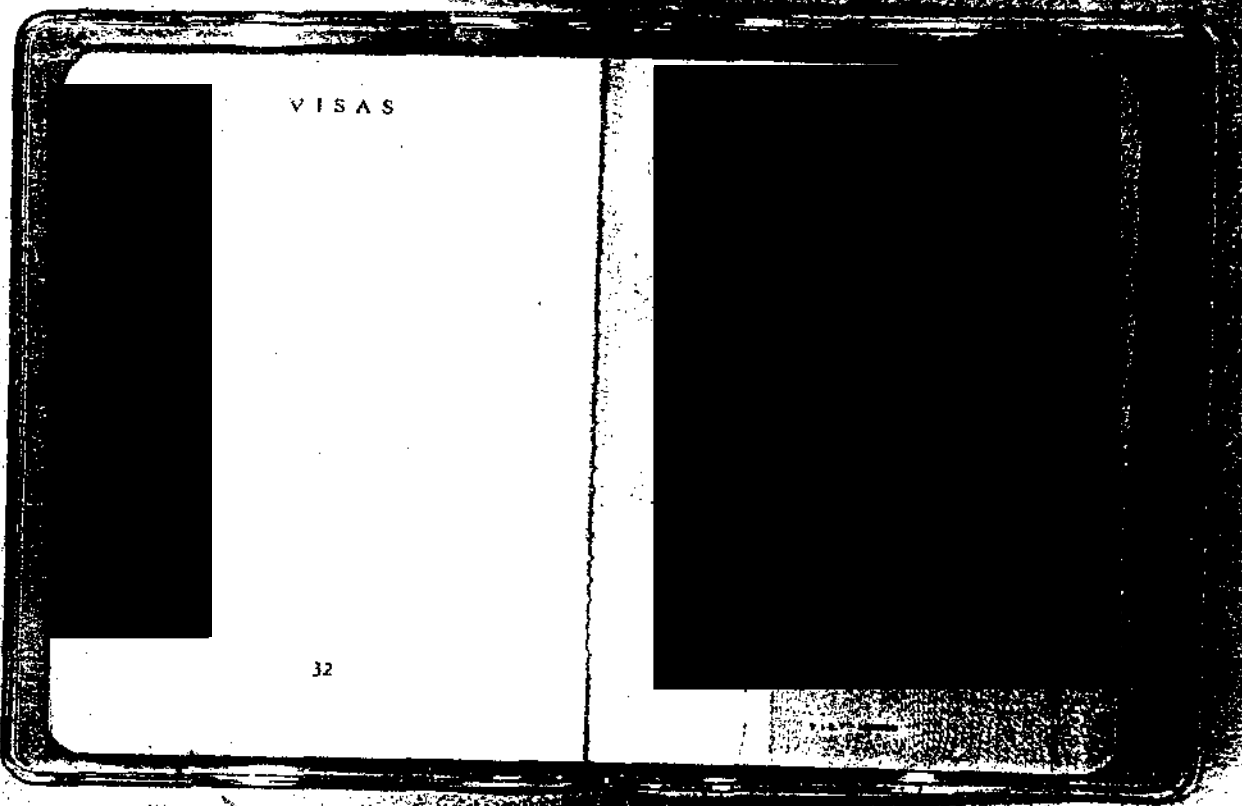


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 DE LA FISCALÍA
 DE LA GUERRA Y LA DEFENSA
 DE LA INVESTIGACIÓN
 CONTRA LA BANDERA ORGANIZADA
 DE LA FISCALÍA DE LA DEFENSA



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

637



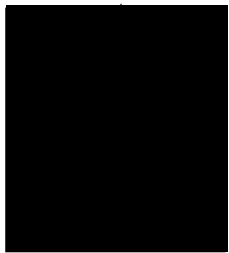
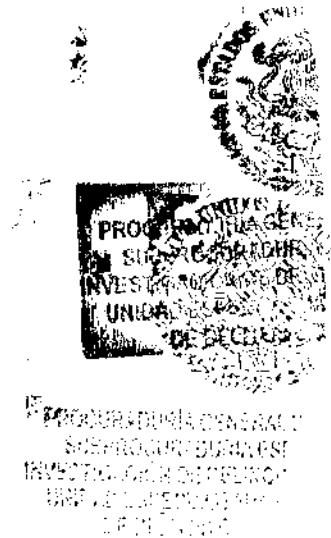
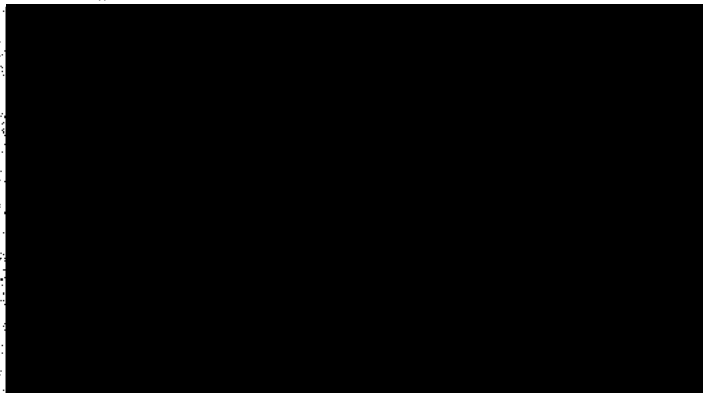
REPUBLICA MEXICANA
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REPUBLICA MEXICANA
 DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED] DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 FRACCION XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACION CON EL ARTICULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCION II, 18 Y 22, FRACCION III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

Que la presente en cuatro fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente microfilmado que se localiza en la Subdirección de Archivo de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificada como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al sexto día del mes de noviembre del año dos mil catorce.

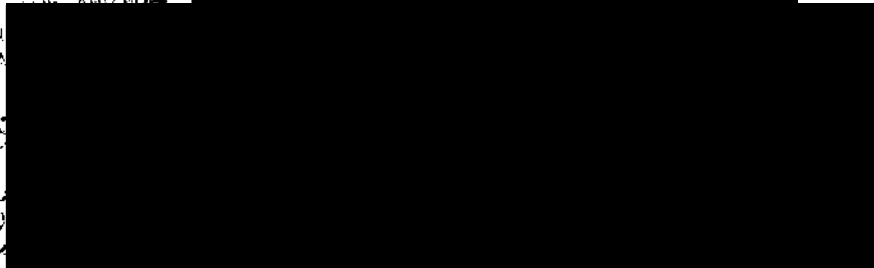


SECRETARÍA
Subdirección
Prevención del Daño
Oficina

637



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL DERECHO
CENTRAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL DERECHO
CENTRAL
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
Y SERVICIOS A LA COMUNITAT
DE INVESTIGACIÓN

641
~~630~~
~~630~~

SRE

PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO (OP-5)

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Primera Vez Canje Vigencia: 1 año 5 años 10 años

OBSERVACIONES

NUMERO DE SOLICITUD

Antes de llenar la presente solicitud de pasaporte lee detenidamente su contenido.

Añote los datos solicitados o cruce en cada caso el cuadro correspondiente, respetando los espacios delimitados sobre

Nota: La pr

LUGAR Y FE

1. No. DE PASAPORTE ANTERIOR (EN CASO DE CANJE)

[Grid for passport number]

2. APELLIDO PATERNO

3. NACIDO EN:

a) Entidad Federativa

b) Municipio

4. IDENTIFICACIÓN QUE PRESENTA

CAMP

RECEP

REV

CAMU

VERIFICA

DE D

AUTORIZAC

MAPRE

ENSAM

CONTR

CAE

DIGITALCA

ENT

en los términos de las disposiciones penales aplicables, que soy mexicano, que los datos asentados en esta solicitud son verídicos y que los documentos presentados son auténticos y legales.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PASAPORTE AL NIVEL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

FIRMA DEL SOLICITANTE

HUE

INDICE IZQUIERDO

INDICE IZQUIERDO

INDICE IZQUIERDO

INDICE DERECHO

INDICE DERECHO

INDICE DERECHO

ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCIÓN

8994-2007

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

85



ACTA DE NACIMIENTO
No. DE FOLIO 25009



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

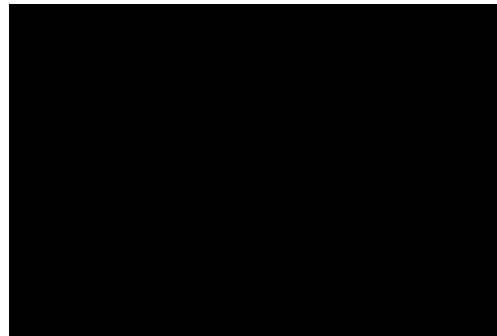
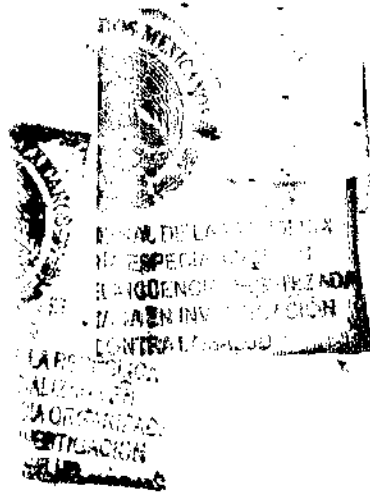
ACIONES
RL-

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



[Faint, illegible text]



	Presidente y Directores DE ESTADÍSTICA	Esta clave única de Registro de Población se otorga con base en los datos que identifican al (documentalmente probatorio)
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		



MINISTERIO DEL INTERIOR
 GENERAL DE LA POLICIA
 ESPECIALIDAD DE
 INQUERENCIA DE
 TROSA EN INTELIGENCIA
 CONTRA LA SIDA

 DE LA INVESTIGACION
 ESPECIALIDAD DE
 INTELIGENCIA ORGANIZADA
 DE INVESTIGACION
 ALAMBIQUE

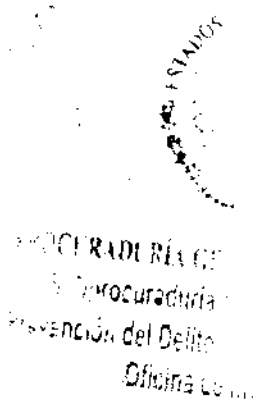
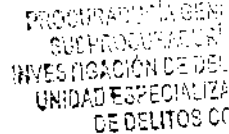
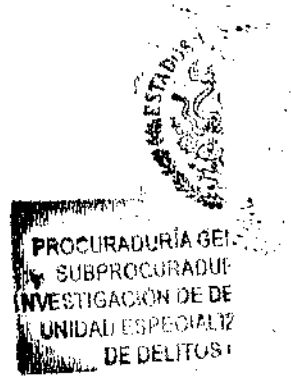


LA REPUBLICA
 no Humana,
 a la Comunitaria

[REDACTED], DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

Que la presente en cuatro fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente microfilmado que se localiza en la Subdirección de Archivo de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificada como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al sexto día del mes de noviembre del año dos mil catorce.



~~643~~

645

~~643~~



REPUBLICA
DE GUATEMALA
COMISIONA ESPECIAL
DE ENCUENTRO
CON LA VERDAD

SALUD
ESPECIAL
NO DE
SALUD
R. SA

REPUBLICA DE GUATEMALA
Derechos Humanos
Unidad y Convivencia
Solidaria

044

646

SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO (OP-5)

Primera vez

Antes

Ante los datos solicitados o cruce en cada caso el cuadro correspondiente, respetando los espacios delimitados sobre todo los campos destinados a firma
Nota: La presente solicitud debera ser llenada con tinta negra y letra de molde

LUGAR Y FECHA:

1. No. DE PASAPORTE ANTERIOR: (EN CASO DE RENOVACION)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

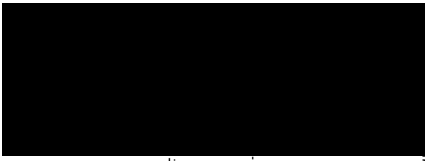


Debo declarar bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información que he dado en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello

Asimismo declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información que he dado en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL SOLICITANTE



HUELLAS DIGITALES

INDICE DERECHO INDICE IZQUIERDO INDICE IZQUIERDO INDICE DERECHO INDICE DERECHO INDICE DERECHO



ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION

SECRETARIA DE EXTERIOR

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

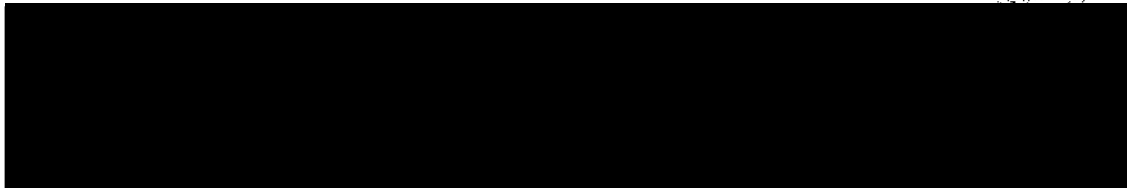
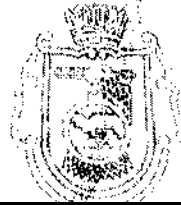
SIN FECHA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIAL DE DELITOS FISCAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS FISCAL

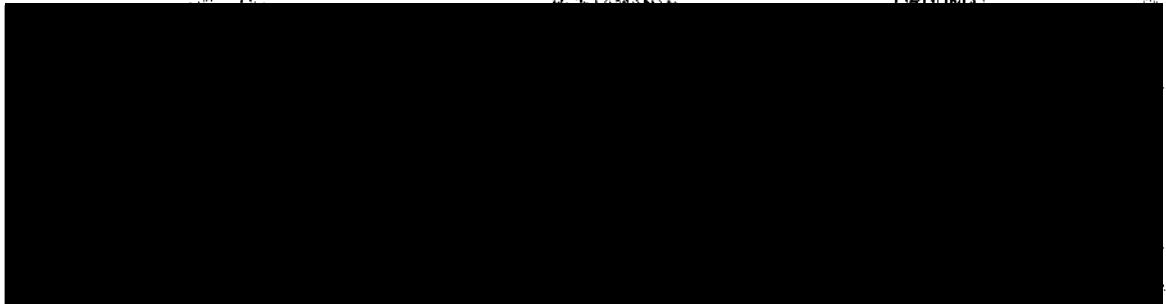
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRIMERA FISCALÍA GENERAL
Subprocuraduría de Investigación de la Unidad Especial de Delitos Fiscales
Oficina de Investigación de Delitos Fiscales

647 045
2
04

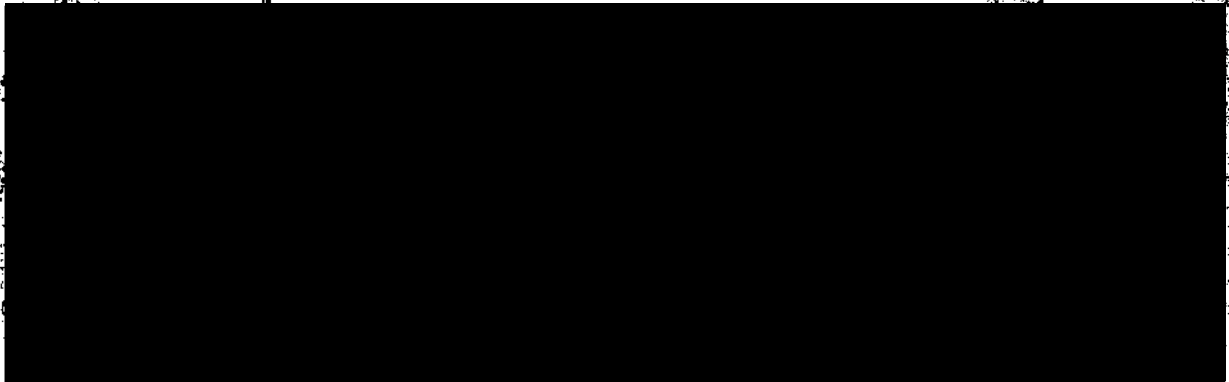
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL
REGISTRO CIVIL



ACTA DE NACIMIENTO

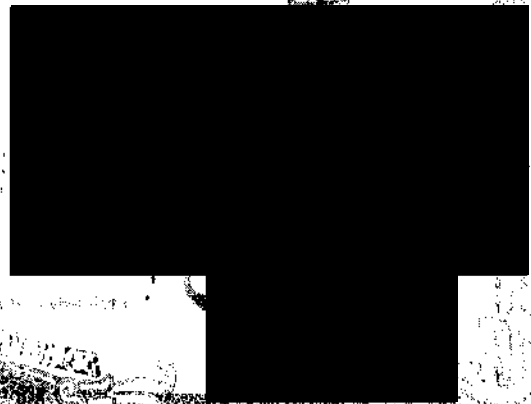
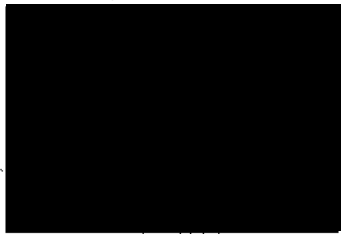


PADRES



DE LA
SPECIAL
CIENCIAS
CON P
ESTAD

ACCIÓN... DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS... DEL CÓDIGO CIVIL...
LEY... QUE REGULA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA EN EL ESTADO DE...
... 23 DE MARZO DE 2011... DOY FE



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

646

648

3

~~648~~



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



COPIA ORIGINAL
CONSISTENTE

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE INTERIORES
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

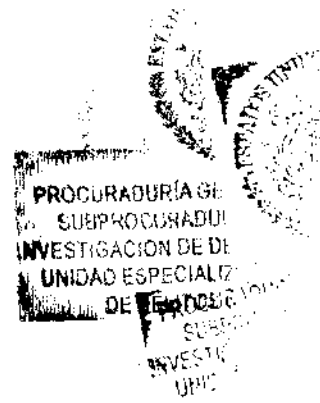
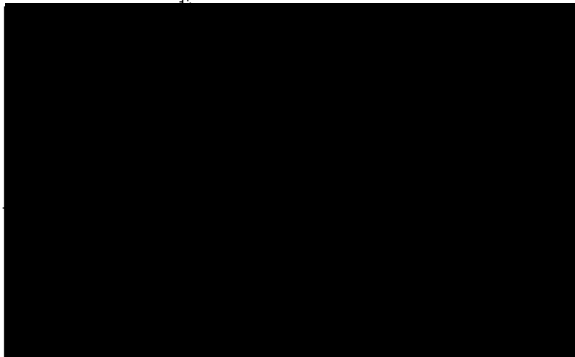
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[REDACTED] DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

Que la presente en tres fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente digitalizado que se localiza en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificados como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.

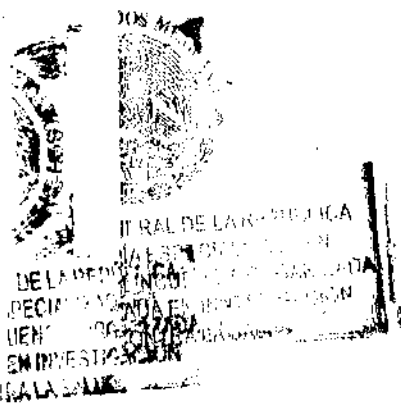


PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Investigación de Delitos
Prevención del Delito y Rehabilitación
Ciudad de México



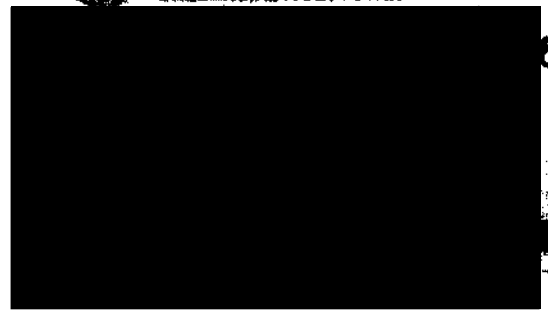
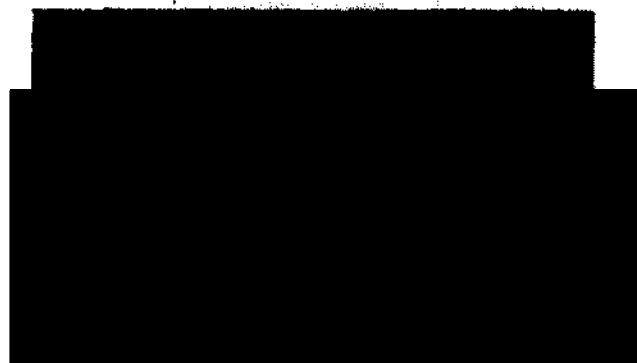


...no será válido por la responsabilidad que se indica en el artículo de ...
...de que se hayan inscrito ...
...por una nueva presentación ...
...en los requisitos establecidos en el Reglamento ...

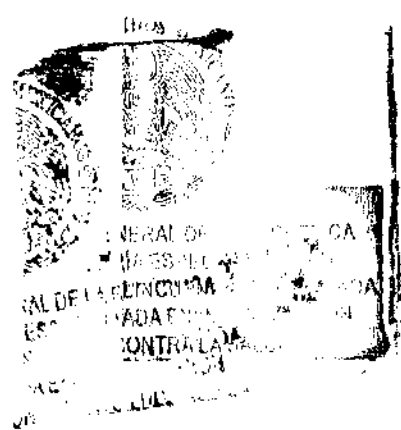




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



649

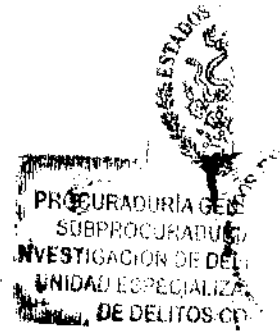


TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
Distrito Federal
Artículo 113

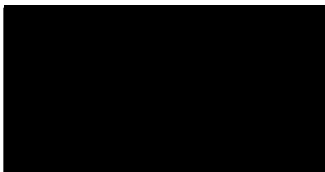
[REDACTED] DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

Que la presente en cuatro fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente digitalizado que se localiza en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificados como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Investigación de Delitos
Prevenición del Delito
Oficina de...



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 11 once del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce. ---

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:-----

ACUERDA:

UNICO.- Agréguese a sus actuaciones para que obre con los efectos conducentes.

CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el licenciado Angel Antonio Martínez, del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Organizados.

RALES
RESPE
COUE
DAFI
GATE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Organizados
Coordinación General

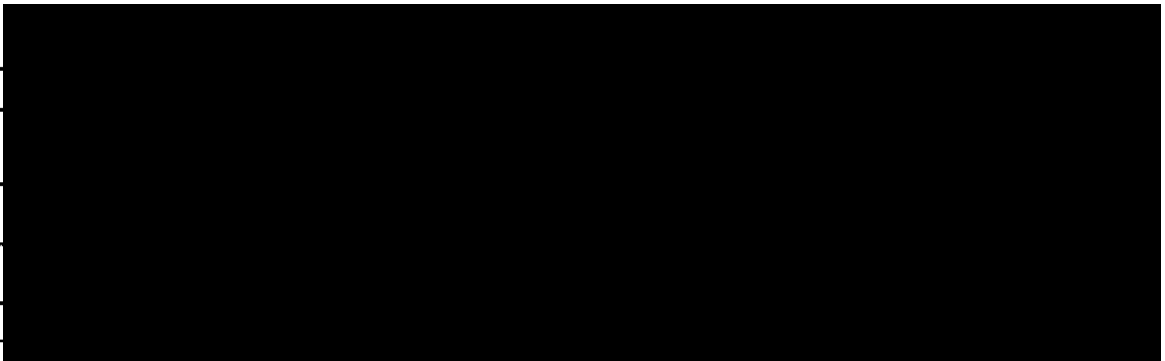
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



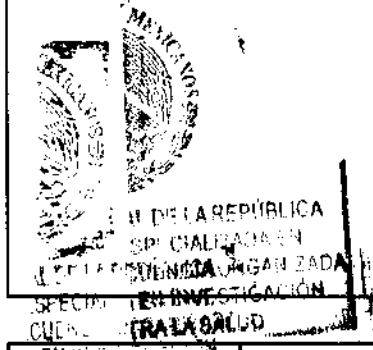
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:

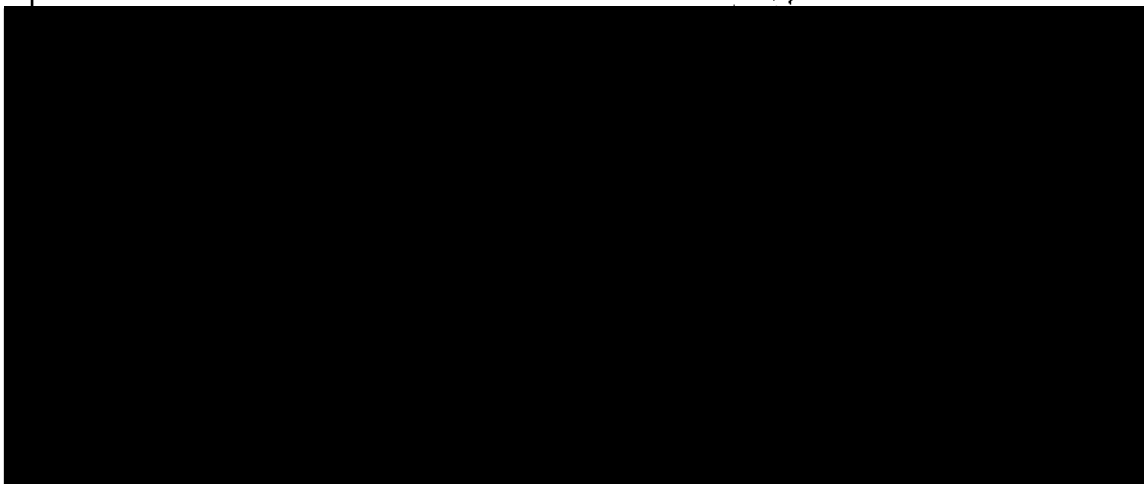


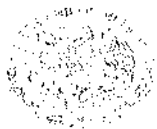
Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0



Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		





UNIDAD DE CONSULTA DEL SISTEMA ÚNICO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES "SUMAJ".

Oficio No. SEI/SUMAJ/4412/2014.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. [REDACTED].
Agente del Ministerio Público de la
Federación Adscrito a la Unidad
Especializada de Investigación de Delitos
Contra la Salud de la SEIDO.

En contestación a su oficio [REDACTED]

Al respecto, comunico a [REDACTED]

reg [REDACTED]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]

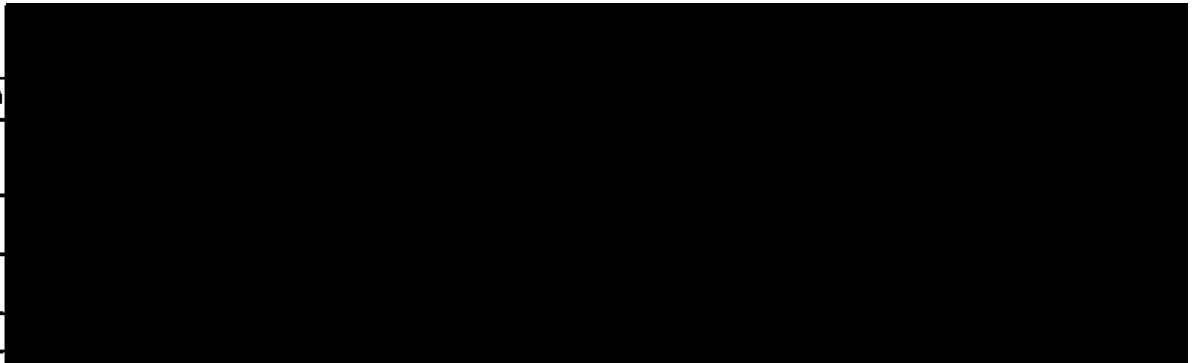
C.c.p.- Mtro. Daniel Carreño Rivero.- Encargado de la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.- Pre

Av. Insurgentes Sur No. 235. Quinto Piso, Esq. Con Colima, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

Tel.: (55) 53-46 00 00 ext: 8416 www.pgr.gob.mx

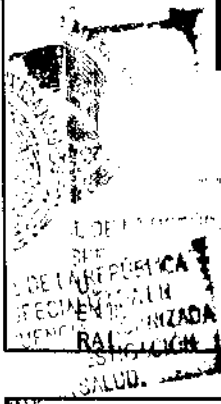
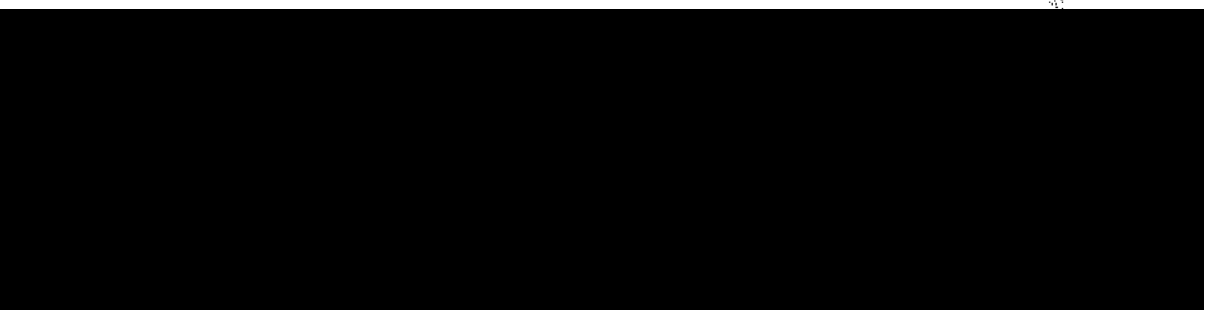
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:



Fecha de recepción
Destinatario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:

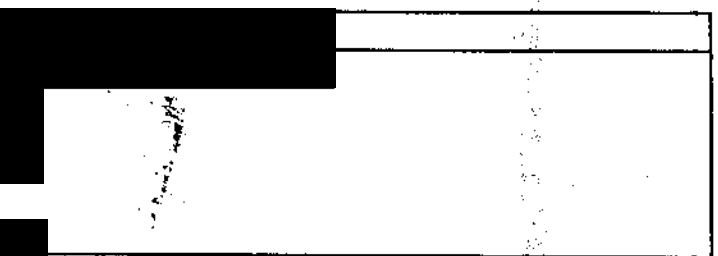
Asunto:



Instrucciones:



Tramite: E



RECIBE:



**UNIDAD DE CONSULTA DEL SISTEMA ÚNICO DE
MANDAMIENTOS JUDICIALES "SUMAJ".**

Oficio No. SEI/SUMAJ/4411/2014.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. [REDACTED] I.
Agente del Ministerio Público de la
Federación Adscrito a la Unidad
Especializada de Investigación de Delitos
Contra la Salud de la SEIDO.

En contestación a su oficio [REDACTED]

Al respecto, comunico a Usted que [REDACTED]

No somito se [REDACTED] que en los Sistema antes mencionados, no cuenta con registro alguno de bienes muebles e inmuebles, lo que se informa para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RAE DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELITOS
CONTRA LA SALUD
DE LA COMUNIDAD
DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
CALLE DE LAS
MEXICALTLAS

[REDACTED]

[REDACTED]

FOLIO: 5562

Av. Insurgentes Sur No. 235, Quinto Piso, Esq. Con Colima, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

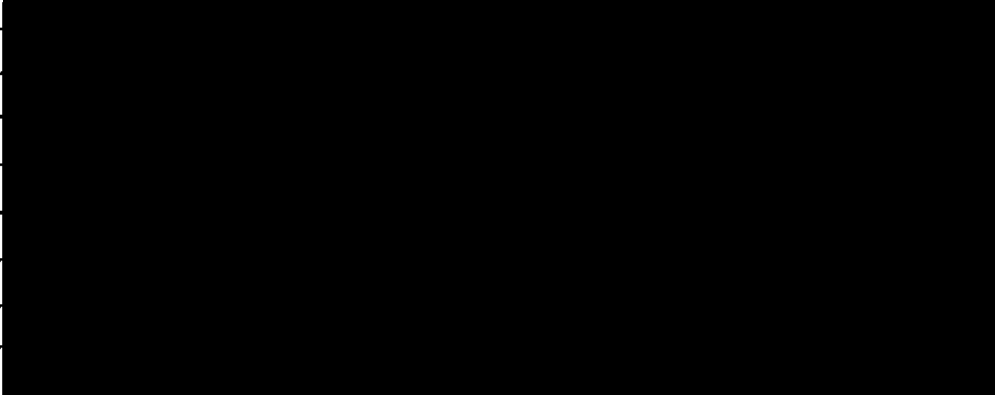
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8416 www.pgr.gob.mx

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

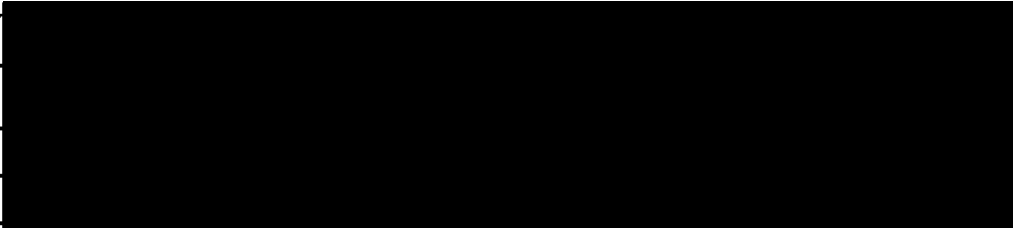
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6050

Fecha de recepción:
Turnado a:
Nombre:
Cargo:
De:
Cargo
Tramite:



Remitente:
Cargo:
Oficio:
Docto. con termino:

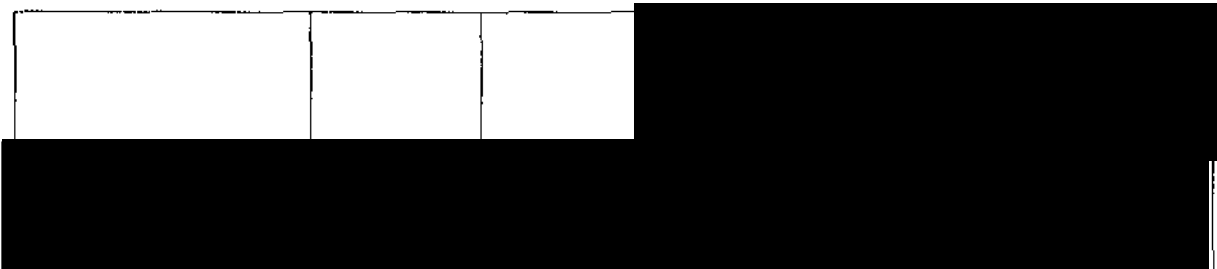


Asunto: - SA
[Redacted]

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.



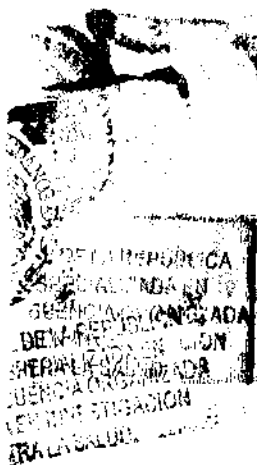
~~653~~



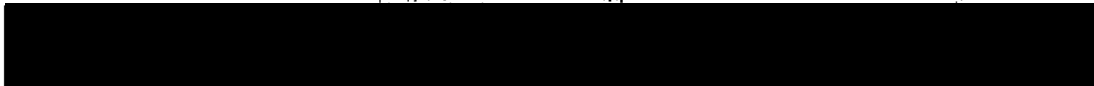
No omito manifestar, que al no contar con mayores datos puede tratarse de algún pseudónimo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES
Y AMPARO EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



C.c.p.-



Av. Paseo de la Reforma Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF, C.P.
06300. TEL 01 (55) 5346 3914 | www.pgr.gob.mx

664
662

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

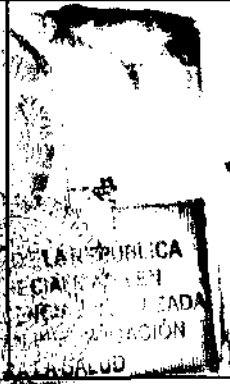
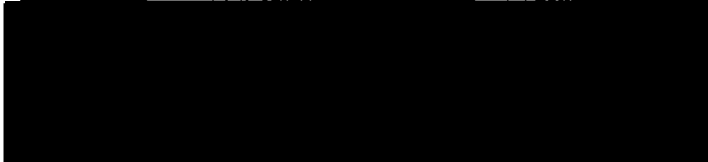
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:

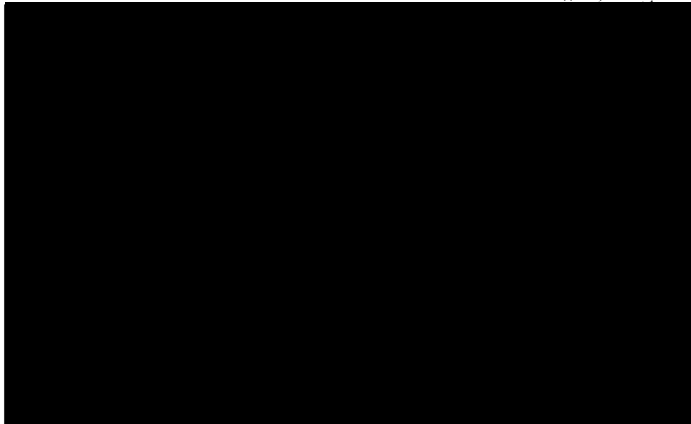
Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:

Asunto:



AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACION
ADQUISICION DE EVIDENCIAS
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
CALLE DE LA ESTACION 1000

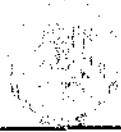
Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		



RECIBE:

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación en el Distrito Federal
Oficina del C. Delegado
OFICIO DDF/4723/2014**

~~663~~

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

México D.F. 05 de noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrita a la Unidad
Especializada en Investigación de
Delitos Contra la Salud de la SEIDO
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Mtro. Benjamín Marina Martín Delegado en el Distrito Federal
y en atención a su oficio UEIDCS/CGB/12950/2014/2014, a través del cual solicita
se [REDACTED] existe algún antecedente en donde se encuentre relacionado con la
persona de nombre [REDACTED]

Sobre el particular, le informo que no se cuenta con antecedentes al respecto, de
acuerdo a la información proporcionada por los Subdelegados de Procedimientos
Penales, adscritos a esta Delegación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ORGANIZADA
DE INVESTIGACIÓN
DE LA SALUD

[REDACTED]

SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIONES
PENALES Y AMPARO
REGIONAL
OFICINA DEL C. DELEGADO

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ORGANIZADA
DE INVESTIGACIÓN
DE LA SALUD

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Consultoría Jurídica
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección de Permisos Artículo 27
Constitucional

609

"2014, Año de Octavio Paz"

México D.F. a 10 de noviembre de 2014.

Oficio No. ASJ- 26580

INFORMACIÓN RESERVADA.	
Fecha de Clasificación:	10 de noviembre de 2014
Unidad Responsable:	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Periodo de Reserva:	6 años
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Art. 14, Fracción IV
Partes Clasificadas:	Todo

Lic. [Redacted]
 El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
 Subprocuraduría Especializada en Investigación
 de Delincuencia Organizada
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos
 Contra la Salud
 Procuraduría General de la República
 Av. Paseo de la Reforma No. 75, 2º Piso.
 Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,
 México D. F. C. P. 06300

Hago referencia al oficio [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]

Sobre el particular, le comunico para los efectos legales a que haya lugar que con fecha 15 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.", en dicha reforma se transfiere de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a la Secretaría de Economía (SE), la facultad de autorizar el uso de denominaciones para constituir sociedades mercantiles y civiles a partir del 16 de junio de 2012, motivo por el cual las solicitudes o requerimientos como el que nos ocupa, deberán ser dirigidos a la **Dirección General de Normatividad Mercantil** de la **Secretaría de Economía**, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 1, Col. Florida en el Distrito Federal.

Lo anterior, se comunica con fundamento en el artículo 14 y 33 fracción XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Acuerdo por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, publicado el 28 de abril de 2005 ambos ordenamientos vigentes.

[Redacted]



Secretaría de Relaciones Exteriores
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 ASUNTOS JURÍDICOS

20, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.,
 Tels.: (55) 3686 - 5100 <http://www.sre.gob.mx>

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el [REDACTED]

---TENGASE por recibido el oficio [REDACTED]

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:-----

ACUERDA:

UNICAMENTE se agregue a sus actuaciones para que produzca los efectos conducentes.-----

ESTADO MEXICANO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
CALLE LA SAL

ia de
gos d
encia

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
CALLE LA SAL

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD
COORDINACIÓN GENERAL "A"

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGC/8587/2014
ASUNTO: Se contestan antecedentes.

México, D. F., a 7 de noviembre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION ADSCRITO
A LA UEIDCS COORDINACION GENERAL "B"
PRESENTE.

En cumplimiento al oficio [REDACTED]

ente, [REDACTED]

AGENCI...
GENERAL respecto me permito informar a Usted, que después de haber realizado una búsqueda en la base
de datos general y diversos sistemas estadísticos de esta Coordinación General "C", NO se
localizaron antecedentes que se relacionen con las personas referidas en su oficio.

Sin otro particular aprove [REDACTED]

E
DE



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
CONTRA LA SALUD

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 53 46 38 36 - www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, e [REDACTED]

[REDACTED] -TENGASE por recibido el [REDACTED] [REDACTED]

Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

UNICO. - Agréguese a sus actuaciones para que [REDACTED] para los efectos conducentes.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma [REDACTED] ante del Ministerio Público de la Federación, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Federales, de Delitos Contra la Salud [REDACTED] Un [REDACTED] bación [REDACTED] ada en [REDACTED]

[REDACTED]

SEIDO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES
CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LA FEDERACIÓN

[REDACTED]



Agencia de Investigación Criminal
 Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
 Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
 Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados
 Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud
 Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/19481/2014

México D.F., a 07 de noviembre del 2014.

LICENCIADO [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 SEIDO-UEIDCS-CGB
 CIUDAD.

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12, fracción IX, así como el artículo 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención a su Oficio No. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se encontró un registro de expediente de investigación:

Procuraduría	Delegación Agencia Mesa	Delito	Averiguación Previa	Fecha Inicio Estado Actual Fecha Estado Actual	Nombre Estatus
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]



Agencia de Investigación Criminal
 Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
 Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
 Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados
 Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud
 Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/19481/2014

66

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
 ESPECIALIZADA EN DELITOS ORGANIZADOS
 AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

J. DE LA REPUBLICA
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN



[Redacted]

- La información obtenida refiere expedientes de investigación con los siguientes datos:

Subprocuraduría	Delegación Agencia Mesa	Delito	Averiguación Previa	Fecha Inicio Estado Actual Fecha Estado Actual	Nombre Estatus Alias	Seudónimo
[Redacted]						

- Existen mandamientos judiciales con los siguientes datos:

Nombre:
Institución emisora:
Estado:
Fecha de libramiento:
Juzgado:
Tipo de mandamiento:
No. De mandato:
No. De proceso:
Estado del mandamiento:
Delito:

[Redacted]

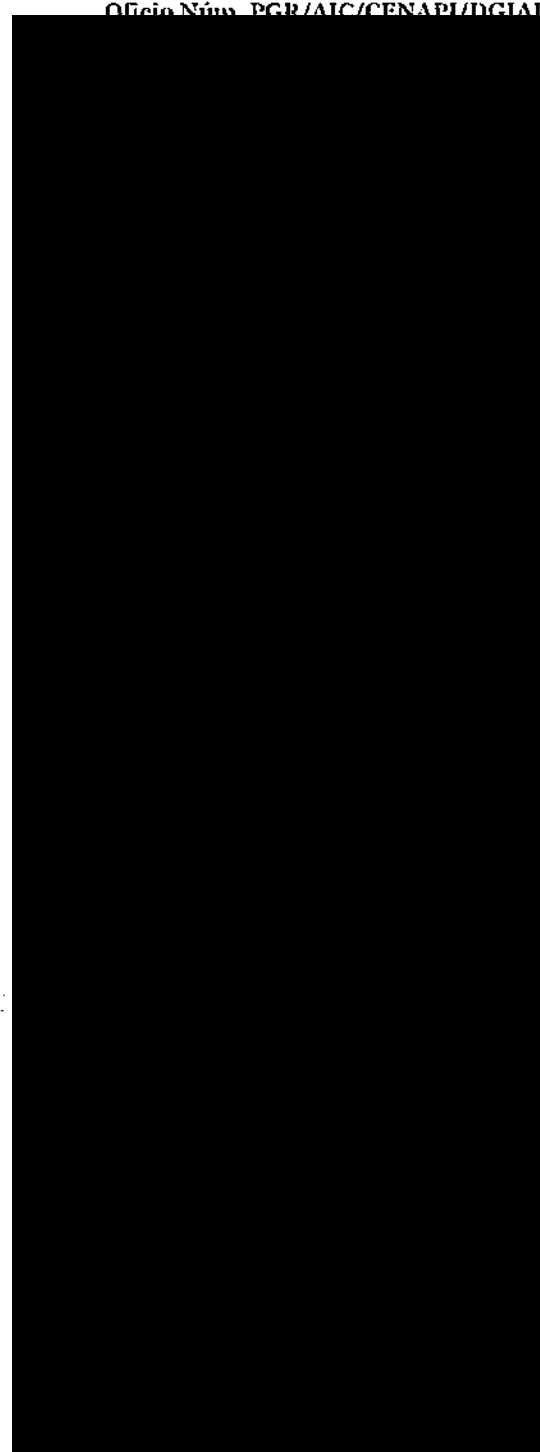


Nombre:
Institución emisora:
Delegación o municipio:
Fecha de libramiento:
Fecha de prescripción:
Juzgado:
Tipo de mandamiento:
No. De mandato:
No. De proceso:
Estado del mandamiento:
Fuero:
Delito:

Nombre:
Seudónimo:
Institución emisora:
Estado:
Fecha de libramiento:
Tipo de mandamiento:
No. De mandato:
No. De proceso:
Estado del mandamiento:
Delito:

Nombre:
Institución emisora:
Estado:
Delegación o municipio:
Fecha de libramiento:
Juzgado:
Tipo de mandamiento:
No. De mandato:
No. De proceso:
Estado del mandamiento:
Fuero:
Delito:

Nombre:
Institución emisora:
Delegación o municipio:
Fecha de libramiento:
Fecha de prescripción:
Juzgado:
Tipo de mandamiento:
No. De mandato:
No. De proceso:
Estado del mandamiento:
Fuero:
Delito:



Comunicación



Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados
Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/19481/2014

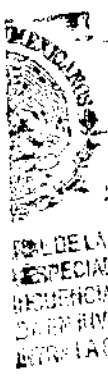
Nombre y Alias	Averiguación Previa	Entidad, Agencia o Institución Emisora	Causa o Proceso	Juzgado	No. de Folio, Fecha de libramiento y No. de Oficio	Orden / Estatus	Prescripción	Delito

- Se encontró información la cual indica que una persona de nombre **Liliana Almazán Martínez** está relacionada con el expediente A. [REDACTED]

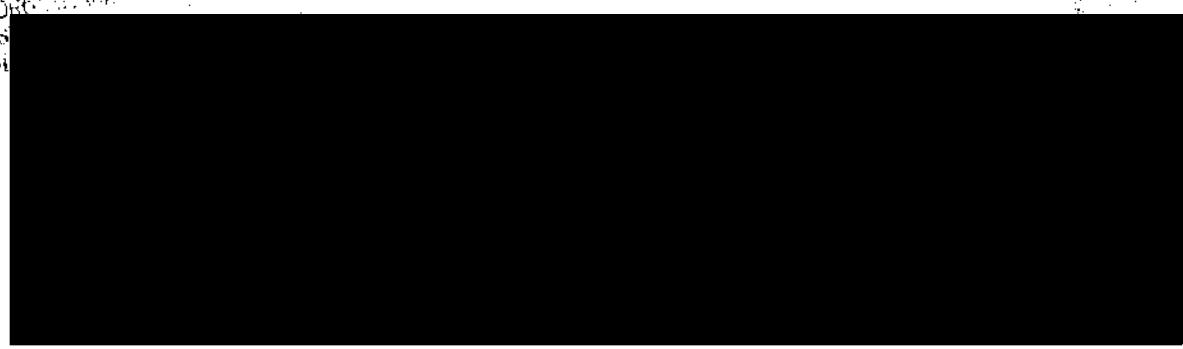
Por otro lado, y con la finalidad de brindar un mejor apoyo a esa autoridad ministerial, mucho se agradecería que en las peticiones subsiguientes se establezca el tipo de delito y los datos completos al objetivo respecto al cual se requiere información.

En términos de los artículos 12 fracción XXVII y 93 fracciones II y III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial, considerándose conveniente corrobore Usted la misma con las autoridades que se citan en este documento; no se descarta la posibilidad de que la información que se proporciona, pudiera corresponder a homónimos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA SALUD
SPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
CALLE DE LOS RÍOS
CERRO LA CAÑA



C.c.p.: Titular del CENAPI.- Para su Superior conocimiento.- Presente
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas.- Presente
Folio. 14957
MOC/eri

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a catorce de junio de dos mil diecisiete, la que suscribe [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación. Adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República; quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 20, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y esta Representación Social de la Federación:-----

C E

- - - Que los documentos constan de [redacted] fojas útiles, las cuales concuerdan fiel y exactamente con el original y fecha tuvo a la vista y como el que fue cotejado, compulsado y el cual fue fotocopiado directamente.-----

- - - En lo certificado, acordó y firmó [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación. Adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, de la presente certificación la cual ampara la autenticidad de los documentos suscritos: [redacted] para los efectos legales.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA/
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD



CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 457

--- En la Ciudad de México, siendo el día Doce de Junio
de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213,
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede
a cerrar el tomo consecutivo número 457 (Cuatrocientos Cincuenta y Siete),
mismo que consta de 676 (Seiscientos setenta y Seis) fojas, contabilizando
la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior por ser necesario para la debida
integración y manejo [REDACTED]

LIC. [REDACTED]